

4.

Actuaciones del presupuesto para 2025

Introducción

El Gobierno andaluz reafirma su compromiso de consolidar a Andalucía como un actor clave tanto a nivel nacional como europeo. Para ello, en 2025, se priorizarán las políticas orientadas al fortalecimiento del Estado del Bienestar, el fomento de un desarrollo económico sostenible y el impulso al progreso de las corporaciones locales. A ello, se destinan 48.871,6 millones de euros, lo que representa un aumento de 2.065 millones respecto al ejercicio anterior.

La acción política del Gobierno andaluz otorga una clara prioridad a las políticas relacionadas con el Estado del Bienestar en Andalucía. En 2025, el Presupuesto destinará más de 28.873,9 millones de euros —59 de cada 100 euros del presupuesto— a fortalecer, consolidar, mejorar y ampliar áreas clave como la educación, la sanidad, la dependencia y todas aquellas políticas vinculadas a la conciliación, la igualdad y las familias andaluzas. Este gasto, que representa el 12,9% del PIB regional, ha aumentado en 1.685,2 millones de euros, un 6,2% más que el año anterior. Dentro del Presupuesto de 2025, las partidas para el Estado del Bienestar son las que experimentan el mayor crecimiento en términos absolutos, destacando especialmente el aumento en la política de Sanidad, que recibe 987,4 millones de euros adicionales, un 7% más, alcanzando un total de 15.103,1 millones de euros.

En el ámbito del desarrollo económico, de la sostenibilidad y con el objetivo también de hacer frente a los efectos climáticos adversos, sobresale el montante de la política de Agricultura, Ganadería y Pesca, que cuenta con un presupuesto de más de 2.795,1 millones de euros (un 1,3% más). Destaca también, la política de Desarrollo Sostenible, que es la que más crece en términos relativos (22,3%) y alcanza los 867,8 millones de euros. Asimismo, la política de Agua y Litoral, mejora en 77,5 millones de euros, un 15,5% más, su dotación presupuestaria, hasta los 578,8 millones de euros.

El Gobierno andaluz quiere seguir situando a las Corporaciones Locales andaluzas como entes protagonistas para el desarrollo y la cohesión de la Comunidad. Para ello, vuelve a incrementar el presupuesto de la política de Cooperación y Financiación a las Corporaciones Locales, dotándola con cerca de 3.972,2 millones de euros (el 8,1% del total del Presupuesto 2025), cifra que supera en más de 206 millones de euros, un 5,5% más, la del ejercicio anterior.

Andalucía quiere ser un polo referente para la investigación, el desarrollo y la innovación y con este objetivo, la política de Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización que ejecuta el Gobierno andaluz va a contar con un fuerte apoyo presupuestario en 2025, que se traduce en los cerca de 1.104,9 millones de euros (el 2,3% del presupuesto total), cifra que supera en más de 115,8 millones de euros la del ejercicio anterior, un 11,7% más.

Continuar consolidando la creación de empleo de calidad y fomentar el emprendimiento entre la ciudadanía andaluza son los ejes prioritarios del Gobierno andaluz a la hora de implementar la política de Empleo y Trabajo Autónomo. Queda patente la importancia que

para la Junta de Andalucía tiene esta política, al incrementar, nuevamente, su partida presupuestaria: son 56,4 millones de euros más, un 5% más, que elevan el montante para 2025 hasta los 1.180,6 millones de euros. Esta política se complementa con la de Dinamización Económica e Industrial que persigue la actualización y el crecimiento del tejido productivo andaluz, con el objetivo de generar desarrollo y progreso en la actividad económica de nuestra región. Esta política cuenta con un presupuesto de 760,8 millones de euros (un 4,7% más).

El Gobierno andaluz cuenta, particularmente, con dos políticas que persiguen alcanzar un mayor grado de cohesión territorial y económica en nuestra Comunidad, así como favorecer el desarrollo de zonas rurales y la conexión de éstas con las zonas urbanas. Así, por un lado, estaría la política de Infraestructuras de Transporte, que para ejecutarla la Junta de Andalucía va a disponer de más de 1.154,2 millones de euros en 2025. Y por otro, estaría la política de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, que eleva su cuantía un 8%, más de 40,6 millones de euros adicionales a 2024, con lo que alcanza los 550,3 millones de euros.

Hay que destacar, también, que crecen en tasa anual las dotaciones presupuestarias de las políticas de Deporte, un 15,8%, sobrepasando los 65,3 millones de euros; la de Cultura, un 9,8%, hasta los 241,2 millones de euros; la de Justicia, Interior y Protección Civil, un 3,9%, llegando a los 813,1 millones de euros; y de Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones, un 1,6%, rozando los 1.337,1 millones de euros.

La política de Administración Financiera y Tributaria es la única que se reduce respecto al ejercicio anterior, situando en 278,9 millones de euros los recursos con los que va a contar en 2025, debido al efecto de la operación de adquisición de inmuebles, en el marco de la optimización y ahorro en sedes llevada a cabo en 2024 y que ya no se repite en 2025.

Por último, la Deuda Pública se eleva un 3,9%, 159,7 millones de euros más, situándose en 4.297,2 millones de euros (el 8,8% del total).

CUADRO 4.1. RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO

POLÍTICAS DE GASTO	TOTAL			
	2024	2025	% TOTAL	% VAR.
1 Dinamización Económica e Industrial	726.681.314	760.849.196	1,6	4,7
2 Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización	989.093.966	1.104.896.695	2,3	11,7
3 Justicia, Interior y Protección Civil	782.215.484	813.084.120	1,7	3,9
4 Educación	9.866.335.793	10.255.556.565	21,0	3,9
5 Empleo y Trabajo Autónomo	1.124.213.845	1.180.614.503	2,4	5,0
6 Sanidad	14.115.660.855	15.103.104.443	30,9	7,0
7 Conciliación, Igualdad y Familias	3.206.766.640	3.515.293.793	7,2	9,6
8 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.759.500.807	2.795.153.463	5,7	1,3
9 Desarrollo Sostenible	709.652.870	867.827.808	1,8	22,3
10 Agua y Litoral	501.272.842	578.761.924	1,2	15,5
11 Infraestructuras de Transportes	1.148.710.292	1.154.249.786	2,4	0,5
12 Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio	509.725.354	550.301.556	1,1	8,0
13 Deporte	56.382.637	65.306.814	0,1	15,8
14 Cultura	219.690.961	241.222.747	0,5	9,8
15 Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales	3.766.109.240	3.972.187.909	8,1	5,5
16 Administración Financiera y Tributaria	836.311.733	278.946.706	0,6	-66,6
17 Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones	1.315.459.538	1.337.083.149	2,7	1,6
18 Deuda Pública	4.137.406.767	4.297.159.587	8,8	3,9
TOTAL	46.771.190.938	48.871.600.764	100	4,5

4.1. Dinamización Económica e Industrial

La política de Dinamización Económica e Industrial dispone en 2025 de 760,8 millones de euros, de los que 192,2 millones, el 25,3% del total, están destinados al programa Ordenación de la Actividad Energética. Este programa experimenta un incremento respecto al presupuesto anterior del 60,6%, 72,5 millones de euros.

Destacan también los recursos destinados a Ordenación de la Actividad Industrial y Minera con una dotación de 166,9 millones de euros, 40 millones de euros más que el ejercicio anterior. Los recursos destinados a la Planificación, Ordenación y Promoción Turística ascienden a 107,6 millones de euros, el 14,1% del total de fondos destinados a esta política.

La política de dinamización económica e industrial se posiciona en un lugar destacado de la acción del Gobierno, por su **contribución al crecimiento económico, el empleo y el desarrollo social**. Cuestiones como la transformación del modelo productivo, el cambio de modelo energético, la capacidad innovadora de las empresas o el emprendimiento proporcionan distintas dimensiones a esta política.

Para conseguir la transformación de la estructura productiva de Andalucía y favorecer su transformación económica, se fijan los objetivos de **fomentar la actividad industrial** como pilar del crecimiento económico; fortalecer la proyección exterior de Andalucía; apoyar la capacidad innovadora de las empresas; respaldar al emprendimiento y a las empresas tecnológicas de Andalucía; apostar por un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono; estimular un sector minero sostenible, así como por un sector turístico de calidad, sostenible y competitivo y respaldar al pequeño comercio y al sector de la artesanía para que se adapten a los nuevos modelos de negocio, entre otros.

Se pretende posibilitar un **nuevo modelo de desarrollo económico**, que transforme la estructura productiva regional. Como eje del mismo, se sitúa la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) Horizonte 2027, alineada con los objetivos a medio y largo plazo marcados por la Unión Europea. Comprende, además, iniciativas de respaldo a la industria y a las empresas, para que innoven, ganen tamaño y se lancen al exterior.

Estrategia para la transformación económica de Andalucía

En el marco de las grandes líneas de la política económica y financiera de la Junta de Andalucía, hay que recordar que durante el año 2025 esta Administración va a continuar corrigiendo las consecuencias y efectos negativos que en el ámbito socioeconómico han tenido los acontecimientos adversos de los últimos años, como la pandemia de la COVID-19, así como los derivados del contexto global incierto que nos rodea.

Estos acontecimientos han provocado un cambio en las expectativas económicas y geopolíticas a nivel mundial, repercutiendo en una pérdida de impulso del comercio internacional, y en una elevación de las tasas de inflación a niveles desconocidos en las últimas décadas. Esto ha derivado en un endurecimiento de la política monetaria, acordando los bancos centrales progresivas subidas de los tipos de interés, que, aunque empiezan a dar signos de una cierta relajación, se sitúan en los niveles más elevados del presente siglo, configurando un entorno restrictivo para la financiación de hogares y las empresas y, en consecuencia, para el crecimiento económico.

Desde una perspectiva más estructural, esta política económica está orientada a contribuir a la **transformación de la estructura productiva de Andalucía**, para fortalecer la recuperación económica y la creación de empleo, profundizando en la reorientación del modelo productivo, que haga más sostenible el crecimiento económico, corrigiendo los desequilibrios sociales, entre los que se encuentran los de género.

Este propósito constituye un reto difícil y requiere de una estrategia con un horizonte temporal amplio, ya que pretende propiciar e impulsar la transformación y las reformas necesarias para hacer una sociedad más justa e igualitaria, con una economía más sólida, productiva y capaz de afrontar futuros desafíos en los próximos años.

Con esta motivación, se ha aprobado la **Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) Horizonte 2027**, que recoge las grandes prioridades de la política económica regional, ya que es fruto de la conjunción y coordinación de todas las Consejerías que conforman el Gobierno andaluz.

Los contenidos de este ejercicio de planificación regional son coherentes con las prioridades que se definen en la Política de Cohesión (5 grandes objetivos políticos) del nuevo marco financiero plurianual de la UE para el período 2021-2027 y también con los que subyacen en el Next Generation EU, haciendo a Andalucía más ecológica, digital y resiliente. Ello explica que la ETEA se alinee perfectamente con los ejes y palancas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, apoyando los cambios estructurales que se vienen definiendo en los Programas Nacionales de Reforma de los últimos años.

Adicionalmente, la ETEA incorpora los grandes retos y objetivos que fijan los principales instrumentos de planificación sectoriales de la Junta de Andalucía, aprobados y vigentes para este horizonte temporal, con los que se pretende apoyar la transición ecológica, el avance científico y tecnológico, la mejora de la formación y el capital humano, la transformación digital de la sociedad en su conjunto, con un contexto que propicie la innovación y el desarrollo de los negocios, a través de una regulación económica más fácil, que incluya una Administración más dinámica y menos burocrática, con unos servicios públicos de calidad, prestando especial atención a las economías domésticas de rentas más bajas.

Todas estas prioridades contribuirán a acelerar la productividad de la economía regional y a corregir las brechas territoriales y sociales existentes, abordando desafíos comunes como el envejecimiento poblacional, la despoblación de las zonas rurales, el cambio climático y la futura consolidación fiscal. Todo ello contribuirá a mejorar la convergencia con las regiones y países europeos de mayores niveles de renta y bienestar.

Estas prioridades de política económica, recogidas en el Presupuesto para 2025, se espera que incidan positivamente en la actividad productiva en los próximos trimestres. Una actividad que se enfrenta a un escenario de tipos de interés en niveles históricamente elevados, que puede condicionar las decisiones de consumo e inversión de hogares y empresas, con el consiguiente riesgo para el ritmo de crecimiento económico.

La actividad industrial como pilar del crecimiento económico

La política del Gobierno andaluz considera clave el fomento de la actividad industrial para impulsar el crecimiento económico, aumentar la competitividad y promover la innovación en la Comunidad Autónoma.

Consciente de la capacidad del sector industrial para generar empleo de calidad, así como del efecto de arrastre que tiene en toda la cadena de valor de la economía, la Junta de

Andalucía destina a este sector una parte importante del Fondo de Transición Justa 2021-2027 y del Programa FEDER-Andalucía 2021-2027.

En relación con ello, el objeto del Fondo de Transición Justa, como fondo comunitario del marco 2021-2027, es el de prestar apoyo a la población, la economía y el medio ambiente de los territorios, que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición hacia los objetivos de la Unión para 2030 en materia de energía y clima, así como a una economía de la unión climáticamente neutra de aquí a 2050.

Además, durante el 2025, una vez aprobado el **Plan de Acción Crece Industria para el periodo 2023-2027**, se continuará trabajando para que la industria se convierta en uno de los pilares que sustenten el crecimiento de la economía andaluza.

Y, por último, en el marco del nuevo **Plan Bienal de 2025-2026 de Inspecciones en las Áreas de Industria y Minas** en Andalucía, se dedicará un importante esfuerzo de gasto para el cumplimiento de las competencias en materia de seguridad industrial y minera, así como de metrología, contando con el apoyo de los organismos colaboradores de la Administración. Se ha de resaltar que, por primera vez, de unos años para acá se han aprobado planes específicos y diferenciados para industria y minas.

La apuesta por una minería sostenible

La política andaluza para la minería busca no solo potenciar este sector económico, sino también garantizar que su desarrollo sea compatible con la conservación del medio ambiente y el bienestar de la población del entorno. Esta combinación de sostenibilidad, innovación y formación es fundamental para afrontar los retos actuales y futuros del sector minero en Andalucía.

Con este objetivo se ha aprobado la **Estrategia para una Minería Sostenible (2030)**, que permite afirmar que el ejercicio 2025 será fructífero para el sector minero andaluz. Igualmente, el Programa FEDER-Andalucía 2021-2027 recoge incentivos destinados a la modernización y digitalización en el ámbito minero, alineados, asimismo, dentro del Objetivo Político I de la Estrategia de Especialización Inteligente de Andalucía (S4).

Además, se encuentra en vigor el nuevo Plan Bienal de 2025-2026 de Inspecciones en las Áreas de Industria y Minas en Andalucía, que destinará un importante esfuerzo económico en el cumplimiento de las competencias en materia de seguridad industrial y minera.

El apoyo de la Junta de Andalucía por este sector coincide con la visión europea de la oportunidad y necesidad de dar una respuesta interna a la demanda creciente de materias primas, en especial en lo referente a los metales, para asegurar un desarrollo más seguro de la doble transición digital y ecológica pretendida.

Por otro lado, en relación con los grandes proyectos del sector de la minería metálica en Andalucía, que se encuentran actualmente en tramitación administrativa, se reforzarán los medios para llevar a cabo los estudios y asistencias técnicas que sean precisas para garantizar la agilidad y seguridad jurídica y técnica de tales proyectos.

También, se velará por la necesaria colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través del Instituto Geológico Minero de España, a fin de seguir avanzando en el inventario de fondos documentales como, por vez primera, en el ámbito de la seguridad minera.

Así mismo, se realizará un esfuerzo en la mejora de la **digitalización de la información minera**, tanto en la administración minera provincial, como en los servicios centrales, contribuyendo a la modernización de los servicios públicos.

Y se continuará con la ejecución del **programa de rehabilitación y restauración** de espacios degradados por la minería, con fondos del Programa FEDER-Andalucía 2021-2027, así como con la continuación de las obras de restauración con cargo a los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que culminarán en 2026.

Fortalecer la proyección exterior de Andalucía

El impulso a la proyección exterior de Andalucía y el lanzamiento y promoción de la **nueva marca de Andalucía**, se posicionan como prioridades de la Junta de Andalucía en materia de acción exterior. Este distintivo impulsa la puesta en valor a escala regional, nacional e internacional de los valores y la imagen de Andalucía como marca de calidad, estableciendo para ello una línea de trabajo transversal en la Junta de Andalucía. En este ámbito, se llevará a cabo una política de comunicación sobre la acción exterior de Andalucía dirigida a empresas andaluzas.

Para la contextualización de los objetivos de esta política, se parte de la premisa de que el sector exterior es un ámbito crucial para el impulso económico y debe configurarse como una línea de trabajo en crecimiento y de carácter transversal.

La acción exterior de la Junta de Andalucía apuesta por el establecimiento de un modelo regulado, coordinado y coherente que permita definir y potenciar el perfil internacional de Andalucía, las oportunidades, sus líneas de trabajo y prioridades de acción para los próximos años.

Se concentrarán los esfuerzos en impulsar la **proyección exterior de Andalucía** y reforzar su presencia en el contexto europeo e internacional y ello, tanto a nivel de representación institucional, como en el espacio económico y social, potenciando la imagen de marca de calidad.

En el marco del objetivo de fomento de la proyección de Andalucía en el contexto europeo e internacional, se encuentran entre las actuaciones previstas:

- Fortalecimiento de la **presencia institucional y empresarial de Andalucía** en los principales foros que afecten a sus intereses en Europa, América, África y la región Asia-Pacífico. Se pondrán en marcha los mecanismos que permitan garantizar la participación de Andalucía, fomentando una línea de trabajo que apueste por una presencia e imagen internacional potente.
- Regulación normativa de la acción exterior de Andalucía como Comunidad Autónoma en el marco de las competencias establecidas en el bloque constitucional, con el objetivo de superar una actuación atomizada y descoordinada, y avanzar en un modelo de consenso estructurado y regulado.
- **Relanzar y fortalecer el papel de Andalucía en Europa**, destacando su relevancia como región europea, tanto por su dimensión geográfica y poblacional, como por su singular papel como región que ejerce la frontera sur de la Unión Europea, reivindicando el papel que le corresponde en la ejecución de los fondos europeos para la recuperación.
- Para ello, se prestará especial atención a los espacios de encuentro, debate y discusión europeos de dimensión regional como el Comité de las Regiones, la Asamblea de Regiones y Entidades locales del Mediterráneo (ARLEM), así como la Conferencia de Regiones

Periféricas y Marítimas de Europa y la Asociaciones de Regiones Fronterizas de Europa, cuyas cuotas de participación son financiadas a través del Programa.

Acercar Europa a la sociedad andaluza, teniendo en cuenta especialmente a los jóvenes, mediante acciones de **sensibilización, información y formación** sobre la Unión Europea, principalmente a través del apoyo a la Red de Información Europea de Andalucía y de la concesión de becas de formación e investigación sobre la U.E. Igualmente, el Programa apoya la actividad, en este ámbito, del movimiento ciudadano europeo de Andalucía, especialmente en este momento de redefinición de las prioridades de Europa.

- Fortalecimiento de la presencia andaluza en los espacios multilaterales internacionales de cooperación y dialogo en el ámbito asiático, iberoamericano, así como el contexto mediterráneo, especialmente con Marruecos. La Fundación Tres Culturas del Mediterráneo y la Casa Árabe continúan siendo puntales del trabajo en esos espacios.

Para ello, se trabajará en la constitución de foros internacionales de carácter multidisciplinar, promovidos desde la Junta de Andalucía con vocación de permanencia y que logren establecer ámbitos de trabajo estables y continuados en el tiempo con las principales áreas geográficas de interés para Andalucía, con especial atención a la dimensión trasfronteriza.

- Intensificación de las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces y andaluzas en el exterior, que durante 2025 se van a potenciar incrementando los recursos destinados a las **Casas de Andalucía en el Exterior** como embajadores de la marca. En 2025, se prestará especial atención, en un contexto de recuperación, a la atención al colectivo andaluz en el exterior y al fomento de su participación.
- Innovar y diseñar un producto transversal de integración territorial en Andalucía que favorezca el desarrollo económico sostenible de zonas rurales deprimidas en el área de influencia socioeconómica de la red de espacios naturales protegidos y la protección del medio ambiente, así como la promoción cultural y patrimonial de nuestra región.

A través del proyecto Senderos del Rocío, se pretende ayudar en el desarrollo, proyección, difusión y fomento de la imagen de nuestra tierra, creando un elemento potenciador de la Marca Andalucía como un destino medioambiental, digital y sostenible, así como un elemento de dinamización de las estructuras socioeconómicas de los espacios naturales y sus áreas de influencia socioeconómica, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental.

Entre los proyectos destacables en el ámbito de la internacionalización y la atracción de inversión, se pondrá en marcha un centro de innovación de chips en obleas de 300 mm de IMEC en el Parque Tecnológico de Andalucía.

Esta iniciativa se concreta en un acuerdo de colaboración firmado entre el Gobierno de España, a través de los Ministerios para la Transformación Digital y de la Función Pública, y de Ciencia, Innovación y Universidades; la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga.

El IMEC es el principal centro del mundo en investigación y transferencia tecnológica en el área de los semiconductores, y cuenta con más de 5.000 investigadores de 95 países y más de 600 socios industriales, entre los que se encuentran todas las grandes empresas internacionales del sector. Se espera que su llegada a España sirva para potenciar la llegada de inversiones de otras empresas internacionales, además de generar nuevos empleos de alta cualificación.

En este sentido, la Junta de Andalucía participará a fin de apoyar las infraestructuras y equipamiento de investigación en la provincia de Málaga, aportando el suelo del Parque Tecnológico de Andalucía, y contribuyendo a la inversión.

Una completa cartera de servicios para las empresas, la inversión y la proyección internacional

El gobierno de Andalucía asumió el reto, como respuesta a una necesidad histórica y una demanda del sector productivo de la comunidad, de llevar a cabo un ambicioso proyecto que permita transformar y desarrollar todo el potencial económico de Andalucía a través de sus empresas, creando la **Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE)**, a través de la cual exista una entidad única de relación con la Administración Pública andaluza y que esa relación sea ágil, eficiente y efectiva para su desarrollo.

Andalucía TRADE tiene como objetivo prestar la más completa cartera de servicios a la totalidad de los agentes del ecosistema empresarial: desde las personas trabajadoras por cuenta propia, hasta las grandes empresas, las pymes, las startups, los proyectos de interés estratégico y también los inversores y los fondos de inversión. Articulará una importante cantidad de fondos del actual Marco Comunitario, creando un completo sistema de financiación empresarial que dará cobertura a todo tipo de proyectos de inversión, con independencia de la fase en la que se encuentre.

La política de **incentivos para la innovación y la productividad de las empresas** en Andalucía es un conjunto de medidas diseñadas para fomentar el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo en la región. En este sistema de incentivos se incluyen subvenciones e instrumentos financieros para apoyar proyectos de desarrollo industrial, de I+D+I y, por primera vez de manera específica, de internacionalización. Igualmente, se apoyará en la colaboración público-privada tanto para captar fondos como para gestionarlos.

Colaboración público-privada para la innovación

Mejorar la capacidad innovadora de las empresas andaluzas se posiciona como un objetivo del Gobierno de la Junta de Andalucía para alcanzar la transformación económica de nuestra región. Para ello, se impulsa la creación de un ecosistema propicio para la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico a partir de la colaboración público-privada.

A tenor de todo lo expuesto, se establece el objetivo de fomentar el apoyo a los agentes vinculados a la I+D+I en Andalucía y las medidas de innovación y desarrollo tecnológico empresarial, para contribuir a la mejora de las capacidades tecnológicas y la competitividad de las empresas andaluzas, así como incrementar la colaboración entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y el tejido empresarial para favorecer su capacidad de innovación.

Por los motivos anteriormente indicados, entre las actuaciones previstas en 2025 destacan las siguientes:

- **Apoyo a los clústeres de innovación andaluces** para fortalecer la competitividad de un territorio, mediante la mejora de la estrategia de las empresas y del entorno en el que trabajan. Dicha política establece a los clústeres como motor de desarrollo empresarial, capaces de atraer el talento, impulsar la innovación y captar inversiones en sus sectores o mercados, con especial énfasis en la oportunidad que genera que las pymes puedan colaborar para que su reducido tamaño no sea un obstáculo en su competitividad.
- **Apoyo al desarrollo de proyectos innovadores** por parte de las empresas. La Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía 2021-2027, S4Andalucía, ha identificado como elemento clave la propia necesidad de investigación e innovación aplicada al conjunto de los agentes que configuran el

ecosistema empresarial andaluz y, por ello, se llevarán a cabo actuaciones de apoyo e incentivación de todas las actividades de investigación e innovación que contribuyan a la sostenibilidad del sistema de innovación de Andalucía.

- **Fomentar la innovación en el sector aeroespacial andaluz.** El sector aeroespacial en España constituye un sector altamente innovador, con un empleo altamente cualificado. Por dichos motivos, es considerado un sector clave con un mercado estratégico que, en su conjunto, constituye una actividad económica de alto valor añadido y capacidad exportadora en España, desarrollado mediante un gran catálogo de actividades de alta tecnología.
- Desarrollo de un programa de compra pública de innovación para dinamizar el mercado de I+D+I. La Compra Pública Innovadora es una actuación administrativa de fomento de la innovación, orientada a potenciar el desarrollo de soluciones innovadoras desde el lado de la demanda, a través del instrumento de la contratación pública.
- Desarrollo de proyectos innovadores en territorios inteligentes. El "Programa de financiación para el desarrollo inteligente de ciudades y municipios de Andalucía", también denominado programa CITI, incluido dentro del Plan de Acción Andalucía Smart 2020, de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía", pretende contribuir de forma decisiva al proceso del crecimiento inteligente de las ciudades, facilitando la ejecución de proyectos e iniciativas smart de ámbito municipal, en un contexto de sostenibilidad técnica y económica.

Apoyo al emprendimiento y a las empresas tecnológicas innovadoras en Andalucía

El emprendimiento es el proceso de identificar oportunidades de negocio y tomar la iniciativa para crear una nueva empresa o proyecto con el fin de explotarlas. El emprendimiento se considera un elemento fundamental en el crecimiento económico y de la competitividad de una región o país. Este proceso implica una serie de actividades y capacidades, incluyendo la identificación de una necesidad en el mercado, la elaboración de un plan de negocio, la obtención de recursos financieros y la gestión y operación de la nueva empresa.

La Administración pública juega un papel determinante en este campo, facilitando trámites administrativos y apoyando a cualquier persona emprendedora que quiera poner en marcha una idea, prestándole asesoramiento, formación y acompañamiento para que su proyecto empresarial se consolide, crezca y genere nuevos empleos de calidad.

Entre las actuaciones para incentivar el emprendimiento previstas para 2025 destacan las siguientes:

- **Fomentar la cultura emprendedora en Andalucía.** Fomentar la cultura emprendedora es esencial para impulsar el desarrollo económico y social. Al crear un entorno propicio para la innovación y la creación de nuevas empresas, se generan empleos, se diversifica la economía y se atrae inversión.
- **Fortalecer el papel de las universidades y del sistema educativo** como factores clave de la cultura emprendedora. Los jóvenes representan el futuro de nuestra sociedad y fomentar su espíritu emprendedor es una inversión estratégica. Las universidades, como principales agentes de formación, tienen la responsabilidad de preparar a los estudiantes para los desafíos del mercado laboral, proporcionándoles las herramientas necesarias para crear sus propias oportunidades y contribuir al desarrollo económico de Andalucía.

- Apoyar el **emprendimiento y acelerar el desarrollo y la consolidación de empresas tecnológicas innovadoras** en Andalucía. El emprendimiento es un motor de crecimiento económico y de generación de empleo. Las startups tecnológicas, en particular, tienen un gran potencial para crear nuevos puestos de trabajo altamente cualificados y generar riqueza. Al apoyar el emprendimiento y acelerar el desarrollo de empresas tecnológicas innovadoras, se está fomentando un ecosistema empresarial dinámico y competitivo que beneficia a toda la sociedad.
- En esta línea de actuaciones se desarrollarán programas específicos de formación y **promoción de startups** y su proyección a nivel nacional e internacional. En 2025, se llevará a cabo la cuarta convocatoria de la iniciativa "Startup Andalucía Roadshow", con el objetivo de impulsar la visibilidad de las mejores startups de Andalucía, apoyando su desarrollo empresarial con medidas de promoción; de acceso y participación en eventos y foros de emprendimiento de referencia nacional e internacional; de acceso a instrumentos de financiación y foros de inversión; así como con servicios de apoyo a la internacionalización de sus modelos de negocio.
- Por otro lado, se pondrán en marcha subvenciones dirigidas a favorecer el emprendimiento y acelerar el desarrollo y la consolidación de empresas tecnológicas e innovadoras en Andalucía, que serán financiadas con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía para el período 2021-2027. En concreto, se desarrollarán líneas de ayuda para **aceleradoras e incubadoras, para iniciativas empresariales** nueva creación participantes en programas de incubación y aceleración y para retos de innovación abierta a startups planteados por empresas que necesitan soluciones innovadoras.
- **Dinamizar el ecosistema emprendedor en Andalucía.** El sector emprendedor andaluz se enfrenta a diversos desafíos, como la falta de financiación, la escasez de talento especializado y la dificultad para acceder a mercados internacionales. Las instituciones públicas desempeñan un papel fundamental en la dinamización del ecosistema emprendedor. A través de políticas públicas y programas de apoyo es posible crear un entorno favorable para que las personas emprendedoras puedan desarrollar sus proyectos y hacer crecer sus empresas.

Un modelo energético eficiente y competitivo

Europa debe reindustrializarse a través de las tecnologías limpias y la digitalización, como se ha puesto de manifiesto en el informe presentado por la Comisión Europea en septiembre de 2024, "El futuro de la competitividad de Europa", (Informe Draghi) que recoge la **transición ecológica y la descarbonización** como una oportunidad para fortalecer la competitividad de la industria. El documento señala que "para ser competitiva, la economía europea necesita abaratar la energía sin renunciar a la descarbonización y reducir dependencias energéticas".

El actual contexto socio-político incierto ha provocado una crisis energética de magnitud global, con repercusión directa para la viabilidad de otros muchos mercados y sectores. Además, ha puesto en evidencia las debilidades y dependencia energética de muchos de los países desarrollados.

Es por ello por lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el ámbito de sus competencias, está desarrollando una **política energética propia**; ambiciosa en cuanto a objetivos, consecuente con las potencialidades renovables de la región y enfocada al desarrollo económico y a la generación de empleo. Todo ello, se traduce en una auténtica revolución verde, que tiene el propósito de situar a Andalucía como punto de referencia en la **lucha por la sostenibilidad y contra el cambio climático**, para revertir la situación de alta

dependencia energética de combustibles fósiles que tiene la Comunidad y minimizar el impacto económico que el precio de la energía tiene en los sectores productivos e industriales, así como en la ciudadanía en general.

Andalucía puede contribuir de manera relevante a estos desafíos, porque cuenta con los factores necesarios para ello: abundantes recursos de energías limpias, recursos humanos y desarrollo tecnológico, que son esenciales en la transición energética.

Por ello, la Junta de Andalucía ya tiene en marcha una ambiciosa política energética orientada a impulsar una manera de producir y consumir energía más sostenible para afrontar el gran desafío global que representa la lucha contra el cambio climático, en línea con lo establecido desde la Unión Europea para alcanzar la neutralidad climática y acelerar el proceso de descarbonización de su economía.

Para ello, la Estrategia Energética de Andalucía 2030, aprobada en 2022 se alinea con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y el Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) 2021-2030. Dicha estrategia tiene como objetivo impulsar la **transición a un modelo energético eficiente, sostenible, seguro y neutro en carbono**, que aproveche los recursos renovables disponibles en la región y redunde en el crecimiento económico y la generación de empleo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos en materia de energía y clima.

Así, se han definido 6 objetivos principales a 2030 para dar respuesta a las necesidades energéticas del conjunto de la sociedad andaluza:

- Avanzar en la descarbonización del consumo de energía.
- Reducir el consumo tendencial de energía.
- Reducir la dependencia de los derivados de petróleo en el transporte.
- Disponer de las infraestructuras necesarias para aprovechar los recursos renovables y proporcionar un suministro de calidad.
- Mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración como facilitadora de la transición y descarbonizar su consumo de energía.
- Fortalecer el tejido empresarial e industrial energético andaluz.

Estos objetivos se traducirán en que, para 2030, el consumo final bruto de energía proceda en un 42% de fuentes renovables, ascendiendo dicho porcentaje hasta el 75% en el caso del consumo eléctrico y en una reducción del consumo de energía tendencial del 39,5%. En el ámbito del transporte, la reducción de la demanda de los derivados de petróleo será del 30% respecto a 2019. Todo ello, llevaría aparejado la reducción a la mitad de las emisiones de dióxido de carbono asociadas al consumo de energía respecto al año 2005.

En paralelo, la Junta de Andalucía sigue trabajando en el desarrollo y despliegue de tecnologías limpias de vanguardia que complementen a las más maduras y nos ayuden a lograr el objetivo de descarbonización de la economía.

En ese sentido, se está desarrollando la **Hoja de Ruta del Hidrógeno Verde en Andalucía**, en el marco de la Alianza Andaluza del Hidrógeno Verde, impulsada en 2023 y recientemente, la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Andaluza de la Energía, se ha incorporado como miembro a la principal organización europea del sector del hidrógeno, HYDROGEN EUROPE. Una organización que tiene como misión principal la de acelerar el desarrollo industrial de esta tecnología.

Además, Andalucía trabaja para poner en marcha la constitución de la **Alianza Andaluza para el desarrollo del Biogás**, que contribuirá a promover el establecimiento de sistemas de producción industrial de gran valor añadido en zonas rurales, favoreciendo el afianzamiento de la población, así como el aprovechamiento de los residuos agrícolas y ganaderos, en consonancia con nuestra política de economía circular.

Por otro lado, alcanzar los objetivos para el modelo energético sostenible que contribuya a la competitividad de la economía, requiere disponer de **instrumentos de incentivos económicos** eficaces que actúen como catalizadores para las decisiones en nuevas inversiones de los sectores económicos, las empresas y la ciudadanía.

En 2025, se impulsarán y tramitarán diferentes convocatorias de incentivos, entre las que se encuentran, entre otros: un programa de incentivos para la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables en Andalucía, un programa para la Rehabilitación Energética en Edificios existentes en Andalucía (PREE), programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible, programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en la PYME y en la gran empresa del sector industrial, programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias o un programa para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía.

La Junta de Andalucía, consciente de su obligación en abanderar y ejemplificar en cuanto ahorro energético, cuenta con un Plan para el Ahorro Energético en la Administración de la Junta de Andalucía 2022-2026, que potencia y amplía las actuaciones que se recogen en la Línea Estratégica 11 de la Estrategia Energética de Andalucía 2030. El desarrollo de dicho plan tendrá un fuerte impacto en el consumo energético de la administración en materia de ahorro y eficiencia e instalación de energías renovables en el conjunto de la administración andaluza. Así, en la nueva programación de actuaciones para el periodo 2023-2026 de la citada Estrategia, se recogen 11 nuevos programas derivados de las medidas de este plan para el ahorro de la administración.

Igualmente, las **infraestructuras energéticas** son clave para el desarrollo económico de Andalucía, ya sea por la articulación del territorio como por la posibilidad de desarrollo industrial y adaptación a la transición sostenible. Andalucía ha presentado, para ello, su propuesta para la nueva planificación de la red de transporte 2025-2030, a aprobar por el gobierno de la nación, y se llevarán a cabo todas las actuaciones dirigidas al seguimiento y desarrollo de las infraestructuras incluidas en la planificación actual y las que se aprueben en la futura planificación.

Por todo lo anterior, la **mejora energética en los edificios e instalaciones de la administración de la Junta de Andalucía** será una prioridad para el Gobierno de la Junta de Andalucía. La Agencia Andaluza de la Energía, como entidad gestora de la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), continuará avanzando en esta línea, lo que se traduce en la optimización de los contratos de suministro energético, la realización de auditorías de calidad y la ejecución de inversiones alineadas con los objetivos económicos y energéticos de la Comunidad Autónoma.

Durante el ejercicio 2025, se seguirá impulsando el desarrollo de las infraestructuras energéticas en Andalucía, prestando máxima atención a los desarrollos incluidos en la Planificación actual de la Red de Transporte de Energía Eléctrica y a la nueva planificación, que tiene como grandes retos permitir la máxima integración de proyectos de energía renovables en el sistema eléctrico, apoyar la distribución de la energía eléctrica, reducir las restricciones técnicas y garantizar un suministro de calidad en todo el territorio. Además, se seguirá velando por la calidad de suministro de energía a través de la labor que realiza el Centro de Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía (CESEA).

Por último, la mejora del **posicionamiento de Andalucía en el exterior** en materia energética continuará siendo una línea destacada de trabajo, al objeto de fortalecer la cooperación interregional que facilite el intercambio de conocimientos con otras regiones europeas que comparten con Andalucía sus prioridades de especialización, así como de proyectos que promueven el desarrollo de las capacidades de innovación de la región en sectores estratégicos para la economía andaluza.

Como ya se ha comentado, en el ámbito energético, tanto por el reto que representa la transición a un modelo descarbonizado como por las oportunidades que esta transformación aporta a Andalucía, está especialmente justificada la intervención pública.

Un sector turístico de calidad, sostenible y competitivo

El turismo en Andalucía es un motor clave para la economía, la cultura y el desarrollo social de la comunidad. Su diversidad geográfica, su riqueza histórica y cultural, así como su clima cálido, la convierten en un destino atractivo tanto para turistas nacionales como internacionales. Es por ello, por lo que es una de las principales actividades generadoras de empleo y riqueza en Andalucía, considerado desde siempre como un sector estratégico que impulsa el crecimiento económico.

Al ser una actividad dinámica, los cambios y tendencias que se producen en su entorno le afectan de forma más señalada, siendo especialmente sensible a una serie de condicionantes externos, como pueden ser la situación económica y medioambiental, la estabilidad y seguridad del destino o las condiciones de salud pública. Por ello, en estos últimos ejercicios, las crisis sanitarias o derivadas de otros conflictos, han provocado un fuerte impacto en la actividad turística global, siendo uno de los sectores económicos más castigados.

Pese a las dificultades sobrevenidas, el sector ha conseguido recuperarse y consolidar la senda de crecimiento, con excelentes resultados en cuanto a llegada de turistas e ingresos en los últimos ejercicios.

El **Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía META 2027 (Plan Meta 2027)** establece, entre sus líneas estratégicas, la orientación a un nuevo modelo de gobernanza; la gestión de la sostenibilidad global; un modelo de competitividad integral turística; la calidad como eje transversal del destino Andalucía; estrategias desestacionalizadoras y la optimización del marketing turístico del destino.

En una visión de futuro, el sector en Andalucía debe diseñarse sobre el fortalecimiento de su competitividad y de su capacidad de resiliencia, desde una perspectiva integral, inclusiva, sostenible y socialmente comprometida con la población local.

Dado el carácter dinámico del sector y la actividad del turismo, el desarrollo y crecimiento de este, se hace necesario establecer una nueva regulación adaptada a todos los cambios que se van produciendo a lo largo de los años, por ello, se trabaja en la elaboración de una nueva Ley en materia de Turismo.

Actualmente, la referencia normativa es la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía, que define a los Planes Turísticos de Grandes Ciudades como instrumento de planificación destinado a aquellas ciudades con una población de derecho superior a los cien mil habitantes. Su regulación se desarrolla en el Decreto 146/2016, de 30 de agosto, en el que se dispone el procedimiento de formulación y aprobación de los Planes Turísticos de Grandes Ciudades, y se articulan mediante convenios de colaboración.

Durante el ejercicio 2025, se continuará con la ejecución de los planes turísticos puestos en marcha en ejercicios anteriores, iniciándose la segunda fase de varios de ellos y concluyendo la primera fase ya aprobada en otros, así como atender a las solicitudes nuevas en aquellos municipios considerados grandes ciudades que, hoy en día, carecen de este instrumento.

El desarrollo de la actividad turística puede conducir a que haya municipios que se vean obligados a realizar un especial esfuerzo financiero, planificador y organizativo, ya que el flujo turístico provoca un incremento en el número de usuarios que demandan la prestación de servicios municipales. Para compensar estos efectos negativos que pueden surgir, se encuentra la figura de Municipio Turístico de Andalucía. Para apoyarlos, se convocan subvenciones anualmente en régimen de concurrencia no competitiva, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas por la Orden de 27 de julio de 2017.

Una de las áreas clave para el sector turístico, lo protagoniza el **grado de competitividad** que alcanza el sector en su conjunto. Así se priorizarán aspectos como el desarrollo del conocimiento, donde la formación y empleo son esenciales para fortalecer la competitividad; el reforzamiento del tejido empresarial; o el proceso de transformación digital en materia de innovación, nuevas tecnologías, Big Data, destinos inteligentes, etc.

Para ello, dentro de la estrategia de implementar un desarrollo turístico sostenible y respetuoso, con los valores locales y los espacios donde se desarrolla el turismo, es preciso un modelo turístico que se apoye en la innovación, especialmente mediante el fomento de la digitalización tecnológica del sector turístico. En este sentido, cabe destacar la actuación DIGITUR, dirigida a mejorar la competitividad de las empresas de forma sostenible, fomentar su crecimiento, innovación y su expansión internacional, contribuyendo a la mejora del empleo.

El sector exige un continuo esfuerzo de innovación y modernización para ser capaz de satisfacer una demanda cada vez más exigente del turista. Del mismo modo, hay que favorecer el desarrollo de servicios turísticos innovadores, especialmente aquellos con efectos positivos sobre la **reducción de la estacionalidad**, sobre la creación de empleo y sobre la preservación del medio ambiente.

Otra de las apuestas importantes es la sostenibilidad turística, a través de los **Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos**. Su finalidad es avanzar en la transformación de los destinos turísticos hacia un modelo basado en la sostenibilidad, conforme a una triple dimensión socioeconómica, medioambiental y territorial.

El turismo accesible sigue considerándose un segmento de gran valor económico y social, que permite otorgar un valor diferencial a los destinos en su apuesta por la calidad y la excelencia, de forma que se preste especial atención a determinados aspectos clave, tales como el diseño para todos, la señalización, la información, la comunicación y la atención de personas con necesidades especiales. En materia de accesibilidad universal, se pretende mejorar la calidad de la oferta turístico-cultural, fomentando actuaciones tales como la dotación de material o equipamiento para la mejora de la calidad de los espacios públicos de interés turístico y cultural, la accesibilidad universal de los recursos turístico-culturales o la recuperación y puesta en valor turístico del patrimonio público cultural.

La **calidad de los servicios** de la industria turística andaluza la convierte en un destino muy atractivo, constituyendo la profesionalización de este un área de mejora básica para hacer el sector más competitivo y que ofrezca unos estándares de calidad que permitan la **diferenciación respecto a otros destinos**.

Por otro lado, tal y como se ha indicado, es necesario avanzar en la mejora de la competitividad del sector turístico a través de la innovación y la calidad de sus servicios. Para ello, se continuarán las actuaciones iniciadas en los años anteriores tendentes a la puesta en marcha de una Estrategia Integral de Innovación y Transferencia del Conocimiento e Investigación en materia de turismo.

En el marco de esta estrategia, y de la necesaria **colaboración con las universidades andaluzas**, fomenta la creación, junto a las Universidades Públicas de Andalucía, de una Red de Cátedras de Turismo, dirigidas a la investigación, formación y difusión del conocimiento en ámbitos temáticos relevantes para el turismo en Andalucía.

Igualmente, desde este punto de vista de la innovación e investigación turística, se sigue apostando, en el ejercicio 2025, por el impulso a la innovación y a la mejora del conocimiento de aquellas cuestiones de relevancia en el ciclo de la actividad turística. En este sentido, y en el marco del proyecto Andalucía Lab, se seguirán realizando acciones dirigidas al **desarrollo de plataformas digitales**, prestación de servicios especializados y diseño de herramientas, destinadas a empresas turísticas para fortalecer e incrementar el número de empresas incorporadas al mercado digital.

Hay que destacar igualmente que se seguirá prestando apoyo al proyecto **Hub Internacional de Turismo y Tecnología**, con el objetivo de desarrollar una comunidad internacional de empresas turísticas de diverso tamaño y experiencia, atraídas todas ellas por el valor que genera la interacción entre ellas y su relación con el ecosistema que se ha creado.

Entre las medidas para la mejora de la competitividad y la sostenibilidad, se prestará apoyo a las empresas turísticas a lo largo del ejercicio 2025, como continuidad a los ya iniciados, para la ejecución de proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas, en el marco del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia.

Para promover la igualdad de género en el empleo turístico, se introduce un criterio de baremación en las distintas líneas de subvenciones que pondera la inclusión de criterios de igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres. Además, se prevé la realización de diversas acciones destinadas a optimizar el marketing turístico del destino Andalucía con perspectiva de género.

De igual modo, se incentivará la creación de nuevos productos o experiencias que atraigan de forma distinta a los turistas a nuestro territorio, con el objetivo de aumentar la competitividad, impulsar la desestacionalización y optimizar los recursos y destinos existentes en nuestra comunidad.

Dentro de la gestión sostenible del espacio turístico local, se encuadra la línea de subvenciones a municipios turísticos. En 2025, tendrá lugar una nueva convocatoria y la finalización de los proyectos financiados en ejercicios anteriores, para continuar con el fomento del patrimonio turístico-cultural y promover la calidad en la prestación de los servicios municipales al conjunto de la población turística asistida. Cabe igualmente destacar, la línea de apoyo a los municipios de interior de Andalucía, para promover la sostenibilidad del turismo a través del patrimonio cultural.

Finalmente, en cuanto a la Promoción del Arte Equestre, en el ejercicio 2025, se mantiene el esfuerzo por dar continuidad a la labor desarrollada por la **Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Equestre**, de la que hay que destacar su valor como centro de promoción y comercialización turística de primer orden, única escuela que presta servicios turísticos de tal contenido en nuestro país, destacando, además, como una entidad instrumental básica en la difusión de los valores culturales, históricos y estéticos del arte equestre y de la preservación del caballo pura raza española, siendo referente para otras escuelas y países.

Nuevos horizontes en el comercio y la artesanía como modelos de negocio innovadores

El **comercio** constituye un sector estratégico para nuestra economía al representar, junto con la hostelería, transporte y almacenamiento, el 20% del PIB de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Un sector que se enfrenta a importantes retos vinculados con la plena incorporación de la ciudadanía andaluza y de las empresas a la Sociedad de la Información y la Economía Digital, lo que le obliga a su creciente adaptación al **comercio electrónico**, generando nuevas oportunidades para la creación de nuevos empleos y modelos de negocios y, por tanto, un aumento de la actividad económica.

Asimismo, el **sector de la artesanía** goza de gran importancia en Andalucía, no sólo por su dimensión económica y social, sino por su enraizamiento histórico-cultural y por la calidad artística de buena parte de sus productos. Muestra de ello, es que la región acapare el 18% de las personas y talleres artesanos de España y contabilice 6.978 empresas artesanas que generan unos 19.680 empleos directos. Un sector que igualmente viene incorporando algunas innovaciones claves como son la apertura de nuevos canales y herramientas de comercialización, el desarrollo de nuevas aplicaciones, materiales y procesos o el uso de nuevas tecnologías en los procesos creativos.

En aras a una mayor competitividad de ambos sectores, se continuarán desarrollando políticas que contribuyan eficazmente a favorecer su plena **incorporación a la economía digital**, mejoren su empleabilidad a través de una **formación de calidad** de los trabajadores y empresarios en entornos digitales, potencien el comercio ambulante y el comercio urbano y se favorezca la competitividad de la artesanía. Todo ello, en el marco de ejecución del VII Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2023-2026 y del IV Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2023-2026.

Con esta finalidad, se prevé la publicación de una nueva orden de bases reguladoras financiadas con el Programa Operativo FEDER Andalucía 2021-2027, para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la **competitividad y a promover el relevo generacional** de las pymes comerciales y artesanas de Andalucía.

También, se encuentra en elaboración una nueva orden para aprobar las bases reguladoras de subvenciones destinadas al **impulso del asociacionismo comercial y artesano**, con finalidad de promocionar y dinamizar el pequeño comercio urbano y la artesanía, que incluirá como beneficiarios a asociaciones de comerciantes y centros comerciales abiertos, así como a las asociaciones de artesanía y Ayuntamientos. Se encuentra previsto publicar su convocatoria en 2025.

Igualmente, se incidirá en la impartición de formación en las materias detectadas tras el análisis de las necesidades formativas del sector artesano andaluz, prestando especial atención al emprendimiento de las mujeres artesanas y la consolidación de las empresas. Junto a ello, se seguirá potenciando la marca 'Artesanía hecha en Andalucía', como vertebradora de la promoción del sector, fomentando su visibilidad y promocionando su internacionalización, con el fomento de las indicaciones geográficas para productos industriales y artesanales.

Por otro lado, bajo las funciones de tutela sobre las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y el Consejo Andaluz de Cámaras, en 2025 se continuará apoyando e impulsando la red cameral andaluza, con el fin de que puedan seguir prestando servicios público-administrativos a las empresas andaluzas.

4.2. Investigación, Desarrollo, Innovación y Digitalización

Las actuaciones destinadas a la Investigación, el Desarrollo, la Innovación y Digitalización cuentan en 2025 con 1.104,9 millones de euros, lo que supone un incremento del 11,7% respecto al año anterior y 115,8 millones de euros más.

La mayor dotación corresponde al programa destinado a Estrategia Digital, con unos recursos de 533,7 millones de euros para 2025; este programa aumenta su presupuesto en 68,9 millones de euros (un 14,8% más). Destaca la apuesta por la Innovación y Evaluación Educativa, programa que concentra el 26,9% del presupuesto de esta política, esto es, 297,7 millones de euros.

La política de investigación, innovación y desarrollo (I+D+i) y digitalización busca promover la competitividad, el crecimiento económico sostenible y la transformación de los sectores productivos en el contexto de la Cuarta Revolución Industrial. Por ello, se sitúa en un lugar destacado de la economía andaluza, ya que contribuye a favorecer la transferencia del conocimiento científico a la empresa; atraer, recuperar y retener talento, así como catalizar la innovación y el liderazgo empresarial.

Las políticas de I+D+i son fundamentales para crear un entorno propicio para la innovación y el avance tecnológico. Estas políticas buscan estimular tanto el descubrimiento científico como la aplicación práctica de ese conocimiento en productos, servicios y procesos innovadores, mediante el fomento de la investigación básica y aplicada, la promoción para que las empresas inviertan en innovación o la transferencia de tecnología, mejorando la colaboración entre el sector académico y el empresarial.

La digitalización implica la adopción de tecnologías digitales en todos los sectores económicos para mejorar la productividad, la competitividad y la eficiencia. Las políticas de digitalización tienen un enfoque integral que busca transformar tanto las empresas como los servicios públicos y las infraestructuras digitales. En definitiva, fomentar la capacitación para avanzar en una economía cada día más digital; incentivar el emprendimiento digital; reducir la brecha digital y proporcionar accesos a internet y potenciar las habilidades científicas y tecnológicas (STEM), entre otros.

Ello, sin olvidar que para favorecer las bases científicas y tecnológicas de Andalucía es necesario fomentar durante las distintas etapas escolares la adquisición de competencias digitales.

Como instrumento de apoyo a todo lo anterior, se encuentra el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), que provee a esta política de la producción estadística y geoespacial, convirtiendo los datos en conocimiento.

Por otro lado, los diferentes agentes que integran el Sistema Andaluz del Conocimiento (SAC), como las universidades y los centros de investigación de Andalucía, deben promover e impulsar la implantación de una cultura de la calidad.

Cabe destacar el papel desarrollado por el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (I.A.I.F.A.P.A.P.E.), consistente en **generar investigación y transferir tecnología** a los sectores agrario, pesquero y alimentario.

Desde el punto de vista financiero, existe el firme compromiso de dedicar un esfuerzo sostenido de fondos públicos regionales al fomento de la I+D+I. Por ello, y aunque deben

incrementarse los esfuerzos financiadores de la investigación, desarrollo e innovación en la administración autonómica, es necesario que estos esfuerzos vayan de la mano de otras políticas relacionadas con el impulso empresarial, la industrialización, la internacionalización o el desarrollo de sectores con capacidad de tracción.

Estos retos se abordan mediante la **Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027**, que es el instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de investigación e innovación en nuestra Comunidad Autónoma.

Impulso en las competencias digitales para cerrar la brecha tecnológica

En la era de la información, el acceso a la tecnología y la capacidad para utilizarlas eficazmente por la ciudadanía son fundamentales para el desarrollo económico, la inclusión social y la participación. Es por ello, que el Gobierno andaluz considera esencial que las personas tengan las habilidades necesarias para desenvolverse en un mundo cada vez más digitalizado.

El **Plan de Capacitación Digital 2022-2025** se ha convertido en el instrumento general para el diseño de políticas y actuaciones dirigidas a la mejora de las competencias digitales de la sociedad andaluza, poniendo el foco en la ciudadanía, fuerza laboral, profesionales TIC y educación.

Su objetivo consiste en formar a más 127.000 personas en 2025, ofreciendo herramientas a la ciudadanía, empresas y startups para abordar el nuevo paradigma basado en las capacidades y oportunidades digitales.

Esta capacitación se orienta a **disminuir las brechas digitales**, acercando la tecnología a aquellos sectores de población con mayores dificultades de acceso, con especial foco en la población femenina y aquellos territorios con peores accesos a Internet.

En relación con el mundo rural, estamos viviendo un proceso de transformación digital en las zonas rurales con los ya conocidos **Puntos Vuela**. Se han transformado ya el 52% de los puntos Vuela de Andalucía. Es decir, 389 centros han sido renovados con espacios de coworking, puestos para teletrabajar (atractivo para nómadas digitales y afrontar el reto demográfico), zona maker para testar tecnología emergente (robótica, impresión 3D, dispositivos de realidad virtual o drones), puntos de acceso individual a servicios electrónicos y nuevo equipamiento (pizarras interactivas digitales y multimedia, portátiles, smartphones o tablets). Se espera conseguir la transformación de todos los Puntos Vuela durante 2025.

La Red Puntos Vuela se ha convertido en un recurso esencial para los ciudadanos andaluces en municipios de menos de 20.000 habitantes contribuyendo a:

- Asistir y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las TIC, con especial foco en los hechos vitales relacionados con la mejora de la empleabilidad de la persona, el acompañamiento en su relación con la administración electrónica y el apoyo en la digitalización empresarial de las PYMES.
- Fomentar la innovación social mediante la cooperación, colaboración y participación de la ciudadanía, buscando estimular la ideación y, en su caso, la puesta en marcha de proyectos e iniciativas con el soporte que proporcionan las TIC.

- Constituir una red referente y conectora de redes, por un lado, referente en la atención primaria de necesidades mediante lo digital; por otro lado, red conectora de redes (de servicios públicos y privados), engranando a la ciudadanía con otros agentes e iniciativas, mediante la aportación de su gran capilaridad, liderazgo y capacidad.

Este objetivo se hace extensible al **sistema educativo**, por lo que es necesario dotar a los centros docentes andaluces de los recursos (equipamiento de programación y robótica) necesarios para desarrollar competencias digitales y científico-tecnológicas.

De acuerdo con el planteamiento europeo, y ante la importancia y complejidad del proceso de digitalización para las empresas, se ejecutarán las actuaciones necesarias para apoyar a las empresas andaluzas en su proceso de digitalización, se dará formación y herramientas para hacerlo de una forma segura, se impulsará la utilización de las tecnologías habilitadoras en el sector productivo andaluz y se impulsará el sector tecnológico andaluz para que sirva de apoyo y catalizador de ese proceso de transformación.

Se espera llegar al objetivo de sensibilizar, concienciar y capacitar para la Economía Digital a 500 empresas, formando para el desarrollo de economía digital a 1.500 personas a través de 75 acciones formativas. Con el propósito de impulsar el desarrollo de la economía digital en Andalucía, se desarrollará la **Estrategia Andaluza de Emprendimiento Digital y Transformación Digital de la PYME 2030**.

Apuesta por la Ciberseguridad

Un pilar básico para digitalizar la sociedad y digitalizar la administración es aumentar la madurez en materia de ciberseguridad de la Junta de Andalucía. Una vez creado el **Centro de Ciberseguridad**, se avanzará en la estrategia de actuación sobre todo el sector público andaluz y en la colaboración con las administraciones locales y las universidades públicas andaluzas para extender la protección al conjunto de todas ellas, impulsando la capacitación en ciberseguridad de los ciudadanos y de los profesionales andaluces, así como el desarrollo digital seguro de la sociedad andaluza y de las empresas, y la colaboración de la industria de la ciberseguridad en Andalucía.

La plataforma de formación y concienciación en ciberseguridad elabora material específico con casos reales, destinado a los funcionarios que trabajan en ciertas áreas susceptibles de recibir ataques de phishing mediante ingeniería social, como las áreas de contratación o gestión económica y al personal directivo.

El fomento del emprendimiento digital y de las habilidades STEM

Cabe destacar la ejecución y puesta en marcha de **nodos de emprendimiento**, con foco en el emprendimiento digital. En particular, la Junta de Andalucía colabora en el proyecto Andalucía Open Future, junto con una compañía de comunicación y con socios públicos locales para impulsar espacios de aceleración. También el proyecto "RETECH - Redes de emprendimiento digital" pondrá en marcha nodos de emprendimiento digital con foco sectorial, con el fin de impulsar este tipo de emprendimiento a través de **procesos de aceleración y/o escalado de startups** así como de la puesta en marcha de iniciativas de innovación abierta.

Con el objetivo de impulsar el crecimiento tecnológico en Andalucía, la Junta de Andalucía participa en la creación de centros tecnológicos especializados de diferentes sectores o

tecnologías en cada provincia. Estos espacios físicos estarán dotados de un centro de Alto Rendimiento Empresarial, un centro de Emprendimiento Digital, de formación para nuevos profesionales para la economía digital y programas formativos en nuevas habilidades y competencias. Cada provincia se especializará en una temática concreta (economía azul, fintech, energías verdes, aeronáutica, etc.) convirtiéndose en centros especializados de referencia.

Pese a que los datos estadísticos muestran que la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral español tiende a ir acercándose a la paridad a lo largo de los años, lo cierto es que cuando se desagrega por sectores, dicha brecha tiende a aumentar en sectores específicos como el de las empresas TIC o el emprendimiento más innovador, en los cuales las diferencias entre hombres y mujeres son mucho más elevadas.

Corregir esta situación permitirá un mayor desarrollo socio-cultural y un crecimiento económico. Primero, porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, en el respeto de la diversidad y de las personas, resulta un deber de la Administración; y segundo, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía y Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para **aprovechar el talento femenino** e incorporar a uno de los sectores que más trabajo de calidad va a requerir. Uno de los objetivos en esta materia debe ser eliminar los estereotipos sobre el sector tecnológico y fomentar las vocaciones, entre todos, pero especialmente entre las mujeres.

Esta brecha en los empleos más tecnológicos del mercado laboral tiene su origen en el propio sistema educativo. Es por ello por lo que cobran especial relevancia los **talleres STEM** (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) para el desarrollo del talento y las vocaciones científicas en edades tempranas de manera que se despierte el interés por este tipo de iniciativas en personas de sexo femenino desde la infancia y la adolescencia.

En relación con las vocaciones científicas, este año se continuará fomentando y dando valor a la actividad del Parque de las Ciencias de Granada, destinado a la **divulgación de la ciencia y a la generación de conocimiento**. Su actividad contribuye al apoyo de la educación en ciencia y tecnología en las etapas de primaria y secundaria, así como al fomento de las vocaciones científicas entre el alumnado, especialmente el femenino. Para ello, se ha implementado una línea estratégica de formación del profesorado específica en este curso 2024/2025.

Investigación, innovación y tecnología al servicio del sector agrario y pesquero

La investigación, la innovación, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, ganaderos, pescadores, así como técnicos y los trabajadores de esos sectores, son fundamentales para mejorar la competitividad, todo ello dando una especial relevancia al componente medioambiental. Igualmente, es importante avanzar en estrategias para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Para la consecución de tal fin tiene un papel determinante el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Formación Ecológica (I.A.I.F.A.P.A.P.E.), que es expresión de la apuesta decidida de la Comunidad Autónoma por llegar a todos los eslabones de las cadenas agraria y pesquera, especialmente, a los **productores primarios de las pequeñas y medianas explotaciones**.

Y dichos retos se concretarán en 2025 entre otras actuaciones destacables en las siguientes:

- Se ejecutará la primera fase del Plan de Optimización de Centros del Instituto, no solo para mejorar las infraestructuras y equipamientos de los centros, sino también para desarrollar adecuadamente la actividad propia a desempeñar y ofrecida en los centros, optimizando sus recursos y los medios con los que se cuentan y adaptándolos a las necesidades más demandadas por los diferentes sectores intervinientes en cada uno de nuestros centros repartidos por todo el territorio andaluz.
- Por otro lado, se seguirá potenciando la participación en distintas convocatorias de proyectos y prestando apoyo a las **Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) de Andalucía**, para realizar proyectos de investigación relacionados con su actividad, a través de convenios y otros instrumentos jurídicos de colaboración con las OPFH, para la inclusión de un gasto mínimo de dichas organizaciones del 2% de los Fondos Operativos en I+D+i, como centro de investigación recurrente.
- Se creará una OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación), definida como una **unidad de transferencia del conocimiento** de organismos públicos de investigación, cuya misión es apoyar y promover la producción del conocimiento y su transferencia a las empresas y otros agentes socioeconómicos.
- Por otro lado, reforzar la capacitación de las personas relacionadas con el sector se posiciona como uno de los objetivos prioritarios. Se contribuye así, no solo a fomentar el relevo generacional, sino a **fijar población en las zonas rurales** y, por supuesto, a mejorar u otorgar una capacitación laboral.
- Se seguirá avanzando en la realización de proyectos de investigación para **transferir conocimiento y tecnología a todos los sectores**, propiciando la colaboración, tanto pública como privada, con entidades, organismos e instituciones nacionales e internacionales para la creación de conocimiento mediante la firma de nuevos contratos y convenios con empresas e instituciones.
- Se apostará por una nueva infraestructura, denominada el **"Invernadero del Clima Futuro"**. Los efectos del cambio climático y las sequías suponen una amenaza muy importante a la sostenibilidad de los sistemas agrícolas andaluces. A la hora de identificar medidas de adaptación que reduzcan los impactos negativos, una gran limitación es la falta de conocimiento relativo al comportamiento de los cultivos en esas circunstancias (altas temperaturas, alta concentración de CO₂ en la atmósfera, sequías, etc.). Con este proyecto, se pretende resolver dichas limitaciones y estudiar los cultivos mediterráneos en condiciones climáticas futuras.

Transformación digital del sistema educativo

En la política de digitalización de la Junta de Andalucía cobran gran relieve las iniciativas que buscan la **capacitación de la sociedad para adaptarse a las tecnologías nuevas y emergentes**, incluida la inteligencia artificial, y prosperar en entornos altamente cambiantes, para poder interactuar con seguridad, sentido crítico y responsabilidad. Una garantía de éxito en ese empeño es la **transformación digital del sistema de educativo**.

La educación de calidad, la excelencia y el éxito educativo, a los que aspira el Gobierno andaluz, requieren de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje y nuevas herramientas para afrontar los retos de una sociedad cada vez más global y tecnológica.

El objetivo es conseguir una **educación digital** de alta calidad, inclusiva y accesible en toda

la comunidad andaluza, que tiene como referencia el Plan Europeo de Acción de la Educación Digital (2021-2027), cuyos objetivos fundamentales son el fomento del desarrollo de un ecosistema educativo de alto rendimiento y el perfeccionamiento de competencias y capacidades para la transformación digital.

Para alcanzarlo, resulta esencial continuar desarrollando medidas que promuevan:

- La digitalización de los centros educativos y la creación de espacios de aprendizaje "Aulas del Futuro" en los centros de formación del profesorado.
- El desarrollo de la competencia digital educativa del alumnado, del profesorado y de los centros educativos, a través de medidas de impulso en los centros sostenidos con fondos públicos.
- La certificación de la competencia digital del personal docente.
- La dotación de equipos digitales específicos para centros sostenidos con fondos públicos, asociados a un proceso de formación del personal docente.
- La mejora de las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
- El desarrollo de vocaciones digital-científico-tecnológicas con enfoque STEAM, orientadas a la robótica educativa y pensamiento computacional, así como a la inclusión de la inteligencia artificial en el contexto educativo.

Para el curso 2024-2025 se da continuidad al nuevo ámbito de conocimiento relacionado con la **inteligencia artificial** (IA), que cuenta con tres vertientes de acción: su conocimiento y uso ético, su entrenamiento mediante el uso de conjuntos de datos estructurados o dataset y su creación sencilla a cargo del alumnado.

Igualmente, se continuará con el proceso de **conversión de las bibliotecas escolares** en centros de recursos para la innovación, potenciando su papel de apoyo al proyecto educativo del centro, con actuaciones de alfabetización mediática e informacional, así como la selección de recursos digitales.

Dado que la **evaluación del sistema educativo** es un elemento esencial para garantizar una educación de calidad en permanente mejora, en el curso académico 2024/2025 se continuará con el desarrollo de la evaluación de las políticas educativas, también innovadora en esta vertiente. Ello, se hará a través del desarrollo de estrategias de evaluación que, de acuerdo con las líneas estratégicas definidas en el **Plan Estratégico de Evaluación Educativa (2021-2027)**, permitan realizar propuestas de mejora del Sistema Educativo en su conjunto, basadas en las evidencias técnicas.

No podemos dejar de recalcar la aportación del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada en la innovación y evaluación educativa. Algunas de las iniciativas destacables son:

- Diseño de actividades y talleres didácticos para la **formación en las competencias matemática y digital** del alumnado de educación infantil, primaria y secundaria.
- Fomento de la **alfabetización mediática y el pensamiento crítico** en el alumnado de educación secundaria, formación profesional y bachillerato.
- Celebración de encuentros divulgativos para el colectivo de infancia y juvenil.
- Diseño de actividades familiares sobre actualidad científica.
- Formación del profesorado en innovación educativa.

- Diseño de un programa educativo para la formación de los estudiantes en la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería y digital.

En otro orden de asuntos, el fortalecimiento del apoyo a los centros escolares en materia de gestión de su **infraestructura tecnológica** (comunicaciones y sistemas de información) debe considerarse como un elemento relevante para la mejora del nivel educativo, para la reducción del abandono escolar temprano y, en general, al incremento de las posibilidades de éxito laborales y profesionales del alumnado.

Con tal finalidad, destacan dos actuaciones, un servicio de atención telemática a los centros escolares en estas materias, así como una actuación de fuerte inversión en la adquisición de equipos tecnológicos para los centros educativos.

Apuesta por el Sistema Andaluz del Conocimiento

En la articulación del Sistema Andaluz del Conocimiento, conformado por las universidades, centros de investigación de Andalucía, centros de enseñanza superior y demás agentes, cobra un papel relevante la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

En este sentido, ACCUA actuará como instrumento para promover e impulsar la implantación de una **cultura de la calidad en las universidades y centros de investigación** de Andalucía, así como garante de que las actividades universitarias y de investigación se desarrollan conforme a los principios de calidad y a los fines que corresponden.

Por su parte, la **Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027** tiene como objetivo coordinar la planificación y programación estatal y la autonómica y facilitar su articulación con el Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE, Horizonte Europa (2021-2027), un programa orientado a reforzar las bases científicas y tecnológicas de sus estados miembros e impulsar la capacidad de innovación, la competitividad y el empleo.

Asimismo, la **Estrategia de I+D+I de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027**, incluye entre sus líneas estratégicas el avance del conocimiento, mediante programas dirigidos a la generación de conocimiento de calidad; la formación, atracción, incorporación y retención del talento; la internacionalización de la ciencia y la tecnología andaluza; y el fortalecimiento de las instituciones y las infraestructuras del Sistema Andaluz del Conocimiento, todo ello como base sobre la que cimentar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador que logre una **economía basada en el conocimiento**.

Entre las principales actuaciones en este sentido se puede destacar:

- El **impulso al talento científico y tecnológico**, el cual constituye la base fundamental sobre la que se cimenta el sistema de I+D+I andaluz, ya que de él depende que funcione el resto de los componentes del sistema.
- El **fomento de los proyectos de investigación y aplicación del conocimiento**, la generación de la ciencia multidisciplinar y la promoción de la internacionalización.
- El **apoyo a los proyectos y acciones de transferencia y difusión del conocimiento**, tanto en las universidades, a través de sus oficinas de transferencia de resultados de la investigación (OTRI), como de otras entidades (centros tecnológicos).
- En este mismo ámbito de la transferencia de resultados, también se apoyará a la Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento -Fundación Descubre-, entidad encargada de la puesta en marcha de la **Oficina de Ciencia**

Ciudadana de Andalucía, la cual se constituye como un punto único de atención y acompañamiento a las personas, colectivos e instituciones interesadas en hacer Ciencia Ciudadana y difundir sus resultados dentro y fuera de la región.

- De igual forma, se apoyará a la **Fundación Campus Tecnológico de Algeciras**, la cual gestiona un centro tecnológico avanzado encargado de dar respuestas a las necesidades empresariales de Algeciras y su entorno productivo, así como potenciar las enseñanzas universitarias de grado vinculadas al área del Campus Tecnológico y fomentar la investigación universitaria orientada a satisfacer necesidades científicas, tecnológicas, industriales y empresariales del sector logístico portuario y petroquímico en el Campo de Gibraltar.
- Por último, en lo que se refiere a la divulgación del conocimiento científico, se mantendrá el **apoyo a las Reales Academias y Academias de Andalucía**. Dichas academias tienen como finalidad el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación y, específicamente, la promoción y la divulgación del conocimiento en cualquiera de sus formas.

Una administración pública cada día más digital

La digitalización de la administración pública es una de las medidas más importantes e imprescindible para modernizar los servicios públicos, mejorar su eficiencia, transparencia y accesibilidad, todo ello, mediante el uso de las tecnologías digitales. Para ello es fundamental transformar los procedimientos y servicios, de manera que satisfagan mejor las necesidades y las expectativas de la ciudadanía y las empresas, diseñando unos servicios públicos personalizados bajo el principio de "digital por defecto", facilitando su acceso y utilización por parte de toda la población.

En este sentido, se está llevando a cabo la modernización y consolidación de las diferentes herramientas de Administración Digital, con el objetivo de habilitar la automatización intensiva de los trámites, la compatibilidad con la migración a la nube, una mejor explotación de la información y la mejora de la usabilidad de las plataformas que utilizan los ciudadanos, llevando a cabo procesos de diseño basados en la experiencia del usuario y poniendo el foco en la tramitación ágil de expedientes.

Con la **Estrategia Andaluza de Administración Digital centrada en las personas**, se desplegará un modelo de relación en el que la ciudadanía esté en el centro de las iniciativas y se cuente con su participación efectiva en el diseño de los servicios digitales, soportada por la aplicación de las nuevas tecnologías. De este modo, la Administración será capaz de anticiparse a las necesidades de la ciudadanía y las empresas, y de proporcionar servicios digitales proactivos, usables, ágiles, accesibles y personalizados.

En materia de relación digital con la ciudadanía, el compromiso de la Junta de Andalucía consiste en ofrecer servicios públicos adaptados a las necesidades de los ciudadanos, brindando una experiencia óptima y mejorando la transparencia de la información fomentando la participación ciudadana. Durante el 2025 tendrá especial relevancia el diseño y la implementación de un **nuevo Asistente Virtual**, que atenderá a la ciudadanía las 24 horas del día y los 365 días al año mediante una interfaz conversacional inteligente y ágil, proporcionando una experiencia aún más completa y eficiente cuando interactúa con la Administración.

En este sentido, la **nueva APP Carpeta Ciudadana** de la Junta de Andalucía incluirá nuevas funcionalidades como, por ejemplo, un incremento significativo de las fuentes de datos consultables desde la aplicación, posibilidad de guardar tarjetas en el wallet del teléfono móvil,

mayores posibilidades de personalización o mejoras en el sistema de avisos para estar al día de circunstancias tales como pagos recibidos, citas próximas o caducidades de tarjetas consiguiendo que todos los trámites de la Junta estén en la misma aplicación.

La **nueva ventanilla electrónica** de la Junta de Andalucía, junto a la **nueva herramienta de tramitación, TEJA**, y otras herramientas adicionales, será la base para la digitalización, homogeneización y simplificación de la gestión interna de los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía, lo que permitirá avanzar en la implantación de la gestión electrónica y del expediente electrónico de aquellos procedimientos que están todavía parcialmente telematizados, así como en la agilización de los mismos con tecnologías emergentes, como la robotización de procesos y el tratamiento inteligente de documentos.

Además, está prevista la creación de la **Oficina del Dato de la Junta de Andalucía**, cuyas principales funciones serán el diseño de la estrategia y políticas de gestión de los datos, la puesta en marcha y operación de las plataformas tecnológicas y servicios comunes de datos y la cooperación con otras instituciones nacionales y regionales. Se trabajará en proyectos de creación de cuadros de mando estratégicos, de análisis predictivo, aplicado a ámbitos sectoriales (aforo olivar, predicción de agua embalsada...) y de análisis predictivo para control de fraude, entre otros.

En el funcionamiento interno de la administración, se estandarizarán las herramientas horizontales e internas usadas por los sistemas de información y se mejorará la calidad de estos. Todo ello, sin olvidar la evolución y transformación digital de los sistemas necesarios para el funcionamiento ágil de la administración como son los sistemas económico-financieros, de contratación o de recursos humanos.

La digitalización y transformación de los puestos de trabajo de los empleados públicos se hace necesaria para mejorar la productividad interna y la mejora de los servicios públicos que prestan. El despliegue del puesto de trabajo digital estará soportado por la implementación de un nuevo modelo de trabajo colaborativo y el despliegue de las herramientas adecuadas.

Otro proyecto emblemático es la **Red Corporativa (RCJA v5)**, donde se pretende dar continuidad a los servicios existentes y gestionar su adaptación a las nuevas necesidades de los usuarios, dotando a la Junta de Andalucía de las últimas tendencias y tecnologías, tales como seguridad en nube, SDWAN, comunicaciones unificadas o la monitorización avanzada.

Un paso necesario es ofrecer soluciones de comunicaciones innovadoras que incrementen la productividad de los empleados públicos y permitan a la Administración relacionarse con la ciudadanía, a la vez que se consolidan las infraestructuras TIC de la Junta de Andalucía, favoreciendo su evolución a modelos en Cloud. En este sentido, la **Estrategia Cloud de Andalucía** pretende conseguir una administración digital del siglo XXI: cercana, eficiente, segura, útil y 100% digital. Se persigue la implantación de una arquitectura de nube híbrida, flexible y segura, que permita dotar a la Junta de Andalucía de las infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, con el fin de asegurar la disponibilidad en cualquier circunstancia y de adaptar la capacidad disponible a las necesidades existentes en cada momento, contribuyendo a desarrollar la conectividad digital, la economía del dato y la inteligencia artificial.

La estadística al servicio de la innovación y la toma de decisiones

La información estadística y geoespacial es determinante para el Gobierno de la Junta de Andalucía para que el diseño de las políticas sea eficiente y sirvan para la resolución de

problemas de las y los andaluces, sin olvidar que la accesibilidad para todos fomenta la transparencia, la rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía. En este sentido, el objetivo es mejorar la recopilación, gestión y utilización de estos datos, para que la toma de decisiones esté informada en áreas claves como el desarrollo urbano, el medio ambiente, la salud, la infraestructura y la planificación económica.

En este sentido, la Estrategia Europea de Datos busca convertir a la Unión en líder de una sociedad basada en los datos, mediante la creación de un mercado único de datos, que permita que estos fluyan libremente por la Unión y de unos sectores a otros, en beneficio de las empresas, el personal investigador y las administraciones públicas.

A nivel autonómico, el **Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA)**, orienta su actividad hacia la modernización de la estadística y la cartografía en Andalucía, desarrollando a lo largo de 2025 actuaciones en torno a: gobernanza y gobierno abierto, calidad integral, Infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos, investigación, desarrollo, innovación y formación, y finalmente Inteligencia de gobierno.

En este marco, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) suministra la producción estadística y geoespacial. Se encarga de recopilar, generar y analizar una amplia gama de datos e información económica, social y ambiental para examinar los retos pendientes y desarrollar estrategias efectivas, **convirtiendo los datos en conocimiento**.

Una de las novedades a destacar es que, durante 2025, se va a impulsar un **Campus de Ciencia de Datos**, dirigido por el IECA en colaboración con la Red Andaluza para la Ciencia de Datos y las universidades andaluzas, con el objetivo de investigar en el uso de nuevas fuentes de datos y ayudar a desarrollar capacidades dentro del sector público en materia de ciencia de datos.

Por otro lado, es destacado el desarrollo de software para la **mejora del banco de datos estadísticos de Andalucía (BADEA)**. Dada la complejidad del modelo de datos usado actualmente, es necesario facilitar una versión de estos más simple y que sea más fácil de interpretar. Por tanto, un acceso cada vez más universal y extendido, todo ello dentro de unos requisitos fundamentales de reutilización, interoperabilidad, seguridad, integración y usabilidad, hacen necesario evolucionar el sistema BADEA hacia una solución más optimizada tecnológicamente.

Otra línea de trabajo se enfoca al modelado e implementación de la navegabilidad sobre el **Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU)**. En estos últimos años ha ido creciendo la necesidad de un callejero navegable, por lo que se pondrá a disposición un nuevo modelo navegable sin dependencias de fuentes de datos comerciales privativas y/o con restricción de uso, garantizando su mantenimiento y navegabilidad a nivel global.

En otro orden de asuntos, hay que citar el **Modelo Integral de la Gobernanza del Dato**. El empleo inteligente de los datos permite, no solo que haya productos y servicios más adaptados a las necesidades de los usuarios, sino que, además, tiene un efecto en la transformación digital de la sociedad y de las administraciones públicas, contribuyendo, de manera efectiva, a la inteligencia de gobierno en la mejora de la toma de decisiones y el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

En relación con las encuestas sociales, el IECA ha proyectado un escenario de actuaciones para los años 2025 y 2026 que contempla la realización de **dos encuestas sociales en Andalucía**. Estas encuestas se integrarán, como actividad estadística oficial, en la propuesta del Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2025 y 2026.

También se trabaja en la mejora y ampliación de las funcionalidades proporcionadas por el **Portal de Datos Estadísticos y Geoespaciales de Andalucía (Portal DEGA)**, mediante el diseño, prototipado y desarrollo de nuevas funcionalidades, el mantenimiento evolutivo del mismo y la adecuación del portal a las nuevas demandas de los usuarios.

En relación con los **recursos educativos**, el IECA viene ofreciendo, a través de su sitio web, productos destinados a hacer los datos y conceptos estadísticos y cartográficos más accesibles, consumibles y comprensibles por la comunidad educativa y realiza un esfuerzo continuado en el tiempo para mantener este material actualizado en línea, con la actualización de la información estadística y cartográfica.

Con respecto a la **visualización inteligente del dato**, se trabaja para ofrecer la información con un marcado carácter visual. Se detectó la necesidad de impulsar, de una manera más activa y continua, una difusión más amigable con la ciudadanía, acercando los datos de una manera visual y atractiva sin necesidad de bucear en tablas e informes detallados. Si bien el IECA proporciona los datos, la interpretación o el análisis de estos datos requiere de un esfuerzo extra por parte de la persona interesada en ellos, por lo que se precisa impulsar el uso de herramientas de visualización de datos, que permitan comunicar los resultados de manera sencilla, mediante resultados, gráficos y mapas atractivos y dinámicos

Otro proyecto es la actualización de la **Base Cartográfica de Andalucía**, incorporando las novedades resultantes del aprendizaje, así como incidiendo en el uso de nuevas fuentes de información, como pueden ser el líder o las imágenes de satélite de muy alta resolución. Así mismo, por primera vez se priorizarán las áreas a actualizar, así como los fenómenos geográficos más importantes y que aglutinan un mayor número de cambios.

4.3. Justicia, Interior y Protección Civil

El gasto asignado a la política de Justicia, Interior y Protección Civil crece un 3,9% respecto al presupuesto anterior, alcanzando una dotación en 2025 de 813,1 millones de euros, 30,9 millones de euros más. El programa destinado a la Administración de Justicia acapara el 81,4% de los recursos de esta política, que suponen 661,5 millones de euros en 2025, 21,9 millones de euros más que el presupuesto anterior.

La política de Justicia, Interior y Protección Civil recoge las medidas destinadas a garantizar el funcionamiento ordenado y seguro de la Comunidad Autónoma de Andalucía, proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos y asegurar una respuesta efectiva ante emergencias y crisis.

El principal objetivo de esta política es el de garantizar un sistema judicial eficaz, accesible y equitativo, promoviendo el respeto al estado de derecho, la protección de los derechos humanos y el acceso a una justicia imparcial. Para ello, se aborda la incorporación de tecnologías que permitan la digitalización y modernización de los procesos judiciales, que conlleven agilizar la gestión de casos y los tiempos de resolución, así como la incorporación de personal suficientemente formado.

Además, la política tiene como pilar fundamental la justicia social, que se materializa permitiendo que todos los ciudadanos tengan acceso a un sistema judicial equitativo, sin importar la situación económica, ya sea a través de la asistencia jurídica gratuita o mediante la puesta en funcionamiento de los medios alternativos de solución de conflictos.

En este sentido, se plantea un sistema de justicia más accesible para la ciudadanía y con mecanismos de eficacia y protección a la medida de las situaciones, como es la provisión de servicios de atención y asistencia a las víctimas de delitos, la atención a menores infractores en procesos de justicia juvenil, con un enfoque reeducativo en contextos que favorezcan su reinserción, respuesta de la justicia a las mujeres víctimas de violencia de género, así como un servicio de puntos de encuentro familiar y apoyo a las víctimas de atentados terroristas y a sus familiares.

Para la consecución de tales fines, concierta medidas que comportan cambios notables en el modelo tradicional de la Administración de Justicia. Figuran entre ellas, la organización de los servicios de apoyo a los órganos judiciales, incluyendo los forenses y los de toxicología, el refuerzo de personal en sus distintas instancias, la progresiva implantación de la justicia digital, la garantía del acceso a la justicia de personas con recursos insuficientes o la optimización y reorganización de las sedes donde esta se administra.

Para garantizar una adecuada prestación del servicio público, se persigue dotarla de infraestructuras no solo más modernas y sostenibles, sino también más seguras, accesibles, funcionales y confortables. Y por añadidura, asegurar su proyección social, potenciando la red de servicios de apoyo a la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía; en especial, aquellos de atención, apoyo y protección que tienen como destinatarios a los colectivos de personas más vulnerables.

En la vertiente de protección civil, desde esta política se analizan activamente las distintas situaciones de riesgo y se proporcionan las respuestas ante las emergencias en el territorio de Andalucía. Su objetivo es coordinar las acciones para proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente ante situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes o calamidad y orquestar un engranaje complejo de servicios y recursos, públicos y privados, de participación de diferentes Administraciones.

Una administración de justicia ágil y adaptada a los avances tecnológicos y digitales

La política de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene como objetivo conseguir un **servicio público de calidad, ágil y eficiente**, que garantice a la ciudadanía el acceso a la justicia sin discriminación. Esta política busca fortalecer el estado de derecho mediante la implementación de mecanismos que aseguren el cumplimiento de las leyes y la protección de los derechos.

En este marco, son fundamentales dos aspectos, la modernización de los tribunales y la de sus procesos, mejorando con ello la eficiencia y reduciendo la sobrecarga judicial. Por ello, para 2025 se mantiene el compromiso de modernizar la Administración de Justicia con la puesta en marcha de nuevas formas organizativas, adecuadas infraestructuras judiciales y dotándola de herramientas para adaptarla a la realidad tecnológica y digital actual, simplificando los trámites procesales y desarrollando la mediación, así como cualesquiera otros medios adecuados de solución de controversias.

En este sentido, se continúa apostando por la gestión de los **recursos humanos como uno de los elementos esenciales para la mejora del servicio público**, abordando actuaciones, tales como, la implementación del plan de igualdad, el refuerzo de las guardias en algunas localidades costeras; el manual de permisos; la consolidación de refuerzos considerados estructurales; la convocatoria de una nueva bolsa de interinos, entre otras.

Además, se continuará con la cobertura de las plantillas y relaciones de puestos de trabajo de los órganos judiciales, fiscales e institutos de medicina legal, como medio para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, para lo que mantendrá su firme compromiso con la reducción de los plazos de las sustituciones por enfermedades y otras situaciones.

Asimismo, se mantendrá el personal de refuerzo necesario para atender aquellos órganos que, por motivos coyunturales, cuenten con un alto volumen de trabajo u otras situaciones y requieran de personal de apoyo, así como otras medidas que permitan atender situaciones excepcionales en determinados órganos o jurisdicciones.

Por otro lado, Andalucía dotará de los medios personales necesarios y adecuados a las nuevas unidades judiciales que se creen por el Gobierno del Estado, al amparo del artículo 20 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, teniendo en cuenta que cualquier crecimiento de la planta judicial conlleva, también, el posible aumento de la plantilla de las fiscalías, institutos de medicina legal o servicios comunes.

Asimismo, es necesario avanzar en la **modernización tecnológica del servicio público de la justicia**, caminando hacia el expediente judicial electrónico y la eliminación del papel, deslocalización del puesto de trabajo, potenciación de los sistemas audiovisuales y las comunicaciones electrónicas, ampliación de los servicios ofertados en la Sede Judicial Electrónica de Andalucía, mejora de los sistemas, integración e interoperabilidad de los mismos, para prestar un mejor servicio a la ciudadanía, hacer posible acortar plazos, mejorar los derechos de acceso a la justicia y que la justicia sea un servicio de calidad.

En especial, en el ejercicio 2025 se ejecutarán los proyectos país y los proyectos de iniciativa autonómica enmarcados en la iniciativa Justicia 2030, a través de los fondos del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, gestionado en un proceso de cogobernanza entre el Ministerio de Justicia y las Comunidades Autónomas y que va a suponer una transformación digital sin precedentes en la administración de justicia.

Igualmente, los juzgados y tribunales requieren de una adecuada gestión de los **archivos judiciales**, dirigida a una mayor racionalización, para lo que se viene desarrollando un proyecto para la gestión documental en la administración de justicia, cuyos principales retos a asumir en 2025 son:

- La implantación de un nuevo modelo de trabajo de la Junta de Expurgo, que potencie su labor.
- El plan de transferencia anual de documentación, desde los archivos de los órganos judiciales al archivo judicial territorial correspondiente o, en su defecto, a las empresas de custodias externas contratadas al efecto.
- El servicio de préstamos, consultas y búsquedas de la información solicitada por los órganos judiciales.
- La destrucción de documentación que consista en copias o carezca de valor procesal.

Modernización y accesibilidad en las sedes judiciales

La acción del Gobierno en la política judicial conlleva el mantenimiento de las instalaciones judiciales, siendo consciente de que desempeñan un papel crucial, dado que su calidad y funcionalidad impactan directamente en la efectividad del sistema de justicia. Ha de procurar que sean adecuadas y accesibles para todos, con un buen diseño y equipamiento que contribuya a la agilización de los procesos, y permita unas condiciones adecuadas para el personal que trabaja en ellos.

Andalucía cuenta actualmente con 155 sedes judiciales, además de otros dos inmuebles ocupados por sendos juzgados de paz.

Se va a trabajar en la **homogeneidad de sedes**, buscando por vez primera en la región, unos estándares de calidad y diseño mínimos para cada una de las tres grandes tipologías de partidos judiciales existentes:

- Capitales de provincia y grandes ciudades, donde se ha de apostar por el modelo de Ciudad de la Justicia única, en aquellos partidos que aún no gozan de esta infraestructura.
- Red de ciudades medias, las cuales son importantísimas para vertebrar la administración de justicia y donde, también, se debe aspirar a sedes homogéneas, funcionales y escalables, según las necesidades de crecimiento.
- Resto de partidos judiciales en municipios de menor escala, donde se acumulan grandes problemas de dispersión y sedes obsoletas.

Se procederá a llevar a cabo una **planificación de la política de infraestructuras judiciales** a medio y largo plazo, con un diagnóstico certero, que permita priorizar los recursos limitados en la ejecución de las sedes donde se obtenga un mayor beneficio por la inversión realizada, así como fijar una hoja de ruta, que proporcione certidumbre en cuanto a la elección de las actuaciones a acometer en cada horizonte temporal, en función de parámetros objetivos.

Dar un impulso definitivo al cumplimiento de la normativa de accesibilidad, con el objetivo de que no existan sedes judiciales en Andalucía que presenten barreras arquitectónicas insalvables para la población usuaria.

Además, se busca una **mejora de los juzgados con competencias en materia de violencia sobre la mujer**, dotando a las sedes judiciales de dependencias amigables y confortables, que garanticen la no coincidencia víctima/agresor y eviten la victimización secundaria,

además de una potenciación de los medios audiovisuales que acaben con todos los desplazamientos que sean evitables.

Finalmente, se procederá a acometer reformas integrales de un número importante de sedes judiciales, para mejorar su eficiencia energética y potenciar el autoconsumo y el uso de energías renovables, como la solar, a través de la instalación de placas fotovoltaicas, contribuyendo, de esta forma, a la lucha contra el cambio climático y la emisión de gases de efecto invernadero.

Asimismo, se iniciará el despliegue de las oficinas judiciales tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia, que conllevará la implantación de los tribunales de instancia, los cuales serán atendidos por unas nuevas oficinas judiciales, cuyas estructuras responderán a los modelos que se han creado en la Conferencia Sectorial de Justicia para todo el Estado español. Andalucía, lo llevará a cabo de acuerdo con los plazos que establezca la ley.

Asistencia Jurídica Gratuita

La asistencia jurídica gratuita es un servicio que proporciona asesoramiento, asistencia y representación en procedimientos judiciales, además de otras exenciones y reducciones de pagos. En el caso de las víctimas de violencia de género, tienen, asimismo, derecho a la libre elección de abogado y a solicitar una segunda opinión cuando no estén conformes con la estrategia planteada por quien se les designe de oficio.

Además, tienen derecho a este servicio las unidades familiares en las que la suma de sus recursos e ingresos económicos brutos, computados anualmente por todos los conceptos y por unidad familiar, no supere determinados umbrales.

El **sistema de justicia gratuita** tiene por finalidad garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía, garantía que fue materializada mediante la desjudicialización del procedimiento para el reconocimiento del derecho a la asistencia gratuita y el traslado de la decisión de su reconocimiento o denegación a sede administrativa, esto es, a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, con la colaboración previa, en la instrucción del procedimiento, de los servicios de orientación jurídica gratuita de los colegios de abogados respectivos.

En Andalucía, la normativa sobre el sistema de la justicia gratuita regula, por un lado, el procedimiento de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita y, por otro, el sistema para la compensación económica por los servicios prestados por los colegios de abogados y los colegios de procuradores de Andalucía.

Para el ejercicio 2025, las actuaciones más relevantes que se van a llevar a cabo en esta materia son las siguientes:

- Mantenimiento del nuevo sistema de compensación económica, por las actuaciones realizadas por los profesionales de la abogacía, realizadas en el turno de guardia.
- Continuar con la puesta en marcha del sistema de compensación económica por las actuaciones de los profesionales de la abogacía y de la procuraduría realizadas en el turno de oficio.
- Mantenimiento y mejora, en su caso, de medidas que agilicen y simplifiquen los procedimientos administrativos y contables para el abono de las compensaciones económicas.
- Implementar un nuevo módulo del Sistema Informático de Gestión de Asistencia Jurídica.

dica Gratuita de Andalucía, TEMISA, orientado a la tramitación del procedimiento de reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita.

- Mantenimiento de la financiación de los servicios de asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia de género.
- Consolidar, mediante su convocatoria en 2025, la línea de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a los colegios de procuradores de los tribunales de Andalucía, para la financiación de las medidas necesarias a adoptar para la designación de procurador o procuradora que represente, de forma gratuita, a las víctimas de violencia de género en las fases del proceso penal en que su intervención no sea preceptiva.
- Mantener la subvención nominativa al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados para la prestación del servicio de orientación jurídica penitenciaria.

Impulso a los medios alternativos de solución de conflictos

La alta tasa de litigiosidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la extensa duración de los procesos judiciales y la insatisfacción de la ciudadanía por la lentitud en la Administración de Justicia hace que los medios alternativos de solución de conflictos cobren cada vez más relevancia frente a la solución judicial. Es por ello por lo que la Junta de Andalucía apuesta por un modelo de Administración de Justicia que incorpore plenamente la mediación y cualesquiera otros medios adecuados de solución de controversias, como alternativa o complemento al proceso judicial, con el fin de conseguir una gestión más eficaz, rápida y satisfactoria y de garantizar el acceso a la justicia, entendido como un derecho fundamental.

Para hacer frente al desconocimiento de las ventajas y bondades de estos medios alternativos y complementarios a la vía judicial, así como para la divulgación, la sensibilización y la promoción de la mediación, se establecen los **Puntos de Información para la Promoción de la Mediación en Andalucía (PIMA)**, como un sistema centralizador de la información, facilitador del acceso a distintos tipos de mediación, según la materia fondo del asunto, un servicio cercano y accesible para la ciudadanía, para los jueces, fiscales, letrados de la administración de justicia y resto de operadores jurídicos al que poder dirigirse para conocer los medios alternativos de solución de controversias.

Se implantan y fomentan 10 puntos de información para la mediación en Andalucía (PIMA), en sede judicial, uno en cada capital de provincia, más un punto en Algeciras (Cádiz) y otro en Marbella (Málaga).

Para contribuir al auge de la mediación, recientemente se ha puesto en marcha un nuevo servicio público y gratuito, el **Servicio de Mediación Penal Intrajudicial de Adultos en Andalucía (SEMPA)**. Este servicio, ubicado en sede judicial, se ha implementado inicialmente en cinco provincias andaluzas y se extenderá al resto a lo largo del año.

El SEMPA atenderá las derivaciones de los órganos judiciales de asuntos penales, contribuyendo a aliviar la sobrecarga de trabajo de los juzgados al tratar casos mediables, minimizando el impacto negativo de tiempo, de coste económico y de coste emocional que los litigios judiciales suponen para la ciudadanía.

Para facilitar el acceso de la ciudadanía a estos medios alternativos y complementarios a la vía judicial, se ha puesto en marcha la creación del **Registro de Mediadores e Instituciones de Mediación de Andalucía**, que dará publicidad de las personas mediadoras e instituciones de mediación en el ámbito civil y mercantil, y que es accesible a través de la sede electrónica general de la Junta de Andalucía.

Por último, hay que destacar que se mantiene la **colaboración con las universidades**, mediante la formalización de convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas académicas externas en el PIMA y en el SEMPA, con el fin de ofrecer una formación integral al alumnado universitario. Igualmente, se mantiene la colaboración con colegios profesionales y entidades que realizan mediación para la formación y divulgación en la materia.

En 2025 se impulsarán distintas líneas de actuación en esta materia:

- Continuar con la ampliación de los SEMPA en las sedes judiciales que no cuenten con ello.
- Creación de un sistema informático propio que atienda a las necesidades del SEMPA.
- Ampliación del SEMPA al resto de partidos judiciales, con la implementación del servicio itinerante.
- Continuar trabajando en la difusión del protocolo de derivación por los órganos judiciales al SEMPA por distintos órganos judiciales de ámbito penal y operadores jurídicos en general.

Justicia Juvenil: un sistema enfocado a la rehabilitación y la reinserción

En el marco competencial de la política de justicia en Andalucía, se incluye la justicia juvenil, con el cumplimiento de las resoluciones judiciales impuestas por los juzgados de menores y cuyo principal objetivo no es castigar, sino **rehabilitar e integrar a los jóvenes** infractores en la sociedad, reconociendo su inmadurez y capacidad para el cambio.

Para ello, se dispone de los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de estas medidas judiciales, privativas y no privativas de libertad. Estos recursos cuentan con profesionales especializados para la realización de los programas de intervención socioeducativa y terapéutica, adaptados a los perfiles de los menores infractores y a la naturaleza sancionadora-educativa de las medidas, así como con infraestructuras adecuadas.

En lo referente a las **medidas privativas de libertad**, las políticas públicas en justicia juvenil aseguran que el número de plazas de internamiento garanticen la inmediatez en la ejecución de las medidas de las resoluciones judiciales firmes y cautelares dictadas por los juzgados de menores.

En el ejercicio 2025, se va a disponer de 14 centros de internamiento de menores infractores, con 751 plazas, para la ejecución de las medidas en régimen cerrado, semiabierto, abierto, así como terapéuticas y fines de semana en centro, llegando a las 8 provincias. Además, estos recursos especializados permiten un trabajo individualizado en la atención de la población menor infractora, teniendo presente la demanda judicial, los perfiles de los menores, tipología de los delitos y el género.

Cada provincia dispone de, al menos, dos grupos educativos de convivencia, uno para hombres y otro para mujeres, que están especializados en la intervención con menores que han cometido delitos de violencia intrafamiliar o de género.

Para la ejecución de las demás medidas de medio abierto, libertad vigilada, asistencia a centro de día, prestaciones en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas, permanencia en domicilio, tratamientos ambulatorios de salud mental y drogodependencia, cada provincia cuenta con un servicio integral (SIMA), salvo la provincia de Cádiz, que cuenta con sedes en Jerez y Algeciras.

La **mediación penal de menores**, contemplada en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM), es un referente para las instancias judiciales en materia de justicia restaurativa y alternativa al procedimiento penal de menores. En este sentido, la Junta de Andalucía dispone de servicios de mediación penal de menores en cada una de las provincias de Andalucía.

En cuanto a la gestión, la puesta en marcha de la aplicación informática PRISMA (Sistema de Información de Justicia Juvenil) permite la gestión completa del expediente único del menor de edad infractor, así como la tramitación y modificación de las medidas impuestas por los juzgados y la recogida de toda la evolución. También facilita la comunicación digital con los juzgados y la Fiscalía.

La diversidad de agentes intervinientes en el sistema de justicia juvenil obliga a marcarse como objetivo la cooperación y colaboración con otras instituciones, con el fin de asegurar un servicio de calidad. La coordinación es continua con jueces y fiscales de menores, así como con el Defensor del Pueblo y el Defensor del Pueblo Andaluz. De forma especial, se viene reforzando la colaboración con entidades locales para llevar a cabo el cumplimiento de las medidas de medio abierto y mediación en el entorno más próximo al menor.

Además, esta administración mantiene el acercamiento de la justicia juvenil a la comunidad universitaria mediante convenios de colaboración, con los que difundir, formar e impulsar el conocimiento en la materia, creando un punto de encuentro para futuros profesionales en la intervención con menores infractores.

En esta materia es fundamental la colaboración y coordinación interna dentro de la administración y relacionado con las competentes en materia de justicia, salud, infancia, adolescencia y juventud, así como educación, participando en el desarrollo de planes sectoriales y acuerdos de colaboración. En este sentido, y de manera particular, se destaca el avance en la mejora de la atención de los problemas de salud mental y adicciones.

La incorporación de las políticas de género de forma transversal en la aplicación de la LORPM en Andalucía es un objetivo estratégico en la política de justicia juvenil. Las políticas de igualdad se llevan a cabo desde una triple perspectiva.

Por un lado, y respecto a la planificación de los recursos, se trabaja de forma continua en el acceso igualitario a los recursos de justicia juvenil, facilitando la ejecución de las medidas en recursos próximos al entorno.

Por otro lado, en relación con la intervención con los menores, se establecen líneas de actuación destinadas a hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres mediante la coeducación, desarrollando programas específicos orientados a una población vulnerable por su edad, así como sus circunstancias sociales y familiares.

Y finalmente, en lo referente a los profesionales de los centros y servicios, se garantiza la existencia de planes de igualdad y conciliación de la vida familiar y laboral.

Además, es un objetivo de la Junta de Andalucía la organización y gestión de los **Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía**, como recurso en el que un equipo multidisciplinar, en un espacio neutral, garantiza el derecho esencial de las personas menores a relacionarse con sus progenitores y familiares en los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de muy difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, a fin de cumplir con el régimen de visitas establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

En 2025 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones en materia de justicia juvenil:

- Entrarán en vigor nuevos contratos para la gestión de los servicios de mediación penal de menores.
- Continuar reforzando la cooperación y colaboración con otras instituciones, en especial con las entidades locales.
- Mantener los convenios de colaboración con universidades para el acercamiento a la justicia juvenil.
- Continuar con el desarrollo de la aplicación PRISMA, en concreto con la explotación compleja de datos.

Protección y apoyo a víctimas en el sistema judicial

Dentro de la política de justicia, en materia de asistencia a víctimas, hay que destacar el **Servicio de Asistencia a Víctimas de Andalucía (SAVA)** que tiene entre sus funciones la de servir de puente entre la víctima y todas las instancias implicadas en su asistencia: judicatura, fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, servicios sociales, servicios de salud, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, sobre todo en los casos de víctimas vulnerables con alto riesgo de victimización.

Se trata de un servicio de carácter público, de ámbito andaluz, universal y gratuito, compuesto por un equipo de profesionales titulados en Derecho, Psicología y Trabajo Social y con formación en criminología, victimología, violencia doméstica y violencia de género. El SAVA tiene sedes ubicadas en las 8 capitales de provincia y en Algeciras, así como equipos itinerantes que atienden a todos los partidos judiciales de las respectivas provincias.

Para 2025, las actuaciones se orientarán a:

- Aumento de la calidad de la atención a la víctima, trabajando en la coordinación y colaboración institucional, con el fin de mejorar los canales de comunicación, en especial cuando se trata de víctimas vulnerables, como en los asuntos de violencia contra la mujer o menores víctimas de delitos sexuales, sin dejar de lado la coordinación con otros agentes o instituciones vinculados a la asistencia de la víctima.
- Mejorar y actualizar el sistema informático que sirve de base para los expedientes del SAVA, incluyendo una posible comunicación con Fiscalía, a los efectos de poder trasladarle los informes sobre víctimas de especial vulnerabilidad.
- Continuar dando visibilidad a este servicio mediante campañas de difusión, previendo, además, un cambio en el logo identificativo del SAVA y que sea más acorde al servicio prestado.

En relación con las **mujeres víctimas de violencia de género**, es imprescindible destacar dentro de la política de justicia las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para alcanzar una mayor especialización y mejor respuesta del servicio público de justicia en dicho ámbito.

En este sentido, se le otorga como objetivo prioritario dar celeridad al procedimiento y a la atención a las mujeres y menores de género, siendo esta política sensible en la lucha contra violencia machista. De esta forma, se le da especial importancia al refuerzo del personal en órganos judiciales y fiscales, así como institutos de medicina legal con competencias en materia de violencia sobre la mujer, todo ello con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Además, en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias forenses de Andalucía se reforzarán las políticas de investigación en materia de medicina legal, mediante convenios y protocolos con otras instituciones, así como las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG), mediante medidas para la inmediatez en la emisión de informes en violencia sobre la mujer.

Otra de las competencias de la Junta de Andalucía en política de justicia es el **apoyo a las víctimas y familiares de víctimas de atentados terroristas**, mediante el establecimiento de un conjunto de medidas en distintos ámbitos de competencia autonómica, destinado a las personas privadas, físicas o jurídicas que hayan sufrido la acción terrorista, con el fin de reparar y aliviar los daños de diversa índole vinculados a dicha acción, sin perjuicio de las competencias correspondientes a otras administraciones públicas.

En este ámbito, es importante la coordinación dentro de la Junta de Andalucía y con entidades públicas o privadas, a fin de promover su atención integral en ámbitos como los sociales, educación o vivienda, entre otros.

En 2025, se continuará con la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a asociaciones, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo. Anualmente, se convocan dos líneas de subvenciones.

Un modelo de gestión integral y único de las emergencias en Andalucía

La seguridad de los ciudadanos es responsabilidad del conjunto de los poderes públicos. La política en materia de protección civil y emergencias del Gobierno de Andalucía va dirigida a prevenir o mitigar los efectos de situaciones de riesgo colectivo y, con ello, proteger a las personas y bienes.

En Andalucía, la gestión eficiente de la respuesta a las emergencias de protección civil pasa por la unificación, en una misma estructura, de todos aquellos recursos con los que la Administración de la Junta de Andalucía ha contado. Por ello, en 2025 se crea la **Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía**, con la finalidad de alcanzar una gestión holística, planificada y mucho más eficiente de las emergencias, adaptada a los nuevos riesgos, con la profesionalización, especialización y solvencia requerida para afrontar los retos de seguridad ciudadana que los nuevos tiempos requieren.

Por tanto, es objetivo fundamental establecer actuaciones que definan un modelo de gestión de las emergencias en Andalucía que integre una perspectiva global, tanto las medidas de prevención y planificación, como los instrumentos de coordinación operativa en situaciones de emergencia, atendiendo, además, a impulsar, fomentar y facilitar la participación de la ciudadanía mediante la información y las conductas de autoprotección.

Por otro lado, en 2024 se aprobó el **Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía (PTEAnd)**, que se constituye como la principal herramienta de planificación y respuesta ante una emergencia en la Comunidad y el documento que dispone las directrices para el desarrollo de la planificación de emergencias autonómicas y locales.

Para ello, durante el ejercicio 2025 se pretenden realizar las siguientes actuaciones:

- Apostar por la unificación de los operativos que trabajan en emergencias, lo que conlleva un estudio de revisión de las distintas sedes del Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía.
- Desarrollar estudios técnicos asociados a la revisión y nuevos análisis de riesgos que requieren de un conocimiento técnico muy específico o a nuevos factores que influyen en estos análisis
- Potenciar el desarrollo de ejercicios y simulacros, como comprobación de la eficacia de los modelos implantados, con el objetivo de la mejora continua dentro de las labores de implantación del PTEAnd.
- Optimizar las distintas sedes del Centro de Coordinación de Emergencias 112 Andalucía, incorporando avances tecnológicos que faciliten la accesibilidad de la ciudadanía, especialmente la de personas con discapacidad, así como protocolos que refuercen la actuación coordinada de los distintos servicios implicados en la respuesta a las urgencias y emergencias. Asimismo, se fomentará la integración de un mayor número de organismos, públicos y privados, y municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Extender la cobertura de la Red Digital de Radiocomunicaciones Móviles al conjunto del territorio de Andalucía y permitir la integración e incorporación de los distintos servicios de la Junta de Andalucía implicados en las emergencias, asegurando comunicaciones seguras.
- Apoyar la planificación de emergencias a nivel local y las líneas de subvención destinadas a la financiación de las agrupaciones locales del Voluntariado de Protección Civil, conformadas actualmente por unas 7.800 personas, que hacen posible la colaboración en la difusión y aplicación de medidas de autoprotección entre la ciudadanía.
- Instalar la conexión de la electricidad a la red de distribución, así como realizar la adquisición de mobiliario e instalaciones de dos sedes del Centro de Coordinación Operativa (CECOP), que se encuentran en desarrollo en El Rocío y en el Cerro del Cabezo.
- Mantener la subvención a la Cruz Roja y los créditos con los colegios de psicología de Andalucía.

Por otro lado, en cuanto a materias relacionadas con el **Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)**, para 2025 se prevé:

- La aplicación de la normativa de desarrollo de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, especialmente del decreto que regule el ingreso, la promoción interna, la movilidad y la formación del personal de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía.
- Seguir atendiendo las demandas de los municipios para la realización de los cursos de ingreso y capacitación, que tienen el carácter de obligatorios, tanto para ingresar en un cuerpo de la Policía Local como para ascender de categoría.
- Desarrollo de un decreto que regule el acceso y la formación del funcionariado de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, así como la impartición del curso de acceso a la categoría de bombero/bombrera.
- Avanzar en la implementación y desarrollo de la normativa relacionada con el IESPA, con especial atención al nuevo reglamento de régimen interior del Instituto, una nueva norma que regule la evaluación del alumnado o el régimen de retribuciones del profesorado colaborador.
- Impartición de los cursos de carácter obligatorio para las personas que pretendan ser voluntarias de Protección Civil.
- Colaboración con las universidades de Andalucía en materia de formación, investigación

y divulgación, así como para el apoyo mutuo y asesoramiento técnico y humano en actividades científicas en el ámbito de la seguridad pública de Andalucía, en el marco de los convenios suscritos con las mismas.

- Continuar realizando las obras previstas en las instalaciones del IESPA, ubicadas en Aznalcázar y Huévar del Aljarafe.

Seguridad pública y procesos electorales

En materia de política interior, desde la Junta de Andalucía, en 2025, se continuarán desarrollando las actividades que corresponden a la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la coordinación efectiva de los Cuerpos de Policía Local, seguimiento de los procesos electorales y tramitación de las consultas populares, así como las actuaciones en materia de Espectáculos Públicos.

En relación con la **Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía**, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, establece que aquellas Comunidades Autónomas cuyos Estatutos recojan la posibilidad de crear Cuerpos de Policía propios y no hicieran unos de tal competencia, se permite la posibilidad de adscribir una Unidad del Cuerpo Nacional de Policía.

En virtud de ello, la administración andaluza, consciente de la necesidad de contar con un instrumento propio en materia policial, suscribió un Acuerdo Administrativo de Colaboración en Material Policial con el Ministerio del Interior, que se materializó en la constitución de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este ámbito para el 2025 se señalan como objetivos preferentes:

- Finalizar el proceso de renovación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Junta de Andalucía relativo a la Unidad Adscrita.
- Convocar los concursos específicos de méritos o, en su caso, de forma más urgente, que se autoricen las comisiones de servicio necesarias, al objeto de ir completando el vigente Catálogo de Puestos de Trabajo, que se estima en 725 funcionarios.
- Aumentar los recursos humanos con los que cuenta el Grupo U.R.O.M. (Unidad Regional Operativa Medioambiental), el cual ha desarticulado varias redes dedicadas al tráfico ilícito de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) con ramificaciones internacionales.
- Potenciar el Grupo de Incidencias Operativas, denominado "Milano", dada su gran operatividad en sus desplazamientos por todo el territorio andaluz para el refuerzo de dispositivos extraordinarios.
- Finalizar el proceso de formación y dotación de recursos, con la intención de lograr la puesta en marcha efectiva de los Equipos G.A.R.Z.A. (Grupo de Actuación y Respuesta en Zona Acuática), con base en las Jefaturas Provinciales de Almería, Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla.
- Realización de cursos de especialización para el Grupo de Esquí de Sierra Nevada.
- Proyectar el estudio y planificación hacia un proyecto de vigilancia y custodia de las distintas sedes de esta unidad por vigilancia privada durante las noches, fines de semana y festivos.

Asimismo, en relación con la coordinación efectiva de los **Cuerpos de Policía Local**, en 2025 las actuaciones irán dirigidas a:

- La planificación y preparación de la normativa de desarrollo de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía.
- Analizar los criterios y medidas e instrumentos que permitan fijar unas bases comunes en el régimen jurídico y estatutario de los cuerpos de la Policía Local, la efectiva homogeneización de los criterios de organización y régimen de funcionamiento, y la uniformidad de unos procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad que mejoren su profesionalidad y eficacia.
- Desarrollo e implementación de recursos digitales para los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.
- La organización del acto de ingreso en la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía.

En materia de **procesos electorales**, para el ejercicio 2025 se prevén la realización de cinco jornadas interprovinciales, para explicar, de forma detallada, a los técnicos de la administración los análisis y procesos electorales celebrados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, además de innovar en una nueva plataforma tecnológica que sirva de apoyo para la preparación y organización de los procesos electorales, cuya competencia plena le corresponde a la Junta de Andalucía. Además, se pretende adquirir el suministro de ciertos bienes en materia electoral (urnas y soportes electorales), para preparar la convocatoria del año 2026, en las que se convocarán las elecciones al Parlamento de Andalucía.

La fiesta de los toros como patrimonio cultural

En materia de espectáculos públicos, la política de interior del Gobierno de Andalucía impulsa y desarrolla distintas medidas para **promover y fomentar la tauromaquia como patrimonio cultural y social** de la Comunidad Autónoma.

Para el ejercicio 2025, se continuará con las actuaciones encaminadas a:

- Apoyo a la actividad de formación y fomento de la cultura taurina que realizan las escuelas taurinas inscritas en Andalucía, a través de la colaboración con la Asociación Andaluza de Escuelas de Tauromaquia.
- Fomento del proyecto de novilladas con picadores, con la finalidad de apoyar a los jóvenes valores que empiezan su carrera taurina tras su formación en las escuelas taurinas.
- La promoción de la Red de Municipios Taurinos de Andalucía (REMTA), entendida como un instrumento de adhesión, que identifica a los municipios taurinos andaluces y que supone un reconocimiento y distintivo singular para los municipios que se adhieran a la misma.
- Se pretende que la REMTA se convierta en un foro permanente de apoyo a los municipios taurinos, en los que las asociaciones, empresas y otros actores o grupos de interés de un municipio comparten el objetivo común de promocionar la tauromaquia.
- Seguir apostando por los Premios "Andalucía de la Tauromaquia", con los que se pretende reconocer a todas las personas y colectivos que contribuyen a la defensa y promoción de la cultura taurina por su buen quehacer y compromiso, ya que redundan en el engrandecimiento de la fiesta y de Andalucía y, por ende, de la cultura, en sus distintas manifestaciones artísticas o profesionales.
- Se impulsará el desarrollo de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, adaptando la normativa vigente con la finalidad de ofrecer la mayor seguridad a los establecimientos públicos de Andalucía, llevando a cabo campañas informativas e inspectoras para mejorar la calidad y seguridad de una actividad económica de enorme importancia en nuestro territorio.

4.4. Educación

Los recursos destinados a la política de Educación alcanzan una dotación de 10.255,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,9% (389,2 millones de euros más que en el ejercicio anterior) y absorbe el 22,6% del gasto no financiero total.

Destacan especialmente los recursos destinados a la Educación Secundaria y Formación Profesional, que con 4.090,8 millones de euros concentra el 39,9% del presupuesto total de la política; este programa ve aumentada su dotación en 240,2 millones de euros más respecto al ejercicio anterior.

El programa de Educación Infantil y Primaria presenta una dotación de 2.502,1 millones de euros (el 24,4% del total), lo que supone un incremento interanual de 110,6 millones de euros sobre 2024.

La política de educación engloba el conjunto de recursos arbitrados por el Gobierno de Andalucía para conseguir una educación y una formación de calidad y excelencia, bajo los principios de equidad, inclusión y universalidad. Un sistema educativo en el que los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos que les garanticen su desarrollo personal y profesional con independencia de cuáles sean sus condiciones personales, sociales o económicas.

Un modelo de enseñanza adaptado a la realidad, capaz de valorar la aptitud y actitud del alumnado para adquirir conocimientos, habilidades y valores de manera interdisciplinaria, transversal e interactiva, que permita adaptarse a distintos contextos y situaciones.

El principal objetivo de esta política es lograr el éxito educativo, y como consecuencia el desarrollo social y económico de la sociedad, priorizando la innovación. Para ello, resulta imprescindible la promoción del desarrollo profesional docente y la mejora de la calidad de la práctica formativa, que se proyecta sobre las distintas etapas de la educación y conlleva la adopción de diferentes medidas organizativas y curriculares.

También implica optimizar las condiciones de infraestructura y equipamiento, e impulsar la investigación y la innovación tecnológica, promoviendo el uso de hábitats digitales, la conectividad y la alfabetización digital.

Se trata de una política con una marcada visión estratégica, integral y coordinada, orientada a la empleabilidad y adaptada a las necesidades del mercado laboral y a la demanda potencial de aquellos sectores de nueva implantación en nuestra Comunidad Autónoma.

Dada su capacidad transformadora, constituyen otros objetivos de la política de educación disminuir las brechas de género, fomentar el pensamiento crítico y fortalecer los valores de la comunidad.

Durante la etapa de la educación infantil, de carácter voluntario, se fomenta una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, adaptada a las necesidades de las familias y respetando los derechos y el bienestar de sus hijos e hijas.

Ya en la educación primaria, se activa otro engranaje de medios humanos y materiales para que el alumnado avance con garantías de éxito en su itinerario formativo inicial: expresión y comprensión oral, lectura, escritura, cálculo o habilidades lógicas y matemáticas, sin descuidar la adquisición de hábitos de convivencia, estudio y trabajo. El desarrollo curricular se adapta a los principios de educación común y atención a la diversidad del alumnado, con especial atención a la evaluación del proceso de aprendizaje y el tránsito entre las diferentes etapas educativas.

La política de educación de Andalucía brinda en estas etapas programas de refuerzo y medidas personalizadas destinadas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, desventaja social, cultural, económica, geográfica, étnica o de otra índole.

La Educación Secundaria Obligatoria tiene como objetivo favorecer el desarrollo de aptitudes humanísticas, artísticas, científicas o tecnológicas en el alumnado, así como la adquisición de hábitos de estudio y trabajo que faciliten su incorporación a estudios posteriores o su inserción laboral. Se refuerza en ese sentido la atención individualizada del alumnado, mediante la orientación educativa y la acción tutorial.

En las enseñanzas postobligatorias, que engloban el Bachillerato y los Ciclos Formativos de Formación Profesional de grado medio y grado superior, la acción de gobierno posibilita, a través de distintas iniciativas, una formación general y especializada, con un mayor componente de variedad y optatividad, de acuerdo con las ramas de conocimiento y familias profesionales existentes, para la adquisición de competencias indispensables para el futuro formativo y profesional de los jóvenes andaluces y andaluzas.

El vértice del sistema educativo andaluz lo ocupan las enseñanzas universitarias, con el reto de preparar a los profesionales, enseñar a producir ciencia, cultura e investigación y contribuir al desarrollo de los proyectos vitales de quienes las emprenden. Pero el sistema educativo no se detiene en la formación universitaria, sino que ofrece recursos de aprendizaje y capacitación permanente a lo largo de la vida, con formatos adaptados y flexibles.

En un contexto de transformación, digitalización e interrelación cultural, las medidas que emprenderá en 2025 el Gobierno de Andalucía se proyectarán sobre:

- El alumnado
- El profesorado y el personal no docente
- Los centros educativos
- Las medidas de apoyo a las familias
- El éxito escolar
- La internacionalización
- Las infraestructuras
- La transformación digital en la educación como factor al servicio de la generación de conocimiento
- Los servicios complementarios
- El impulso de la Formación Profesional
- La formación permanente del profesorado y de los equipos directivos

Las líneas de acción para materializar sus objetivos en 2025 se centran en:

Conciliación y educación infantil: pilares para el desarrollo temprano

La educación infantil de cero a tres años es una etapa fundamental en el desarrollo de los niños y las niñas, ya que se sientan las bases para su desarrollo cognitivo, emocional, social y físico, por lo que cada vez más se reconoce su importancia en su formación integral.

Además, la educación en esta etapa tiene una función social muy importante, dado que facilita la conciliación de la vida laboral y la familiar, contribuye a la igualdad de género y a reducir las desigualdades socioeconómicas, ya que no solo favorece a la economía de las familias, sino que también fomenta la igualdad de oportunidades para todas las niñas y niños, independientemente de su origen socioeconómico.

Este énfasis en la **conciliación y el apoyo a las familias** contribuye positivamente al bienestar de los padres y madres, al desarrollo óptimo de la población infantil y al fortalecimiento de la sociedad en su conjunto.

Es por ello por lo que las medidas de impulso de la conciliación y de compensación de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales que generan las escuelas infantiles y centros de educación infantil de primer ciclo constituyen un compromiso clave en la acción de gobierno. La respuesta de las familias a estas medidas se manifiesta en un aumento sostenido de las matrículas, a pesar de la disminución de las tasas de natalidad.

En este sentido, se dará un paso decidido y determinante en el curso 2025/26 hacia la **gratuidad de la atención socioeducativa en el primer ciclo de infantil** comenzando por el alumnado de dos años. Para el alumnado de 0 y 1 año, se mantiene el sistema de bonificaciones en los centros adheridos al programa de ayuda a las familias, así como en el propósito de avanzar de manera progresiva hacia la gratuidad total del servicio, como elementos esenciales para garantizar que este acceso a la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil no esté limitado por restricciones económicas.

Programas que favorecen la igualdad de oportunidades y previenen el abandono escolar

Es de vital importancia para el Gobierno de Andalucía seguir mejorando la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, con el objeto de garantizar una educación inclusiva y equitativa. Para ello, se vienen implementando un amplio abanico de programas y medidas diseñadas para superar las barreras sociales, económicas y culturales que impiden la equidad, asegurando que todo el alumnado tenga las mismas posibilidades de éxito.

Por ello, en 2025 la atención al alumnado con necesidades educativas especiales seguirá siendo uno de los ejes fundamentales de la política educativa, facilitando su educación integral y fomentando los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad, accesibilidad universal y no discriminación.

En este sentido, se mantiene el **Programa de Educación Inclusiva**, que conlleva la dotación de profesionales de audición y lenguaje y de pedagogía terapéutica, ampliando la plantilla en 110 plazas para el curso escolar 2024/25, para la atención inclusiva del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en educación infantil, y en primer y segundo ciclo de educación primaria.

Se continúa en el compromiso de desarrollar medidas orientadas al éxito educativo y la prevención del abandono escolar en centros docentes localizados en zonas desfavorecidas o para el alumnado en riesgo. En este ámbito, se implementa el **Programa de Atención Socioeducativa en centros con necesidades de transformación social (ZTS)**, que implica reforzar tanto los procesos de enseñanza-aprendizaje como la orientación educativa de esos centros.

Este programa introduce cambios pedagógicos desde un enfoque integral en centros de las que se han denominado zonas de transformación social, que no sólo tienen en cuenta la ubicación geográfica, o el ámbito social o económico, sino también el educativo.

Incluye la incorporación de profesorado de refuerzo para estos centros y contempla la implantación de un proyecto experimental de orientación educativa que permitirá que, por primera vez, 199 colegios ubicados en zonas de transformación social tengan un orientador exclusivo a jornada completa.

Se ha demostrado que la orientación profesional es un instrumento imprescindible para que los estudiantes andaluces permanezcan en el sistema y estimular a los jóvenes, ya que ayuda a identificar sus intereses, su talento y potencial, guiándolos en la toma de decisiones y descubrir o reconducir vocaciones, así como diseñar sus itinerarios formativos y profesionales. Por eso, en este ejercicio 2025 también se ha invertido un cupo extra de personal de orientación en 60 Institutos de Enseñanza Secundaria situados en zonas con necesidades de transformación social.

Otra de las novedosas apuestas de este Gobierno para **reducir el abandono escolar temprano** es la transformación de los tradicionales Programas Específicos de Formación Profesional Básica en Grados Básicos de Formación Profesional, dirigidos al colectivo de personas con necesidades educativas especiales.

Una de las principales ventajas es que este alumnado podrá obtener dos titulaciones al término de sus estudios: el título de Educación Secundaria Obligatoria y el título de Grado Básico.

Esta Consejería tiene el firme propósito de que nadie se quede fuera de un itinerario formativo profesional o sin opciones de seguir estudiando, a través de los **Grados Básicos en Dual**, se permitirá al alumnado de necesidades especiales y/o en riesgo de exclusión social obtener una doble titulación: el título de Técnico Básico y el Graduado en ESO. Entre las familias profesionales que se ofrecen destacan Informática y Comunicaciones, Administración y Gestión, Agraria y Electricidad y Electrónica. Estos ciclos ofrecen una opción atractiva para el alumnado que no se siente motivado por la educación secundaria tradicional, y proporcionan competencias específicas que facilitan la inserción en el mercado laboral.

En el marco de las políticas educativas compensatorias, la **prestación del servicio de transporte escolar gratuito** constituye otro de los elementos fundamentales para garantizar el acceso a la educación y, a la vez, disminuir el abandono escolar. Un servicio que facilita, y no solo en niveles obligatorios, el desplazamiento gratuito del alumnado y del que, por lo tanto, se beneficia el alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación especial, de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional inicial, desde su localidad de residencia al centro docente asignado por la Administración educativa.

Además, se continúa el **Programa Más Equidad**, cuyo objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano. El curso 2024/2025 incorpora tres líneas de actuación: Más Innovación, Más Inclusión y Más Igualdad.

En la búsqueda de la equidad y de promover la igualdad de oportunidades, es de suma importancia destacar el esfuerzo que la hacienda pública andaluza realiza con el programa de gratuidad de libros de texto. Este programa garantiza que todas las familias andaluzas puedan afrontar con total garantía los gastos prioritarios derivados del inicio de curso para los alumnos de educación primaria, educación secundaria obligatoria, formación profesional básica y educación especial.

Por otra parte, se consolidan las iniciativas del programa de refuerzo educativo en periodo estival, que ayuda al alumnado a fortalecer las competencias en comunicación lingüística y matemáticas, además de profundizar en el aprendizaje de inglés, hábitos de vida saludable y actividad deportiva.

Proseguirán igualmente los programas Investiga y Descubre, Comunidades de Aprendizaje, Aprendizaje Servicio (ApS), Programa de Refuerzo de la Lengua Extranjera (PREX) y el Programa Más Deporte.

Por último, los mecanismos de equidad educativa seguirán **reforzándose con los programas de becas, subvenciones y ayudas al estudio**. En el primero de los casos mencionar la Beca 6000, la Adriano y la BASO. En la segunda de las categorías se encuentran las subvenciones destinadas a comedores de centros concertados que escolaricen a alumnado con necesidades educativas especiales, a escuelas hogar, a confederaciones y federaciones de AMPAS, a federaciones de asociaciones de alumnos, a entidades que trabajen por la disminución del absentismo escolar, la mediación intercultural, las necesidades específicas de apoyo educativo, la coeducación y el voluntariado, así como a las escuelas municipales de música y danza de Andalucía. El tercero de los supuestos es el de las ayudas individuales para garantizar el transporte escolar a los efectos de compensar las situaciones de desventaja geográfica.

Formación Profesional: impulso a la empleabilidad y competitividad

La Formación Profesional es una prioridad y forma parte de la estrategia integral educativa del Gobierno andaluz, con el objetivo de mejorar la empleabilidad, fomentar la adaptación al mercado laboral y el emprendimiento, mediante la mejora de la capacitación. Los resultados de ocupación de alumnos y alumnas egresados al año de finalizar sus estudios son cada vez más favorables.

Las enseñanzas de Formación Profesional han experimentado un crecimiento continuo, gracias a la firme apuesta por la misma como uno de los grandes pilares para el desarrollo económico y social de Andalucía. En esta línea de trabajo, se ha elevado la oferta para 2024/2025 en 71 nuevos ciclos formativos y cursos de especialización. En este curso, los jóvenes andaluces ya pueden estudiar un total de 197 titulaciones diferentes.

Una oferta que se diseña atendiendo a las necesidades reales del mercado laboral y a las características del tejido productivo andaluz, donde prevalecen PYMES y micro PYMES. Además, se consideran los perfiles más demandados por los sectores productivos emergentes y con mayor empleabilidad, con una especial incidencia en la transformación digital, el transporte, la logística, la sostenibilidad y la transición energética.

Para atender la expansión continua de estas enseñanzas se han incorporado más de 800 profesores, en lo que representa el mayor crecimiento dentro de la plantilla docente del sistema educativo público andaluz.

Igualmente, esta oferta sigue **reforzando la internacionalización**, con un significativo incremento de las aulas bilingües en inglés, francés o alemán; la innovación con el aumento de las denominadas aulas ATECA, en las que se adapta el entorno educativo a la realidad productiva del mercado y el emprendimiento, con la oferta de proyectos para fomentar el espíritu emprendedor y el autoempleo, que favorece la creación de microempresas y la conexión de la comunidad educativa con el sector productivo.

En el curso 2024-25 se afronta el desafío de la **transformación de todo el sistema a dual**, dentro de un modelo educativo que combina el aprendizaje teórico en centros de formación con la práctica en empresas, para lo que resulta imprescindible contar con el apoyo y la implicación de todos los sectores del tejido productivo andaluz.

Para ello, la Junta de Andalucía seguirá asumiendo el coste y tramitación de las cuotas de Seguridad Social de todos los alumnos en prácticas.

Propiciando la convivencia en las aulas y el bienestar emocional en la escuela

En 2025 continuará la consolidación de las iniciativas de sensibilización, prevención e intervención ante el acoso escolar, el ciberacoso u otras conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia.

Se reeditará por tercer año consecutivo el **Programa de Bienestar Emocional** en el ámbito educativo, cuyo objeto principal es ayudar a cubrir las necesidades de atención que el alumnado pueda mostrar en los campos del bienestar emocional y salud mental desde la perspectiva de la intervención educativa. Asimismo, a través de este programa se implementará una serie de acciones destinadas al cuidado del bienestar emocional del profesorado de nuestro sistema educativo, así como a la formación de las familias en aspectos básicos de la temática.

Programas de movilidad internacional y estancias formativas en empresas de la Unión Europea

Otra de las líneas para conseguir una educación de calidad consiste en **potenciar la dimensión internacional de la educación** andaluza y los programas bilingües, extendiendo la red de centros bilingües, y consolidando los programas del Bachillerato Internacional y de doble Titulación Bachiller-Baccalauréat.

También, se continuará favoreciendo la **movilidad europea del alumnado de enseñanzas de formación profesional** de grado superior y se promoverá las estancias formativas en empresas de la Unión Europea del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial, y de artes plásticas y diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como las visitas de seguimiento del profesorado responsable.

Esta movilidad tiene como objetivo la realización de prácticas en empresas de otro país europeo, mejorando no solo sus competencias profesionales, sino también sus habilidades lingüísticas y sus capacidades para adaptarse a entornos laborales diversos.

La planificación educativa y la optimización de recursos

Los recursos humanos son fundamentales para garantizar la calidad de la educación, ya que son los encargados de implementar y desarrollar los procesos de enseñanza y aprendizaje, influyendo directamente en los resultados y en el desarrollo integral de los estudiantes.

Es por ello por lo que constituye una línea de acción prioritaria de la política de educación **dotar a los centros educativos de los recursos humanos** en número suficiente para reforzar la calidad del sistema educativo andaluz, atender la diversidad y paliar los déficits y contingencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para garantizar el éxito y la calidad educativa en el curso 2024/25, se han implementado medidas clave, entre las que destaca la incorporación de 2.961 nuevos profesionales. Estos recursos están orientados a reforzar áreas de transformación social, mejorar la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, consolidar y expandir la Formación Profesional, impulsar la modalidad dual, fortalecer la competencia digital y las aulas bilingües, así como cumplir con los objetivos de diversos programas educativos, como el de Bienestar Emocional y el de Educación Inclusiva. Gracias a este aumento, la plantilla consolidada ha crecido en 575 docentes.

De las incorporaciones anteriores, un total de 1.275 efectivos han llegado a los centros docentes públicos, a través del programa de atención socioeducativa en las zonas con necesidad de transformación social, con el objetivo de contribuir a la mejora de los resultados escolares. De dichos efectivos, 561 son para funcionarios del cuerpo de maestros de la especialidad de Educación Primaria con funciones de apoyo y refuerzo, 454 para funcionarios del cuerpo de profesores de Educación Secundaria con funciones de apoyo y refuerzo y 260 profesores de la especialidad de orientación educativa para impulsar y mejorar la orientación educativa y profesional en los centros docentes andaluces. De entre estos 260, 199 se ubican cada uno de ellos en un Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP), 60 en un Instituto de Educación Secundaria (IES) y 1 efectivo en un Centro de Educación Permanente de Personas Adultas (CEPER).

Además del número de profesionales, su compromiso y motivación son factores primordiales del éxito educativo, por lo que, junto al incremento de maestros y profesores, la **estabilidad de los docentes** marcará las actuaciones en materia de personal. La apuesta del Gobierno andaluz, para el curso 2024/2025, es realizar convocatorias selectivas en casi todos los cuerpos docentes para garantizar que la estabilidad de la plantilla conseguida tras culminar los procesos extraordinarios de estabilización se mantiene.

En aras igualmente de la calidad del sistema educativo andaluz, el Gobierno volverá a garantizar los medios necesarios para promover las sustituciones y continuará optimizando el sistema informatizado de provisión de personal interino de los centros públicos.

El ejercicio 2025 culminará, por otra parte, el **proceso de mejora salarial para el personal docente**, dando por cumplido el acuerdo sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza pública, alcanzado por unanimidad con los sindicatos en la Mesa Sectorial de Educación, sobre retribuciones del profesorado de la enseñanza pública, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de mayo de 2022. Dicha iniciativa permitirá, al final de su ejecución, que el personal docente andaluz se sitúe en la media retributiva del conjunto del Estado.

Otras líneas de acción se orientan a regularizar y reforzar las plantillas de personal de la administración general en el ámbito educativo, con objeto de asegurar el correcto funcionamiento de los centros educativos.

Además, se registrarán avances relacionados con el personal que atiende al alumnado más vulnerable, continuando con el incremento de plantilla de este personal, al igual que en el último ejercicio presupuestario.

Y procurando la mejora permanente, alumnado y profesorado realizarán las pruebas de evaluación de diagnóstico, en cuarto de educación primaria y segundo de la educación secundaria obligatoria. Estas pruebas estandarizadas censales sin efectos académicos proporcionan indicadores y evidencias para avanzar en la calidad del sistema educativo.

Junto con la planificación docente, el segundo de los elementos fundamentales para la planificación educativa lo constituyen **los centros, sus infraestructuras y equipamientos**. En 2025 se priorizarán las actuaciones para la actualización y reforma de aquellos centros escolares cuyo estado o antigüedad lo requieran, así como la construcción de nuevos centros o ampliación de los existentes, para atender demandas en áreas de crecimiento y con necesidades de escolarización y la implantación de nuevos ciclos formativos de Formación Profesional.

También se continuará con la adopción de medidas para la mejora de la climatización de los centros e implantación de energías renovables.

En cuanto a la dotación de equipamiento, se atenderán prioritariamente los centros de primaria y secundaria, concretamente, para la adquisición de dispositivos móviles e instalación de aulas digitales interactivas en centros escolares y el equipamiento necesario para los nuevos ciclos formativos de Formación Profesional.

Asimismo, se continuará con el programa de mejora de las competencias digitales del alumnado y del profesorado, así como la elaboración de recursos educativos digitales, dotando a los centros educativos del equipamiento necesario.

Una oferta universitaria amplia, diversa y accesible que garantice la igualdad de oportunidades en todo el territorio andaluz y responda a las demandas de formación superior de la sociedad

Las universidades andaluzas cuentan con una gran calidad en materia docente e investigadora, a lo que ha contribuido la normativa legal vigente, pero también los medios materiales que la administración autonómica ha puesto a su disposición y, naturalmente, los esfuerzos que el profesorado y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, han desplegado en estos años. De este modo, se ha acercado el servicio público de la enseñanza universitaria a todas las provincias andaluzas y las universidades se han convertido en uno de los ejes fundamentales de desarrollo de cada una de ellas y del conjunto de Andalucía. La realidad de las universidades andaluzas representa la mejor inversión de futuro de Andalucía y constituyen un instrumento imprescindible para su modernización y progreso. Prestan el servicio público de la educación superior universitaria, mediante la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento, la extensión cultural y el estudio.

La política universitaria de la Junta de Andalucía está destinada a **garantizar la suficiencia financiera de las universidades públicas de Andalucía**, condición necesaria para el buen funcionamiento del sistema universitario y para el fomento de la calidad de la formación superior que se realiza en ellas. La finalidad última es buscar la certidumbre y la estabilidad de estas entidades, a fin de que las mismas, haciendo uso de la autonomía universitaria, constituyan un entorno adecuado para la formación avanzada, la investigación y la transferencia, facilitando el progreso individual y social. Debemos entender que, aparte del diagnóstico coyuntural correspondiente a un ejercicio presupuestario, las universidades públicas son un proyecto a largo plazo. La existencia de un sistema universitario bien estructurado y de calidad resulta esencial para la formación de un capital humano altamente cualificado, así como para avanzar en la sociedad del conocimiento.

La **oferta formativa** universitaria de Andalucía para los próximos años viene a reforzar la educación superior universitaria en sectores estratégicos de la Comunidad Autónoma. Para ello, se ha tenido en cuenta el grado de empleabilidad de los egresados y egresadas en el sistema universitario y su pertinente alineación con las demandas sociales y productivas de nuestra región, en términos de complementariedad y crecimiento; se ha primado que la oferta de titulaciones de la nueva programación universitaria sea coherente con las necesidades del sistema productivo andaluz a nivel general, evitando localismos prescindibles, y se ha tenido en cuenta el grado de ocupación de titulaciones afines existentes actualmente en el Sistema Universitario Andaluz, con especial atención a las titulaciones que conducen a profesiones reguladas.

Docencia, investigación y capacidad de compartir y transferir el conocimiento constituyen funciones centrales de la actividad universitaria. En esta línea, se aborda el reto correspondiente al Plan para el desarrollo de las microcredenciales universitarias, con el objetivo de

contribuir a la recualificación de la población adulta para las nuevas necesidades derivadas de la transición digital y verde.

También, como coadyuvante a la oferta universitaria se encuentran los Programas Integra (LOSU). Entre las actuaciones de fomento del rendimiento académico, el Gobierno propicia los vínculos entre universidad y empresa. Así, se promueve un espacio andaluz de gestión integrada de prácticas en empresas y la ejecución de un plan entre el sistema universitario y el tejido empresarial andaluz que favorezca la movilidad y el intercambio de profesionales para la cooperación docente.

La Junta de Andalucía concibe la **educación superior como un servicio público esencial**, por lo que se han puesto en marcha medidas que contribuyen a reducir el esfuerzo de las familias para atender las matrículas universitarias.

Por otra parte, se ha consolidado la posibilidad de que el pago de los precios públicos de matrícula se pueda realizar mediante pagos fraccionados hasta en ocho plazos, sin necesidad de acreditar niveles de ingresos.

Asimismo, con carácter excepcional, el Gobierno andaluz autoriza a las universidades a establecer, de manera individualizada, y con el fin de atender las especiales circunstancias económicas que presenten los alumnos, un procedimiento de pago diferente, de manera que la falta de abono no implique el desistimiento automático de la matrícula. En el caso de las familias perceptoras del Ingreso Mínimo Vital (IMV), Renta Mínima de Inserción Social (RMIS) y Víctimas de actos de Terrorismo, se las exenciona del pago de los precios públicos por matriculación.

También, se mantiene para el próximo curso la **medida de la bonificación, por rendimiento académico**, del 99% del importe de los créditos correspondientes a asignaturas aprobadas en primera matrícula en el curso anterior o en los dos últimos cursos en caso de másteres. La bonificación alcanza, tanto a los estudiantes de los centros propios y adscritos de las Universidades Públicas de Andalucía, como al alumnado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) con residencia en Andalucía. En ningún caso, esta bonificación sustituye al sistema nacional de becas que, además del coste de la matrícula, ofrece asignaciones económicas dirigidas a atender las necesidades durante los estudios, así como otros beneficios de corte no monetario.

Además, en aplicación de la normativa vigente, si la cantidad aportada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional resultase inferior al coste de las becas de matrícula, la Comunidad Autónoma procederá a compensar a las universidades públicas por la diferencia, de modo que las personas beneficiarias de la beca que cursen sus estudios en un centro propio de la universidad queden efectivamente exentas de cualquier obligación económica.

Por otro lado, se aplica una reducción del precio de los créditos de los másteres habilitantes y vinculados para el ejercicio de profesión, igualándolos al precio de los créditos de Grado en primera matrícula.

Promoción de la movilidad y esfuerzo por la internacionalización, como parte de la excelencia universitaria

Andalucía mantiene el esfuerzo para complementar las **becas Erasmus**, gestionadas por el Ministerio de Universidades a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). De esta forma, se garantiza que los universitarios, con independencia

de su situación financiera, cuenten con una dotación económica mínima, de acuerdo con el principio de equidad, el poder adquisitivo de las personas participantes y el coste de vida de los países de destino.

También se mantiene el programa de ayudas para la obtención de niveles de competencia lingüística en una lengua extranjera dirigido al alumnado que se halle en situación de dificultad económica.

Garantizar un modelo de financiación eficiente y sostenible para las universidades públicas andaluzas

La financiación de las universidades públicas es un aspecto crucial para garantizar su funcionamiento adecuado y la calidad de la educación que ofrecen, por lo que el Gobierno andaluz, siendo consciente de la importancia de la misma, acordó el **Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2023-2027**.

Este modelo está presidido, entre otros, por los principios de autonomía, corresponsabilidad y cohesión institucional, otorgará más coherencia y transparencia al sistema público, a través de un reparto basado en los principios de suficiencia, equidad y eficiencia.

Se estructura en cuatro categorías de financiación, acordes tanto a lo previsto en el artículo 87 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, como a las previsiones generales que establece la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, en su artículo 56, definiéndose como financiación básica armonizada, financiación afectada a resultados, financiación a través de proyectos estratégicos del Sistema Universitario de Andalucía y, finalmente, financiación de nivelación.

La financiación básica armonizada define los umbrales mínimos de la financiación de cada una de las Universidades Públicas de Andalucía. Esta financiación básica armonizada englobaría tanto la financiación estructural basal, como parte de la financiación estructural por necesidades singulares que reconoce la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

Financiación afectada a resultados se fundamenta, en parte, en el principio de suficiencia financiera previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, y en el artículo 87.3 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, instrumentándose a través de contratos programa con las Universidades Públicas de Andalucía. Además, se sustenta en el principio de garantía de la calidad en la prestación del servicio del artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, y del artículo 3 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, instrumentándose a través de los contratos programa estratégicos.

Financiación a través de proyectos estratégicos del Sistema Universitario de Andalucía, destinada a mejorar la competitividad de las Universidades Públicas andaluzas en su conjunto y favorecer e incentivar su respuesta a las demandas de la sociedad, instrumentándose a través de proyectos estratégicos, fundamentándose en la financiación por objetivos de las Universidades que reconoce la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, vinculados con la consecución de objetivos estratégicos generales del sistema universitario de Andalucía.

Financiación de nivelación, que se fundamenta en el principio de convergencia previsto en el artículo 87.3 del Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades. Permite corregir desviaciones producidas por la aplicación de los modelos de financiación anteriores.

El grueso de la financiación de las universidades públicas andaluzas lo constituye la financiación pública ordinaria, que se nutre de las transferencias de la Junta de Andalucía. Además, de esta fuente de recursos, estas instituciones académicas cuentan con ingresos adicionales públicos y privados.

Por su parte, el conjunto de actuaciones de mejora y acondicionamiento de inversiones e infraestructuras universitarias, no son cubiertas por el modelo de financiación de las Universidades Públicas Andaluzas. Generalmente se trata de actuaciones en el ámbito energético y de la digitalización, así como mejoras y nuevas infraestructuras de Centros para adecuarlos a las nuevas necesidades de la docencia universitaria.

4.5. Empleo y Trabajo Autónomo

Los recursos destinados a impulsar la creación de empleo, la mejora de la empleabilidad y el emprendimiento crecen en 2025 un 5%, hasta situarse en 2025 en 1.180,6 millones de euros.

Dentro de la política, destacan los fondos asignados al programa de Intermediación y Orientación Laboral, con 424,9 millones de euros (el 36% del total). Destaca también el incremento del 22,8% de los recursos destinados al programa de Trabajo Autónomo y Economía Social, con una dotación de 98,5 millones de euros para 2025. Por último, los recursos destinados a Políticas activas de empleo absorben el 26,4% del total asignado para 2025, lo que asciende a 311,3 millones de euros.

Las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía para dar respuesta a las prioridades en materia de empleo buscan mejorar las actuaciones que favorecen el empleo y conseguir que adquieran una mayor eficacia, como instrumento esencial para fomentar el crecimiento económico y la cohesión social.

Por un lado, se encuentran las políticas de creación de empleo mediante el fomento del emprendimiento, facilitando la creación de pequeñas y medianas empresas (PYME), ofreciendo incentivos económicos para la creación de nuevos empleos o para impulsar sectores que se consideran estratégicos.

También, la continuación de las medidas relativas a la formación y capacitación laboral, mediante programas que brinden habilidades técnicas y formativas a personas trabajadoras y desempleadas que tienen dificultades para encontrar empleo o buscan una mejora del mismo, fomento de la formación para adaptar las competencias de la demanda de trabajo a las necesidades del mercado, como formación de reciclaje para adquirir habilidades para su adaptación a sectores emergentes.

Asimismo, se mantendrán las actuaciones para ayudar a la incorporación al mercado laboral a grupos desfavorecidos o con dificultades de acceso, facilitando la inserción de personas con discapacidad y jóvenes con poca o nula experiencia laboral, así como fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, mediante diversas medidas, entre ellas, las tendentes a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras en Andalucía.

Se considera importante la coordinación con las organizaciones sindicales más representativas, contando con su participación en el desarrollo de acciones que redunden en la mejora de las relaciones laborales en Andalucía, tales como la mejora de la información y asesoramiento de las personas trabajadoras en temas de empleo, relaciones laborales y prevención de riesgos laborales, entre otros.

Todo ello sin olvidar la importancia que tiene el fomento del trabajo autónomo, tanto en la generación de empleo como su contribución al crecimiento económico de Andalucía. Por ello, en Andalucía se trabaja en generar las condiciones y entornos adecuados para potenciar la empleabilidad de las personas trabajadoras a través de fórmulas como el autoempleo.

Para dar respuesta a los desafíos que requiere la mejora del empleo y de la empleabilidad del mercado laboral, el Gobierno de la Junta de Andalucía aúna esfuerzos en el diseño e implementación de nuevos procedimientos de gestión, atención y prestación de servicios a la ciudadanía.

Impulso a las políticas activas de empleo

El Gobierno de la Junta de Andalucía contempla como prioridad la **consecución del pleno empleo, estable y de calidad**. Con este objetivo ejerce las competencias ejecutivas en materia de empleo, que incluyen en todo caso las políticas activas de empleo, la gestión de incentivos, la intermediación laboral y el fomento del empleo.

Las políticas activas de empleo van dirigidas a la intervención directa en el mercado de trabajo, para prevenir o aliviar el desempleo y para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo en términos generales. Incluyen medidas de inserción, formación y promoción de la creación de empleo, que inciden sobre la oferta y la demanda de trabajo, aumentando la empleabilidad y fomentando la creación de nuevos empleos.

En este sentido, para el Gobierno de la Junta de Andalucía es prioritario el diseño, planificación, impulso y gestión de políticas en materia de **incentivos para el empleo y de la competitividad empresarial**.

Se pretende seguir impulsando las políticas activas de empleo, tanto de reactivación de la población activa, como de su permanencia en el mercado laboral. Además, se persigue facilitar el acceso y la permanencia al empleo de calidad mediante diversos programas dirigidos a la creación de empleo, a incentivar la contratación y a la incorporación al mercado laboral y mejorar el acceso de las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas al mercado de trabajo, especialmente en aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de inserción.

En este marco, con objeto de mejorar la empleabilidad, en 2025 se continuará con programas que recogen medidas destinadas a incentivar la contratación por empresas y entidades empleadoras, mediante programas de incentivos económicos dirigidos a favorecer la contratación nueva de personas desempleadas y de otros grupos "objetivo" en puestos de trabajo, así como a la consolidación y transformación de los actuales contratos temporales en indefinidos.

Así mismo, el empleo sigue siendo uno de los principales componentes de **integración social activa y efectiva de colectivos**, tales como las personas con discapacidad o las que están en situación de exclusión social. Con objeto de contribuir a su integración, a través de la inserción laboral, tanto en los mercados ordinarios como en los protegidos, se seguirá implementando ayudas que incentiven su empleabilidad, reduciendo los gastos que suponen para las personas empleadoras su contratación, así como que mejoren la calidad del empleo y sus condiciones de trabajo.

En este sentido, destacan las siguientes acciones a desarrollar en el ejercicio 2025 en materia de políticas de incentivos al empleo y la competitividad empresarial:

- Ayudas para el **fomento del empleo de personas con discapacidad** en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo, dirigidas a minimizar las barreras y las mayores dificultades en el acceso al mercado de trabajo de este colectivo, así como la mejora de su empleabilidad.
- Incentivos dirigidos al empleo con apoyo de personas con discapacidad como medida de integración laboral de las mismas en el sistema ordinario de trabajo. Son acciones llevadas a cabo por personal especializado que tienen por objeto facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad.
- Incentivos dirigidos a empresas de inserción, que son aquellas entidades, sociedades mercantiles o cooperativas que realizan una actividad económica o prestación de

servicios con el fin primordial de integrar y formar sociolaboralmente a personas en situación de exclusión social, mediante el desarrollo de un proyecto de inserción que les permita mejorar sus condiciones de empleabilidad.

- **Nuevo Programa Emplea-T**, orientado a activar el mercado laboral, fomentar la recuperación de la actividad laboral e impulsar la creación de empleo estable e indefinido y de calidad, en todos los sectores productivos, mediante la contratación indefinida ordinaria de personas jóvenes desempleadas, así como de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables que presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.

Por otro lado, es necesario seguir contribuyendo a la **reducción de las diferencias entre mujeres y hombres en el mercado laboral**. Los datos muestran que en Andalucía la tasa de actividad de las mujeres ronda el 50%, respecto al más del 62% de los hombres, y la tasa de empleo es de un 40% de las mujeres frente al 53% de los hombres. Con el objetivo de reducir esta brecha, en 2025 se continuarán las actuaciones dirigidas a:

- Fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral desde un punto de vista transversal y en condiciones de igualdad.
- Desarrollo de medidas y programas que contemplen diferentes aspectos de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal (flexibilidad horaria a través del fomento del trabajo a distancia, ayudas para la contratación de personas desempleadas para la atención y cuidado de personas con discapacidad o dependencia, etc.).
- Actuaciones destinadas a reducir y eliminar la brecha de género, como pueden ser los incentivos a la contratación indefinida para mujeres y la inclusión de la población femenina como prioritaria o preferente en las convocatorias.

Formación profesional adaptada a las nuevas demandas del mercado laboral

Las actuaciones dirigidas a la formación profesional para el empleo, tienen como fin contribuir al desarrollo personal y profesional de las personas trabajadoras y mejorar su empleabilidad y su promoción en el trabajo, equilibrando las necesidades del mercado laboral con las habilidades y competencias de las personas trabajadoras, así como mejorando la competitividad empresarial.

La Administración de la Junta de Andalucía se encuentra ante el reto de un mercado laboral que debe dar respuesta a las nuevas necesidades provenientes de los cambios tecnológicos, digital y productivo, lo que da lugar a la necesidad de que la **formación profesional esté en permanente evolución** para adaptarse a las necesidades formativas en los diversos sectores emergentes.

Para ello, se llevan a cabo las acciones formativas denominadas **Formación Profesional para el Empleo (FPE)**, que se dirigen a la adquisición y mejora de las competencias y cualificaciones profesionales de las personas trabajadoras. En 2025, destacan las siguientes actuaciones:

- Se seguirán desarrollando, por un lado, programas formativos por los Centros Públicos de FPE. Asimismo, a través del mecanismo de licitaciones, se está tramitando la contratación de diversos servicios para impartir acciones formativas de FPE.

- Se pondrá en marcha el **Programa del Fondo de Transición Justa**, destinado a cumplir con los objetivos planteados en el Plan Territorial de Transición Justa de España 2021-2027 y, en concreto, a la cualificación de personas desempleadas en el sector del frío y la climatización, así como a la recualificación de personas ocupadas y desempleadas en energías renovables, como consecuencia del cierre de centrales térmicas. Dentro de este Programa, se llevará a cabo una convocatoria de subvenciones a entidades locales y privadas, dirigidas a personas trabajadoras ocupadas y personas desempleadas. Además, se llevará a cabo la rehabilitación del Centro Público de Formación Profesional San Juan de Dios en Jerez de la Frontera para su transformación en Centro de Referencia Aeroespacial y atender las necesidades formativas y la demanda de personal que las empresas del sector aeroespacial y naval reclaman, para poder acometer la carga de trabajo que tienen comprometida para los próximos años.
- La convocatoria para la concesión de subvenciones destinada a la financiación de planes de formación de ámbito andaluz, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
- La compensación a las entidades por realización de prácticas profesionales no laborales.
- La concesión de becas y ayudas para la asistencia de acciones formativas.

Impulso y modernización del servicio público de empleo

El ordenamiento jurídico español recoge la garantía de la prestación de determinados servicios a las personas o entidades demandantes de los servicios públicos de empleo, que se recogen en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo. La citada cartera está integrada por los servicios de orientación para el empleo personalizada, integral e inclusiva; la intermediación, colocación y asesoramiento a empresas; la formación en el trabajo; el asesoramiento para el autoempleo, el emprendimiento viable y la dinamización del desarrollo económico local.

Para dar respuesta a las prioridades del servicio público de empleo, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene como estrategia de actuación el **diseño e implementación de nuevos procedimientos de gestión, atención y prestación de servicios** a la ciudadanía.

Esta estrategia es especialmente relevante para la agencia Servicio Andaluz de Empleo (SAE), al suponer un cambio de cultura en la planificación y gestión del trabajo, así como de los recursos y procedimientos modernizados, que afectan a la Agencia como servicio público de empleo.

La agencia SAE va a continuar este año 2025 con las principales actuaciones que se han venido desarrollando estos últimos años, las cuales responden a lo establecido en el Plan director de ordenación de las políticas de empleo y relaciones laborales en Andalucía:

- Seguir avanzando, a través del **Modelo de Gestión Integral**, en la mejora de la atención a personas y empresas. Consiste en el acompañamiento profesional a lo largo de toda la vida laboral de las personas trabajadoras que lo precisen, ya estén ocupadas o en desempleo, así como a las pequeñas y medianas empresas.
- Consolidación del Modelo de Atención Integral en las oficinas de empleo de todas las provincias andaluzas. El objetivo es seguir con la implantación de las estrategias en las que se basa el modelo de gestión por competencias, de gestión por procesos, de formación, de comunicación y de innovación; y las herramientas de soporte que ya están desarrolladas: las organizativas, las metodológicas y las tecnológicas.

- Impulsar las labores de monitorización, evaluación y optimización de los **nuevos servicios**, así como la implantación de un sistema de mejora continua en todos los niveles de la organización.
- Definir y desplegar un conjunto de **acciones de comunicación** que permitan que todos los cambios y avances producidos sean conocidos y puestos a disposición de la ciudadanía, empresas y resto de entidades.
- Continuar con el **desarrollo de las herramientas del perfilado estadístico**. Se prevé que los casos de uso y funcionalidades básicas se encuentren a disposición tanto en las oficinas de empleo como en el plano más estratégico, integrado todo ello en el sistema de gestión.
- Seguir adaptando sus oficinas de empleo al **nuevo modelo de organización** de los espacios y los recursos, así como la disposición de más y mejores medios tecnológicos. Para ello, se seguirá trabajando en mejoras en la app del SAE y en un nuevo portal de empleo, que aglutine todos los servicios que se prestan.
- Proveer de competencias y favorecer el **desarrollo profesional de los recursos humanos** de la agencia, en el marco del desarrollo del Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del SAE.
- En el ámbito de las **Escuelas de Formación** de la agencia SAE, se continuará con la mejora de los servicios, incorporando nuevas líneas de actividad. El objetivo es consolidar la red de centros como instrumentos estratégicos en la mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza y de la competitividad de las empresas, desde una perspectiva de especialización sectorial.
- Se trabajará para seguir liderando, con los **Centros de Referencia Nacional (CRN)**, la innovación y modernización de la formación, apostando por un modelo formativo eficaz que se anticipe, a través de la investigación y experimentación, a las necesidades de los sectores en materia de cualificaciones profesionales.
- El **Centro de Orientación, Emprendimiento y Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE)**, servirá de soporte especializado al conjunto de la agencia SAE, para el diseño y la implementación de nuevos modelos de actuación de carácter innovador, que tras su testeo y pilotaje puedan ser transferidos al resto de la organización.

Finalmente, y de forma paralela a toda esta actividad, en 2025 se van a mantener los siguientes **programas de orientación e intermediación**, que vienen a completar el catálogo de servicios que la agencia presta para mejorar la empleabilidad de las personas usuarias de esta:

- Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.
- Programa Integral de atención a víctimas de violencia de género.
- Programa de Experiencias Profesionales para el Empleo.
- Proyectos Integrales para la Inserción de jóvenes y personas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- Colaboración Público-Privada a través de agencias de colocación.
- Programa ALMA para mujeres y jóvenes.

Fomento del trabajo autónomo a través del emprendimiento y su consolidación

En Andalucía, el trabajo autónomo desempeña un notable papel en el desarrollo económico y social por su destacada presencia en la economía, al representar una parte muy significativa de la fuerza laboral total de la Comunidad Autónoma.

Las personas trabajadoras autónomas generan empleo y contribuyen al crecimiento económico de la región. Por ello, se deben generar las condiciones, crearse los entornos adecuados y los medios necesarios para **potenciar la empleabilidad de las personas trabajadoras**, a través de fórmulas como el autoempleo, con medidas finalistas, que ofrezcan mecanismos que permitan lograr proyectos empresariales sólidos con mayor supervivencia y que generen mayor valor añadido y empleo.

Por otro lado, en cuanto a los desafíos y necesidades con los que se encuentran las personas trabajadoras autónomas en Andalucía, los más comunes son la falta de estabilidad laboral, la inseguridad económica, la dificultad para acceder a financiación y la carga administrativa asociada con la gestión de un negocio independiente.

Dada su importancia, desde el Gobierno andaluz se entiende que el **fomento del trabajo autónomo** debe ir dirigido, por un lado, a la creación de nuevas empresas de trabajo autónomo y, por otro, al mantenimiento y consolidación de las ya creadas, de forma que el empleo creado se mantenga, se consolide y se pueda avanzar hacia una situación de estabilización que le permita mejorar su competitividad.

Así, en 2025, se continuará impulsando medidas dirigidas a promover la creación y consolidación de empresas de trabajo autónomo, a fomentar la conciliación personal y familiar de las personas trabajadoras autónomas y, también, a impulsar el asociacionismo, entre otras.

Además, para 2025 se prevé la aprobación del **Plan Estratégico Andaluz del Trabajo Autónomo 2024-2027**, que dará relevo al Plan de Actuación del Trabajo Autónomo 2014-2020, conforme a los acuerdos adoptados en el seno del Consejo Andaluz del Trabajo Autónomo.

Por otro lado, se prevé realizar la primera convocatoria de los **Premios al Trabajo Autónomo**, dirigidos a mejorar la conciencia de la sociedad andaluza acerca de la figura de la persona trabajadora autónoma y su papel vertebrador en la economía andaluza.

En materia de ayudas, continuarán en 2025, por un lado, la denominada **Cuota Cero**, destinada a sufragar la cotización de las nuevas personas trabajadoras autónomas durante el primer año y, también, durante el segundo año para determinados colectivos, y, por otro, las de inicio de actividad, dirigida a las personas trabajadoras autónomas que hayan comenzado una actividad económica o profesional y, que siendo beneficiarias de la tarifa plana estatal, mantengan de forma ininterrumpida su alta en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos durante doce meses desde la solicitud de esta ayuda.

Es importante resaltar que las medidas que se implementen deben favorecer la presencia de la mujer en este ámbito que, como ponen de manifiesto los datos de afiliación publicados por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, vienen siendo las principales protagonistas del crecimiento del empleo autónomo experimentado en Andalucía desde finales de 2012. Por ello, deben definirse actuaciones dirigidas a fortalecer la conciliación familiar, laboral y personal de las personas trabajadoras autónomas, así como a equiparar la presencia de ambos sexos en todos los sectores de la actividad.

Promoción y fomento de la Economía Social

La Economía Social se define como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que, en el ámbito privado, llevan a cabo aquellas entidades (cooperativas, sociedades anónimas laborales, fundaciones, etc.) que persiguen el interés general, económico o social, o ambos.

La Economía Social se caracteriza principalmente por disponer de un modelo de gestión participativo que prioriza el factor humano sobre el capital y los beneficios económicos. Además, este sector, que cuenta con una clara vocación social y de compromiso con la responsabilidad social empresarial, se distingue por ofrecer mayores índices de mantenimiento de empleo y supervivencia empresarial en períodos de desaceleración económica, especialmente, las sociedades cooperativas.

La **economía social andaluza es un sector referente**, tanto a nivel nacional como internacional, siendo la Comunidad Autónoma que más empresas de economía social crea y más empleo genera.

Por otra parte, es considerada un elemento estratégico por su **contribución al desarrollo armónico de la región y su vertebración territorial**, mediante una actividad empresarial sostenible, por principio refractaria a la deslocalización, presente prácticamente en todas las comarcas de Andalucía, contribuyendo a atenuar la despoblación de las zonas rurales.

Desde el Gobierno andaluz se realiza una firme apuesta por este sector, como pieza imprescindible para el mantenimiento y creación de empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, se impulsa el crecimiento y la competitividad de las empresas, entidades, fundaciones y asociaciones de economía social, contribuyendo al incremento del empleo sostenible en igualdad, dando una respuesta innovadora a necesidades sociales y al desarrollo de una sociedad andaluza más cohesionada, teniendo en cuenta la perspectiva de género en todas las actuaciones que se realicen.

Con el fin de impulsar este sector, en 2025 se continuará con el desarrollo de las medidas establecidas en el Plan de Impulso y Modernización de la Economía Social Andaluza (PIMESA), aprobado por Acuerdo de 24 de octubre de 2023 del Consejo de Gobierno, que establece la hoja de ruta al impulso y modernización de la economía social en Andalucía durante su marco de vigencia. Un instrumento que fija cuatro objetivos concretos: aumentar el reconocimiento de la economía social en la sociedad, incrementar la adecuación del sistema de ayudas e incentivos públicos a la economía social, incrementar el tamaño de las empresas de la economía social y aumentar las adjudicaciones de contratos públicos a empresas de economía social.

Entre las actuaciones dentro de esta área, cabe destacar:

- La línea de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, que subvenciona la incorporación, con carácter indefinido, de personas socias trabajadoras o de trabajo a cooperativas y sociedades laborales de nueva constitución o ya preexistentes.
- El desarrollo de actuaciones de las cátedras de economía social en las diez universidades públicas andaluzas.
- La celebración de un congreso sobre economía social.
- La creación de la marca "Cooperativa Andaluza".
- Aquellas dirigidas a la difusión y promoción de estas fórmulas empresariales y al fomento de la innovación y competitividad empresarial directamente orientadas al fomento del empleo.

Reforzar y ampliar la seguridad y salud laboral

La Junta de Andalucía impulsa que los entornos laborales sean seguros y saludables, promoviendo la cultura preventiva y una gestión eficaz de los riesgos laborales, sin restringirse exclusivamente a la lucha contra la siniestralidad laboral.

En este ámbito, se plantean retos de cómo abordar aspectos de la prevención de difícil tratamiento, en muchos casos relacionados con factores de riesgo emergentes o no tratados de forma específica hasta ahora.

Además, otro de los desafíos para el año 2025 es el incremento constatado de la actividad económica en determinados sectores, que viene incidiendo en un incremento, de manera sensible, de las cifras de siniestralidad en los mismos -caso de la construcción o del transporte-, además de provocar, en términos generales, mayores ritmos de trabajo, un mayor número de desplazamientos y una especial necesidad de reforzar las actividades de coordinación en materia preventiva.

Asimismo, resulta necesario seguir conteniendo las cifras de siniestralidad mortal, que alcanzó cifras muy elevadas tras la pandemia, aplicando, para ello, algunas de las fortalezas del **Plan de Choque contra la Siniestralidad Laboral en Andalucía**.

Por todo ello, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se apuesta por un seguimiento riguroso de los mecanismos que provocan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en Andalucía.

Por otra parte, para mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida laboral de la población trabajadora en Andalucía, es importante tener en cuenta la diversidad y considerar las necesidades especiales que pueden tener determinados colectivos de personas trabajadoras, con especial énfasis en la integración de la variable género en todas las etapas y procesos de la gestión preventiva.

En relación con el ámbito de Seguridad y Salud Laboral, 2025 será el año en el que:

- Se consoliden las nuevas iniciativas incluidas en el I Plan de Actuación 2024-2026, con el que arrancará la implantación efectiva de la nueva **Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024-2028**. La aprobación de este instrumento de planificación contemplará, entre otros, el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida laboral de la población activa de nuestro territorio, así como promover el entorno laboral como una plataforma para mejorar la salud de las personas trabajadoras.
- Se refuerce la apuesta de la administración andaluza dirigida a **promover una mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas**, no solo actuando sobre las principales causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, sino teniendo en cuenta los condicionantes del entorno laboral que pueden suponer un freno para la integración de la gestión preventiva, poniéndose un especial énfasis en el impulso de la cultura de la prevención, tanto en las empresas como en nuestra sociedad.
- Se seguirá trabajando para que **los centros de trabajo continúen mejorando sus niveles de seguridad y salud laboral** y la intervención pública resulte lo más eficiente posible, todo ello junto a los agentes socioeconómicos más representativos de Andalucía y potenciando, además, la coordinación y la colaboración en materia de salud.
- Se continuará el desarrollo de **acciones de formación y sensibilización** en materia de seguridad y salud laboral dirigidas a empresas, personas trabajadoras, personal técnico y a la sociedad andaluza en su conjunto.

- Se siguen desarrollando las actuaciones comprobatorias y de asesoramiento, así como el impulso a la **prevención y reconocimiento de las enfermedades profesionales**.
- Se llevará a cabo **una nueva convocatoria de subvenciones a PYME** destinadas a promover la inversión en prevención de riesgos laborales y al apoyo para la mejora de la gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas.
- Se continuarán desarrollando las necesarias actuaciones de **vigilancia de la salud de las personas empleadas públicas** de la Junta de Andalucía en los centros de prevención de riesgos laborales.
- Se convocarán por primera vez, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, dos líneas de subvenciones dirigidas a:
 - Acciones de información que persigan la difusión, entre personas trabajadoras y empresarias, de los principios de acción preventiva de los riesgos laborales, o de las normas concretas de aplicación de tales principios, y la divulgación de la cultura preventiva.
 - Acciones de asistencia técnica dirigidas al estudio y resolución de problemas derivados de la aplicación práctica y material de las actuaciones preventivas.

Consolidar la negociación colectiva y contribuir a la resolución de la conflictividad laboral

El diálogo social, imprescindible para sostener los esfuerzos de mejora de la productividad, es el pilar fundamental para corregir las grandes diferencias de productividad entre individuos y empresas, así como el diferencial cada vez mayor entre el crecimiento de la productividad y el crecimiento de los salarios, dos aspectos que perjudican desproporcionadamente a los trabajadores. También, se ha demostrado que reforzar la calidad de las relaciones laborales en el lugar de trabajo ayuda a evitar reestructuraciones ineficaces, mejorando así la productividad de las empresas.

La Junta de Andalucía apuesta por mecanismos para mejorar las relaciones laborales, tanto individuales como colectivas, incidiendo en las condiciones de trabajo y potenciando las labores de mediación, arbitraje y conciliación, así como el desenvolvimiento adecuado de los procesos de negociación colectiva, la adaptación y renovación de sus contenidos y la canalización de la conflictividad laboral.

En materia de **mediación, arbitraje y conciliación**, con la finalidad de reducir el número de procesos judiciales, la jurisdicción española exige, en determinados supuestos, un intento de conciliación entre las partes antes de que una de ellas proceda a interponer su demanda, lo que permite una solución extrajudicial que da lugar a una gestión rápida y eficaz del conflicto.

En este ámbito, la Junta de Andalucía cuenta con los centros de mediación, arbitraje y conciliación existentes en cada delegación territorial, que se encargan de gestionar los casos individuales de cada persona trabajadora.

Por otra parte, en materia de **negociación colectiva**, desde la administración de la Junta de Andalucía se impulsa la canalización pacífica de la conflictividad laboral, para evitar la pérdida de horas de trabajo por convocatorias de huelgas, así como la consecución de espacios de acuerdo entre empresas y representantes de las personas trabajadoras. Para ello, se impulsa la fluidez y seguridad jurídica de los procesos de negociación de convenios colectivos y se fomenta la adaptación y renovación de los contenidos de estos a las nuevas realidades sociolaborales.

En cuanto a la resolución de asuntos y cuestiones planteadas respecto de los convenios, determinadas reclamaciones individuales, así como las relacionadas con las sanciones disciplinarias a personas trabajadoras, se llevan a cabo por el **Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (SERCLA)**, que se encuentra adscrito al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

En 2025, en lo referente a la **negociación colectiva**:

- Se continuará implementando el II Plan de Apoyo a la Negociación Colectiva 2023-2025, estructurado en torno a cinco ejes de actuación: proceso de negociación, personas que negocian, estructura de la negociación colectiva, contenido del convenio colectivo y gestión del convenio colectivo negociado.
- Se promoverá la formación de las personas negociadoras de convenios colectivos, tanto en modalidad presencial como online.
- Se impulsarán acuerdos para la racionalización de la estructura de la negociación colectiva andaluza, así como recomendaciones y guías sobre contenidos de los convenios colectivos, el fomento de la incorporación de la mujer en las comisiones de negociación, la prevención de la violencia de género y la seguridad y salud en el trabajo.
- Otras actuaciones que se impulsarán son la normalización del procedimiento online de negociación colectiva.
- Se desarrollará un observatorio estadístico de la negociación colectiva, a través de la cátedra de negociación colectiva y relaciones laborales de la UNIA (Universidad Internacional de Andalucía).

Respecto a la **actuación mediadora y arbitral** desarrollada por el SERCLA, se seguirá trabajando en la implantación de un sistema de evaluación de la calidad en la gestión administrativa, en el análisis de los espacios de actuación previos y posteriores al conflicto, con el fin de tener un mayor conocimiento de la prevención y la reconstrucción de situaciones conflictivas, en la formación oficial de calidad y homologable de las personas mediadoras en conflictos laborales, tanto en el formato presencial como en la modalidad online, así como en la consolidación de una reforma técnica del sistema que mejore su eficiencia, incorporando la adhesión a códigos éticos por parte de los profesionales de las relaciones laborales.

Por otro lado, este órgano continuará potenciando su actuación institucional y su actividad de la divulgación e investigación en materia sociolaboral a través de diferentes actividades, tales como la modificación de la Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, para actualizar sus competencias y funciones, acciones formativas, la edición de publicaciones especializadas; y el refuerzo del servicio de consultas sobre ámbitos temporales, funcionales y territoriales de los convenios colectivos, así como de orientación.

Por último, hay que señalar que se impulsará la presencia de la mujer en la negociación colectiva para enriquecer los contenidos propios de los convenios, en especial los relativos a la igualdad de género, propiciando la utilización efectiva del contenido del convenio para el logro de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

4.6. Política de Sanidad

La mayor dotación del Presupuesto corresponde a la política de Sanidad, a la que se destina un tercio del total del gasto no financiero (un 33,4%). La dotación para 2025 asciende a 15.103,1 millones de euros, lo que supone un incremento de 987,4 millones de euros más que el ejercicio anterior.

El programa destinado a la Atención Sanitaria acapara la mayor parte del presupuesto de esta política, con una asignación de 11.826,5 millones de euros, el 78,3% del total, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 6,6%, 737,3 millones de euros más.

La sanidad constituye uno de los ejes del estado de bienestar de Andalucía. La política sanitaria se centra en la mejora de la salud de los andaluces y el refuerzo de las competencias de los profesionales al servicio del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Así, constituyen objetivos de esta política:

- Orientar el sistema hacia los cuidados, la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.
- Redoblar los esfuerzos en el ámbito de la salud mental dando una atención priorizada a la población vulnerable y, también, a la población en núcleos rurales dispersos, donde la edad media es mayor que en las ciudades.
- Fortalecer la atención a la población infanto-juvenil.
- Implementar equipos multidisciplinares en los que los profesionales sanitarios de cada categoría aporten en función de sus competencias. Del mismo modo, es una necesidad potenciar el abordaje integral de la información al paciente, buscando que se convierta en un elemento activo que adopta decisiones sobre su enfermedad.
- Continuar fortaleciendo los mecanismos de vigilancia sobre la salud pública y seguir garantizando la capacidad de respuestas ante los riesgos y las emergencias.
- Incentivar la investigación y la innovación en salud pública.
- Desarrollar una estructura de gobierno eficaz del sistema sanitario que lo dote de una gobernanza transparente y participativa.
- Aplicar una política de recursos humanos que garantice la retención del talento, el relevo generacional y el despliegue territorial.
- Implementar el uso de las tecnologías, promover la automatización de los procesos y fomentar la educación digital de los profesionales y la ciudadanía.

El compromiso con la calidad del sistema público de salud

El sistema sanitario de Andalucía tiene a sus profesionales como pilar básico para la prestación de un servicio que requiere elevados niveles de calidad. La dedicación, formación y compromiso de estos profesionales son esenciales para garantizar el bienestar de la población y la calidad de la atención médica.

En un contexto de máxima exigencia de calidad y sostenibilidad del sistema sanitario, el Gobierno andaluz viene realizando un importante esfuerzo por la consolidación de una estructura sólida del personal del SAS.

Este proceso supone la implementación de una estrategia de planificación y capacitación de los profesionales, tanto a través de los procesos convocados de estabilización como de la optimización del modelo de carrera profesional y de la dotación de nuevas infraestructuras y su puesta en funcionamiento.

En este sentido, las principales medidas a acometer en 2025 son las siguientes:

- Continuar con los procesos de oferta de empleo, que contribuirán a la mejora de la estabilidad laboral de los profesionales sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Revisión de las plantillas de los centros y adecuación de las estructuras a la plantilla autorizada, mediante análisis de eficiencia asistencial.
- Promover la atracción y fidelización de profesionales a zonas con puestos de difícil cobertura.
- Apoyo al Plan Estratégico de Salud Mental en Andalucía (PESMA).
- Continuidad en las líneas de actuación relativas al Plan de Salud Bucodental.
- Avanzar en la atención personalizada, gracias al papel de la Enfermería en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la enfermería escolar, la enfermería pediátrica, las enfermeras de acogida y el apoyo a las residencias de mayores. Y mediante la incorporación paulatina de las distintas especialidades de enfermería existentes.

Revitalizando la Atención Primaria: Nueva Estrategia para un Futuro Saludable

El segundo pilar de la política de sanidad es la atención primaria, que el Gobierno de Andalucía se ha propuesto revitalizar, dado que esta atención es el primer contacto de las personas con el sistema sanitario y elemento esencial en la promoción, prevención, diagnóstico temprano y tratamiento de enfermedades.

Para ello, es esencial **mejorar el acceso**, garantizando a las personas que, independientemente de su ubicación o situación de salud, puedan recibir una atención oportuna y de calidad. En este sentido, la experiencia está demostrando las bondades y ventajas de las consultas telefónicas, como complemento a las consultas presenciales, siempre a demanda de las personas usuarias y de los profesionales, garantizando de este modo la mejora de la atención, especialmente a personas con movilidad reducida.

Desarrollar y afianzar la potencialidad de la atención primaria es una estrategia clave para mejorar el sistema sanitario y responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía, tratando de mejorar la accesibilidad de los ciudadanos a los centros y servicios de atención primaria y **desplegar iniciativas que amplíen la capacidad de resolución de los problemas de salud** y que garanticen la continuidad asistencial de la ciudadanía, con especial atención a la infancia-adolescencia.

Estos objetivos se han consensuado y desarrollado con los representantes de los profesionales del sistema sanitario andaluz, desgranándose en una serie de puntos, destacándose los siguientes:

- Conseguir de forma paulatina, la dedicación de, al menos, el 25% del presupuesto del Sistema Sanitario Público de Andalucía a la atención primaria.
- Incorporación progresiva de profesionales para alcanzar los cupos máximos.
- Mejora de la accesibilidad a las zonas básicas de salud.

- Implantación de medidas de continuidad asistencial de carácter voluntario, abierto y permanente.
- Actualización de los puestos y zonas de difícil cobertura en la atención primaria.
- Incorporación de la Especialidad en enfermería familiar y comunitaria en el ámbito de la atención primaria como referente de enfermería en la mejora de la salud comunitaria.
- Medidas de fidelización de los especialistas internos residentes.
- Cartera de servicios de la atención primaria:
 - Revisión de la cobertura asistencial de rehabilitación, en cuanto a las competencias y cartera de servicios.
 - Desarrollo de las carteras de servicios de los incrementos de plantilla incorporados de Fisioterapeutas, Logopedas y Terapeutas Ocupacionales en el ámbito de la atención primaria.
 - Implantación de la enfermería referente de centro educativo.
 - Personal de enfermería gestor de casos específicos para los centros de mayores.
- Adecuación de las plantillas de Técnicos Especialistas en diagnóstico por la imagen.
- Incorporación de los cupos de enfermería en pediatría.
- Enfermería especialista en obstetricia y ginecología en atención primaria.
- Plan de salud mental en atención primaria.

Las distintas visiones de la salud pública: promoción, prevención, vigilancia y protección

El Gobierno de Andalucía tiene como objetivo en esta política **potenciar la salud pública**, como tercer pilar del sistema sanitario, con el objeto de mejorar las condiciones de vida y garantizar el bienestar integral de las personas, mediante la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de la enfermedad, la vigilancia, la protección de la salud y la salud laboral, así como el control sanitario y la intervención pública en seguridad alimentaria, salud ambiental y otros factores que inciden sobre la salud pública.

Un aspecto clave es la integración de los servicios, promoviendo un **enfoque de salud centrado en la persona**, que tome en cuenta no solo la atención médica, sino también factores sociales o ambientales que afectan a la salud.

Las **alertas sanitarias**, como las originadas por la Fiebre del Nilo o la Viruela del Mono, han mostrado la importancia de disponer de sistemas sólidos de salud pública, con capacidad de vigilancia y respuesta frente a los desafíos sanitarios. De ahí la determinación de implantar paulatinamente en el territorio las Unidades de Gestión de la Salud Pública, como principal instrumento en los esfuerzos de detección e intervención precoz.

En el ámbito de la promoción de estilos de vida saludables, se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Actualización del Plan Integral de Obesidad Infantil de Andalucía (PIOBIN) centrada en tres líneas: comunicación e información a la población; promoción de la salud y prevención primaria; y asistencia sanitaria junto con sistemas de información.
- Elaboración de un nuevo Plan de Fotoprotección para proteger a toda la población andaluza de los efectos dañinos en la piel resultado de la exposición a la radiación ultravioleta.

- Implementación de la Estrategia de Promoción de una vida Saludable en Andalucía, destacando en el ámbito comunitario el fortalecimiento de la Red Local de Acción en Salud (RELAS).
- Aplicación de aquellas medidas recogidas en el proyecto de decreto por el que se garantiza la oferta alimentaria saludable y sostenible en centros docentes, sanitarios, sociales y de dependencia del sector público en Andalucía, tras su aprobación.
- Desarrollo del programa de identificación y dinamización de activos comunitarios para la salud, tras la publicación del aplicativo del mapa de activos de Andalucía.
- Difusión y comunicación de información veraz a la ciudadanía sobre los beneficios de una vida saludable a través de herramientas como el portal web de promoción de salud "Mi Guía de Salud".
- Elaboración del sistema de Registro de Actividades de Promoción de Salud de ámbito poblacional (RAPS), un proyecto financiado con Fondos FEDER.

Desde la perspectiva de la **prevención de las enfermedades**, las medidas tendrán las siguientes finalidades:

- Continuar ampliando la cobertura de las vacunas en todas las etapas de la vida.
- Mantener el apoyo formativo e informativo de los programas poblacionales de cribados prenatales, neonatales y oncológicos del cáncer de colon y cáncer de cérvix.
- Tras la evaluación realizada durante el tercer y cuarto trimestre de 2024 de los indicadores de la Estrategia de Cáncer, se realizará una nueva propuesta de los mismos para los próximos años.
- Continuar impulsando medidas para la prevención del VIH, como la difusión y mejora del programa de profilaxis preexposición del VIH (PrEP), reforzar el diagnóstico precoz en el ámbito de la atención primaria, estudio de contactos, urgencias y entornos comunitarios e implementación en toda la Comunidad Autónoma del procedimiento para la asistencia sanitaria para pacientes con infecciones de transmisión sexual en Andalucía. Todas estas medidas, así como otras que se estimen oportunas, como resultado del análisis de situación y diagnóstico correspondientes, se verán reforzadas a través de la finalización del diseño y el inicio de la implementación de la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva de Andalucía, previstos para el próximo año 2025.
- Se pondrán en marcha también medidas y actuaciones para el control de todas las hepatitis víricas en el marco del nuevo Plan Estratégico Andaluz para el Abordaje de las Hepatitis Víricas 2024-2030 (PEAHEP).
- Continuar desarrollando la implantación del distintivo creado con la Agencia de Calidad Sanitaria de centros comprometidos contra la violencia de género, que se extenderá a la red pública de centros de atención a las adicciones.
- Continuar dando impulso a la prevención de la accidentabilidad a través del despliegue de las distintas acciones contempladas en el nuevo Plan Integral de Atención a la Accidentabilidad de Andalucía 2024-2027, donde se mantienen las actividades dirigidas a la población adolescente y joven y se impulsa la prevención de accidentes en otras etapas del ciclo vital.
- Priorizar las actuaciones en la población infantil y adolescente dando impulso al Plan Estratégico de Salud de la Infancia y la Adolescencia 2023-2027, cuyas grandes áreas de intervención son la preparación al nacimiento, seguimiento de la salud infantil, salud del adolescente, salud mental, atención temprana, paciente crónico complejo, obesidad infantil (PIOBIN), sistemas de información, humanización y visibilidad y alianzas.

La **vigilancia de la salud** contempla actuaciones como:

- Impulsar la Estrategia de Vigilancia y Respuesta en Salud Pública, que representa la planificación de objetivos y acciones para guiar la labor en este ámbito de acción en favor de la salud de la población andaluza. Se fundamenta en cuatro áreas estratégicas con sus respectivas líneas: modelo organizativo, vigilancia y respuesta para el control de enfermedades y eventos esenciales en Salud Pública, tratamiento de la información digital y capacitación y difusión y gestión del conocimiento.
- Reforzar las capacidades de detección y respuesta eficaz ante las enfermedades transmisibles (las nuevas y las emergentes) y las enfermedades no transmisibles, como es el cáncer. Supondrá contar con un Registro Poblacional de Cáncer en Andalucía de implantación en todo el territorio.
- Disponer de un nuevo sistema de información para la vigilancia en salud pública (ARGOS), un ecosistema TIC que dará soporte y respuesta a la legislación vigente en el ámbito de la vigilancia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles como soporte a la toma de decisión en salud pública.
- Avanzar en la implantación de la Estrategia Conjunta frente a la Resistencia a los Antimicrobianos en Andalucía 2022-2026 (ESARA), que integra objetivos en salud humana, salud animal, seguridad alimentaria y medioambiental con un enfoque One Health (Una Sola Salud) con el apoyo del diseño y desarrollo de una plataforma conjunta para el seguimiento de las acciones emprendidas. Esta plataforma se desarrollará con Fondos FEDER.
- Profundizar en el control de las enfermedades transmitidas por vectores con incidencia en la salud pública para reducir este tipo de enfermedades. Para ello, se continuará potenciando la red de laboratorios de salud pública, mejorando su cartera de servicios con los elementos necesarios de investigación de brotes que afecten a la salud de los andaluces y de las andaluzas. Se mantendrán, además, las labores del Consejo Asesor de Alertas en Salud Pública de Alto Impacto y los correspondientes comités provinciales, que permitieron gestionar la pandemia por COVID-19 durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, y que continuarán en el futuro.

También serán objeto de atención en 2025 otras vertientes de la salud pública como la salud ambiental o la seguridad alimentaria.

Así, entre las **iniciativas de salud ambiental**, destacarán:

- El reforzamiento del control en la eficacia de los planes sanitarios de aguas de consumo, así como en el control de los edificios considerados como prioritarios por el número de personas o por su vulnerabilidad.
- El control de las aguas de consumo en núcleos de población pequeños para garantizar un abastecimiento seguro y de calidad.
- La puesta en marcha de la evaluación y vigilancia del uso de aguas regeneradas en Andalucía.
- El despliegue del plan estratégico andaluz para el control de enfermedades transmitidas por vectores artrópodos, con especial atención a la Fiebre del Nilo Occidental, dengue y enfermedad Crimea-Congo.
- Potenciar la aplicación de planes sanitarios de legionela en instalaciones de riesgo, incluyendo el uso de la herramienta de secuenciación genómica en el estudio de brotes o agrupaciones de casos.

En el ámbito de la **seguridad alimentaria** se prevé:

- El desarrollo de nuevas funcionalidades de los sistemas de información de apoyo a la seguridad alimentaria mediante el uso de la herramienta de secuenciación genómica (SIEGA).
- Reforzar la red de laboratorios de salud pública de Andalucía en el estudio de contaminantes en alimentos.
- Potenciar la eficacia de las auditorías de los sistemas de autocontrol de empresas alimentarias y el desarrollo de auditorías internas del sistema de control oficial.
- Desplegar herramientas que permitan una mayor transparencia de los controles oficiales y la participación ciudadana ante efectos adversos por consumo de alimentos.
- Reforzar los controles de la presencia de residuos plaguicidas y de antibióticos en alimentos.

Asimismo, la salud pública desempeña un papel crucial en la **atención y protección de las mujeres víctimas de género**. La violencia de género es un problema que debe ser abordado como una prioridad de salud y bienestar social, dado que no solo afecta directamente a la integridad física y emocional de las mujeres, sino que tiene repercusión a nivel comunitario y social.

Es por ello, por lo que es necesaria la atención integral e integrada a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos, para resolver sus problemas de salud y promover el desarrollo en estas personas de actitudes, valores y actividades que favorezcan su autonomía personal, el ejercicio de sus derechos personales, sexuales y de relaciones sociales, y la recuperación de sus proyectos de vida.

Por último, cabe contemplar la estrategia ligada a la prestación farmacéutica en Andalucía, mediante iniciativas como las siguientes:

- La resolución sobre apertura de oficinas de farmacia para potenciar la atención farmacéutica en la Comunidad Autónoma.
- La actualización de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.
- Reglamentar la figura de los botiquines, para mejorar la atención farmacéutica en las entidades poblacionales más pequeñas.
- El desarrollo de herramientas y vías de comunicación adecuadas para la gestión de las declaraciones anuales de movimientos de estupefacientes a las que están obligadas las oficinas y servicios de farmacia, la tramitación de las comunicaciones de distribución y venta de productos sanitarios; y en general, la gestión de la planificación farmacéutica en Andalucía.

Un enfoque integrado de los factores que inciden en la atención sanitaria

La eficacia de la atención sanitaria depende de una variedad de factores interrelacionados que afectan tanto a la calidad de los servicios como al acceso a los mismos. Estos factores pueden ser estructurales, económicos, organizativos y sociales.

Existen desafíos crecientes relacionados con el envejecimiento de la población, la cronicidad de las patologías, la irrupción de nuevas tecnologías y la personalización progresiva de la práctica médica. Son factores que están transformando las demandas sanitarias, obli-

gando a adaptarse y a buscar estrategias para ofrecer un **enfoque integral y coordinado con sectores no sanitarios**, para el desarrollo de modelos de atención efectivos.

Así, nos referimos tanto a la atención a las personas en situación de cronicidad compleja, como a la consecución de la excelencia en la trazabilidad, calidad y seguridad de nuestro sistema de donaciones y trasplantes.

También ha de incidirse en la mejora de la transparencia en la comunicación de los resultados, así como la publicidad de las listas de espera y el acceso a la información.

Y en la armonización de los valores de la organización sanitaria andaluza con los de la ética ciudadana, incluida la excelencia ambiental, dilucidando los conflictos con una perspectiva bioética.

Será necesario **continuar avanzando en la calidad asistencial** para mejorar los resultados en salud, mediante el acceso de todos los ciudadanos andaluces a las prestaciones farmacéuticas y ortoprotésicas en condiciones de igualdad y eficiencia.

Todo ello siguiendo los estándares de calidad para la formación continuada de los profesionales de la salud y la contribución al desarrollo competencial de los Especialistas Internos Residentes.

Otras medidas ya en funcionamiento por las que se seguirá apostando en 2025 son la integración asistencial, reforzando la autonomía y la responsabilidad corporativa de los equipos clínicos y asistenciales; y la intensificación de las campañas institucionales de promoción de la salud y uso responsable de los centros sanitarios.

Innovación y avances tecnológicos en la mejora de la asistencia sanitaria

En el ámbito de la atención especializada, el Gobierno de Andalucía continuará desarrollando las líneas de acción emprendidas en ejercicios anteriores y que buscan asegurar y reforzar todas las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas, de rehabilitación y de cuidados.

Así, se está llevando a cabo la adquisición de equipos y dispositivos médicos para dar respuesta a la obsolescencia técnica, funcional, de interoperabilidad y de seguridad cibernética del inventario actual, así como responder a una mayor demanda de producción clínica, mediante incorporación de los avances en tecnología.

En la vertiente de **renovación de las instalaciones y equipamientos**, tienen especial relevancia las dotaciones provenientes de los Fondos Europeos, con el despliegue del nuevo marco financiero 2021-2027, los correspondientes al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), así como los provenientes de transferencias finalistas, que han conseguido mantener un volumen muy significativo de inversiones en el Presupuesto.

Estas actuaciones permitirán mantener la actual capacidad para el diagnóstico de enfermedades en estadios tempranos, el diagnóstico en el resto de las etapas de la enfermedad, el tratamiento terapéutico de las mismas, y general, para una más rápida intervención sanitaria. En concreto, esta medida comprende:

- Equipamiento para dotar gabinetes que den respuesta al plan Bucodental, a centros de salud en el marco del plan de Acción de Atención Primaria, y equipamiento relacionado con el Plan Genómica. Y por otro, tipologías de equipo como: salas digitales de RX, ecógrafos, tomógrafos por coherencia óptica, retinógrafos, equipos de soporte vital

básico, equipos de monitorización de pacientes, y resonancias magnéticas nuclear.

- Equipamiento de tipo industrial, como salas de ambiente controlado, sistemas de enfriamiento de agua, sistemas de calefacción, sistemas de climatización, sistemas automatizados de almacenamiento, mobiliario clínico y de oficina.

Consolidar la inversión en materia de infraestructuras sanitarias y permitir la planificación ordenada de su ejecución

El gobierno andaluz es consciente de que la **inversión en infraestructuras sanitarias adecuadas** se considera fundamental para el refuerzo del sistema sanitario, por lo que se continuará poniendo especial énfasis en aquellas destinadas a la Atención Primaria, de manera que la Asistencia Sanitaria esté perfectamente vertebrada a lo largo de todo el territorio.

El Presupuesto 2025 permitirá la ejecución de proyectos conforme a la planificación realizada en las diferentes áreas de la atención sanitaria, y su equipamiento:

- Desarrollo de las obras y adquisición de los equipamientos del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria (MINAP).
- Desarrollo de las obras y adquisición de los equipamientos del Plan de Salud Mental.
- Desarrollo de las inversiones relacionadas con el Plan de Salud Bucodental.
- Adquisición de los equipamientos necesarios para dotar a las nuevas obras tanto de mobiliario de oficina y clínico como de equipos y dispositivos médicos.
- Actuaciones de mejora de eficiencia energética en colaboración con la Agencia Andaluza de la Energía.
- Actuaciones de mejora en las infraestructuras TIC, para dar cobertura a las necesidades del sistema, tanto en el desarrollo de los profesionales sanitarios, mejorando la calidad de su trabajo y facilitando sus tareas, como en su labor asistencial, impulsando, entre otras, la telemedicina.

Entre las **inversiones que en estos momentos se encuentran desarrollándose**, llegarán a su fin a lo largo del 2025 las siguientes:

- Obras de ampliación de almacén central provincial de compras, en Almería.
- Obra de nueva planta de edificio de consultas externas, en el Hospital Torrecárdenas.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud de Benahadux, en Almería.
- Obra de nueva planta de Comunidad Terapéutica de Salud Mental, Comunidad Terapéutica en Jerez de la Frontera, Cádiz.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud Don Antonio Fernández de Molina y Cañas, en Bujalance, en Córdoba.
- Obra de terminación del nuevo edificio de Consultas Externas Materno Infantil en el Hospital Reina Sofía, en Córdoba.
- Actuación en instalación eléctrica baja tensión en el Hospital Reina Sofía, en Córdoba.
- Obra de nueva planta de Centro Salud del Naranjo-Mirabueno, en Córdoba.
- Obra de reforma planta agua de diálisis en el Hospital Valle de los Pedroches en Pozoblanco, Córdoba.

- Obra de terminación del nuevo Centro de Salud Villanueva de Córdoba.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud Albuñol, en Granada.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud Barriada de la Juventud, en Granada.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud Salobreña, en Granada.
- Obra de terminación y puesta en marcha del Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE) Costa Occidental de Lepe, en Huelva.
- Obra de reforma de espacios interiores en el Hospital de Riotinto, en Minas de Riotinto, Huelva.
- Obra de remodelación del Hospital Alto Guadalquivir en Andújar, Jaén.
- Obra de nueva planta de lavandería para la Ciudad Sanitaria de Jaén.
- Proyecto técnico de reforma parcial y climatización del Centro de Salud de La Carolina, en Jaén.
- Proyecto técnico para el Consultorio Médico de Rus, en Jaén.
- Proyecto técnico en Consultorio Médico Santisteban del Puerto, en Jaén.
- Obra de reforma y ampliación del Hospital Costa del Sol en Marbella.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud Nerja, en Málaga.
- Puesta en funcionamiento del renovado Centro de Salud de Los Boliches en Fuengirola.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud de El Cuervo, en Sevilla.
- Obra para helipuerto en el Hospital La Merced en Osuna, Sevilla.
- Obra de reforma de paritorios en Hospital La Merced en Osuna, Sevilla.
- Obra de adecuación sistema agua aljibe y almacén en el Hospital La Merced, en Osuna, Sevilla.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud Santiponce, en Sevilla.
- Obra de reforma de Centro de Salud El Saucejo, en Sevilla.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud Ntra. Sra. de los Dolores del Cerro, en Sevilla.
- Obra de reforma antiguas viviendas para adecuación a uso administrativo en el Hospital Dr. Muñoz Cariñanos (Antiguo Hospital Militar), en Sevilla.
- Redacción de proyecto helipuerto en el Hospital Virgen del Rocío en Sevilla.
- Obra de ampliación del Centro de Salud de Tomares, en Sevilla.
- Obra de reforma zona esterilización Hospital Virgen Macarena, en Sevilla.

Por otro lado, las siguientes comenzarán su **planificación** a lo largo de 2025:

- Obra de nueva planta del Centro de Salud de El Ejido Nordeste, en Almería.
- Obra de reforma de la UCI en el Hospital de Puerto Real, en Cádiz.
- Obra de nueva planta de Centro de Salud Mentidero, en Cádiz.
- Obra de nueva planta de Consultorio Médico Añora, en Córdoba.
- Edificio norte del Hospital Santa Ana, en Motril, en Granada.

- Obra de nueva planta y demolición del antiguo Centro de Salud de Aracena, en Huelva.
- Obra de reforma del Centro de Salud de Antequera Centro, en Málaga.
- Obras de adaptación de helipuerto en el Hospital Virgen de la Victoria, en Málaga.
- Elaborado el plan funcional, se acometerán las actuaciones de reforma y adaptación necesarias en el Hospital Pascual de Málaga para su puesta en funcionamiento.
- Se licitará y adjudicará las obras del nuevo centro de salud del Rincón de la Victoria, en Málaga.
- Obras de adaptación de helipuerto en el Hospital Costa del Sol, en Marbella.
- Obra de nueva planta del Consultorio de Cártama, en Málaga.
- Obras del nuevo Centro de Salud y Centro de Alta Resolución de El Palo, en Málaga.
- Redacción proyecto nuevo Centro de Salud de Gamarra, en Málaga.
- Obra de nueva planta para edificio de protonterapia en el Hospital Virgen del Rocío, en Sevilla.
- Obras para centro oncológico Hospital Virgen Macarena, en Sevilla.
- Obras de adaptación de espacios a normativas vigentes en la Central Provincial de compras, de Sevilla.

Además de todo eso, durante el ejercicio 2025 se iniciará el abordaje de varios de los proyectos más emblemáticos e importantes que se vienen trabajando en el SAS, entre los que destacan el **Nuevo Hospital de Málaga**, respecto al cual a lo largo de este ejercicio se hará efectiva la licitación y adjudicación de la construcción bajo la fórmula del contrato mixto, con un principal, que será el contrato de obras del edificio del hospital y otro, subordinado al principal, de concesión de obras para el edificio anexo de aparcamiento. En este sentido, durante 2025 se pondrá especial interés en impulsar y potenciar tanto el **Nuevo Hospital de Cádiz como la nueva Ciudad Sanitaria de Jaén, el Nuevo Área Materno Infantil de Huelva, Protonterapia de Málaga y Sevilla** y toda una serie de actuaciones, tanto en infraestructuras hospitalarias, como en primarias, que no harán sino consolidar una red de inversiones que supondrán un salto cualitativo en los estándares de nuestra Comunidad Autónoma.

Formación, investigación e innovación en salud

El sistema de atención sanitario requiere de una mejora continua en la calidad de los servicios prestados, para lo cual es fundamental estar en continuo proceso de desarrollo de la investigación y de la innovación, así como la formación necesaria para enfrentar los desafíos actuales y futuros.

En este aspecto, en el Presupuesto para 2025 nace como agencia administrativa el **Instituto de Salud de Andalucía**, tras la efectiva entrada en vigor de sus estatutos.

El Instituto asume la coordinación de las políticas de formación y de investigación e innovación, que en su mayor parte se viene ejecutando por las Fundaciones de Gestión de la Investigación, mediante convenio con el Servicio Andaluz de Salud.

En este primer año, asume el reto de mejorar los importantes resultados para Andalucía que ya se vienen consiguiendo, como las 1.145 ayudas captadas, 6.101 participaciones en estudios clínicos, 552 investigadores a tiempo completo y 221 técnicos de apoyo que se desarrollaron en el año 2023.

Entre sus objetivos se encuentra la **mejora de las capacidades y competencias de los profesionales sanitarios**, haciendo partícipes a los propios profesionales y a las Sociedades Científicas y Colegios Profesionales, contribuyendo a aumentar los estándares de calidad del sistema público de salud, así como buscar la colaboración público-privada para mejorar el rendimiento, la experiencia y aportar valor a los procesos asistenciales.

En concreto, se plantean como objetivos en 2025 la acreditación de 15.000 actividades de formación continuada y la impartición de 21.000 horas a 60.000 profesionales, así como reforzar la actividad de consultoría, con la previsión de alcanzar 175 proyectos en 2025.

Gracias a las funciones de la nueva agencia, se pretende un nuevo impulso a la I+D+i en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, mediante el desarrollo, entre otros, de proyectos de excelencia cofinanciados con FEDER y las convocatorias de posdoctorales en ciencias de la salud y biomedicina cofinanciadas con FSE+.

Planificación sociosanitaria para responder a los problemas de salud de la población

Entre las medidas del Gobierno de Andalucía para revitalizar el Sistema Sanitario Público de Andalucía figura el conjunto de planes, programas, proyectos y estrategias sociosanitarias, a través de los cuales se abordan los problemas de salud más prevalentes y relevantes y que proveen de respuestas para la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación, además de la investigación y la innovación.

El I Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía 2024-2028 que marca las políticas públicas para los próximos años en el ámbito de la atención temprana y con el que se pretende orientar las políticas públicas de sensibilización, prevención, detección precoz, atención sociosanitaria, humanización, incorporación social e investigación, para ofrecer la mejor evidencia, resultados en salud y calidad en el abordaje integral de las personas menores de seis años con trastornos en el desarrollo o riesgo de tenerlo.

Por Acuerdo de 30 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, se aprobó la **I Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria**, facultándose a la Comisión Autonómica para la Coordinación Sociosanitaria de Andalucía para establecer las medidas necesarias con objeto del desarrollo y ejecución de dicho acuerdo, que deberá ser muy relevante en 2025.

Una vez aprobada la I Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria 2024-2027, se avanzará en la mejora de la salud y del bienestar de las personas que, por sus condiciones de salud y falta de autonomía, requieren ser atendidas simultáneamente por servicios sanitarios y sociales. A tal fin, se darán pasos en la interoperabilidad de los sistemas de información y en la capacitación de los profesionales en la coordinación intersectorial.

Además, se dispondrá de un protocolo de prevención, detección y abordaje ante situaciones de maltrato a personas mayores y proseguirá implantándose el nuevo modelo de atención sanitaria en las residencias donde estas viven y reciben cuidados.

También se avanzará en la accesibilidad a los servicios sanitarios para la población con diversidad funcional, sea autismo o síndrome de Down, con trastorno por déficit de atención e hiperactividad o de colaboración con personas con enfermedades crónicas complejas o que reciben cuidados paliativos.

Otras respuestas de salud las seguirá proporcionando, entre otros, el Plan Andaluz de En-

vejecimiento Activo y Saludable, el Plan Andaluz de Atención al Ictus, el Plan Integral de Diabetes en Andalucía, el Plan Integral de Cardiopatías en Andalucía, el Plan de Atención a Personas con Enfermedades Reumáticas y Musculoesqueléticas, el Plan Integral de Alzheimer y otras demencias en Andalucía, el Plan Andaluz de Atención a las Personas con Enfermedades Respiratorias Crónicas, el Plan Integral de Salud Bucodental, el Plan Integral de Cefaleas de Andalucía o el Plan de Humanización del Sistema Sanitario Público Andaluz, sin olvidar también estrategias tales como la Estrategia para la Seguridad del Paciente o la Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía o la Estrategia para la Seguridad del Paciente. En esta última, se incluyen también acciones que contribuyen a velar por la salud de los profesionales sanitarios para favorecer una asistencia sanitaria segura para los pacientes al evitar riesgos innecesarios durante la atención por parte de profesionales enfermos.

Así, en este marco de las iniciativas de planificación estratégica y de determinación de las líneas de acción, planes que ya fueron diseñados e implantados en su día, están siendo ahora revisados para una nueva publicación plenamente actualizados, siendo ejemplo de ello el Plan de Atención a Personas Afectadas por Enfermedades Raras, el Plan Integral de la Salud Cardiovascular en Andalucía o el Plan Andaluz de Atención a Personas con Dolor.

Igualmente, estrategias fundamentales, por su carácter matriz y transversal, tales como la **Estrategia de Salud de Andalucía 2030 y la Estrategia de Salud Digital de Andalucía**, tendrán un papel marcadamente protagonista a lo largo del año 2025 en lo que respecta a su ejecución, algo que es igualmente aplicable al Plan Andaluz de Atención a la Cronicidad tras su reciente aprobación, dada la importancia que el mismo tiene para la adecuada atención de una población cada vez con mayor esperanza de vida, pero también con altos niveles de presencia de enfermedades crónicas.

A todo ello, se le une la formulación de la I Estrategia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, aprobada por el Acuerdo de 21 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno, cuyo procedimiento de elaboración ya se encuentra iniciado y con previsión de aprobación para antes de la finalización del primer semestre de 2025.

Todos los planes enunciados se concretan en procesos asistenciales integrados, ya diseñados o en proceso de diseño, que trasladan las estrategias, incorporan las pautas para disminuir la variabilidad en la práctica clínica e inspiran la organización, funcionalidad y formas de trabajo en cada caso.

Fortalecimiento de la salud mental en Andalucía

La salud mental es un componente crucial del bienestar general, con profundas implicaciones sociales, económicas y de derechos humanos, lo que ha llevado a que la salud mental y el bienestar emocional de los andaluces y andaluzas constituyan una vertiente prioritaria en la política de sanidad, con líneas de acción centradas en la intervención ante el sufrimiento psíquico de las personas, su recuperación y dignidad y la prevención de las conductas suicidas, especialmente entre la población infantil y adolescente.

Los **Equipos de Tratamiento Intensivo Comunitarios (ETIC)** están presentes en todas las Unidades de Gestión Clínica de Salud Mental de Andalucía y cuentan con psicólogos clínicos en atención primaria, coordinadores de prevención de la conducta suicida y profesionales para reforzar la demanda asistencial en salud mental infanto-juvenil, la cual ha aumentado de forma significativa en los tres últimos años.

Este programa pretende cumplir con doce objetivos básicos:

1. Establecer una estructura de coordinación y seguimiento del Programa.
2. Mejorar los sistemas de información sobre conducta suicida.
3. Intervenir en la restricción de medios letales.
4. Fomentar la comunicación responsable sobre conducta suicida.
5. Promover la salud mental y el bienestar emocional.
6. Desarrollar formación continuada sobre identificación y abordaje de riesgo de suicidio.
7. Impulsar las actuaciones con profesionales de Atención Primaria.
8. Identificar y trabajar con grupos de personas en situación de vulnerabilidad.
9. Priorizar las actuaciones en población infanto-adolescente.
10. Promover las actuaciones de posvención con personas que han perdido a un ser querido por suicidio.
11. Implantar y evaluar el Plan de acción en el SSPA para la prevención, atención y posvención del suicidio.
12. Identificar y capacitar a entidades y personas que atienden líneas telefónicas de ayuda en crisis.

Una respuesta eficaz e innovadora a los nuevos retos en el área de consumo

Las políticas de defensa de las personas consumidoras van a incidir en tres ámbitos: la información, formación y asesoramiento de las personas consumidoras, la resolución alternativa de conflictos a la vía judicial, y el control del mercado.

Se implementa en dos líneas principales:

- La **plataforma multicanal** CONSUMO RESPONDE, como puerta de acceso de la ciudadanía a todos los servicios de consumo de la Junta de Andalucía.
- **Formando e informando** a la ciudadanía a través de las actividades subvencionadas de las asociaciones de personas consumidoras y de las entidades locales que cuentan con Oficinas Municipales de Información a las Personas Consumidoras, para que realicen labores informativas y de defensa de la ciudadanía.

Aplicando asimismo medidas de igualdad mediante el fomento de la incorporación de mujeres a los órganos directivos de las Asociaciones y Organismos de Personas Consumidoras y Usuaris de Andalucía.

Además, está previsto volver a organizar una nueva edición de la convocatoria del Concurso CONSUMÓPOLIS, para formar como consumidores responsables al alumnado de 5º y 6º de primaria y 1º y 2º ciclo de secundaria.

En materia de resolución de conflictos se continuará con la labor de **mediación en la tramitación de reclamaciones**, y arbitraje, a través de los Servicios de Consumo y la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se está tramitando la orden

que pondrá en marcha la aplicación para la tramitación de las reclamaciones de consumo vía electrónica entre la persona reclamante, la empresa, y la administración en su caso. Se prevé que exista en cada establecimiento un libro de hojas y reclamaciones tanto en formato papel como en formato electrónico, una aplicación móvil y web para su gestión, y el uso de código QR escaneable, para el inicio de la reclamación.

Y, por otra parte, se seguirá potenciando la **Red Andaluza de Arbitraje de Consumo**, con el conjunto de Juntas Arbitrales de Consumo de Andalucía, así como el fomento de un Sistema Arbitral de Consumo de alta calidad, independiente, imparcial, transparente, efectivo, rápido y justo.

En el ámbito del **Control del Mercado**, el correcto cumplimiento de la normativa por parte de las empresas que ofrecen productos o prestan servicios a la ciudadanía en Andalucía es un objetivo esencial para la defensa de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía. En cumplimiento de este objetivo, la Administración de consumo continúa actuando de forma rigurosa y eficiente en la persecución y eliminación de incumplimientos legales y malas prácticas en el mercado, así como fomentando la responsabilidad de las empresas para mejorar el equilibrio, la transparencia y la armonía en las relaciones entre estas y las personas consumidoras y usuarias. Anualmente, se elabora un plan de inspección de los aspectos más relevantes de las relaciones de consumo para favorecer el cumplimiento de la normativa, promoviendo la corrección del mercado y el uso de la potestad sancionadora.

Por su parte, la Red de alerta de productos de consumo continuará con la labor de análisis de productos y limitación de la comercialización a los productos de consumo que entrañen riesgos para la seguridad de las personas.

Asimismo, se trabaja en un proceso de modernización de las herramientas internas de gestión y administración de los expedientes de consumo para adecuarlas al estado de la técnica, adaptándolas a los parámetros de seguridad exigidos.

Además, se pondrá en marcha el Plan de Acción para la Defensa de las Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía 2025-2028, que está previsto que se apruebe a final de 2024.

4.7. Conciliación, Igualdad y Familias

Las actuaciones destinadas a favorecer la conciliación, la igualdad y el apoyo a las familias presentan una dotación para 2025 de 3.515,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,6%, 308,5 millones de euros más, respecto a 2024.

Los recursos destinados a la atención a la dependencia absorben el 74,4% del total de la política, que con una dotación de 2.615,8 millones de euros tiene un crecimiento del 17,4% respecto al presupuesto anterior (387,1 millones de euros más).

La política de conciliación, igualdad y familias se ha de cimentar en estrategias para la construcción de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa. El Gobierno de Andalucía es consciente de su importancia, por lo que desarrolla y promueve marcos normativos y programas que garanticen un equilibrio adecuado entre la vida laboral y personal, al tiempo que se combaten las desigualdades de género y se protege a las familias en todas sus formas.

En definitiva, es una apuesta decidida para eliminar las desigualdades y discriminaciones que afectan a diversos colectivos en la sociedad, garantizando que todas las personas, sin importar sus características o circunstancias, puedan acceder a los mismos derechos y oportunidades, destacando las personas mayores o personas con discapacidad, en situación de dependencia, fomentando el envejecimiento con dignidad y promoviendo su participación activa en la sociedad, de manera que se evite su exclusión social.

Se contempla a la familia en un sentido amplio, dinámico e inclusivo, con servicios como los de apoyo educativo, los que buscan una mayor conciliación, los que previenen a la juventud contra la lacra de las drogas y los que atienden a las personas con adicciones. Las medidas de asistencia y protección se redoblan para las mujeres que son víctimas de la violencia de género y se concede un protagonismo transversal a las medidas para incluir la igualdad de género en todas las políticas y en todas las líneas de acción.

En el haz de iniciativas contempladas por el Gobierno de Andalucía con cargo al Presupuesto 2025, se financiarán las subidas individuales de las ayudas complementarias, de modo que las personas que perciben pensiones no contributivas y asistenciales puedan mitigar parcialmente la pérdida de poder adquisitivo en el contexto de alza de precios.

Por último, se integran en esta política otros compromisos sociales, como los de memoria histórica y de cooperación internacional, así como la promoción del voluntariado.

Políticas públicas de cuidado inclusivo para personas mayores y personas con discapacidad

En Andalucía, un elemento clave de la política de conciliación, igualdad y familias es la dirigida al cuidado de las personas mayores, que se centra en promover un envejecimiento activo y saludable, al tiempo que se asegura la atención adecuada para aquellas personas que requieran asistencia por razones de salud o dependencia, mientras que los cuidados de las personas con discapacidad se centran en la autonomía, la eliminación de las barreras y la inclusión plena en la sociedad.

El instrumento orientador de las políticas públicas en el ámbito de las **personas mayores** ha sido el I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023, mediante el cual se ha podido afrontar de manera proactiva el reto que supone el envejecimiento

demográfico en nuestra comunidad, abriéndose en 2025, con la experiencia adquirida, la posibilidad de abordar una nueva planificación estratégica con actuaciones encaminadas al desarrollo de la atención Integral para personas mayores.

El nuevo ejercicio presupuestario vendrá condicionado en gran medida por la conclusión de los proyectos enmarcados en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, así como por la continuación de líneas de ayudas para la formación de personas mayores, complementarias a las de las universidades públicas andaluzas, por prácticas y experiencias intergeneracionales y por la promoción de programas que combatan la soledad no deseada.

En el ámbito de las **personas con discapacidad**, se siguen reforzando las medidas para promover su inclusión plena en la sociedad, por lo que se llevarán a cabo actuaciones para la promoción de la autonomía personal y de la vida independiente de las personas con discapacidad en Andalucía, así como a través de distintas campañas de sensibilización y proyección de una imagen positiva, realista, plural e inclusiva de las personas con discapacidad. En este sentido, se realizarán acciones con ocasión del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

La estrategia de protección y atención a las personas con discapacidad se despliega a través del III Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía, cuyas acciones se continuarán desarrollando en 2025, así como el seguimiento de las actuaciones realizadas.

A este plan se le une como importante novedad, el Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad de Andalucía, que entrará en vigor en 2025 y promoverá que las mujeres y niñas con discapacidad cuenten con mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida, contribuyendo a una mayor y mejor imagen social y a su inclusión social en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal.

En este ámbito, se continúa la fundamental labor de contribuir, con un amplio abanico de servicios especializados, a los objetivos de promocionar la autonomía personal, prevenir situaciones de dependencia y paliar la soledad no deseada de las personas mayores.

Mención aparte merece la **Tarjeta Andalucía Junta 65**, a través de la cual se da apoyo a las personas mayores en Andalucía, con el objetivo de promocionar su autonomía personal y el envejecimiento activo y de calidad, prevenir situaciones de dependencia y la lucha contra la soledad no deseada.

Para 2025 se tiene previsto un nuevo enfoque, renovado y modernizado, a través de la introducción de nuevas tecnologías sin contacto, la simplificación de trámites administrativos y la actualización de los programas asociados, que mejorarán la accesibilidad y funcionalidad de la tarjeta.

La modernización también hará posible la creación de una aplicación móvil (APP) que permitirá a las personas mayores disfrutar de su tarjeta en formato digital, así como gestionar sus beneficios de manera más ágil, facilitando el acceso a la información generada por el uso de la tarjeta y ofreciendo una herramienta adaptada a un perfil de usuario cada vez más familiarizado con las nuevas tecnologías.

Además, se llevará a cabo la actualización y revisión de los programas vinculados a ella. En particular, se impulsará el programa de empresas colaboradoras, con la adhesión de nuevas empresas que participen en la ampliación de descuentos en productos y servicios adaptados a las personas mayores de 65 años.

De igual manera, se mejorará la funcionalidad en servicios como el transporte y se abrirá la puerta a su uso en otros sectores, como la cultura y el ocio, e igualmente se actualizarán servicios que actualmente se ofrecen en los programas de ópticos y de orientación jurídica.

De igual modo, se prevé otro proyecto piloto orientado a la **prevención de la demencia** entre las personas mayores a través de una subvención nominativa a la Confederación Andaluza de Enfermos de Alzheimer y familiares, CONFEAFA.

Finalmente, hay que destacar una actuación relativa a la innovación en servicios sociales, dirigida a proyectar el desarrollo de un proyecto piloto para diseñar un modelo de servicio de asistencia personal, adaptado a personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), que servirá como fundamento para la regulación normativa del servicio de asistencia personal. Se canalizará a través de una subvención nominativa a ELA Andalucía.

La calidad en el Sistema de Dependencia, garantía de autonomía y dignidad

En una sociedad cada vez más envejecida y con una creciente tasa de supervivencia de determinadas enfermedades crónicas y alteraciones congénitas, el cuidado y apoyo a aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia se considera entre las prioridades del Gobierno de Andalucía.

Para ello, Andalucía ofrece una red de recursos y servicios destinados a promover la autonomía personal y brindar apoyo a aquellas personas que se encuentran en situación de dependencia, con el firme propósito de mantener los esfuerzos en su consolidación y mejora.

En 2025, se pretenden llevar a cabo mejoras en la gestión y agilización del sistema, con el objetivo de **optimizar el acceso y la calidad de los servicios** prestados para ayudar a las personas a realizar las actividades básicas de la vida diaria, corrigiendo los tiempos de espera y la burocracia que dificultaba el acceso a las prestaciones.

En este sentido, se consolidará un nuevo procedimiento de gestión de la dependencia, más optimizado y ágil, mejorándose la prestación de servicios, y la gestión de la agenda de las personas encargadas de realizar las valoraciones de las personas en situación de dependencia, con la finalidad de optimizar la carga de trabajo de los servicios territoriales, así como dinamizar e incrementar de una manera organizada el número de valoraciones y el respaldo financiero a las entidades locales para el desarrollo de su papel, cada vez más relevante en el reconocimiento de la situación de dependencia.

Por otra parte, se llevarán a cabo actuaciones científicas y tecnológicas encaminadas a la mejora de los sistemas de gestión, de planificación y de seguimiento de la dependencia en Andalucía con financiación de la Unión Europea, en el marco de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En este sentido, se está trabajando en un nuevo sistema de control y seguimiento de las prestaciones de dependencia en Andalucía, a través de una plataforma digital que permita recopilar, de forma fiable y en tiempo real, la información relevante sobre la prestación del Servicio de Centro de Día, del Servicio de Atención Residencial y del Servicio de Ayuda a Domicilio, así como la calidad de estos.

Por otro lado, como elemento de gestión y planificación de las necesidades presentes y futuras, se va a desarrollar un **modelo predictivo** de atención a la dependencia, como una herramienta que, mediante un sistema Big Data, establezca la demanda georreferenciada de

los recursos del sistema de atención a la dependencia que va a tener la población andaluza.

Además de la digitalización de los procesos administrativos y de la reducción de la carga para el ciudadano en la tramitación, se considera igual de importante la evaluación de la situación de la dependencia en Andalucía, mediante "spendig reviews". Un proyecto que tiene como finalidad dar respuesta a la necesidad de la puesta en marcha de un estudio exhaustivo de la aplicación de la Ley de dependencia en el territorio andaluz para analizar los problemas de funcionamiento que se derivan de la deficiente financiación, así como la necesidad de la puesta en marcha de una Estrategia Autonómica de Análisis e Investigación Aplicada, alineada con las directrices aprobadas en el Consejo Interterritorial para el impulso de la desinstitucionalización y el cambio de modelo de cuidados de larga duración.

Teleasistencia: tecnología para la autonomía y seguridad de las personas

El Servicio de Teleasistencia en Andalucía es una herramienta clave, no solo para el sistema de dependencia, dado que va dirigido tanto a personas en situación de dependencia como a mayores y personas con discapacidad, permitiéndoles mantenerse en su entorno habitual con mayor seguridad y autonomía. La función preventiva, mediante seguimiento constante y de acompañamiento, resulta especialmente útil para las personas que viven solas o presentan niveles de vulnerabilidad, luchando contra la soledad no deseada.

En 2025 se estima que la teleasistencia dará servicio a 285.000 personas titulares en los distintos colectivos en Andalucía (mayores de 65, personas dependientes y personas con discapacidad), mientras se continúa con la digitalización del parque de dispositivos domiciliarios, como un cambio progresivo del modelo analógico a la digital. Este nuevo modelo garantiza el acceso al servicio a personas que por diversas circunstancias carecen de línea telefónica fija, y posibilita la interconexión de múltiples dispositivos (sensores), incrementándose, de esta forma, los servicios ofertados.

Con el doble objetivo de predecir y anticipar las actuaciones necesarias de una manera más personalizada y eficiente, y, con ello, aportar seguridad a las personas usuarias y a sus familiares como personas cuidadoras no profesionales, se desarrollará un **sistema predictivo** que, mediante algoritmos de inteligencia artificial, analizará los hábitos de comportamiento detectados por sensores instalados en el domicilio de la persona, prediciendo y anticipando las actuaciones necesarias, promoviendo la autonomía y la calidad de vida de las personas en su entorno comunitario.

Este sistema predictivo permitirá a distintos profesionales detectar anomalías o emergencias ante posibles desajustes en las rutinas y hábitos de las personas usuarias, con objeto de anticipar las actuaciones necesarias ante **alertas por situaciones de fragilidad o deterioro**.

No obstante, las necesidades de las personas usuarias van variando y los perfiles de las que se incorporan a este servicio requieren de nuevas soluciones y de servicios más avanzados, por lo que se implantará un "software" integral con diferentes funcionalidades, que posibilitará la **interacción audiovisual** con el servicio de teleasistencia y permitirá establecer nuevas formas de comunicación con las personas usuarias mediante videollamadas, con servicio de traducción simultánea, con subtítulos en tiempo real. Este sistema permitirá mantener un chat de conversación en línea, que dirigirá la comunicación con el perfil profesional adecuado para resolver dudas, generar encuestas, tanto individuales como grupales, así como el aviso de alertas de posibles desajustes en las rutinas y hábitos de las personas usuarias, que permitirá detectar anomalías o emergencias para actuar en función de estas.

Transversalidad de género en las políticas de la Junta de Andalucía

El Gobierno andaluz viene trabajando desde hace muchos años en la integración de la perspectiva de género en todas las etapas del diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas.

La transversalidad de género en las políticas públicas no solo es un imperativo ético y de justicia social, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y a la construcción de sociedades más equitativas. En este sentido, se aprobó el **Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028**, con la finalidad de lograr una igualdad plena y efectiva entre andaluzas y andaluces, que sirva para alcanzar una democracia paritaria en la que se supere cualquier tipo de discriminación y libre de violencia machista.

Para aplicar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas, se trabaja en la implicación de todos los poderes públicos en la integración de la perspectiva de género en todas sus actuaciones, avanzando en la necesidad de cambiar sus **sistemas de análisis** y desarrollando modificaciones estructurales en los sistemas de toma de decisiones, tendentes a aceptar las diferencias de género para incorporarlas a sus actuaciones.

Durante el ejercicio 2025 se continuará trabajando en numerosas actuaciones, algunas de ellas iniciadas en años anteriores, en materia de igualdad de trato y oportunidades, planificación estratégica, educación, empleo, conciliación y corresponsabilidad, salud, bienestar social, participación, asociacionismo, imagen y medios de comunicación, realizándose acciones encaminadas a garantizar la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración andaluza.

El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía constituye un pilar básico para la Administración andaluza. A tal efecto, se realizarán acciones encaminadas a garantizarlo, con actuaciones en materia de innovación y desarrollo de las políticas de igualdad en la Junta de Andalucía. Se continuarán realizando **acciones formativas** para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y para la integración de la perspectiva de género.

Se promoverá la igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos escolares, fomentándose acciones en materia de coeducación, y se seguirán impulsando, difundiendo y realizando programas coeducativos, en colaboración con la consejería competente en el ámbito educativo, dirigidos a todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias), mediante actuaciones para la eliminación de estereotipos por sexo que puedan afectar a la elección de estudios y profesiones. En este sentido, se desarrollarán actuaciones tendentes hacia una orientación académico-profesional sin sesgos de género y para la diversificación laboral.

La equidad de género se ha convertido en elemento fundamental para el desarrollo social y económico, por lo que se considera primordial llevar a cabo actuaciones que contribuyan al empoderamiento económico de las mujeres, tanto para favorecer la igualdad en la empresa como para su promoción empresarial, mediante avances para la consecución de la igualdad salarial, la disminución de brechas de género y el impulso de la prevención de riesgos y salud, fomentando las buenas prácticas de la empresas en materia de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y el aumento de la protección frente a prácticas de acoso sexual y discriminación laboral.

Además, dada la importancia que la negociación colectiva tiene para la incorporación del principio de igualdad de oportunidades y de igualdad retributiva, se colaborará en la formación de los agentes sociales que participan en la negociación colectiva de los convenios, a fin de avanzar hacia una igualdad real y una disminución de las brechas existentes, sobre todo salariales, para alcanzar el principio de igualdad retributiva y de igual retribución por trabajo de igual valor.

Se facilitará el proceso de elaboración de medidas y **planes de igualdad en las empresas** andaluzas mediante un servicio de asesoramiento en igualdad, para la eliminación de las desigualdades por razón de sexo y protocolos de actuación contra el acoso sexual y por razón de sexo en las empresas, así como en prevención de violencia de género, y se continuarán las acciones para la sensibilización social en materia de prevención del acoso sexual y por razón de sexo en el mercado de trabajo de Andalucía. Asimismo, se llevarán a cabo estudios y actuaciones encaminadas a avanzar en la conciliación de la vida laboral, doméstica y personal de las mujeres y los hombres, promoviéndose y fomentándose la educación igualitaria entre mujeres y hombres para alcanzar una mayor corresponsabilidad en el ámbito familiar, visibilizando el valor económico que tiene el trabajo doméstico y el cuidado no retribuido, y enfocando su abordaje desde una perspectiva local y de asentamiento de las mujeres en el territorio. En este sentido, se plantea crear entornos colaborativos para que empresa y entidades con responsabilidad social puedan trabajar en red, ayudando a implantar acciones positivas que puedan ser consideradas como buenas prácticas en conciliación.

Se impulsarán actuaciones, en colaboración con el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, para la potenciación del asociacionismo de mujeres a través del Programa Asocia, destinado a asociaciones y federaciones de mujeres. Se realizarán actuaciones de sensibilización e información con motivo de la celebración del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, y se concederán los Premios Meridiana, como reconocimiento público a la labor desarrollada por personas, colectivos, entidades o instituciones que hayan contribuido y destacado en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

Se continuará asesorando e informando sobre los diversos recursos y servicios existentes a disposición de las mujeres andaluzas, mediante el servicio de atención telefónica a las mujeres, ofrecido en el teléfono 900 200 999, especialmente a aquellas que puedan encontrarse en situación de riesgo por violencia de género, actuando en coordinación con los servicios prestados por las líneas 112 y 016.

En el ámbito municipal, seguirán cofinanciándose los Centros Municipales de Información a la Mujer, establecidos en las entidades locales, desde los que se articula una intervención global dirigida a mujeres, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y fomento de la participación. Además, en el ámbito municipal, son el primer nivel de atención a las víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos, y de coordinación para la protección integral de los y las mismas.

Se continuará manteniendo los instrumentos de interacción con la ciudadanía y desarrollando la administración electrónica, a fin de facilitar la gestión y relación con la ciudadanía, y con otras Administraciones e instituciones; y se fomentará la erradicación de la publicidad sexista, realizándose un seguimiento del tratamiento informativo de la mujer y su trato igualitario, a través del Observatorio de la Publicidad no Sexista. El Centro de Documentación María Zambrano continuará su labor de difusión de recursos e información relacionada con género y cultura y actividades de promoción lectora, con muchos de sus servicios accesibles desde Internet y redes sociales.

Atención integral a personas víctimas de violencia de género

La violencia de género es un problema estructural y una de las manifestaciones más graves de la desigualdad entre hombres y mujeres, cuya erradicación es un desafío complejo que requiere de un enfoque integral, multisectorial y sostenido en el tiempo.

Es por ello por lo que en 2025 se continuarán realizando campañas de sensibilización y acciones formativas y, en especial, a través de la red de servicios y programas que ofrecen una atención integral y especializada a las mujeres andaluzas víctimas de la violencia de género, fundamentalmente a través del Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género y a sus hijas e hijos y personas dependientes a su cargo, articulado en tres niveles: centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados.

Así, se garantiza la atención y **acogida, inmediata y urgente**, de las mujeres **víctimas** de violencia de género, **menores a su cargo y personas dependientes** de la víctima, y se favorece el restablecimiento de los derechos vulnerados por los actos de violencia, mediante intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para la superación de la violencia padecida, a través de un equipo **multidisciplinar**, que también se ocupa de prevenir las recaídas mediante el seguimiento y apoyo del proceso personal de cada una de las mujeres, así como de la identificación y promoción de estrategias y habilidades de autocuidado.

Estas actuaciones se refuerzan con la concesión de subvenciones de proyectos que fomenten la lucha contra la violencia de género, a través de entidades sin ánimo de lucro que trabajen en su erradicación, mediante la realización de actividades de formación, dirigidas a los profesionales que trabajan en el ámbito y a las víctimas en particular, así como a través de la realización de estudios y publicaciones que favorezcan la visibilización, sensibilización y prevención.

Además, se dará cumplimiento y se elaborará el Informe anual en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía para su presentación en el Parlamento, en el que se recogerá el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género, así como se organizará el XVI Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres.

Dentro de la violencia de género, **la agresión sexual** es una de las formas más graves de manifestación, afectando profundamente a las mujeres en su salud física, emocional y psicológica, que requiere una actuación que no solo aborde las consecuencias inmediatas de la agresión, por lo que es fundamental seguir desarrollando y prestando un servicio de atención a estas mujeres de atención jurídica, procesal y psicológica, especializada e inmediata, con varios niveles de intervención telefónica, a través del teléfono 900 200 999, y presencial, con el objetivo de atender y proteger a las mujeres víctimas de agresiones sexuales, siendo un servicio gratuito y permanente, disponible 24 horas todos días del año. También se continuará con el servicio de atención psicológica especializada, tanto grupal como individualizada, con el objetivo de alcanzar la recuperación del daño causado, favorecer la reconstrucción de la autoestima y fomentar las conductas de independencia y autonomía, así como apoyar y orientar a las mujeres, con especial atención a las menores de edad, en el proceso de reestructuración personal que deben afrontar.

Además, en casos de crisis con **víctimas mortales o gravemente heridas**, la atención psicológica se extiende al entorno de las víctimas: familiares directos, con especial atención a las hijas e hijos menores de edad de las mujeres víctimas mortales, mujeres supervivientes de graves agresiones o tentativas de homicidio y sus familiares, y mujeres cuyos/as hijos/as han sido víctimas mortales por violencia de género, incluyéndose el ámbito laboral de la

víctima y el educativo en caso de menores implicados. En el caso de las mujeres menores de edad víctimas de violencia de género, la atención y asesoramiento se extiende a sus padres, madres y personas que ejerzan su tutela.

A fin de combatir la múltiple discriminación y exclusión social que sufren las mujeres y, sobre todo, aquellas que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social y especialmente vulnerables ante la violencia de género, como son los colectivos de mujeres reclusas y ex reclusas, mujeres víctimas de la prostitución y el tráfico sexual, mujeres gitanas, mujeres discapacitadas, etc., se convocarán ayudas y subvenciones dirigidas a entidades sin fin de lucro que asisten a estos colectivos, desarrollándose también actuaciones de atención a colectivos de mujeres inmigrantes, al considerar que están sometidas a una discriminación múltiple, tanto por ser mujer, como por pertenecer a otra raza o cultura y que, además, son especialmente vulnerables ante la violencia de género.

Asimismo, se continuará con el servicio de **detección y asistencia a mujeres víctimas de trata** con fines de explotación sexual y su derivación a algunos de los recursos asistenciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y/o de las organizaciones y entidades que proporcionan una atención integral a las víctimas de esta modalidad de violencia. Además, se continuará apoyando a las asociaciones y federaciones de mujeres, para la realización de proyectos que fomenten la erradicación de la violencia de género.

Para promover el empoderamiento económico de las mujeres víctimas de violencia de género, se conceden ayudas directas para asegurar su sustento y el de sus hijas e hijos, contribuyendo así a facilitar su autonomía y a que puedan iniciar una vida independiente lejos del maltratador.

La principal novedad para el ejercicio 2025, es una prestación periódica de naturaleza económica, con el fin de garantizar las necesidades básicas de los y las menores hasta que alcancen la mayoría de edad, dando así cobertura a supuestos que no se encuentran regulados y amparado en la normativa estatal.

Otra novedad viene dada por la adjudicación de un nuevo contrato de servicios, mediante la figura de concierto social, para la gestión del Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de la Violencia de Género, a sus hijas e hijos y personas dependientes a su cargo, mediante el cual se realiza una revisión y actualización de los servicios prestados a las mujeres víctimas de violencia de género, sus hijos/as y personas dependientes a su cargo.

Igualdad y derechos para la diversidad sexual

Para alcanzar la igualdad de derechos y libertades de los ciudadanos, es necesario eliminar las barreras legales, sociales y culturales que afectan a las personas por su orientación sexual, identidad o expresión de género y asegurar su participación en la vida social, económica y política.

En definitiva, se pretende **garantizar los derechos y la igualdad de trato por razón de orientación sexual, identidad sexual e identidad de género** de las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, transgénero y/ o intersexuales (LGTBI) y de sus familiares en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Un hito que destacar, es el proyecto de la I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las personas LGBTI y sus familiares en Andalucía, el cual se encuentra en tramitación para su aprobación.

Además, se llevarán a cabo actuaciones de financiación, mediante subvenciones, a las entidades LGTBI para la realización de programas destinados a garantizar los derechos, la igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI y sus familiares en Andalucía, así como para el mantenimiento de la actividad de las entidades LGTBI.

Se llevará a cabo la Organización del V Congreso Internacional LGTBI de Andalucía y se desarrollará una nueva campaña de sensibilización social para promover la igualdad de trato de las personas LGTBI. Para ello, se pondrá en marcha una acción de comunicación social en diversos medios y a través de diferentes soportes.

A esto, se le unirán actuaciones de difusión y divulgación para el fomento de la igualdad, la visibilidad y la no discriminación por motivos de diversidad sexogenérica, de orientación e identidad sexual, o pertenencia a grupo de familias LGTBI, y se elaborará una propuesta de medidas para prevenir y luchar contra la ciberviolencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Igualdad de oportunidades para niñas, niños y adolescentes, con especial atención para quienes están en situaciones de vulnerabilidad

Es primordial garantizar la protección a la infancia y adolescencia en el ámbito del territorio andaluz y atender a sus necesidades, basándose en la promoción de los derechos y en la prevención, con especial atención a las situaciones de riesgo y a las personas menores en situación de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, nace la Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía, por la que se fundamenta la elaboración de la Estrategia de cuidados y protección de niños, niñas y adolescentes tutelados de Andalucía, que establece entre los derechos de niños, niñas y adolescentes, el derecho de estos a ser cuidados y desarrollarse de forma sana y positiva en el seno de su familia de origen con los apoyos necesarios y, si esto no es posible, de procurarles una alternativa familiar.

Se justifica la necesidad y oportunidad de formulación de esta estrategia de desinstitucionalización en la necesidad de llevar a cabo, de forma rigurosa, una evaluación y diagnóstico del actual sistema de acogimiento residencial en Andalucía y proponer una mejora que dé respuesta a las necesidades de protección de niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de que éstos dispongan de cuidados alternativos desinstitucionalizados, como medida de protección a favor de estos.

La estrategia tiene como finalidad describir y desarrollar un proceso de cambio en los cuidados y en la protección de las niñas, niños y adolescentes tutelados en Andalucía, desde entornos institucionales a entornos familiares donde los servicios se prestan desde la comunidad.

Además, se ha aprobado la formulación del **III Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Andalucía**, a partir del análisis de la evaluación final del segundo plan y del diagnóstico de situación. Este plan tiene como objetivo principal dar respuesta a los principales problemas, necesidades y retos de los niños, niñas y adolescentes en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente de aquellos y aquellas en situación de vulnerabilidad, riesgo o desamparo.

Además, se continuará con las medidas de apoyo al acogimiento familiar incluidas en la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía, como es la realización de una campaña de sensibilización y fomento del acogimiento familiar en nuestra Comunidad Autónoma, con

el objetivo de **favorecer las políticas de integración familiar frente a las de acogimiento residencial**.

Se completará el proceso de contratación de los servicios y prestaciones en materia de infancia cumpliéndose el mandato del decreto que regula el concierto social en la Comunidad Autónoma de Andalucía, poniéndose en marcha la totalidad de los contratos residenciales y aquellos otros que regulan el resto de las prestaciones a menores y familias.

Por otro lado, se potenciará el acceso al empleo de las personas menores entre 16 y 18 años, a través de discriminación positiva en las mejoras en los criterios de adjudicación de las licitaciones del concierto social para la gestión de centros de protección de menores (acogimiento residencial) y de programas de mayoría (inserción sociolaboral).

Se continuará con las actuaciones para la erradicación de la trata y otras formas de **violencia de género**, y en protección internacional dentro del Plan de acción para la prevención, detección e intervención en centros de protección de menores y recursos de mayoría, de situaciones de trata y protección internacional.

Además, se desarrollarán nuevas acciones de investigación relacionadas con la pobreza infantil y el análisis de los nuevos perfiles de la población menor migrante no acompañada que ingresa y es atendida en los recursos del Sistema de Protección de Menores.

Impulso al desarrollo y participación de la población juvenil

Las políticas de juventud van dirigidas a fomentar su participación en la sociedad y generar las condiciones que les permitan desarrollar sus capacidades de manera plena y en igualdad de oportunidades. En este sentido, el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía 2022-2026 (PEJA), junto con las conclusiones de los trabajos para la elaboración del proyecto de Ley de Juventud Andaluza, se ha convertido en el marco programático de respuesta integral a las necesidades y retos de esta población.

Por otro lado, estas políticas se encuentran alineadas con las metas establecidas en la Estrategia de Juventud de la Unión Europea para el periodo 2019-2027, encaminadas a hacer frente a los retos presentes y futuros a los que se enfrenta la juventud en toda Europa.

Entre las líneas estratégicas que desarrollará el Plan Estratégico de la Juventud de Andalucía, se encuentra la de **fomentar el emprendimiento y el empleo juvenil de calidad**, que persigue garantizar un mercado laboral accesible, con oportunidades, que conduzcan a empleos de calidad para todas las personas jóvenes, así como aumentar la tasa de emprendimiento de la población juvenil.

Para ello, se convocarán ayudas a personas jóvenes para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía, en el marco del Plan General de Emprendimiento 2024-2025, con la finalidad de aumentar la tasa de emprendimiento de la población juvenil, y se informará y asesorará sobre los diferentes recursos que la Junta de Andalucía y otros agentes públicos y privados ponen a disposición de la juventud, dirigidos a la empleabilidad juvenil.

Se establecerán mecanismos para la dinamización sociolaboral de personas jóvenes residentes en municipios situados en zonas rurales de Andalucía, al ofrecerles la posibilidad de conocer empresas y oportunidades de empleo y emprendimiento en su misma localidad o a nivel de su provincia, contribuyendo así al arraigo de las personas jóvenes que deseen trabajar en su municipio o en su provincia, evitando la emigración a otras localidades, provincias, regiones o países, ante la falta de oportunidades laborales.

Otra de las líneas estratégicas del PEJA es la de **promover la participación** juvenil en el ámbito político, social, económico y cultural de Andalucía, impulsando la igualdad de género.

En el contexto de la actividad de fomento juvenil, se efectuarán convocatorias de ayudas a entidades locales y a entidades de participación juvenil, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza.

Estas convocatorias contemplarán líneas específicas de ayudas, en el marco del I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía, estableciendo uno de los ámbitos objeto de subvención el relativo al voluntariado juvenil y participación; y del III Plan de Acción Integral para personas con Discapacidad en Andalucía, promoviendo entidades que representen a personas jóvenes con discapacidad u otras entidades en las que los participantes o destinatarios de las mismas sean personas jóvenes con discapacidad.

Se llevarán a cabo actuaciones que promuevan actitudes y valores democráticos entre las personas jóvenes de Andalucía, para impulsar la igualdad de forma transversal y desde la perspectiva de género a través del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2027, destacando actuaciones de investigación cualitativa sobre la juventud andaluza, transversalización con perspectiva de género, así como a la prevención de la violencia de género juvenil.

Se elaborará un inventario cartográfico que permita geolocalizar los recursos existentes en materia de juventud y se llevará a cabo la elaboración y difusión de un catálogo con los programas, actuaciones y líneas de subvenciones que se promuevan en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos a personas jóvenes, especialmente adolescentes, en el contexto del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2024-2027.

Se convocarán **programas de voluntariado juvenil**, dentro del I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía, y se participará en programas europeos de voluntariado juvenil, como el programa Cuerpo Europeo de Solidaridad, iniciativa de la Unión Europea cuyo objetivo es crear oportunidades para que las personas jóvenes trabajen como voluntarias o colaboren en proyectos, en sus propios países o en el extranjero, que beneficien a comunidades y ciudadanía de toda Europa, o el programa Erasmus + Juventud, que pretende apoyar mediante el aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en el ámbito de la juventud a fin de contribuir al crecimiento sostenible, al empleo de calidad, a la cohesión social, a impulsar la innovación y a reforzar la identidad europea y la ciudadanía activa.

Se diseñarán y desarrollarán actualizaciones permanentes de los diferentes canales de información, para adaptarlos a las demandas de la población joven andaluza, democratizando, de esta forma, la información y garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el respeto a la diversidad y a la prevención de la violencia de género.

Se promoverán y ofertarán servicios de información y asesoramiento a la juventud andaluza, a través de la Red de Centros de Información Juvenil de Andalucía, corresponsales juveniles y personal técnico de juventud, y acciones formativas, a través de las Escuelas de Tiempo Libre inscritas en el Censo de Escuelas de Tiempo Libre de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además, se convocará una nueva edición de los Premios Juventud Andaluza, cuyo objetivo es otorgar público reconocimiento a la labor y las trayectorias más relevantes, que contribuyan positivamente al desarrollo de la juventud.

Finalmente, por lo que se refiere a la línea estratégica de **vida saludable** y conocimiento del entorno natural, se realizarán campañas de prevención de adicciones, y de formación sobre sexualidad juvenil, a través de programas como el Forma Joven (CIMA), y formación

dirigida a la juventud rural sobre conciliación y corresponsabilidad en el ámbito familiar dentro del I Plan de Familias de Andalucía 2024-2025.

Se fomentará la colaboración con entidades dentro del ámbito del programa **Carné Joven Europeo** cuyo objetivo principal sea la protección del medio ambiente y el fomento de hábitos de vida saludable para que las mismas se conviertan en entidades adheridas al citado programa, así como la digitalización del carné joven, con la gran novedad de la gratuidad del precio público por la expedición del formato digital clásico del Carné Joven Europeo en Andalucía, para las personas jóvenes que opten por su obtención, aprobada mediante Acuerdo de 16 de julio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Se promoverán valores de respeto al medio ambiente, a la consecución de un desarrollo sostenible, y al conocimiento de los espacios naturales protegidos de Andalucía, favoreciendo la movilidad y el aprendizaje intercultural, en el marco del I Plan Estratégico de Voluntariado y Participación en Andalucía, y de la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027, denominada Europa Verde y Sostenible, que busca lograr una sociedad en la que todas las personas jóvenes sean activas medioambientalmente, educadas y capaces de aplicar conductas medioambientales y sostenibles en sus vidas cotidianas.

Mejora del bienestar de las familias andaluzas

La política del Gobierno andaluz en atención a las familias busca reconocer, proteger y apoyar en toda su diversidad, garantizar derechos de las personas dentro de la familia y promover su bienestar, igualdad y protección, en un marco de respeto por la diversidad y la inclusión.

El **Plan de Familias 2024-2025** constituye un hito en nuestra Comunidad Autónoma, pues establecerá un marco de intervención para el apoyo a las familias, consciente de que los cambios sociales han ido generando nuevos modelos familiares, una realidad cambiante que precisa de políticas dinámicas y sostenibles.

Esta estrategia apoyará la inclusión de la perspectiva de familias que ha de impregnar con carácter transversal todas las actuaciones del Gobierno. Así mismo, se trata de una estrategia que ha de ser el instrumento que promueva, complemente y acompañe a las familias andaluzas en toda su diversidad, en toda su amplitud, en todo el ciclo de su vida.

Por otro lado, el apoyo a las familias constituye un pilar fundamental en la actuación educativa del Gobierno andaluz. En este sentido, se mantendrá el **sistema de bonificaciones** de los servicios complementarios que se prestan en los centros docentes públicos, ampliándose, una vez más, el número de centros que ofrecen estos servicios, con el objetivo educativo y social de extender los parámetros de calidad y bienestar en la provisión de dichos servicios destinados a un mayor número de familias.

Particularmente, la prestación de los servicios de comedor escolar, aula matinal y actividades extraescolares, que serán prestados por un mayor número de centros, constituyen medidas de conciliación familiar y laboral, a la que contribuyen los programas educativos de PROA, PREX, Más Deporte y Refuerzo Educativo, que, aunque tienen una finalidad de mejorar el rendimiento educativo, durante el periodo escolar constituyen medidas de conciliación familiar y laboral para las familias, atendiendo el alumnado, además, de manera gratuita en horario extraescolar.

A ello coadyuvan también los programas de gratuidad de libros, el transporte escolar, o el sistema de becas y ayudas al estudio.

Por otra parte, la educación infantil de cero a tres años es la base y el comienzo de todo el proceso educativo. A pesar de esta tendencia demográfica de descenso de la natalidad, el número de matrículas en estos centros sigue aumentando. Ello sugiere la creciente conciencia de las familias sobre la importancia de la educación temprana y el cuidado de calidad para sus hijos.

Por otro lado, el **Programa de Refuerzo de la Alimentación Infantil** pretende mantener el apoyo en la alimentación de aquellas alumnas y alumnos que viven en hogares de privación material severa, localizados preferentemente en las zonas con necesidades de transformación social, identificadas y con ingresos por debajo del umbral de la pobreza.

Enfoque integral contra las adicciones

Otro ámbito de actuación dentro de la política social es la **lucha contra el consumo de drogas y otras adicciones**, que se enfoca en el tratamiento integral de las mismas, abordándolo como un consumo problemático desde la perspectiva de salud pública, priorizando la atención, prevención y rehabilitación de las personas afectadas.

La gestión del acceso de personas con adicciones a los recursos y programas especializados de la Red Pública de Atención a las Adicciones requiere la evaluación de los protocolos de derivación y el procedimiento de ingreso en dichos recursos.

Es fundamental continuar garantizando, a través de este servicio, el acceso equitativo a estos servicios y programas, que abarcan las Comunidades Terapéuticas, las Viviendas de Supervisión al Tratamiento, las Viviendas de Supervisión a la Reinserción, las Unidades de Desintoxicación Hospitalaria y los Centros de Día.

Además, existe un protocolo andaluz de coordinación para la atención a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género, procediendo a derivar e ingresar a estas mujeres en los diferentes recursos de la red pública.

En esta derivación, destacan las **Comunidades Terapéuticas**, como recursos residenciales de carácter sociosanitario, destinados a prestar atención a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones, desde un modelo de atención integrado y adaptado a las necesidades individuales de las personas con problemas de adicciones, en coordinación con las redes sanitarias y de servicios sociales.

La oferta asistencial incluye desintoxicación, deshabituación y rehabilitación de conductas adictivas y tratamiento de las patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas, siguiendo una serie de principios básicos, como son la gratuidad de la asistencia, la igualdad, confidencialidad, individualidad, complementariedad, participación, etc.

Asimismo, y con el objetivo de avanzar en la normalización e incorporación social, se desarrollan una gran variedad de actividades y actuaciones de carácter socioeducativo.

Para el año 2025, está planificada la actualización de **las infraestructuras y el equipamiento** de seis de estos centros. Se realizarán las reformas y trabajos de mantenimiento necesarios para asegurar el buen estado de las instalaciones. Además, se contempla la renovación del mobiliario y los equipos de los centros.

También, se actualizará el **Programa de Intervención Terapéutica** de los seis centros, adoptando un enfoque que integre la perspectiva de género y esté basado en la evidencia científica sobre adicciones, con el objetivo de incorporar las más recientes innovaciones terapéuticas en este campo.

Otro recurso es el Centro de Seguimiento de las personas usuarias del **Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA)**. Una vez finalizado el PEPSA, en el que se abordó la eficacia del tratamiento combinado con diacetilmorfina intravenosa y metadona, mejorando la salud física, el ajuste psico-social, la retención en el tratamiento y la disminución de los riesgos asociados al consumo y de las actividades delictivas, se crea el Centro de Seguimiento de las personas usuarias del PEPSA, para ofrecer tratamiento a estas personas en un uso compasivo.

Además, se continúa proporcionando un tratamiento integral a las personas atendidas, abordando las patologías concurrentes que presentan, ofreciéndoles diferentes Programas de Educación para la Salud, facilitando su integración social, entre otras.

Además, se prevé la gestión, mantenimiento y desarrollo del **Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA)**, que permite el seguimiento del proceso terapéutico de las personas con problemas de adicciones en todos los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones hasta el momento del alta. Este Sistema recoge datos clínicos de gran relevancia para la evaluación de los tratamientos y la planificación de recursos y programas.

En 2025 se continuará con la formulación del **Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía**, que va a suponer un importante impulso en la mejora de la coordinación y rentabilización de recursos de ambas redes y que redundará en un mejor abordaje de las personas con patología dual y, en general, de las personas que necesitan una atención especial por sufrir un mayor grado de vulnerabilidad: personas internas en centros penitenciarios, jóvenes con problemas de adicciones comportamentales (juego patológico), población infanto-juvenil, personas sin hogar, mujeres víctimas de violencia de género, etc.

También, está previsto ampliar la implementación en Andalucía del protocolo andaluz de coordinación para la atención a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género, lo que facilitará la detección temprana de esta problemática y garantizará una atención integral, mejorando así el pronóstico del tratamiento para estas mujeres.

La necesidad de dar visibilidad y luchar con el estigma en materia de salud mental y adicciones impulsa a poner en marcha una campaña de comunicación y sensibilización para la prevención de las conductas suicidas y la prevención de las adicciones con y sin sustancia.

Finalmente, se está llevando a cabo la acreditación de centros de atención a las adicciones, públicos o concertados, con distintivos de centros comprometidos contra la violencia de género, en los que se dé especial importancia a la prevención, detección e intervención de la violencia de género.

Con esta actuación, se busca ofrecer a las mujeres víctimas de violencia de género, a las niñas, niños y adolescentes, así como a otras personas del contexto familiar víctimas de violencia de género, planes de atención personalizados.

Inserción laboral y social para colectivos vulnerables

El Gobierno andaluz continua en la labor de apoyar la inserción laboral y social de las personas en riesgo de exclusión social, como proceso fundamental para combatir la desigualdad y favorecer la cohesión social.

Para ello, en 2025 se seguirán ejecutando proyectos cofinanciados con el Programa Fondo Social Europeo Plus 2021-2027, entre los que está el orientado al desarrollo de itinerarios

de inserción laboral y social para personas sin hogar, que carezcan de apoyo familiar, de vivienda y de los recursos personales, laborales, sociales y económicos necesarios para llevar una vida independiente, en los que se les proporciona una atención integral que cubra sus necesidades de alojamiento y manutención, así como todas sus necesidades básicas y las específicas, mientras se trabaja su integración laboral y social, con el apoyo y seguimiento del equipo de profesionales orientadores.

Se dará continuidad al despliegue de la intervención en zonas desfavorecidas, mediante la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS+)**. Ello permitirá mantener actuaciones en estas zonas y se continuará apoyando el desarrollo de planes locales de intervención en las zonas desfavorecidas en Andalucía, mediante la realización de medidas comunitarias y de itinerarios individualizados de inserción sociolaboral y la participación de entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

La estrategia se articula en torno a dos líneas de subvenciones destinadas a entidades locales y organizaciones sin ánimo de lucro para la implantación y el desarrollo de las estrategias locales de intervención para la inclusión social y laboral, junto a una estrategia de formación orientada al acompañamiento de las personas profesionales participantes, así como de transferencia del conocimiento.

En este contexto, destaca la importancia del **programa socioeducativo dirigido a jóvenes gitanos**, a través de convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro.

El programa socioeducativo está dirigido a favorecer el mantenimiento y éxito del alumnado gitano en el sistema educativo, especialmente en la educación secundaria, tanto obligatoria como postobligatoria, con especial incidencia en las jóvenes gitanas, previniendo el fracaso y el abandono escolar prematuro. Además, se implementarán medidas integrales complementarias en el ámbito familiar y en la comunidad que coadyuven en la creación de las condiciones socioeconómicas favorables y faciliten el mantenimiento de la escolarización del alumnado gitano, la finalización de los estudios secundarios tanto obligatorios como no obligatorios, con un mejor aprovechamiento de los programas educativos, acciones de acompañamiento hacia la inserción laboral, la mejora de las condiciones de salud, la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la violencia de género y dotación de recursos ante conductas antigitanas.

Además, se van a llevar a cabo las denominadas "Medidas de mejora y modernización del sistema de protección social, incluyendo servicios sociales", mediante la que se implementará el acompañamiento durante el proceso de transformación digital del Sistema Público de Servicios Sociales a través del **ecosistema CoheSSiona**, asegurando una adecuada gestión del cambio que no suponga una barrera para la ciudadanía. Esta transformación digital debe tener en cuenta tanto a las personas usuarias de los servicios sociales como al conjunto de profesionales que desarrollan sus funciones en el sistema.

Por otra parte, en el ejercicio 2025 se inicia la ejecución por la Comunidad Autónoma de Andalucía del Programa FSE+ de Asistencia Material Básica de España, que supone un cambio de paradigma en la prestación de ayuda alimentaria a la población y ha sustituido al sistema gestionado a través de entidades de distribución como Cruz Roja y los Bancos de Alimentos.

Finalmente, se da continuidad a la Renta Mínima de Inserción Social, como prestación económica garantizada orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social, incorporando un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral.

Entre los proyectos de interés social que se desarrollan con el objetivo de atender situaciones de emergencia, se encuentra la gestión de las líneas de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a entidades privadas para la ejecución de proyectos de interés social con cargo a la **asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sociedades**, conforme a la Orden de 10 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las citadas subvenciones, tanto para el desarrollo de programas como para la realización de proyectos de inversión.

También hay que destacar la subvención nominativa a la **Mesa del Tercer Sector**, entidad privada y sin ánimo de lucro, que agrupa a las organizaciones más representativas en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía, con la finalidad de defender el valor de lo social y los derechos sociales, así como favorecer la colaboración público-privada en beneficio de las personas más desfavorecidas. Con dicha subvención se pretende impulsar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos sociales, garantizar la igualdad de hombres y mujeres, lograr la cohesión y la inclusión social en todas sus dimensiones y evitar que determinados colectivos sociales queden excluidos de unos niveles suficientes de bienestar.

Y en la línea del reconocimiento público de aquellas personas, entidades e instituciones que realizan una labor destacada en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía, se continuará impulsando los Premios Andalucía + Social.

Fomento de la convivencia, del respeto a la diversidad y de las relaciones interculturales

La **Estrategia Andaluza para la Inmigración 2021-2025** es el instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para las políticas que promueven la integración social de las personas migrantes, y solicitantes y beneficiarias de protección internacional. Esta estrategia lleva desarrollados cuatro programas operativos y ha visto en 2024 culminada su evaluación intermedia. Para el próximo año 2025 se deberán aprobar el seguimiento de los Programas Operativos 2023 y 2024 y el Programa Operativo del año 2025.

En el ejercicio 2025 se prevé por otro lado, la aprobación del I Plan Estratégico para la erradicación de asentamientos informales y la inclusión social de personas residentes en zonas agrícolas de Andalucía conformados por población migrante (EASEN).

La cooperación para el desarrollo, el voluntariado y la participación ciudadana

La nueva ley de la cooperación española, la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global, otorga carta de naturaleza a la cooperación descentralizada, siendo una de las señas de identidad y fortalezas de la cooperación al desarrollo española. La cooperación descentralizada es la realizada por las comunidades autónomas y la que desarrollan los entes locales, reconociendo el importante papel que juegan los entes subestatales en el sistema de la cooperación española.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la cooperación internacional, con el objetivo de **contribuir al desarrollo solidario de los pueblos**. En cumplimiento de ello, se aprobó por unanimidad la Ley Andaluza de Cooperación (Ley 14/2003, de 22 de noviembre), recogiendo los objetivos y prioridades que deben regir la política de cooperación andaluza en los planes andaluces de cooperación y plan anuales que lo desarrollan.

El Plan Andaluz de Cooperación y los planes anuales son el instrumento de planificación y coordinación de todas las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de cooperación para el desarrollo y, por tanto, articulan la respuesta de Andalucía ante los retos y desafíos de la pobreza en el mundo.

Todo ello en un marco de actuación de la cooperación al desarrollo definido por la Resolución A/RES/70/1 de Naciones Unidas "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", en la que 193 estados se comprometieron a velar por la consecución de esta nueva agenda que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta agenda es un plan mundial en favor de la dignidad, la paz y la prosperidad para las personas y el planeta, en la actualidad y en el futuro y establece una hoja de ruta de ámbito universal cuya vigencia abarca desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2030.

Para conocer los retos pendientes para el avance en el desarrollo humano sostenible en los países en los que se centra la cooperación internacional para el desarrollo, se toman como principal referencia los informes de los países y del conjunto de Naciones Unidas, relativos al progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y la Agenda 2030 (A2030), los del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), relativos al Índice de Desarrollo Humano o al Índice Global de Pobreza Multidimensional, los del Índice de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) de la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, los informes específicos sobre la situación de la equidad de género y los de sostenibilidad ambiental.

Con el horizonte 2030 marcado a nivel global cada vez más cercano, el **IV Plan Andaluz de Cooperación** será el instrumento de planificación de una política pública que contribuya desde Andalucía a la lucha contra la pobreza sobre la base del consenso con los agentes andaluces de cooperación.

El inicio del IV Plan Andaluz de Cooperación y la aprobación del Plan anual de Cooperación Andaluza 2025, marcarán las líneas de trabajo durante el ejercicio dirigidas a cuatro grandes ámbitos, la generación de procesos de desarrollo sostenible en las áreas priorizadas en Norte de África y oriente Medio, África Subsahariana y América Latina, la acción humanitaria destinada a salvar vidas y proteger derechos en situaciones de crisis humanitarias, la educación para el desarrollo en Andalucía y la innovación, formación e investigación para el desarrollo.

El apoyo a los agentes andaluces de cooperación, universidades andaluzas y entidades nacionales e internacionales multilaterales de cooperación internacional para el desarrollo serán objeto de atención desde la cooperación de Andalucía, a través del apoyo y fomento a su actuación, así como el establecimiento de líneas de colaboración que permitan canalizar los recursos que la Junta de Andalucía destina a la ayuda oficial al desarrollo.

El Objetivo 17 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 contempla las alianzas para lograr los objetivos atendiendo a la necesidad de asistencia oficial al desarrollo en los países más empobrecidos con el fin de fomentar su crecimiento. El objetivo 17 llama a la necesidad de una sólida cooperación internacional con el fin de garantizar el cumplimiento de los ODS. La meta 17.2 de la Agenda propugna el cumplimiento de compromisos en relación con la asistencia oficial al desarrollo. En el año 2025 está prevista la celebración en Andalucía, en Sevilla, de la IV conferencia de Naciones Unidas sobre Financiación para el Desarrollo destinada a evaluar los avances y medios necesarios para cumplir con los objetivos que se marcaron en 2015 por parte de la Comunidad Internacional.

La Junta de Andalucía responde y contribuye al cumplimiento de la mencionada meta, así como al de los objetivos y prioridades establecidos en la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En la búsqueda de una mayor eficacia e impacto, se seguirá poniendo el foco en la aplicación del enfoque de género en el desarrollo, contribuyendo con ello a la democracia paritaria y a la superación de cualquier tipo de discriminación.

Por otro lado, el **I Plan Estratégico Integral de Voluntariado y Participación Ciudadana** en Andalucía recoge las sinergias existentes en materia de participación y voluntariado, como elementos imprescindibles de la acción ciudadana.

El citado plan tiene un carácter instrumental y presenta como fines la promoción de la participación ciudadana en programas de voluntariado desarrollados por la ciudadanía a través de entidades de voluntariado, y el fomento de la colaboración de las personas voluntarias y de las entidades de voluntariado, con las Administraciones Públicas andaluzas en la conformación de las políticas públicas. Asimismo, tiene entre sus fines, la integración de la participación ciudadana en el conjunto de las actuaciones de las Administraciones Públicas andaluzas para que ésta pueda ser ejercida tanto individual como colectivamente, de forma real, efectiva, presencial o telemática.

Memoria Histórica en Andalucía: justicia y dignidad

Con el fin de velar por la salvaguarda, conocimiento y difusión de la historia de la lucha del pueblo andaluz por sus derechos y libertades, con la finalidad de garantizar el derecho de la ciudadanía andaluza a conocer la verdad de los hechos acaecidos, en el período que abarca la Segunda República, la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la transición a la democracia, nace la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, que tiene por objeto la regulación de las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía.

Durante el año 2025, las actuaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en materia de memoria democrática siguen teniendo como objetivo principal **asentar las políticas de memoria histórica y de concordia entre la población andaluza**, sobre la base de los principios de verdad, justicia y reparación, así como en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres.

Las políticas de recuperación de la memoria democrática tienen el objetivo de **establecer medidas individuales y colectivas** para la consecución de la reparación plena, efectiva y proporcional del daño sufrido por las víctimas de la represión franquista, y de la específica represión sufrida por las mujeres, que no debe considerarse como una mera variante de la represión general, entendiendo como tal a la masculina, ni un mero complemento de ésta, sino que debe ser considerada como una categoría diferenciada tan relevante como la sufrida por los hombres.

Por todo ello, el **Comisionado para la Concordia** se encargará de la consolidación de las relaciones conjuntas de trabajo entre administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía, para avanzar en el conocimiento, reconocimiento y reparación de los daños y efectos de la Guerra Civil y la posguerra sobre las víctimas y familiares, mediante la elaboración de convenios de colaboración y espacios de trabajo a largo plazo.

Igualmente, se impulsará el desarrollo de acciones con el Estado y otras Comunidades Autónomas, así como la colaboración con Ayuntamientos para la retirada de simbología contraria a la memoria democrática.

Se continuará avanzando en el establecimiento de mecanismos de cooperación con otras Administraciones Públicas, manteniendo los compromisos adquiridos con la firma del Convenio para la exhumación de los restos de víctimas de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael de Córdoba, y se impulsará la firma de nuevos convenios de esta misma naturaleza para la exhumación de otras grandes fosas de capitales de provincia.

Se seguirán desarrollando los trabajos de identificación genética de los restos exhumados de las fosas al amparo del convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Granada.

Además, se les dará continuidad a las actuaciones previas de indagación, estudios documentales y localización de las fosas, y actividades relativas a la exhumación de restos y a los estudios antropológicos forenses. Asimismo, se realizarán las identificaciones genéticas de los restos hallados en las fosas exhumadas mediante comparativa de ADN de los familiares, así como su incorporación en el Banco de Datos de ADN.

Las pensiones no contributivas como protección social

El Gobierno andaluz reconoce a las pensiones no contributivas como una expresión clave de justicia social, ya que buscan garantizar un nivel mínimo de bienestar a personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Estas prestaciones van destinadas a aquellos ciudadanos que no tienen una pensión contributiva, ya sea porque no hayan cotizado a la Seguridad Social o no lo hayan hecho lo suficiente de acuerdo con la normativa, por lo que su finalidad es la mejora de los ingresos de aquellas personas que, residiendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, no disponen o tienen insuficientes recursos económicos para atender las necesidades básicas de su vida, concretamente, personas mayores y personas con discapacidad que son titulares de prestaciones asistenciales derivadas del Fondo de Asistencia Social, del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos o de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

Las pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.) son percibidas por las personas mayores de 65 años o incapacitadas para el trabajo, que carecen de medios económicos para atender sus necesidades básicas.

Además, existen las **ayudas sociales de carácter extraordinario** a favor de las personas beneficiarias de las pensiones asistenciales del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, con el fin de compensarles por la baja cuantía.

También, como complementarias, se encuentran las ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de las personas beneficiarias de pensiones no contributivas de la Seguridad Social en sus modalidades de jubilación o invalidez.

El importe individual de las ayudas complementarias se ve incrementado en un porcentaje que **garantice el mantenimiento del poder adquisitivo** del colectivo de pensionistas no contributivos y asistenciales, dando así cumplimiento al mandato legal contenido en la disposición adicional segunda de la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que establece que las ayudas sociales de carácter extraordinario concedidas a favor de personas receptoras de las pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva, de las prestaciones del Fondo de Asistencia Social y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos serán objeto de revalorización en una cuantía igual o superior a la variación que presente el IPC del año anterior.

4.8. Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural

Los recursos asignados a actividades agrarias, ganaderas y pesqueras se sitúan para 2025 en los 2.975,2 millones de euros, lo que supone un aumento del 1,3%, 35,7 millones de euros más, respecto al ejercicio anterior.

El programa que presenta una mayor dotación es el de Apoyo al Sector Agrícola y Ganadero, que va a contar con 1.777,7 millones de euros (el 63,6% del total), experimentando el mayor incremento en términos absolutos con 54,3 millones de euros más que en 2024. Le sigue con el segundo mayor incremento absoluto el programa destinado a incentivar el sector agroindustrial que crece en 31,2 millones de euros, lo que supone un 17,7% más que el ejercicio anterior.

Resulta importante destacar que el 35,2% de esta política se corresponde con operaciones de capital, concretamente la suma de las inversiones asciende a 982,6 millones de euros en 2025.

Para el Gobierno de la Junta de Andalucía es un objetivo estratégico promover el desarrollo integral del sector agrícola, asegurando su sostenibilidad, adaptabilidad a los cambios y capacidad para competir tanto a nivel nacional como internacional, para lo que se requiere una acción coordinada entre el Gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, así como un marco regulador que incentive prácticas sostenibles y una diversificación productiva que fortalezca la competitividad del sector agrario en el largo plazo.

Para ello, deben abordarse elementos claves como el fomentar la incorporación de tecnologías avanzadas para optimizar la productividad y reducir costes, proveer de formación continua a los agricultores en la gestión y acceso a mercados, y crear mecanismos de financiación para mitigar riesgos climáticos y de mercado.

Además, se debe incentivar la diversificación, mediante la producción de cultivos de alto valor añadido, fomentar la agroindustria para agregar valor a los productos agrícolas, así como ayudar a productores a diversificar los mercados de exportación y reducir la dependencia de un único producto o mercado.

También se articulan otras enfocadas a proteger el medio ambiente y luchar contra los efectos del cambio climático, conservar el paisaje y la biodiversidad y mantener vivas las zonas rurales. Los cambios en las pautas de consumo, cada vez más orientadas a productos de proximidad, de calidad diferenciada y ecológicos, imponen la adopción de medidas que aseguren la calidad de los alimentos e información sobre su equilibrio nutricional y sostenibilidad.

El fomento de la agricultura está muy relacionado con el desarrollo rural, al encontrarse profundamente interrelacionados, siendo el sector agrario un motor clave para el crecimiento de las zonas rurales y para la mejora de las condiciones de vida de las comunidades que dependen de él. Con un enfoque global en ambos aspectos se busca lograr el equilibrio entre la producción agrícola, la sostenibilidad ambiental y el bienestar social de las poblaciones rurales.

Estas medidas son, también, predicables para la ganadería, una vertiente de esta política que encara retos propios asociados a la sequía, los costes de producción, la sostenibilidad o el bienestar animal.

Además, con casi mil kilómetros de costa, el sector pesquero andaluz se asienta sobre la actividad extractiva, la acuicultura y las actividades auxiliares conexas. Asegurar la viabilidad de la flota, incrementar el valor añadido de la producción pesquera y acuícola y posicionar los productos en el mercado son objetivos de la vertiente pesquera de esta política, que incluye medidas también centradas en la transformación de las capturas y subproductos y el mantenimiento de las instalaciones.

Fomentar un sector agrario competitivo, resiliente y diversificado

La actividad agraria en Andalucía es determinante para la economía de la región, contribuyendo significativamente a su Producto Interior Bruto y empleando a una gran cantidad de personas en la Comunidad Autónoma. Andalucía es la región española con mayor producción agrícola, especialmente en cultivos como el olivar, cereales, frutos secos, hortalizas, frutas, vino y aceitunas.

Hay que destacar que 2025 será un año de transición entre la finalización de la Política Agraria Común (PAC) 2014-2022 y el comienzo de las actuaciones financiadas con cargo al Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027.

Desde el Gobierno andaluz se seguirán impulsando iniciativas que permitan una mejor ordenación de los sectores agrícolas y ganaderos, favoreciendo la resiliencia de las explotaciones y su adaptación a los nuevos modelos productivos más respetuosos con el medio ambiente, y garantizando, en todo caso, la protección de los cultivos y el buen estado sanitario de la cabaña ganadera andaluza. Igualmente, se continuará mejorando la eficacia y la eficiencia en la gestión de los fondos públicos, a la vez que se avanza en los procesos de simplificación y telematización de trámites administrativos.

Para contribuir a todo ello, una de las principales medidas es la **modernización de las explotaciones** agrícolas y ganaderas en Andalucía. Para ello en 2025, se continuará apoyando los planes de mejora que las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas lleven a cabo con el objeto de incrementar el valor productivo de dichas explotaciones o mejorar la sostenibilidad de sus producciones, mediante una nueva convocatoria de ayudas.

Por otra parte, el **desarrollo de actividades de divulgación** de conocimientos, demostración, en especial en aspectos claves como son el empleo de prácticas respetuosas con el medio ambiente, la sostenibilidad, la calidad, trazabilidad y control, funcionamiento del mercado y gestión de riesgos, refuerza la reestructuración de las explotaciones agrarias y mejora sus resultados económicos. Por ello, en 2025 se continuará apoyando la celebración de certámenes y jornadas técnicas dirigidas a agricultores y ganaderos, así como también se continuará aplicando el Programa DEMOFARM, que se basa en la aplicación de soluciones tecnológicas digitales en explotaciones reales de agricultores y ganaderos colaboradores, para hacer llegar al resto de agricultores y ganaderos los beneficios y ventajas de la digitalización de las explotaciones.

En los ámbitos de la transferencia de conocimientos e información al sector agrario y de apoyo al **relevo generacional** en el campo, se va a apoyar a los jóvenes agricultores y agrícoltas, mediante el impulso de acciones de formación, divulgación y asesoramiento, así como sumando más ayudas dirigidas a la creación de empresas, con líneas específicas para la mujer y para el sector ganadero.

Otro de los aspectos clave para fomentar el **empleo de prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente**, a la vez que facilitar el cumplimiento por parte de las personas agricultoras y ganaderas andaluzas de los nuevos requisitos de sostenibilidad establecidos en la normativa comunitaria y nacional, es la potenciación de los servicios de asesoramiento agrario. Así, en 2025 se pondrá en marcha un nuevo régimen de ayudas que permita cubrir parcialmente los costes de asesoramiento en los que incurrir los agricultores y ganaderos durante la presentación de su Solicitud Única de la PAC, y para la cumplimentación del Cuaderno de Explotación. También, en 2025 se pondrán en marcha unas ayudas al asesoramiento en materia de sanidad animal.

Otra de las actuaciones tendentes a mejorar la sostenibilidad del medio rural e incrementar el valor productivo de las explotaciones ganaderas, es el programa de apoyo a las asociaciones y **empresas de razas autóctonas** de Andalucía. Dichas razas se caracterizan por estar muy adaptadas al territorio, hecho que permite la obtención de alimentos diferenciados y de alta calidad, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos naturales disponibles de su entorno.

Por otro lado, desde la Administración andaluza se están llevando a cabo diversas actuaciones que contribuyen al cumplimiento del **Compromiso Blanco**, potenciando los esfuerzos dirigidos a lograr una gestión sostenible de los residuos plásticos agrícolas. En esta materia, en 2025, las acciones irán dirigidas a la recogida de residuos de plásticos agrícolas abandonados en zonas de titularidad pública.

También se vienen apoyando desde la Administración de la Junta de Andalucía medidas para disminuir los efectos que sobre las producciones originan las adversidades meteorológicas, las enfermedades o los accidentes de los animales, mediante la promoción del sistema de **aseguramiento agrario**. Para 2025, en Andalucía se persigue incrementar el nivel de aseguramiento en todos los sectores productivos, para lo cual se modificará el actual sistema de gestión, aplicando un descuento en el mismo momento de la contratación de la póliza.

La seguridad alimentaria y la protección de las personas consumidoras constituye uno de los principales objetivos de esta política. Los distintos **programas sanitarios** que se desarrollan incluyen la planificación de las funciones de inspección y evaluación fitopatológica y zoonosanitaria de las producciones agrícolas y ganaderas de Andalucía. En la actualidad existen más de 40 planes de control, que evitan la aparición y desarrollo de enfermedades que puedan suponer un riesgo para la salud pública, así como graves perjuicios a nivel económico para los sectores afectados.

La reducción de la **brecha de género** en el sector agrario es otro de los retos que afronta la administración, mediante el impulso al papel de la mujer en el medio rural. Con este horizonte, se seguirán promoviendo actuaciones que favorezcan la incorporación de mujeres como jefas de explotación, el acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias, al empleo agrario, así como a puestos de decisión en empresas agrarias. Mediante medidas como la priorización de las mujeres en el acceso a las ayudas que se concedan en régimen de concurrencia competitiva, la figura de la Titularidad Compartida o la gestión de las convocatorias específicas de incorporación de mujeres jóvenes a la actividad agraria.

El Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA) volverá a ser en 2025 el instrumento de apoyo a la renta de los agricultores y ganaderos, a través de ayudas directas procedentes de la PEPAC, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de sus explotaciones, disminuyendo los efectos negativos que las fluctuaciones de precios pueden tener en sus rentas, ayudando a mantener así una actividad económica y productiva de vital importancia en Andalucía.

Por último, hay que indicar que desde el Gobierno se continuará implementando la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos, así como el mantenimiento y mejora de aplicaciones y portales web a disposición de los operadores económicos interesados. Así mismo, se impulsará la investigación, innovación y la transferencia de tecnología como elementos esenciales para alcanzar una mayor modernización y competitividad del sector agrario.

Mejorar la competitividad de la agroindustria y su sostenibilidad integral

El **sector agroalimentario es uno de los pilares de la sociedad actual**, no sólo en cuanto a la necesidad de satisfacer una demanda creciente de alimentos, sino que esta debe alcanzarse teniendo en cuenta múltiples aspectos de los que cabe destacar el impacto económico, ambiental, social y de salud que conlleva la producción.

El sector agroalimentario andaluz es el de mayor tamaño en España y dentro de él la industria agroalimentaria andaluza constituye una actividad de primera magnitud en la estructura productiva de la Comunidad Autónoma, ocupando el segundo lugar de la producción industrial andaluza.

El sector agroindustrial se enfrenta a un nuevo contexto global, en el que las personas consumidoras cada vez se muestran más preocupadas por la salud, composición y condiciones del procesado de los alimentos, al mismo tiempo que exigen precios más competitivos y respeto medioambiental, por lo que resulta imprescindible que se aborden retos estructurales relevantes, ligados a la calidad, dimensión, diversidad, internacionalización, digitalización, innovación, bioeconomía y economía circular, función social de la cadena alimentaria, aumento de competitividad y cooperación entre todos los eslabones de la cadena, participación de las mujeres en los órganos de decisión de las entidades y, en definitiva, la sostenibilidad integral de la cadena y la industria agroalimentaria.

La **industria agroalimentaria** andaluza es una de las más dinámicas y competitivas del mundo, debido a la aplicación de políticas fundamentadas en garantizar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y la calidad de los productos que se ofrecen al consumidor. Actualmente, se hace necesario incorporar aspectos relacionados con el impacto ambiental, salud y nutrición, equidad y acceso alimentario, entre otros factores.

Las exportaciones del sector agroalimentario andaluz son una clara muestra de la fortaleza de la industria de la Comunidad Autónoma, alcanzando en el primer semestre de 2024 los 8.903 millones de euros, lo que convierte a Andalucía en líder en exportaciones agroalimentarias, con un récord histórico.

Con el objetivo de **mejorar la competitividad de la agroindustria** en Andalucía, a fin de contribuir a que el sector consolide su liderazgo y sea motor de generación de riqueza y empleo, favoreciendo el equilibrio en la cadena agroalimentaria, el Gobierno andaluz acordó en 2024 la formulación de la Primera Estrategia de la Industria Agroalimentaria Andaluza 2024-2027.

En 2025, la política del Gobierno andaluz continuará **desarrollando**, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Impulso a la calidad agroalimentaria en Andalucía mediante el cumplimiento de la normativa reguladora.

- Garantizar la seguridad alimentaria de las personas consumidoras.
- Potenciar la competitividad de la industria agroalimentaria, apostando por el relevo generacional, la internacionalización de sus producciones, incrementando la dimensión de las entidades asociativas y mediante ayudas a la cooperación o alianzas entre empresas para posicionarse mejor en los mercados.
- Impulso a la comercialización de los productos, a través del apoyo a proyectos de calidad diferenciada y su promoción nacional e internacional, contando entre otros instrumentos con la marca "Gusto del Sur".
- Impulsar la innovación en el sector agroalimentario y pesquero a través de la transformación digital y la investigación.
- Fomentar la transición hacia un nuevo modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales renovables.
- Potenciar la trazabilidad de los productos agrarios y de la pesca en los sectores de la transformación y comercialización.
- Avanzar en una administración más ágil y próxima a los ciudadanos y profesionales del sector agroalimentario y pesquero, que responda mejor a sus demandas y les proporcione más seguridad. Para ello, se apuesta por la simplificación y digitalización de la gestión administrativa del sector agroindustrial.

Las actuaciones dirigidas a apoyar a la **industria agroalimentaria** en el año 2025 serán, entre otras:

- Se reforzarán las acciones de control de la calidad comercial agroalimentaria y de los productos incluidos en un régimen de calidad.
- Consolidación de la nueva marca de promoción agroalimentaria "Gusto del Sur" con más empresas y más productos.
- Se apoyará el incremento de la dimensión de las empresas agroalimentarias andaluzas.
- Implementación de las nuevas bases reguladoras y convocatorias de ayudas del nuevo marco FEADER (PEPAC 2021-2027):
 - Ayudas para la realización de acciones/actividades de información y promoción.
 - Ayudas a las inversiones materiales e inmateriales para la transformación y comercialización de productos agroalimentarios.
 - Ayudas al funcionamiento de los Grupos Operativos de Innovación.

Por otro lado, se continuará la ejecución de planes de **modernización de las oficinas comarcales agrarias y de los laboratorios agroganaderos**, agroalimentarios y de calidad de los recursos pesqueros de Andalucía, para potenciar un servicio cercano a los usuarios, y contribuir a mantener núcleos poblacionales.

Por último, hay que señalar que proseguirá con el apoyo a la **producción ecológica**, que ha permitido que Andalucía se sitúe cerca del objetivo europeo para 2030 y continúe dando pasos adelante para contribuir al crecimiento de agroindustrias ecológicas y, de esta manera, coadyuvar a que el valor añadido de estas producciones se quede en la Comunidad Autónoma.

Lucha contra los efectos de la sequía en la agricultura y la ganadería andaluzas

Para paliar la situación extrema de falta de agua, que ha afectado a la viabilidad económica y a la propia supervivencia de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas, el Gobierno de Andalucía viene aplicando programas de ayudas para las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas. Teniendo en cuenta la evolución de la actual situación de sequía, el Gobierno andaluz seguirá impulsando las acciones de apoyo necesarias.

En lo que se refiere a las **infraestructuras rurales en materia de riego**, en 2025 se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Aquellas que permitan mejorar la eficiencia de las instalaciones de riego, disminuyendo las pérdidas de agua en las conducciones de transporte y distribución, fomentando el ahorro del agua mediante el empleo de nuevas tecnologías y poniendo a disposición de los regantes la información necesaria para optimizar la toma de decisión en los riegos.
- Se apoyará a las comunidades de regantes para disminuir su dependencia energética, favoreciendo las inversiones dirigidas a la autoproducción de energía, así como a la mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de riego.
- Se impulsarán actuaciones que permitan desarrollar y mejorar las infraestructuras de riego que aprovechen aguas regeneradas, en consonancia con la Estrategia de Bioeconomía Circular y la lucha contra el riesgo de desertificación de Andalucía.
- Se seguirán llevando a cabo dos actuaciones directas para la mejora de las infraestructuras hidráulicas en los Sistemas de Explotación del Guadalete-Barbate (Cádiz) y del Guadalhorce (Málaga).

Desarrollo y mejora de la calidad de vida en las zonas rurales

Por desarrollo rural se entiende el conjunto de acciones e iniciativas destinadas a promover el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los sectores urbanos.

La realidad de Andalucía es que en torno al 90% de la superficie territorial, el 85% de los municipios y, aproximadamente el 60% de la población total andaluza, se puede considerar rural. Unas cifras que ponen de manifiesto la importancia de implementar actuaciones que mejoren la calidad de vida en el medio rural andaluz. Actuaciones que han de ir orientadas al emprendimiento y la innovación productiva, la creación de riqueza y la generación de puestos de trabajo en el medio rural andaluz, así como en la inclusión, la igualdad de género y el apoyo a la juventud y la sostenibilidad.

Los principales retos a los que se enfrenta el desarrollo rural son la masculinización, envejecimiento y pérdida de población, el éxodo rural femenino, la valoración negativa de los servicios en el medio rural, así como la menor tasa de actividad y de empleo femenina, entre otros.

Por todo ello, la política del Gobierno andaluz en materia de desarrollo rural va dirigida a facilitar el desarrollo y mejora de la calidad de vida en las zonas rurales de Andalucía mediante la **diversificación económica y la reestructuración de los sectores productivos**, con aportaciones de capital público y privado, enfocadas a la generación de nuevos yacimientos de empleo (modernización de los servicios, dotación de infraestructuras que articulen el

territorio, mejora de la red de Equipamientos de Uso Público en Espacios Naturales Protegidos, etc.) a los que puedan acceder mujeres y jóvenes, dinamizando los territorios rurales y manteniéndolos activos.

El nuevo Plan Estratégico de la Política Agraria Común (PEPAC) 2023-2027, abre un nuevo periodo con un importante gasto público destinado a afianzar la población rural, así como a dinamizar su economía. Ello se llevará a cabo en el marco del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER), principalmente a través del Desarrollo Local Participativo Leader. De este modo, la medida LEADER volverá a constituirse en uno de los principales instrumentos de actuación, a corto y medio plazo, en favor del desarrollo rural.

En relación con lo anterior, en el marco del programa **Estrategia de Desarrollo Local Leader**, el ejercicio 2025 va a ser un año de transición en el que se va a solapar el final de la programación 2014-2022 (N+3) con el inicio del nuevo programa Leader 2023 - 2027. Como novedad, se sitúa la reducción de 52 grupos locales a 48, por fusión de algunos del anterior programa. Además, se va a intensificar el proceso de seguimiento y evaluación de los objetivos vinculados con la igualdad de género.

Por otro lado, y en materia de infraestructuras, otro de los aspectos claves para mejorar la rentabilidad de las explotaciones es el estado de conservación de la extensa red de caminos rurales de Andalucía, cuya principal función es conectar los núcleos rurales con las explotaciones agrarias, permitiendo el acceso a las mismas. El estado de conservación de esta red tiene una incidencia directa en la rentabilidad y el potencial productivo de las explotaciones. Así, en 2025 se espera finalizar las actuaciones puestas en marcha a través del Plan Itinere (2019) y el Plan Itinere Rural (2022) de mejora de caminos rurales y también se ejecutarán las obras para la mejora del Camino del Práctico, localizado entre los términos municipales de Sanlúcar de Barrameda y Trebujena, en la provincia de Cádiz.

Impuso a la gestión sostenible de la pesca y la acuicultura

La pesca es vital para la subsistencia y el patrimonio cultural de muchas zonas costeras de Andalucía, en particular en los lugares en que la pesca costera artesanal desempeña un papel importante. Por ello, es necesario seguir avanzando en lograr la gestión sostenible de la pesca y la acuicultura, así como que sea más competitiva, integrada en el territorio y con un uso racional de los recursos.

Por ello, es esencial, afrontar el desafío de **utilizar los recursos oceánicos de forma óptima y eficiente** como motores de innovación y crecimiento, minimizando los riesgos como la pesca excesiva e ilegal, la contaminación y la ausencia de datos.

El Gobierno andaluz cuenta para la ejecución de la política pesquera con el **Fondo Europeo de la Pesca y Acuicultura 2021-2027 (FEMPA)**, armonizando sus objetivos con los de la política pesquera común, que van dirigidos en 2025 a:

- Continuar invirtiendo en la modernización de la flota, a fin de contribuir a que sea más eficiente energéticamente, reduciendo las emisiones de gases contaminantes y contribuyendo a combatir el cambio climático.
- Recuperar y mantener las poblaciones de especies capturadas por encima de niveles que puedan producir el rendimiento máximo sostenible, evitar y reducir, en la medida de lo posible, las capturas no deseadas y minimizar los efectos negativos de las actividades pesqueras en el ecosistema marino.

- Mejorar la salud, la higiene, la seguridad a bordo y la mejora de las condiciones de trabajo a bordo, persiguiendo, con ello, facilitar el relevo generacional y el empleo femenino a bordo.
- Continuar compensando a armadores y marineros por las paralizaciones temporales de la actividad pesquera.
- Avanzar en simplificar, agilizar los trámites y evitar en lo posible las cargas administrativas, a fin de que las compensaciones lleguen a los beneficiarios en el menor tiempo posible, ya que se trata de un sector, sobre todo los marineros, con escasos recursos financieros.
- Fomentar el consumo de proteínas de pescado producidas con un alto nivel de calidad y a precios asequibles para los consumidores, razón por la cual una prioridad es fomentar las inversiones productivas en acuicultura sostenible.
- Apoyo a la comercialización de productos de la pesca y la acuicultura. En particular, apoyo a la creación de organizaciones de productores, la puesta en marcha de planes de producción y comercialización, la promoción de nuevas salidas comerciales y el desarrollo y la difusión de información del mercado.
- Seguir modernizando, dinamizando y actualizando la cadena comercial completa, desde producción al consumidor final: industrias, comercialización y promoción.
- Refuerzo de los Grupos de Acción Local Pesquera y sus estrategias para las comunidades pesqueras y acuícolas locales.
- Dotar los puertos pesqueros de infraestructuras de sostenibilidad, eficiencia energética y almacenamiento óptimo.

En 2025 se va a llevar a cabo, entre otras, las siguientes medidas:

- Proseguirán las ayudas temporales para la recuperación de los recursos pesqueros. Además, se prevé una ayuda para sufragar posibles ayudas por los costes adicionales ocasionados por la perturbación del mercado debido a la guerra de Rusia contra Ucrania.
- Apoyo al relevo generacional en la pesca. Es una de las nuevas medidas a promover y para ello el sector va a contar con ayudas de la Junta de Andalucía para atender costes sociales y salariales derivados de la contratación, aprendizaje y formación de jóvenes en el mismo.
- Se impulsará que Andalucía tenga un decreto para la flota de artes menores, la mayoritaria en nuestra Comunidad Autónoma, que le va a reportar mayores posibilidades, ya que mejorará su ordenación en la diversidad existente y su visibilidad.

La actuaciones que desarrollará el Gobierno en el marco de la **Estrategia Andaluza de Economía Azul**, se orientarán a la promoción y fomento de la innovación y el desarrollo económico en los sectores marino y marítimo, reconociendo la importancia de los mares y océanos como motores económicos y buscando el apoyo sostenible a través de la mejora del conocimiento del medio marino, la ordenación del espacio marítimo y la vigilancia marítima integrada.

Impulso a la participación en redes de digitalización y proyectos internacionales

La Junta de Andalucía desarrolla una planificación estratégica que tiene entre sus

prioridades la coordinación del impulso a la competitividad y la innovación en el sector agroalimentario andaluz, alineada y coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y las políticas europeas.

Los principales **avances en materia digital**, para impulsar la transformación de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario, así como de las zonas rurales de Andalucía, se producen gracias a la participación de nuestra Comunidad Autónoma en redes de digitalización y en proyectos internacionales de innovación y cooperación, así como a través del impulso a la administración pública digital y a la digitalización de las explotaciones y empresas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene muy presente que sin cooperación no es posible la innovación, por lo que participa en redes de digitalización y en proyectos internacionales de innovación y cooperación. En este sentido, Andalucía, por un lado, lidera la Asociación Temática sobre Trazabilidad y Big Data en la cadena de valor agroalimentaria y, por otro, ha impulsado la creación de Andalucía Agrotech DIH, un ecosistema regional europeo para acelerar, acompañar y canalizar la innovación del sector agroalimentario de Andalucía.

En cuanto a otras **iniciativas internacionales**, destaca la importancia de atraer proyectos demostrativos a la región e incorporar los resultados a las políticas andaluzas a corto plazo. Un ejemplo de esta política es la participación en SmartAgriHubs y la coordinación del proyecto Interreg Hub Iberia Agrotech (HIBA).

Otra iniciativa de la Junta de Andalucía para impulsar la transformación de nuestro sector agrario, a través de los avances en materia digital, es el Proyecto DEMOFARM Andalucía, que se basa en la aplicación de soluciones tecnológicas digitales en explotaciones reales de agricultores y ganaderos colaboradores, para hacer llegar al resto de agricultores y ganaderos los beneficios y ventajas de la digitalización de las explotaciones.

En esta misma línea de aliento de la innovación y digitalización del sector agroalimentario y del medio rural, como parte de los grandes retos de Andalucía, se continuará impulsando distintos proyectos como la construcción de la infraestructura científico-tecnológica "Smart Green Cube Agriidomo" en Almería o el Centro de Referencia de Calidad del Aceite en Jaén.

4.9. Desarrollo Sostenible

El presupuesto para la política de Desarrollo Sostenible en 2025 experimenta un incremento del 22,3%, con una dotación de 867,8 millones de euros, 158,2 millones de euros más que en el ejercicio anterior.

El programa con mayor dotación de recursos, con 581,7 millones de euros, es el destinado a Gestión Forestal y Biodiversidad, que concentra el 67% del presupuesto total de esta política, lo que supone un incremento del 20,9%, 100,4 millones de euros más respecto al ejercicio anterior.

El presupuesto destinado a actividades de Prevención y Calidad Ambiental asciende a 158,8 millones de euros en 2025, un 49,9% más que en el ejercicio anterior (52,8 millones de euros). Especialmente significativa, resulta la cantidad de recursos destinados a inversión en esta política, con una dotación de 603,4 millones de euros, que suponen el 69,5% del gasto total destinado a desarrollo sostenible.

La finalidad última de la política de la Junta de Andalucía para el desarrollo sostenible es la de fomentar un crecimiento económico que respete el medio ambiente y promueva el bienestar social a largo plazo, mediante un equilibrio en el uso responsable de los recursos, la protección del entorno y el impulso de la equidad social, asegurando que las necesidades presentes se cubran sin comprometer las de las futuras generaciones.

Para la consecución de estos objetivos, el Gobierno autonómico es consciente de la necesidad de impulsar la conservación ambiental, el uso eficiente de los recursos, fomentando la eficiencia energética y la reducción del uso de recursos naturales, la transición a energías limpias, la economía circular, promoviendo políticas de reciclaje, reducción de residuos y reutilización de materiales en todos los sectores, la educación y sensibilización ambiental, con programas educativos que promuevan el conocimiento y las prácticas sostenibles entre los ciudadanos y la participación ciudadana.

No obstante, la política de la Junta de Andalucía debe fomentar el impulso socioeconómico en los espacios naturales, de manera que el desarrollo local se produzca, y se integre con la conservación del medio ambiente, las comunidades locales del entorno, y la generación de empleo, a través de actividades sostenibles.

La conservación de los espacios naturales protegidos

Proteger, conservar y gestionar de manera sostenible los ecosistemas y la biodiversidad a través del mantenimiento de la red de áreas naturales protegidas es un objetivo prioritario en la política del Gobierno andaluz.

Andalucía cuenta con la Red de Espacios Naturales Protegidos (RENPA) más extensa del territorio nacional, constituida por 311 espacios naturales protegidos que, en función de sus valores y objetivos de gestión, así como de la normativa de declaración que los ampara, se clasifican en distintas figuras de protección.

En la actualidad existen 249 áreas protegidas, definidas éstas como el mayor ámbito geográfico continuo sobre el que se asientan una o varias figuras de protección, sumando éstas un total de 457. Más del 90% de esta superficie se integra a su vez en la Red Natura 2000, compuesta por lugares de alto valor ecológico que contribuyen a la conservación de hábitats y especies de gran interés para la Unión Europea, con el fin de garantizar su supervivencia a largo plazo.

La Junta de Andalucía mantiene su compromiso para **mejorar la coherencia ecológica de estos espacios naturales y detener la pérdida de su biodiversidad**, dedicando importantes esfuerzos a su planificación y gestión, tanto activa como preventiva, al tiempo que da respuesta a la demanda social de nuevos espacios protegidos. Además, dispone de un sistema de gestión ambiental certificado, conforme a la Norma UNE-EN ISO 14001, implantado en los parques nacionales y naturales de Andalucía, que acredita el buen comportamiento de estos espacios naturales protegidos en su modelo de gestión, homogeneizando sus procedimientos de trabajo, controlando y minimizando sus impactos y mejorando su comportamiento ambiental de forma continua.

Para dar continuidad a esta política a lo largo de 2025 está previsto:

- **La ampliación del parque natural de Despeñaperros**, ampliación del parque natural de La Breña y Marismas del Barbate, continuar con las actuaciones para declarar parque natural la Sierra de la Sagra, la finalización de la declaración de la red natural andaluza, así como la declaración de una nueva Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Charca de Suárez.
- Se continuarán con los trabajos de redacción del **nuevo Plan Andaluz de Humedales**, así como la culminación de varias adquisiciones y la realización de actuaciones para la subsanación de las principales afecciones detectadas en los humedales andaluces, la conservación de su patrimonio natural y su puesta en valor, así como la recuperación de su funcionalidad y de los servicios ecosistémicos que estos desempeñan.
La reciente adquisición de Veta la Palma constituye el hito medioambiental más importante en Doñana desde la ampliación del Parque Nacional en 1978, ya que garantiza la supervivencia del gran humedal de la finca, que puede albergar más de 300.000 aves acuáticas, el 60% del censo de aves del Parque, y con la que se cumplen los objetivos de preservar su biodiversidad y garantizar su futuro. Es por ello, que, en 2025, está previsto diseñar el Plan de actuación, protección y desarrollo de la finca Veta la Palma.
- Se continuará con la **redacción de la Estrategia de la RENPA**, documento marco que establecerá las líneas de trabajo estratégicas para la gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- Se seguirá avanzando en la inversión realizada para potenciar y telematizar todos los procedimientos de seguimiento efectivo de las actuaciones en los espacios naturales protegidos, diseñando procesos y **herramientas informáticas** para simplificar los trámites y reducir los plazos de respuesta a los usuarios/as.

Finalmente, hay que destacar que los espacios naturales protegidos en Andalucía también tienen una dimensión internacional, la figura de las **Reservas de la Biosfera**. En concreto, las reservas de la Biosfera Sierra de Grazalema e Intercontinental del Mediterráneo contribuyen al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en la red mundial de reservas de la biosfera.

Fomento de la inversión en uso público como medio de difusión de los valores naturales y culturales

El uso público se entiende como el conjunto de actividades recreativas, sociales, educativas o culturales que puede realizar la ciudadanía en los espacios naturales con intención de disfrutar y conocer su patrimonio, siendo este uso sostenible y compatible con la conservación de sus ecosistemas.

La administración ambiental promueve, a través de un conjunto de programas, servicios e instalaciones en los espacios protegidos, el **acercamiento de la sociedad a sus valores naturales y culturales de una forma ordenada y segura**, garantizando en todo momento la conservación y la difusión de tales valores. Constituye, por tanto, un área de actuación de gran importancia, en la que la integración de las dimensiones sociales y ambientales plantea la necesidad de compatibilizar diferentes usos del territorio. Además, los equipamientos de uso público suponen la base para el desarrollo de iniciativas empresariales en el ámbito ambiental, educativo y ecoturístico.

Como indicadores relevantes en este ámbito, caben mencionar los más de 200 empleos en equipamientos de uso público, los casi 90 equipamientos de todo tipo gestionados con atención al visitante y las diversas acciones previstas de difusión y divulgación.

Para la conservación de este patrimonio natural, se promueven obras para la mejora, modernización y señalización de equipamientos de uso público, de restauración y mejora de hábitats y humedales, así como otras actuaciones en montes públicos.

En 2025 se continuará la **inversión realizada para potenciar y modernizar el uso público** de los espacios naturales de Andalucía, compuesto por una red de más de mil equipamientos, cuyas actuaciones consisten en:

- La renovación de dotaciones interpretativas de equipamientos de recepción.
- Se seguirá avanzando en los trabajos de eliminación de fibrocemento y se apostará por la eficiencia energética, mediante actuaciones de mejora del aislamiento, reducción de consumo y energías renovables.
- La construcción del centro de visitantes de Conejeras, en el Parque Nacional Sierra de las Nieves.
- La adecuación de los refugios y del centro de visitantes Laujar de Andarax, en el Parque Nacional Sierra Nevada.
- La construcción del ecomuseo Central Hidroeléctrica en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas.
- La mejora de los centros de visitantes del Parque Nacional de Doñana.

Finalmente, es necesaria la difusión de las actuaciones llevadas a cabo por la Administración en materia ambiental y desarrollo sostenible, a través de actuaciones de **divulgación y sensibilización** que involucren, tanto a los profesionales que trabajan en el propio medio como a la ciudadanía y público, en general, en todas aquellas cuestiones relacionadas con la protección del medio natural y la biodiversidad y su puesta en valor. En este sentido, está prevista la realización de 42 actuaciones en la renovación y actualización de dotaciones expositivas y señalización, así como las publicaciones editadas.

Los espacios naturales como generadores de oportunidades de desarrollo local

La política del Gobierno de la Junta de Andalucía en desarrollo sostenible está directamente relacionada con el objetivo de fomentar el crecimiento económico que respete el medio ambiente y promueva el bienestar social a largo plazo, buscando el equilibrio del uso responsable de los recursos naturales, de la protección del entorno y del impulso de la equidad social.

En línea con lo anterior, uno de los objetivos de las políticas en materia de medio ambiente es el fomento del **desarrollo socioeconómico de las áreas protegidas**, promoviendo un uso de su potencial endógeno compatible con la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad.

La conservación debe entenderse en sentido amplio, y en consonancia con el fomento de la riqueza económica, de tal modo que el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales redunde en beneficio de los municipios en que se integren y, en definitiva, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para lo cual se intentan promover actuaciones que fomenten el desarrollo sostenible.

En 2025, tras el impulso desarrollado en los últimos años para la elaboración y aprobación de los **planes de desarrollo sostenible de los Parques Naturales**, se desarrollarán actuaciones de dinamización socioeconómica y promoción de la sostenibilidad en los espacios naturales protegidos, así como de sus áreas de influencia.

Por ello, se dará continuidad a líneas de trabajo centradas en la dinamización de la participación social y el voluntariado en los espacios naturales, la coordinación institucional para el desarrollo sostenible, el apoyo al emprendimiento verde y azul en los espacios naturales o el impulso a instrumentos de promoción de la sostenibilidad, como la marca Parque Natural de Andalucía o la Carta Europea de Turismo Sostenible.

Los municipios que conforman el área de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales constituyen un motor de desarrollo económico sostenible de nuestros espacios protegidos de mayor nivel. En apoyo de estas localidades, se ejecutarán las actuaciones de la línea de subvención para la mejora y dinamización de los municipios del área de influencia de los parques nacionales de Doñana, Sierra Nevada y Sierra de las Nieves, centradas en el fomento de la biodiversidad.

Estas actuaciones se complementan con la promoción y difusión de la marca Parque Natural, como distintivo de calidad que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces.

Impulso a la gestión forestal sostenible

El Gobierno de la Junta de Andalucía consolida la política forestal como uno de los ejes de la acción del Presupuesto 2025 en el seno de la "revolución verde" en Andalucía. La gestión forestal sostenible de los montes se hace más necesaria aún para dar respuesta a los rápidos cambios que acontecen como consecuencia del cambio climático, la desertización y la presencia cada vez más acuciada de los grandes incendios forestales.

La **gestión forestal**, más allá de la planificación, se orienta hacia la mejor gestión de los terrenos públicos y sus recursos, madera, biomasa, corcho, piña, montanera y pastos, plantas aromáticas y medicinales, caza, etc. Esta gestión conlleva una multitud de efectos positivos sobre la naturaleza, la biodiversidad, la mejora de las masas forestales, la disminución del riesgo de incendios y la dinamización socioeconómica en las zonas rurales con menos alternativas. Por ello, el desarrollo y seguimiento de los aprovechamientos, junto con el análisis que permita conocer las necesidades y oportunidades del medio forestal, así como la generación de modelos administrativos más eficaces para los montes y la actividad e industria forestal, marcan un camino en esta dirección.

El marco de planificación de la gestión forestal sostenible es el Plan Forestal Andaluz Horizonte 2030, cuyas directrices y actuaciones se están poniendo en marcha año a año dando respuestas además a las circunstancias imprevistas que puedan presentarse.

Está previsto que la nueva Ley de Montes de Andalucía vea la luz en 2025, poniendo a Andalucía en punta de lanza en la gestión forestal sostenible y situando al propietario particular como un aliado indispensable.

En cuanto a las actuaciones preventivas y los tratamientos silvícolas de mejora de las masas forestales, se tiene previsto llevar a cabo una treintena de actuaciones en las principales masas forestales públicas de la geografía andaluza.

Se espera continuar con la inversión en caminos forestales, a través del desarrollo del programa de inversión Red Viaria Forestal (REDVIA), que coadyuvará a la finalización del marco Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Además, se pondrían en marcha nuevas acciones a través de la Intervención de Desarrollo Rural (PEPAC) y de los fondos Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que permitirán afianzar las acciones de mejora del medio forestal andaluz.

Además, se convocarán nuevas ayudas forestales al sector, con unas nuevas bases reguladoras que permitan una mayor eficacia en la distribución de estos incentivos.

Otro de los hitos del próximo ejercicio será la elaboración del Programa de Impulso a los Aprovechamientos de Madera, y la continuidad en la ordenación de montes públicos que se está llevando a cabo con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y la transformación y comercialización de los recursos forestales tendrán un impulso decidido, por la potenciación de las actividades que de ellos se derivan. En este sentido, surge el concepto de economía circular en el ámbito forestal y el llamado empleo verde, como aspecto fundamental a desarrollar en el medio natural, dada su contribución al mantenimiento de un medio rural y natural vivo.

Bajo el esquema de Certificación Forestal Sostenible, se llevará a cabo la ampliación de la superficie de montes, promoviendo la gestión responsable de los montes y el aprovechamiento sostenible de sus recursos, según normas internacionales, y del Servicio del Alcornocal y el Corcho de Andalucía (SACA).

En 2025 se prevé el muestreo de 60 alcornocales. Andalucía, ya cuenta con 44 montes y 143.727,60 hectáreas certificadas. Durante 2025, se continuarán con los trabajos preparatorios iniciados en la anualidad anterior, de cara a incorporar en el ámbito de la certificación las solicitudes de adhesión recibidas, que suponen una propuesta de 66.141,11 nuevas hectáreas en 37 montes, repartidos por las provincias de Cádiz, Granada, Jaén y Málaga.

También, se han incluido distintas actuaciones de planificación, consultoría y optimización de los aprovechamientos y su sostenibilidad, con especial hincapié en el seguimiento de los instrumentos de ordenación de las masas forestales y la calidad de los recursos obtenidos.

Dentro de la **lucha contra el fuego**, se actúa desde el punto de vista de mejorar los recursos destinados a la prevención de los incendios, así como la restauración de las zonas incendiadas.

En cuanto a la prevención, un factor fundamental de la lucha contra incendios forestales es la selvicultura preventiva, que modifica la estructura de las coberturas vegetales para mejorar su estado de autodefensa y generar un escenario más adecuado para la eventual

intervención de los recursos de extinción. En este ámbito, se programa la realización de tratamientos preventivos manuales sobre unas 2.666 hectáreas aproximadamente.

En el marco de la restauración de las zonas afectadas por incendios forestales, se continuará con el modelo puesto en marcha en Andalucía, que consiste, a grandes rasgos, en la ejecución de las actuaciones de emergencia y urgencia, conforme los técnicos determinen y la constitución de un grupo técnico-científico, para abordar la restauración ambiental de las zonas afectadas, y de un foro social de participación.

En 2025, en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales:

- Se continuará con la renovación de la flota de medios aéreos y de vehículos para la lucha contra los incendios forestales.
- Se seguirá desarrollando el Proyecto de Construcción del nuevo Centro de Defensa Forestal (CEDEFO) de Alhama de Almería.
- Desarrollo de una nueva plataforma tecnológica que permita mejorar la planificación de la prevención y la gestión del riesgo de incendios forestales.

Por último, hay que destacar que Andalucía posee un importante patrimonio público en el ámbito forestal, pecuario e hidráulico, que debe estar convenientemente documentado y actualizado, con el fin de poder asegurar una buena gestión y defensa del mismo y convertirlo en motor de dinamización, manteniendo su carácter público. Por ello, se continúa con los trabajos de deslinde en 17 km de perímetro de montes públicos y más de 17 km en vías pecuarias.

La actuación de la Junta de Andalucía en las **vías pecuarias**, mediante su acondicionamiento y mejora, responde a la demanda social de disponer de este equipamiento de uso público en condiciones de seguridad y utilidad para la ciudadanía. En este sentido, se continuará con el desarrollo del Programa de Infraestructuras Verdes en el medio rural, en municipios de más de 20.000 habitantes, que ha posibilitado mejorar la calidad de vida y del medio ambiente urbano.

Asimismo, la defensa frente a organismos nocivos de las masas forestales es imprescindible, y, de manera muy notable, hay que destacar el seguimiento de organismos de cuarentena, con 16 inspecciones programadas y seguimiento de daños en más de 400 parcelas dispersas en Andalucía, así como los tratamientos realizados frente a los mismos.

La gestión de la caza y la pesca como actividad sostenible

La **caza y la pesca continental** constituyen en Andalucía un significativo campo de actividad de dimensión social, deportiva, cultural, ecológica y económica, movilizando a un amplio colectivo que cuenta con organizaciones deportivas asentadas territorialmente. Tanto la caza como la pesca continental son, por otra parte, ejemplos clásicos de actividades deportivas que se desarrollan en el medio natural, permitiendo un uso compatible de los recursos naturales y asegurando pautas de desarrollo sostenible en el medio rural.

El objetivo es precisamente la adecuada gestión del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, contribuyendo a su conservación y protección y, en esta clave, se plantean actuaciones, siendo el indicador más relevante la superficie en la que se gestiona el aprovechamiento cinegético (planificación, gestión y ejecución), que alcanzará en 2025 un total de 410.000 hectáreas y más de 5.000 permisos de caza.

Por otro lado, en 2025 finalizarán las medidas incluidas en el acuerdo para la **defensa y el impulso de la caza** en Andalucía, que el Gobierno firmó en junio de 2022 con la Federación Andaluza de Caza, dando cumplimiento a las demandas acordadas. Así mismo, en 2025 se habrán implementado ya las aplicaciones tecnológicas para garantizar una relación digital entre el sector y la Administración en dicha materia, partiendo una tramitación electrónica de los trámites administrativos vinculados a la actividad cinegética.

Dentro del impulso de la caza sostenible en Andalucía, resulta de gran trascendencia el desarrollo del Plan Andaluz de Caza, así como la continuidad del Convenio con la Universidad de Córdoba, como fuente de información científica para mejorar la gestión cinegética y la preservación genética de especies susceptibles de caza en Andalucía. Además, en 2025 se iniciará la colaboración con el Observatorio Cinegético, con la participación de la Federación Andaluza de Caza y la Fundación Artemisán.

Asimismo, se apuesta por el desarrollo e implantación de un método de registro electrónico de capturas de la especie tórtola europea, el denominado Precinto Digital de Caza, que es un novedoso sistema para registrar las capturas de caza por los cazadores a través de una aplicación conectada a un servidor central para su almacenamiento y posterior procesado.

Conservación, protección y uso sostenible de la Biodiversidad y Geodiversidad

Andalucía es una de las zonas más ricas en biodiversidad y geodiversidad de Europa. Cuenta con una gran variedad de ecosistemas y especies, algunos de ellos únicos, por lo que su conservación y uso sostenible constituyen una de las prioridades del Gobierno.

Las actuaciones de la política se orientan a mejorar la **gestión y lograr el adecuado funcionamiento de sus ecosistemas**, garantizando los servicios ecosistémicos que proporcionan, y preservando el patrimonio natural.

Entre ellas, desarrollar los contenidos de la nueva **Estrategia Andaluza de Biodiversidad 2030**, para alinear los objetivos en materia de conservación de la flora y fauna de Andalucía, con la normativa nacional y europea.

También, la de continuar trabajando con un total de 147 especies de flora y fauna silvestre, incluidas en los diez planes de recuperación y conservación aprobados hasta el momento. Tres de estos planes corresponden a especies catalogadas "en peligro de extinción", como son el lince ibérico, el águila imperial y el pinsapo.

Tiene especial relevancia en materia de **protección de la avifauna**, la línea de subvenciones de adaptación de las líneas eléctricas para evitar la electrocución y la colisión de las aves. Esta medida constituye un hito en materia de protección, actuando en los puntos críticos de mayor riesgo, de forma que se evitan numerosas muertes accidentales de especies.

Andalucía contará, también en 2025, con los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 2025, que se dedicará a la conservación del medio marino y a la restauración y mejora de hábitats en Doñana y Cabo de Gata.

Además, continúan las inversiones en control de especies exóticas invasoras, en el centro de cría del quebrantahuesos en Guadalentín y en el Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía.

Se potenciará e impulsará la licitación pública en relación con la conservación y mejora de

los Hábitats en el medio natural, biodiversidad y espacios protegidos, con especial incidencia en el ámbito de la Red Natura 2000 de Andalucía.

Desarrollo del control ambiental y la prevención de la contaminación

Entre los aspectos más relevantes para la ejecución de las políticas relacionadas con el desarrollo sostenible se encuentran el control ambiental y la prevención de la contaminación; la protección, vigilancia e inspección del medio ambiente; la economía circular y la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los objetivos estratégicos que se definen en este marco constituyen una base sólida sobre la que se fundamenta una propuesta de actuaciones dirigidas a facilitar la transición hacia un modelo productivo basado en la gestión integral de los recursos naturales, la defensa del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

La **revisión de los procedimientos de la calidad ambiental** será una prioridad en el ejercicio 2025, ya que la agilidad de la tramitación de los permisos ambientales es clave para el desarrollo económico en Andalucía, como efecto canalizador de la atracción de inversiones y fomento del cambio de modelo económico andaluz. Asimismo, esa agilidad en la tramitación buscará la protección ambiental de nuestro patrimonio natural, a la vez que aportará seguridad jurídica y garantías para el sector empresarial que quiera implantarse en Andalucía.

Este procedimiento de simplificación administrativa en la normativa ambiental, que se inició en el año 2019, culminará con la revisión de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental en Andalucía (GICA), para dar luz a la nueva Ley de Gestión Ambiental Sostenible de Andalucía, un texto moderno y adaptado a las normativas europeas y estatal, que permita compatibilizar un desarrollo sostenible sin menoscabar la protección de nuestro patrimonio natural.

Se llevará a cabo el desarrollo reglamentario necesario para la **preservación acústica** en Andalucía, norma que intentará resolver las dificultades existentes aún en la gestión de este tipo de contaminación, y conseguir un desarrollo normativo acorde con las directivas europeas y la legislación estatal.

Además, se avanzará en la protección frente a la **contaminación lumínica**, mediante la redacción de normas dirigidas a regular la protección del cielo nocturno como patrimonio natural de Andalucía, que otorga un valor añadido a la diversidad biológica y geológica de la región.

Por último, se continuará con el desarrollo de los doce planes de **calidad del aire** de Andalucía de competencia autonómica, destacando el Plan de Calidad del Aire del área metropolitana de Granada y el de Villanueva del Arzobispo, en la provincia de Jaén, que han sido las zonas de Andalucía donde ocasionalmente se han registrado parámetros de calidad del aire superiores a la media.

Impulsar la economía circular y un nuevo modelo de gestión de residuos

El **modelo de economía circular** procura un uso limitado de las materias primas y lleva la producción de residuos al mínimo, por lo que la reutilización y la recuperación de productos y materias juegan un papel fundamental.

Constituye su objetivo promover las bases fundamentales de un modelo socioeconómico, ambiental y productivo más eficiente, donde el valor de los productos, materiales y recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible y donde se reduzca al mínimo la generación de residuos.

Se trata de ir dejando a un lado el modelo de economía lineal (fabricar-usar-tirar), en el que se sobreexplotan los recursos disponibles y se producen residuos sin pensar en el agotamiento de los primeros ni en la acumulación de los segundos, así como fomentar la implementación de un modelo de sociedad de economía circular más respetuoso y sostenible con el medio ambiente que optimiza los stocks y flujos de materiales, energía y residuos, en el que los recursos se vuelven a utilizar de forma repetida para seguir creando valor cuando han llegado al final de su vida útil, de tal manera que se minimiza la generación de residuos.

La Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía (LECA) sitúa a Andalucía a la vanguardia de un modelo económico dirigido a la sostenibilidad y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Esta ley persigue un cambio de modelo económico, que haga compatible el crecimiento económico con una utilización adecuada de los recursos naturales. Con dicho instrumento normativo se pretende fomentar una transformación del modelo actual de producción por otro modelo que utilice los recursos de un modo más sostenible, en el que se visualice el residuo como una oportunidad en lugar de como un problema.

Este año 2025 se avanzará en esta apuesta por la economía circular, con la finalización del reglamento de desarrollo de la Ley andaluza, y de la Ley nacional de residuos que se aprobó en abril de 2022, constituyéndose también la Oficina de Economía Circular en Andalucía.

Asimismo, se fomentará la **compra pública ecológica**, utilizando a la Administración Pública de la Junta de Andalucía como catalizador del cambio del modelo lineal al circular en Andalucía.

Los beneficiarios del nuevo modelo de gestión de residuos serán los municipios andaluces. Actuaciones importantes en materia de infraestructuras que se complementarán con el desarrollo del Plan PLA (Plan de Puntos Limpios de Andalucía), el Plan PLANETA (Plan de Estaciones de Transferencias de Andalucía) y nuevos sellados de vertederos, para dar cumplimiento al procedimiento sancionador europeo en materia de vertederos. En concreto, se comenzarán las labores de sellado de 4 vertederos de inertes en la provincia de Almería. Y como inversión pionera en la materia en toda Andalucía, finalizarán las obras del sellado del vertedero de Torremolinos.

Por otra parte, destaca en 2025 la ejecución de las **subvenciones a municipios** para la mejora de la gestión de residuos e implantación de la economía circular en Andalucía, a través de líneas como: la recogida separada de biorresiduos (contenedor marrón), la construcción y mejora de instalaciones de tratamiento de biorresiduos, mejora de instalaciones de tratamiento mecánico-biológico, entre otras. A las que deben sumarse las ayudas destinadas a entidades locales por importe total de 10 millones de euros para el apoyo a la financiación en la adquisición de vehículos para la recogida de biorresiduos.

4.10. Agua y Litoral

Los recursos destinados a la gestión del agua y el litoral presentan una dotación para 2025 de 578,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,5% respecto al ejercicio anterior.

El 86,9% de los recursos de la política están asignados a operaciones de capital: la suma de los capítulos 6 y 7 superan los 502,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 16,9%, 72,8 millones de euros más que el ejercicio anterior.

La política de agua ocupa un papel central para el Gobierno andaluz. Ha de responder a la preocupación de la población por la suficiencia de un bien escaso, especialmente debido a la sequía que se viene padeciendo, así como su calidad para el consumo. También ha de atender a la planificación hidrológica, y la prevención del riesgo de inundación.

Todos estos aspectos se abordan desde la gestión de las infraestructuras y de la explotación del agua. Incluyen la política de saneamiento y depuración, la gestión del dominio público hidráulico y los usos del agua, la participación en la gestión del agua, la gestión de la sequía y las inundaciones.

Desde su aprobación por el Parlamento en diciembre de 2020, el Pacto Andaluz por el Agua es el referente del esfuerzo por lograr soluciones estructurales en la Comunidad Autónoma y una de las grandes prioridades del Gobierno de Andalucía.

Necesaria y prioritaria, la política del agua ha concentrado, a lo largo de los cinco últimos años, un importante esfuerzo de planificación y ejecución de los planes especiales de sequía de las cuencas de competencia de la Comunidad Autónoma.

La planificación hídrica en Andalucía como un reto

La planificación de los recursos hídricos en Andalucía se enfrenta a los desafíos de una creciente demanda y al indudable impacto del cambio climático, por lo que consiste en encontrar el equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales, lo que conlleva a la búsqueda de políticas innovadoras y sostenibles.

La gestión de los recursos hídricos a nivel estatal y comunitario se lleva a cabo mediante dos instrumentos: el plan hidrológico nacional y los planes hidrológicos de demarcación, cuyos ciclos de planificación son de seis años.

Andalucía cuenta con seis demarcaciones hidrográficas. Tres son intracomunitarias de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía –las del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza, Guadalete-Barbate y las Cuencas Mediterráneas Andaluzas– y otras tres –las del Guadalquivir, Guadiana y Segura– son compartidas con otras Comunidades Autónomas, por lo que son competencia del Estado.

En 2025, se continuará con el **proceso de revisión de los documentos que conforman la planificación en materia de agua de las demarcaciones intracomunitarias** (Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras) para el período 2022-2027. Este trámite se refiere, tanto a los planes hidrológicos como a los de gestión del riesgo de inundación de las tres cuencas, que son competencia de la Junta de Andalucía y debe analizarse a lo largo de los tres últimos años de vigencia de los documentos.

Infraestructuras hidráulicas contra la sequía

Ante la grave situación de sequía que padece nuestra comunidad, la Junta de Andalucía aprobó el Decreto 178/2021, de 15 de junio, por el que se regulan los indicadores de sequía hidrológica y las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía.

Posteriormente se han adoptado **medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía**.

- El Decreto-ley 2/2022, de 29 de marzo, por el que se amplían las medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario y pesquero
- El Decreto-ley 3/2023, de 25 de abril, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario.
- El Decreto-ley 2/2024, de 29 de enero, por el que se aprueban medidas adicionales para paliar los efectos producidos por la situación de excepcional sequía a los usuarios de las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias de Andalucía y se adoptan medidas urgentes, administrativas y fiscales, de apoyo al sector agrario.

Tal y como se expresa en dichas normas, la gestión de los episodios de sequía requiere actuar no solo desde el punto de vista de la demanda, sino planificando la ejecución de infraestructuras hidráulicas concernientes al ciclo integral del agua de uso urbano. Ello, con el objetivo último de aumentar la garantía del abastecimiento humano, movilizand recursos adicionales o mejorando la eficiencia de las infraestructuras existentes.

Así, se han declarado un conjunto de Obras de Interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a los requisitos del artículo 29.1 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

En su conjunto, los cuatro decretos de sequía aprobados por el Gobierno de Andalucía en los últimos tres años conforman una inversión en torno a los 500 millones de euros, con casi 30 actuaciones finalizadas, 14 en ejecución y otras más en distintas fases de planificación y tramitación.

Como ejemplos de actuaciones de abastecimiento e incremento de recursos por la sequía, cuyo desarrollo y finalización está prevista para los próximos meses, se pueden citar, entre otras: la mejora, adecuación y puesta en marcha de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Cuevas del Almanzora en la provincia de Almería; la conducción de agua de la zona norte de San Roque en la de Cádiz; la adecuación de la ETAP de Sierra Boyera, que ejecuta la Diputación de Córdoba y financia la Junta de Andalucía; la mejora de eficiencia de la estación de bombeo de emergencia y de reparación de la estación de bombeo del palafito 1 de la presa del Chanza (Huelva); el aprovechamiento de los recursos de los pozos de Aljaima, la segunda fase de la mejora de la desaladora de Marbella y las obras para aumentar la garantía y calidad de suministro de agua de la ciudad de Málaga, mediante actuaciones de aprovechamiento de recursos hídricos y conducciones del Bajo Guadalhorce, en la provincia de Málaga.

Por otro lado, la **infraestructura de abastecimiento en alta**, como infraestructura crucial para garantizar el suministro de agua, se refiere a las instalaciones y redes diseñadas

para transportar agua desde los puntos de captación, como embalses, ríos o plantas de desalación, hasta los depósitos de distribución y los consumidores finales en las zonas urbanas y rurales.

La ejecución de estos proyectos, declarados de interés de la Comunidad en junio de 2020, se seguirán impulsando en el marco de la planificación plurianual prevista.

Así, además de las nueve obras ya finalizadas, por un importe de 84,1 millones de euros, se continuará con la ejecución de diez obras, con una inversión de 102 millones de euros. También avanzan según su planificación cuatro obras en licitación o iniciando trámites para licitar, por valor de 66 millones de euros.

Por otra parte, fuera de este acuerdo del Consejo de Gobierno también se han ejecutado otras doce obras de abastecimiento en alta que han representado una inversión de 28,5 millones de euros y hay otra más en ejecución, por valor de 16,2 millones de euros.

En cuanto al **patrimonio hidráulico** competencia de la Junta de Andalucía, se seguirá apoyando el proceso de mejora y modernización de presas y demás infraestructuras hidráulicas iniciado en la pasada legislatura. Entre las actuaciones destacadas, en 2025 está prevista la del proyecto de la mejora de la eficiencia, optimización y reducción de pérdidas en las infraestructuras del Canal de Granado (Huelva).

También continuará la ejecución de las inversiones en actuaciones directas para la mejora de las infraestructuras hidráulicas en los Sistemas de Explotación del Guadalete-Barbate (Cádiz) y del Guadalhorce (Málaga).

Una adecuada planificación de las actuaciones de saneamiento y depuración

El Gobierno andaluz está impulsando, además, un **Plan para acometer las infraestructuras de depuración** que fueron declaradas de interés de la Comunidad Autónoma por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de 26 de octubre de 2010. El impulso a tales proyectos ha sido posible gracias a la gestión del canon del agua bajo criterios de eficiencia y transparencia.

Como ejemplos de actuaciones de saneamiento y depuración cuyo desarrollo está previsto en los próximos meses, se pueden citar, entre otras: las agrupaciones de vertidos y las Estaciones depuradoras de aguas residuales (EDARs) de Cuevas de Almanzora y Fondón en la provincia de Almería; la nueva EDAR de la Aglomeración de Puerto Real y la agrupación de vertidos y EDAR de Grazalema, en la de Cádiz; las agrupaciones de vertidos y EDARs de Santa Eufemia, Torrecampo, Guadalcázar y La Granjuela, en la de Córdoba; la primera fase del proyecto de concentración de vertidos de la Agrupación Sur de la EDAR Sur, la agrupación de vertidos Dilar a EDAR Los Vados fase 3 y las agrupaciones de vertidos y EDARs de Guadahortuna, Deifontes y Soportújar, en la provincia de Granada; la agrupación de vertidos y EDAR de San Telmo en el T.M. de Cortegana (Huelva); las agrupaciones de vertidos y EDARs de Fuente del Rey, Campillo del Río en el T.M. de Torreblascopedro, Jamilena y Porcuna, en la provincia de Jaén; la adecuación y remodelación de la EDAR de Valle de Abdalajís (Málaga); la adecuación de la EDAR Sevilla entorno Doñana fase 4: EDAR Copero, obra de agrupación de vertidos en Isla Mayor y la agrupación de vertidos y EDAR de Villaverde del Río, en la provincia de Sevilla.

En el próximo ejercicio proseguirá, además, la ejecución de la Planificación de Aguas Regeneradas, emprendida por la Junta de Andalucía para disponer de otra fuente hídrica,

introduciendo sistemas terciarios en algunas de las estaciones depuradoras de aguas residuales, para emplearlas en fines agrícolas, principalmente. Estas actuaciones se consideran fundamentales para mitigar la situación de grave sequía en algunas zonas, donde se reservan los recursos convencionales para el abastecimiento humano y se permite disponer de agua para el sector agrario.

Conservación y mejora ambiental de cauces, y prevención de inundaciones

En 2025 se continuará la importante **inversión en restauración y adecuación ambiental de cauces** llevada a cabo en los seis últimos años, que ha permitido actuaciones en más de 260 municipios. Se mantendrá el esfuerzo y se seguirán desarrollando las 26 actuaciones que se tienen actualmente en ejecución o licitación en esta materia, que llevan asociada una inversión de 50 millones de euros.

Entre las actuaciones destacadas, se finalizará la ejecución de la obra de Almería "Restauración de Ecosistemas Fluviales semiáridos de Almería y Campo de Níjar", y de las obras de la provincia de Huelva "Restauración forestal multiobjetivo del perímetro de los embalses de Los Machos y del Piedras (T.M. de Lepe, Cartaya y Villablanca), Corrección hidrológico-forestal y restauración geomorfológica y paisajística del Arroyo de El Chorrillo (T.M. de Aljaraque y Gibraleón)".

Dentro de las labores de **vigilancia y prevención de inundaciones**, cobran relieve las medidas e instrumentos arbitrados por la Administración Hidráulica para hacerle frente.

En 2025 se realizará la consolidación de la fase de Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación y se ejecutaran los trabajos de revisión de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación.

En el próximo ejercicio proseguirá la ejecución de proyectos de restauración de cauces/corrección hidrológico forestal y del Programa de Conservación y Mantenimiento de cauces públicos con encargos relativos al ciclo 2023-2025.

Asimismo, las actuaciones de restauración fluvial también se verán impulsadas mediante la programación de nuevos proyectos en el marco de la planificación relativa a restauración de ríos.

Control y seguimiento de la calidad de las aguas

Con relación a la calidad de las aguas, se desarrollarán trabajos de **seguimiento biológico en las masas de aguas superficiales** de las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía.

Durante 2025 se continuarán los trabajos de despliegue y de consolidación de la Red de Seguimiento de la Calidad del Agua en continuo, SAICA y los trabajos de revisión y digitalización de la oficial piezométrica para el seguimiento de las masas de agua subterránea.

En este ámbito, se desarrollan actuaciones de **muestreo y análisis para la vigilancia** del estado de la calidad físico-química, biológica e hidromorfológica de las aguas superficiales y subterráneas en las demarcaciones intracomunitarias de Andalucía y para el seguimiento de los vertidos realizados en las demarcaciones hidrográficas intracomunitarias y a Dominio Público Marítimo Terrestre de las intercomunitarias.

Se llevan a cabo los programas de control de vigilancia, operativo y de investigación, así como un control adicional para las masas de agua del registro de zonas protegidas.

Para la protección de las **aguas subterráneas** contra la contaminación y el deterioro, se lleva a cabo el programa de control del estado cuantitativo, a través del nivel piezométrico, el programa químico de control de vigilancia y el programa químico de control operativo. Además, se incorpora un control adicional para las masas de agua incluidas en el registro de zonas protegidas.

También existen programas de muestreo y seguimiento de la calidad de las aguas afectadas por la contaminación por nitratos, procedentes de fuentes agrarias, ya sean aguas superficiales, subterráneas o zonas protegidas.

Anualmente, se aprueba asimismo un **programa de inspecciones de vertidos al dominio público hidráulico y al dominio público marítimo-terrestre**, que implica la toma de muestras y análisis necesarios, existiendo asimismo una planificación de seguimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas de Andalucía.

En conjunto, se recogen algo más de 3.000 muestras para la calidad de las aguas y alrededor de 9.000 muestras de vertidos. Estos trabajos se complementan con los de mantenimiento y conservación de la red piezométrica y foronómica de las cuencas intracomunitarias andaluzas. Para ello está prevista la ejecución de 450 actuaciones de mantenimiento de las estaciones que, a su vez, permitirán la realización de 2.500 campañas de medida.

En este sentido, se continuará con el proceso de informatización y georreferenciación de la información en materia de aprovechamientos de aguas y vertidos y su integración en el Sistema de Gestión Integral del Agua, denominado Agua0. Para la anualidad 2025, se prevé intervenir en un total de 1.800 expedientes.

Por último, cabe citar el desarrollo de programas de seguimiento de especies que pueden considerarse como invasoras de los ecosistemas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que conllevan una afección sobre la salud humana o un importante deterioro de las obras civiles (desagües de embalses, sistemas de irrigación por goteo, etc...). En esta línea, se están desarrollando dos programas: el seguimiento de *Dreissena polymorpha* (mejillón cebra) y *Ostreopsis ovata*.

La diversidad de la costa andaluza. Protección de los ecosistemas del litoral

La ordenación y gestión del litoral andaluz se desarrolla en el contexto de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y de la modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en la que se definen ámbitos de gestión, como la zona de dominio público marítimo-terrestre, así como otras zonas colindantes a ésta, denominadas servidumbres legales.

Mediante el Real Decreto 62/2011, de 21 de enero, se formalizó el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios del Estado en materia de ordenación y gestión del litoral, desarrollando así lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Andalucía tiene 1.101 km lineales de costa y una longitud de 2.167 km de Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT), cuya gestión y ordenación corresponden al Gobierno andaluz, afectando a seis provincias.

El litoral es una franja de territorio de compleja gestión, por las singularidades y oportunidades que presenta, tanto desde el punto de vista físico y natural, como desde el punto de vista social y económico. Para preservar todos los intereses, procurando la protección de los ecosistemas, es necesario que la administración intervenga en determinadas actuaciones que se pretendan realizar en la costa mediante el otorgamiento de títulos de uso y ocupación.

De acuerdo con el inventario de usos y ocupaciones, en las **Zonas de Servidumbre de Protección (ZSP)**, un 60% se encuentra en zonas urbanas y el 40% restante en zonas no urbanas. Por cuanto al uso de las áreas de Dominio Público Marítimo y Terrestre (DPMT), un 75% se encuentra en zonas urbanas. De acuerdo con la normativa de costas, hay ciertas actuaciones permitidas, de uso libre, público y gratuito. También existen actuaciones que están específicamente prohibidas y otras para las que es necesario una gestión previa con la administración. En este ámbito es donde despliega la Junta de Andalucía sus competencias, para la buena gestión de los usos y trámites.

En gran medida, los proyectos desarrollados con financiación de la Unión Europea, y con una activa participación de todos los colectivos de la sociedad, para la conservación de la flora y fauna marina, han generado resultados y actuaciones de seguimiento continuo por parte de la Comunidad Autónoma.

En el ámbito de la **preservación**, uno de los proyectos más significativos desarrollados es el LIFE+, para la conservación de las praderas de Poseidonia oceánica en el litoral andaluz, tiene el objetivo de frenar la pérdida de este ecosistema, clave en las costas mediterráneas andaluzas.

Por otra parte, el **proyecto Life Albuferas de Adra** (Almería) es un referente para la mejora del hábitat y el monitoreo de la vida silvestre, debido a los resultados alcanzados frente a la principal amenaza derivaba del cultivo intensivo llevado a cabo en las tierras del delta, que filtran pesticidas y herbicidas muy contaminantes para el medio acuático y la acumulación de residuos orgánicos y un variado tipo de residuos en las zonas terrestres, así como la proliferación de roedores.

Cabe citar también los **proyectos de conservación de cetáceos y tortugas** en Murcia y Andalucía, en la región marítima del Mar de Alborán y sus aguas adyacentes atlánticas del Golfo de Cádiz y mediterráneas del Golfo de Vera; y el propio de conservación de hábitats litorales de la provincia de Cádiz, ambos gracias a la iniciativa LIFE.

4.11. Infraestructuras de Transportes

La política destinada a Infraestructuras de Transporte presenta una dotación de 1.154,2 millones de euros en 2025, lo que supone un incremento del 0,5%, destacando los recursos destinados a Movilidad e Infraestructuras del transporte, que concentra el 75,2% del total de créditos asignados. Resulta importante destacar que el 60,5% del total del gasto presupuestado en esta política se corresponden a operaciones de capital, que ascienden a 698,7 millones de euros en 2025.

La política autonómica de infraestructura de transporte es fundamental para el desarrollo económico y social, favoreciendo la cohesión del territorio y facilitando el crecimiento de diversos sectores productivos.

Una red de transportes mejora la productividad, al reducir los tiempos de traslado y coste, facilita la integración económica dentro del territorio, estimulando la inversión y el comercio, así como eliminando las desigualdades y las polarizaciones geográficas, favorece la cohesión social y la reducción del impacto ecológico asociado al transporte, contribuyendo a un desarrollo más respetuoso con el medio ambiente.

Las acciones del Gobierno de Andalucía se proyectan sobre la red viaria de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma; es decir, las carreteras cuyo itinerario se desarrolla íntegramente en territorio andaluz. Se despliegan también sobre los transportes terrestres, marítimos, fluviales, por cable, puertos, aeropuertos, helipuertos, y demás infraestructuras del transporte que no tengan la calificación de interés general del Estado. Asimismo, se extienden a la ordenación del transporte de mercancías y de viajeros y viajeras que tengan su origen y destino en la Comunidad Autónoma.

La red de alta capacidad, constituida por carreteras de doble calzada y por autovías, garantiza la movilidad de los tránsitos de medio-largo recorrido, que interconectan los centros de producción y poblacionales, incrementando sus potencialidades de crecimiento y desarrollo. Del mismo modo articula el territorio, conectándolo al exterior y en especial a las redes transeuropeas de transporte RTET, mejorando el acceso a los mercados europeos de los productos de la Comunidad Autónoma, la competitividad de la economía andaluza y el fomento del empleo. Por otra parte, esta red canaliza el tráfico metropolitano en las aglomeraciones urbanas y da respuesta a la movilidad de acceso al litoral.

Por lo que respecta a la red de carreteras convencionales de una sola calzada, se caracteriza por servir principalmente al tráfico de conexión de los núcleos de población secundarios y terciarios entre sí y de estos con los centros regionales y con las redes transeuropeas de transporte, canalizando los tráfico de media distancia, interprovinciales e intercomarcas, y de corto recorrido.

El instrumento que concreta las políticas en materia de infraestructuras y sistemas de transporte en Andalucía es el PITMA 2030.

Mantener la amplia red de carreteras, mejorando su capacidad y potenciando la seguridad vial

La conservación y mejora de la extensa red de carreteras autonómicas de Andalucía es uno de los principales cometidos del gobierno, ofreciendo un servicio público en adecuadas condiciones de calidad y seguridad vial, lo cual se traduce en una reducción de accidentes y un incremento de la calidad de vida, todo ello mediante actuaciones que mejoren la señalización, balizamiento, pavimentos, plantaciones y control de la vegetación.

Estas intervenciones, que tienen no solo el objetivo de prolongar la vida útil de las infraestructuras, sino que sirvan de motor para el desarrollo, requieren continuidad en el tiempo. En esta labor, para este año está previsto licitar 21 nuevos contratos, continuando con la ejecución de los otros 15 contratos en vigor.

En el año 2023, la Junta de Andalucía comenzó a desarrollar el **proyecto de ejecución de pavimentos sostenibles** para la reducción del consumo de combustibles y emisión de gases por el tráfico, contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO₂ en las carreteras. Siguiendo esta práctica, se iniciarán dos nuevas actuaciones en la A-92, una en la provincia de Granada y otra en Almería.

Complementando el mantenimiento de firmes, está previsto la ejecución de un plan de choque para la reparación de pavimento en los tramos de la Red que presentan peor estado de conservación.

Las actuaciones de conservación comprenden el control de la vegetación en los márgenes de carreteras y de plantaciones y podas en la red de alta capacidad, para la prevención de incendios y la mejora de la visibilidad.

La estrategia para **mejorar la capacidad y reducir los factores de riesgo en los desplazamientos**, se fundamenta en la elaboración de los planes de aforo en la red de carreteras, así como el estudio de velocidades y niveles de servicio de las mismas, informes de accidentalidad y cálculo y análisis de los tramos de concentración de accidentes, así como el desarrollo del programa de seguridad vial.

De la mano de la programación, que también comprende la elaboración de mapas estratégicos de ruido y planes de acción de carreteras, este año 2025, en su 4ª fase, se desarrollan los servicios de inspección y seguimiento de estructuras de la red autonómica de carreteras.

También se avanzará en la **digitalización del Sistema de Información de las Carreteras de Andalucía (SICA)**, donde integrarán todos los datos básicos de la Red de Carreteras de Andalucía, que serán tan necesarios para el desarrollo y aplicación de la política en esta materia.

El diseño de la infraestructura para la movilidad ha de contemplar el impacto en los hábitats y la reducción de la accidentalidad por atropello de fauna. En esta línea destaca la participación en el programa LIFE con el proyecto LYNX CONNECT, para la protección del linco ibérico.

En 2025, comenzarán determinadas **iniciativas de seguridad vial en la red de carreteras** financiadas con el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, que tendrán en cuenta los tramos de concentración de accidentes, tramos que presentan una accidentalidad superior a la media y tramos con un riesgo potencial para la seguridad vial.

Entre las actuaciones que se licitarán, para iniciar su ejecución en el 2025 destacan: la mejora de seguridad vial (en adelante SV) y reordenación de accesos de la A-348 (PK 120+840 - 122+140) Alhama de Almería; la conversión a glorieta de intersección en PK 1+100 de la carretera A-358 y reordenación de accesos mediante vías de servicio (Berja); la mejora puntual de trazado en la carretera A-325 entre la A-92 y Fonelas (Granada); la mejora de SV en la A-315 (PK 0+000 - PK 8+348), Torreperogil; la mejora de SV en la A-367 (Reordenación de accesos PK 36+200 - PK 36+820), Ronda; la mejora de SV y reordenación de accesos a La Rambla (A-3133); la mejora de SV en la A-3177, Intersección de acceso a Añora (PK 4+770), Córdoba; la mejora SV en la A-378 (Osuna - Martín de la Jara) en su primera fase; la mejora de SV en la A-405 (PK 32+500 - 38+500), Jimena de la Frontera y Castellar de la Frontera; la mejora de SV en la A-2003 mediante iluminación de la vía ciclopeatonal (PK 2 - PK 4), Cádiz;

Mejora SV de la A-383 Polígono El Zabal (La línea de la Concepción); la Mejora de SV mediante nueva glorieta en la A-499 (PK 8+250), acceso a Villablanca; la mejora de SV en la A-472 (PK 22), intersección con la HU-6109 y acceso a Manzanilla (Huelva).

Dentro de dicho Programa, se finalizará la redacción y tramitación del Proyecto de Mejora de la Funcionalidad y Seguridad Vial de la A-457 (Carmona - Lora del Río), para una vez finalizada, iniciar la licitación de las obras. Asimismo, se iniciará la redacción del proyecto y, una vez finalizada, se iniciará la licitación de las obras correspondientes a la ejecución de la glorieta en la A-370 (PK 9+750 - PK 10+050) (Garrucha), así como de la remodelación de la intersección de acceso al Polígono La Marcoba en la A-4100 (Guadix).

En relación con el **aumento de capacidad, plataformas reservadas y carril BUS-VAO**, está previsto el inicio en la ejecución de la Plataforma Reservada (BUS-VAO) en la A-483 (Almonte - El Rocío), financiada con fondos FEDER, así como de la Ronda Norte de Córdoba en su Fase 1.

Por otro lado, se continuará con la **redacción y tramitación del proyecto de construcción** y, una vez finalicen, iniciar la licitación de las obras correspondientes a la Autovía del Olivar (Martos - A-6051) Fase 1; el desdoblamiento de la A-356 (Barriada del Trapiche - Vélez Málaga), la plataforma reservada BUS-VAO de la A-404 (PK 22,3 - PK 24,6) en Alhaurín de la Torre y la mejora integral de la carretera A-395 de acceso a Sierra Nevada. Igualmente se finalizará la ejecución de: la plataforma reservada en la VAU-10 (PK 1+440 - 2+330), La Zubia; y la plataforma reservada en la A-357 a la entrada de Málaga (Av. Blas Infante); ambas financiadas con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En cuanto a la **mejora de tramos de la Red**, se finalizará el acondicionamiento de la A-348 (Puente Tablate-Embotelladora PK 3+800), tramo I; y se licitarán las obras correspondientes a: acondicionamiento de la A-348 (PK 3+800 - Lanjarón), tramo II; el acceso a la A-397, Paraje Conejeras, en Parauta e Igualeja, Málaga; y la mejora de la A-1175 (Embalse Benínar - Turón). Todas estas obras serán financiadas con fondos Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, lo cual da una idea de la importancia de estas actuaciones dado el entorno rural y paisajístico en el que se desarrollan y que sin duda ayudan a "fijar" población al territorio contribuyendo a minimizar la despoblación.

También se finalizará la ejecución de las obras: la Variante de Mojácar, el acondicionamiento de la A-311 (La Higuera-Andújar); el nuevo puente del Aguadero en la A-317 en Orcera, Jaén; la variante de Las Angosturas en la A-333, Priego de Córdoba; la mejora y rehabilitación del puente de Villa del Río sobre el Guadalquivir en la A-3101; el acondicionamiento de la A-7176, desde la N-340 a la A-7 en Marbella; y la 2ª fase de la remodelación de la Ronda Marrubial en Córdoba, esta última financiada con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Entre los nuevos proyectos, cuya redacción se licitará el próximo año, destacan el acondicionamiento de la carretera A-358 (Vías Lentas) en Berja; las fases 2 (Jaén) y 3 (Córdoba) del acondicionamiento de la A-306; la fase 2 del acondicionamiento de la A-311 (Jaén); el Distribuidor norte de Jaén; anteproyecto para ampliación de capacidad del acceso a Baeza desde la A-316; estudio previo de mejora de acceso a Torredonjimeno (Jaén); estudio previo para mejora puntual de trazado de carretera A-354 en Alozaina; mejora de SV en A-331 Lucena-Rute; acondicionamiento carretera A-3278 en Valsequillo; la mejora de capacidad de la carretera A-384 (Arcos de la Frontera-Bornos); estudio previo para mejora puntual del trazado de la A-405 en Jimena de la Frontera; la conexión del Acceso Norte a Sevilla con Alcalá del Río; la Variante de Utrera en la A-394; y el estudio previo para la nuevo acceso a Isla Cristina.

Igualmente, se continuará con la redacción y tramitación ambiental de proyectos de construcción previos a la futura ejecución de las obras de las siguientes actuaciones: la Autovía

A-357 en su tramo Casapalma-Cerralba; la duplicación de la A-491 (Rota-Chipiona) Fase 1, la Autovía del Olivar (Variante de Cabra); Carretera A-423, Ronda Norte de Pozoblanco; Carretera A-402, Variante Alhama y conexión Ventas de Zafarraya; la mejora de la carretera A-397 Ronda-San Pedro; adecuación del enlace entre la A-92 (PK 241) y la A-44, en Albolote; la mejora de la conexión entre la 2ª circunvalación de Granada y el Parque Tecnológico de Escúzar y la variante de la Malahá en Granada; el aumento de capacidad de la A-384 (Puerto Seco-A-92) en Málaga; la variante de Constantina en la A-455; Autovía del Almanzora (Olula del Río-Fines); Acceso Norte a Almería desde la A-7; Mejora A-600 Villagordo-Mengibar; mejora de acceso a Aljaraque en la A-492; Autovía A-357 (Cerralba-Zalea) en Málaga; la duplicación de la A-367 (PK 36+820-PK 40+800), en Ronda; la mejora del enlace de Montequinto de la A-376 y humanización de la travesía; la mejora de SV en la A-8053 (Venta el Cruce-Isla Mayor); y la mejora de SV en la A-308 mediante aumento de capacidad (A-44-A-92); la nueva conexión de la primera y segunda circunvalación de Granada (Variante de Las Gabias, Churriana de la Vega y Armilla); mejora de capacidad de la A-483 entre El Rocío y Matalascañas, Variante de Ubrique y nuevo acceso a la Línea de la Concepción.

Movilidad y uso sostenible del transporte público

El desarrollo de la movilidad sostenible, el uso del transporte público y la intermodalidad del transporte son pilares fundamentales para el desarrollo de una Andalucía más verde, equitativa y eficiente. La implementación de estas políticas no solo mejora la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también contribuye a la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

La necesidad de promover el desarrollo de las ciudades y poblaciones de Andalucía y, a su vez, de luchar contra el cambio climático y sus efectos perniciosos, únicamente podrán alcanzarse con una planificación del transporte que incorpore políticas urbanísticas y de ordenación del territorio. La planificación de la movilidad sostenible tiene un papel clave en el desarrollo de la multimodalidad. Se **prioriza el fomento del transporte público y la promoción extensiva de la movilidad no motorizada**, creando infraestructuras multimodales que incorporen medidas que favorezcan la accesibilidad universal de la ciudadanía, así como la eficiencia ambiental.

En Andalucía, se están realizando inversiones significativas en la mejora de infraestructuras de transporte público, como la expansión de las redes de metro y tranvía.

Se continuará con los trabajos para la explotación del Tranvía de Jaén. Este Sistema Tranviario, con un trazado de 4,7 kilómetros de longitud y 10 paradas, garantiza el acceso al centro urbano de Jaén, a equipamientos administrativos, Campus Universitario de Jaén, complejo hospitalario, así como polígonos y parques empresariales, localizándose, además, un aparcamiento disuasorio en el acceso norte de la ciudad, para facilitar la combinación con el coche privado de los posibles usuarios, reforzando con esto la idea de multimodalidad como sistema de movilidad sostenible.

En este sentido, el Gobierno Andaluz está trabajando también en la redacción e implementación de los Planes de Transporte Metropolitanos de las nueve áreas existentes. Estos Planes de Transporte Metropolitanos tienen por objeto satisfacer las necesidades de movilidad dispersas en diferentes núcleos de una región, donde los núcleos periféricos cobran cada vez mayor entidad, a lo que se añade la fuerte estacionalidad de la demanda de viajeros provocada por la importancia del turismo.

Por ello, estos planes buscan construir una estrategia amplia de mejora de los servicios y las infraestructuras de transporte, basada en las redes de transporte existentes, incluyendo

nuevas tecnologías, infraestructuras y servicios que permitan desarrollar el transporte como actividad sostenible en sí misma, pero que apoyen también la actividad económica y refuercen la cohesión social. En este sentido, se continuará con el desarrollo, implementación y seguimiento de los Planes de Transporte Metropolitano aprobados y se trabajará en la elaboración y tramitación de la revisión del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla.

La estrategia de desarrollo de los **Consortios de Transporte Metropolitano de Andalucía** está perfectamente conectada con el objetivo de multimodalidad y atención de las necesidades de movilidad de los ciudadanos de forma sostenible.

Como elemento básico para potenciar el uso del transporte público, la Red de Consortios de Transporte de Andalucía cuenta con la tarjeta de transporte metropolitano, que es el único título válido para realizar intermodalidad/trasbordo entre los diferentes modos de transporte público metropolitano. Además, se integrarán al ámbito de los correspondientes Consortios de Transporte, los municipios cuya incorporación sea propuesta tras el estudio funcional del ámbito de los Planes de Transporte Metropolitano aprobados.

Gracias al impulso de las instalaciones de apoyo al transporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ha culminado la construcción de los intercambiadores de Loja, Beas de Segura y Mojácar, Lebrija y el Puerto de Santa María. En 2025, se contempla avanzar en las actuaciones de San Pedro de Alcántara, Antequera, Fuengirola, Baza, Torremolinos y Nerja, entre otros y continuar los estudios del intercambiador de la explanada de la Estación de Málaga.

También, en la provincia de Jaén, se avanzará en el estudio de un nuevo intercambiador intermodal de transporte en la zona de la Carretera de Madrid.

Continuarán las obras de la fase II de la integración del ferrocarril en Almería, entre las que se encuentra la construcción de las nuevas estaciones de autobuses y ferrocarril en Almería, en el marco del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, ADIF y el Ayuntamiento de Almería.

En esa misma línea de colaboración, en este caso con ADIF y el Ayuntamiento de Granada, la Junta de Andalucía iniciará actuaciones para el soterramiento del ferrocarril en la ciudad.

Impulsar un convenio con ADIF para la mejora de las conexiones ferroviarias de Jaén con Madrid.

También, se abordará en 2025 la finalización de proyectos de plataformas reservadas en el área metropolitana de Sevilla.

Por lo que respecta a las actuaciones en metros, tranvías y líneas ferroviarias, las principales líneas de trabajo en 2025 darán continuidad a la construcción del tramo norte de la línea 3 de Metro de Sevilla, prosiguiendo las obras de los subtramos I, II y III. Se avanzará en la licitación del resto de subtramos. En paralelo, se continuará con la actualización del proyecto del tramo sur. Además, se avanzará en el estudio informativo de la línea 2 de dicho Metro de Sevilla.

Se continuará, asimismo, con las actuaciones para finalizar el tranvía de Alcalá de Guadaíra, mediante la ejecución de la señalización, electrificación, acabados, talleres y cocheras, así como se culminará, igualmente, la fabricación del material móvil. También se continuará con la puesta a punto y explotación del sistema tranviario de Jaén, medida contemplada en el convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el ayuntamiento de dicha capital.

El Presupuesto para 2025 contiene las dotaciones necesarias en la programación FEDER 21-27 para la licitación y adjudicación de las obras para la prolongación soterrada de la Línea 2 de Metro de Málaga a Hospital Civil. Subtramo III: La Trinidad-Hospital Civil, sin

perjuicio de que se tengan que realizar previamente determinadas autorizaciones y trámites para su imputación a dicha financiación afectada.

La Junta de Andalucía es la responsable de la gestión de los cuatro metros y sistemas tranviarios en explotación comercial: Metro de Sevilla, Metro de Málaga, Metropolitano de Granada y Tranvía de la Bahía de Cádiz.

La demanda, tanto de metro como de tranvía, muestra un crecimiento muy significativo en los últimos años, pasando de 50 millones de personas usuarias en 2023 a cerca de 60 millones en 2024.

También, se ejecutará la construcción, tanto de obra civil como de instalaciones y sistemas, de la prolongación Sur de la línea 1 de Metro de Granada, las obras de la prolongación de la Línea 2 del Metro de Málaga hasta el Hospital Civil, así como de las actuaciones necesarias para la explotación del Tranvía de Jaén.

Finalizadas las obras del ramal ferroviario entre Vadollano y Linares, se concluirán las actuaciones de la incorporación de este ramal a la red ferroviaria de interés general, así como el proyecto y los trabajos técnicos para diseñar el acceso de este ramal al parque empresarial.

Uno de los aspectos en que incide el **Plan de Infraestructuras del Transporte y la Movilidad de Andalucía (PITMA 2030)** son las medidas que deben desarrollarse en el dominio público viario autonómico, para segregar el tráfico ciclista del tráfico de vehículos automóviles, con la consiguiente mejora de la seguridad vial, fomentando una movilidad sostenible, saludable, con reducción de la contaminación y orientada tanto a los desplazamientos diarios como de uso turístico y ocio.

En 2025, se proyecta la ejecución de obras de nuevos tramos de vías ciclopeatonales, vías ciclistas, carriles bici y aparcamientos disuasorios en distintos puntos de la geografía andaluza, así como el inicio de actuaciones de fomento de movilidad ciclista activa en entornos metropolitanos, con respaldo del Programa Andalucía FEDER 2021-2027.

Se licitarán e iniciarán las obras de la vía ciclopeatonal en la A-8063 en Tomares; la pasarela ciclopeatonal en la A-355, Coín; el acondicionamiento de la travesía de Coín en la A-7059 y la pasarela ciclopeatonal en la A-398, en Mairena del Alcor.

Además, como complemento a la multimodalidad y potenciando la movilidad sostenible y activa, se iniciarán las obras de carriles bici en ámbitos metropolitanos, como el de Alhendín-Otura, Huelva y Almería, entre otros, en desarrollo del Programa Andaluz de Accesibilidad a los Nodos Metropolitanos de Transporte para el Fomento de la Movilidad Activa.

Igualmente, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia estarán en ejecución: el carril bici de la A-2003, entre Jerez de la Frontera y la Barca de la Florida (Cádiz); el aparcamiento disuasorio y vía ciclista en Ronda Sur de Jaén; la vía ciclista urbana junto a la N-321 (carretera actual A-6053); la que une la A-7076 con el Parque Tecnológico de Andalucía (Málaga); y la vía ciclopeatonal en la A-7052 en Cártama (Málaga) de conexión entre las urbanizaciones Atalaya y Doña Ana.

Cabe mencionar, además, la elaboración de la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030, alineada con el PITMA 2030, con el Pacto Verde Europeo y con la Agenda 2030, en la que tendrá cabida todo el territorio andaluz.

Debe considerarse como el instrumento de referencia que pretende diseñar el nuevo modelo de movilidad y que integrará tanto los ámbitos metropolitanos, que concentran el 70% de la población, como el resto de los ámbitos, hasta completar el conjunto del territorio andaluz.

Se continúa con la ejecución del diseño del mapa concesional de los servicios regulares de transporte de personas por carretera y continuarán los estudios y proyectos de plataformas reservadas en diferentes ámbitos metropolitanos. En esta misma línea, se han licitado las concesiones de transporte público de viajeros por carretera de uso regular, conforme al artículo 88 del Real Decreto 1211/90, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (ROTT).

Por su parte, con la creación del **Centro de Control y Gestión del Transporte Público de Andalucía**, se permitirá mejorar el conocimiento global de la movilidad y de los servicios e infraestructuras del transporte público en la Comunidad Autónoma, avanzando también en la digitalización del sistema de transporte andaluz, en la virtualización de las tarjetas de transporte y el pago con tarjeta de crédito, entre otros.

La puesta en marcha de este Centro de Control y Gestión del Transporte Público Andaluz tiene por objeto principal la modernización del sistema de transporte público andaluz, integrando la información y mejorando la obtención de dicha información, la planificación, gestión y coordinación del transporte público andaluz, así como la difusión de dicha información, teniendo en cuenta la perspectiva de género en todo el proceso de recogida, tratamiento y comunicación de los datos.

Por otro lado, existe la necesidad de mejorar la calidad y cantidad de información disponible en tiempo real que se ofrece al usuario del transporte público. Se pretende cubrir esta necesidad instalando paneles de información al usuario en las marquesinas-paradas de autobús interurbano, intercambiadores de autobús y estaciones de autobús de competencia autonómica de Andalucía.

Se dará continuidad a las líneas subvencionables dirigidas a la transformación de flotas de transporte de viajeros y mercancías de empresas privadas prestadoras de servicios de transporte por carretera, así como de empresas que realicen transporte privado complementario, y para su modernización, financiadas en el marco del PRTR.

En materia de **inspección y vigilancia**, continúan las acciones para evaluar la calidad y seguridad del transporte. También se iniciarán los trabajos de mejora de las instalaciones de siete básculas de pesaje.

La mejora de la **movilidad y el transporte en el ámbito rural** es fundamental para evitar la despoblación y sus efectos perjudiciales y para mantener unas condiciones de vida adecuadas de los ciudadanos.

Para ello, se continuará con la actualización y ampliación del Programa Andalucía Rural Conectada, mediante la digitalización e incorporación de nuevas rutas que permitan conectar municipios rurales de Andalucía, proporcionando un servicio público de calidad. Además, se continuará con el Programa de Transporte al Litoral, diseñado como un servicio público interurbano de viajeros, de uso general y con carácter temporal, para conectar municipios de interior con la costa y con infraestructuras fluviales.

La política de fomento del transporte público es una de las principales contribuciones que hace la Junta de Andalucía a la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

El **transporte público metropolitano** contribuye a la reducción de la contaminación ambiental, y se caracteriza por la seguridad que ofrece. Su distribución territorial se corresponde con las nueve grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía: Sevilla, Málaga, Granada, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Huelva, Almería, Córdoba y Jaén; aglutinando a más de cinco millones de habitantes.

En este sentido se han aprobado como Planes de Movilidad Sostenibles, el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, Plan de Movilidad Sostenible, el Plan de Transporte Metropolitano del Área del Campo de Gibraltar y el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Huelva.

Además, actualmente se encuentra en redacción el nuevo "Plan de Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz. Plan de movilidad sostenible", el cual se aborda de modo transversal e integrado.

Los Consorcios de Transportes Metropolitanos colaboran en la elaboración, tramitación y seguimiento de planes y estudios referentes al transporte público, así como en el análisis del mapa concesional de los servicios regulares del transporte de viajeros. Su labor se centra en alcanzar la integración tarifaria de todos los servicios de transporte y en la mejora de la intermodalidad.

Es especialmente destacable su labor en el establecimiento y gestión de sistemas de información al ciudadano, de gestión, control y regulación del sistema, impulsando y realizando actuaciones que favorezcan la accesibilidad universal de la ciudadanía a los bienes y servicios.

El género es un diferenciador importante en la movilidad metropolitana. Está demostrado que las mujeres presentan patrones de movilidad más complejos, puesto que incluyen más intermodalidad y, en particular, utilizan más transporte público y a pie, en varios momentos del día. Quizá, esto se deba a las diferencias sociales que aún persisten, los roles y las responsabilidades en el hogar que, a menudo, implican que las mujeres asumen más actividades de cuidados y mandados relacionados con el hogar, lo que también significa que sus necesidades pueden ser subestimadas en las evaluaciones del transporte convencional basadas en los desplazamientos al trabajo.

Además, las mujeres, a menudo, reportan niveles más bajos de satisfacción con sus viajes al trabajo y son particularmente propensas a tener más preocupaciones con respecto a la seguridad personal en momentos particulares del día. La percepción del miedo y la seguridad dependen, a su vez, de factores como la hora del día o de la noche, la iluminación adecuada, la limpieza, o la propia agresividad en la calle para las mujeres que van en bici.

Para ello, se realizarán esfuerzos en la implantación de paradas de bajada a demanda en servicios nocturnos, así como un refuerzo en el mantenimiento e iluminación de paradas y marquesinas.

Accesibilidad marítima, clave para el desarrollo de los puertos andaluces

Para garantizar la accesibilidad marítima adecuada, es necesario llevar a cabo un **mantenimiento constante de los canales de acceso**, lo que puede incluir dragados para mantener la profundidad adecuada de las aguas, señalización marítima actualizada, mejora para adaptarse a los avances tecnológicos y a las demandas crecientes del comercio, sin olvidar medidas claves que pueden afectar a la seguridad de acceso a los puertos y de protección ambiental.

Dentro de las actuaciones programadas para el año 2025 como mejora de las infraestructuras portuarias autonómicas podemos distinguir tres grupos:

1. El mantenimiento de los canales de acceso a los recintos portuarios, para garantizar los niveles de operatividad y calidad demandados por los usuarios portuarios sin comprometer el desarrollo de sus actividades económicas.

Durante el año 2025 se acometerán actuaciones de dragados en los puertos de Garrucha, Sancti-Petri, Bonanza, Conil, Punta Umbría, Ayamonte y El Terrón.

2. Actuaciones en equipamiento y reparación en instalaciones náuticas de recreo y áreas técnicas. Especialmente, aquellas requeridas por los efectos del cambio climático y/o a causa de encontrarse al final de su vida útil.

Las actuaciones más relevantes en el año 2025 se realizarán en los puertos de Roquetas de Mar (remodelación y urbanización fase 1), Caleta de Vélez (reparación y mejora de infraestructuras de atraques) y Chipiona (travel).

3. Inversiones que mejoren y modernicen las infraestructuras de los puertos pesqueros, lonjas, lugares de desembarque, pantalanes y fondeaderos, incluidas dentro del Programa Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA).

Además, para el ejercicio 2025, se invertirá en la construcción de cuartos de armadores en el puerto de La Atunara y la mejora de la zona de almacenamiento de enseres de pesca en el puerto de Fuengirola.

La integración y conexión de las Áreas Logísticas de Interés Autonómico de Andalucía, con las infraestructuras de transporte de alta capacidad

La Red Áreas Logísticas de Andalucía es un componente esencial para el desarrollo económico de la región, diseñada para **optimizar el transporte, la distribución y la gestión de mercancías**.

Andalucía, dada su ubicación estratégica en el sur de Europa y su conexión con rutas comerciales, tanto terrestres como marítimas, se ve como una oportunidad para potenciar su competitividad y ser receptora de inversiones.

Situadas en el eje de los nuevos corredores ferroviarios de mercancías, la Red de Áreas Logísticas de la Junta de Andalucía garantiza una excelente conectividad con los más importantes centros de consumo y distribución de España y Europa Central.

La red ofrece un excelente acceso a los mercados internacionales, a través de unas infraestructuras logísticas y de transporte de primer orden, que facilitan la conectividad entre los diferentes modos de transportes y refuerza el papel de la Red Logística de Andalucía como eslabón esencial e integrador de las grandes cadenas de suministro y distribución europeas e Intercontinentales.

En materia de Infraestructuras Logísticas, se prevén las siguientes actuaciones en 2025:

- Terminación del proyecto de la Zona Intermodal de Antequera.
- Desarrollo de la 3ª fase del área logística de Córdoba.
- Inicio de la 2ª y 3ª fase del área logística Bahía de Algeciras.
- Daremos continuidad al desarrollo del área logística de Níjar y Majarabique.
- Daremos impulso para la declaración de interés autonómico del área logístico de Granada.
- Así mismo, daremos continuidad a los estudios para el desarrollo del nodo logístico de Jaén, así como la ampliación del segunda fase del área logística de Málaga.

4.12. Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio

La dotación asignada a la política de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio en 2025 asciende a los 550,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 8%, 40,6 millones de euros más respecto al ejercicio anterior. Destaca el programa de Vivienda, Rehabilitación y Suelo, que concentra el 95,7% de los créditos, lo que supone más de 526,6 millones de euros, un 7,5% superior al registrado en el periodo anterior.

La política de vivienda, urbanismo y ordenación del territorio del Gobierno andaluz se compone de tres pilares, como son la necesidad de proporcionar vivienda adecuada y digna, fomentar el uso eficiente del suelo y planificar el crecimiento urbano de manera ordenada y equitativa, con el objetivo de promover ciudades más humanas y con una visión integral sostenible.

La vivienda es un derecho fundamental y, como tal, se enfrenta a retos que afectan al bienestar de la ciudadanía. Retos relacionados con el desarrollo de iniciativas que faciliten el acceso a la vivienda en venta y en alquiler, en condiciones asequibles, de colectivos con dificultades o de la población vulnerable, con la regeneración de barriadas y con la rehabilitación de edificios públicos singulares.

Desde la perspectiva urbanística, el objetivo de la Junta de Andalucía es el de poner en marcha modelos de ciudad cohesionados y sostenibles al servicio del interés general. Orientar el crecimiento de las ciudades hacia resultados óptimos de desarrollo integral, actuando en dos líneas estratégicas: el fomento del planeamiento urbanístico y el apoyo a la gestión municipal.

La ordenación del territorio implica el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el suelo, buscando el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y el bienestar social. En definitiva, persigue el uso inteligente del territorio, incorporando como objetivo la mejora de la competitividad de los recursos, las oportunidades y potencialidades de desarrollo existentes en cada momento en las diferentes partes de un territorio.

Una ordenación adecuada del territorio asegura que la Comunidad Autónoma se desarrolle de manera armónica y sostenible, evitando la degradación ambiental y promoviendo la resiliencia ante desastres.

El Presupuesto 2025 servirá de cauce para emprender distintas líneas de acción, que se detallan a continuación.

Una Ley de Vivienda que busca el equilibrio entre propietarios, compradores, arrendadores, constructores y familias

La **Ley de Vivienda de Andalucía**, actualmente en redacción, se va a convertir en el marco legal destinado a abordar alguno de los desafíos más urgentes en materia de acceso a la vivienda, estableciendo las condiciones necesarias para garantizar este derecho, promoviendo la emancipación de los jóvenes, garantizando la habitabilidad de las viviendas existentes y protegiendo a las personas con mayores dificultades.

La nueva norma está llamada a reunir y superar el fraccionamiento de los textos superpuestos a la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el

Suelo, a la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, a la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda y a la Ley 1/2018, de 26 de abril, por la que se establece el derecho de tanteo y retracto en desahucios de viviendas en Andalucía.

La ley busca ampliar la oferta de vivienda pública y privada, fomentando la construcción de nuevas unidades destinadas a familias de bajos ingresos, jóvenes y otros colectivos en riesgo de exclusión e incentivar el alquiler a precios razonables, así como fomentar un modelo de ciudad sostenible y equilibrado. Este anteproyecto de ley se sustenta en varios ejes principales.

El primero de ellos se centra en la **producción de suelo para viviendas a precio asequible**, mediante medidas como la creación de una bolsa de suelo disponible o la incorporación inmediata de los suelos urbanos dotacionales al uso residencial para configurar una infraestructura de equipamiento en alquiler.

En segundo lugar, se apostará por el **incremento de la oferta de vivienda**, con subvenciones a promotores públicos y privados, y creando la figura de las áreas prioritarias, en las que se concentrarán los recursos de la administración en forma de ayudas al alquiler, ayudas a la compra o incentivos a la construcción de nueva vivienda o a rehabilitación. Además, se simplificará la construcción de vivienda protegida, así como la gestión de los demandantes de vivienda. Por último, se impulsará la colaboración público-privada, para garantizar una oferta adecuada.

En tercer lugar, la futura Ley de Vivienda de Andalucía perseguirá el **equilibrio de la oferta de vivienda en venta y alquiler y de los distintos usos de la vivienda**, defendiendo el uso residencial habitual y permanente. En ese sentido, se incorporarán nuevas formas de residencia como son los alojamientos temporales, para personas que por motivos diversos se desplazan.

Asimismo, el anteproyecto se detiene en la mejora y optimización del parque residencial mediante un inventario único de viviendas públicas, ya sean de la Junta de Andalucía, de los ayuntamientos, o de los promotores privados. También, se apuesta por la mejora de la calidad y de la eficiencia energética e hídrica de los inmuebles y por potenciar el uso de terrazas y espacios libres, además de constituir una Comisión Técnica para la Calidad de la Vivienda en Andalucía.

Facilitar el acceso asequible a las viviendas

Para hacer efectivo el derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada, el instrumento de planificación estratégica de que dispone el Gobierno de Andalucía es el **Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030**.

El Plan Vive contempla la puesta en marcha de programas que satisfagan en la Comunidad Autónoma la demanda existente en materia de vivienda y rehabilitación, además de desarrollar en su territorio los que prevean los planes estatales. En concreto, en este último marco, y con financiación estatal, los contemplados por el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, que regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Se desarrollarán, igualmente, otras iniciativas relacionadas con el **Plan Eco-Vivienda**, también estatal. En concreto, las previstas por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Las principales líneas de acción previstas en 2025 para hacer efectivo el objetivo de acceso a una vivienda digna están dirigidas al fomento de un amplio parque de viviendas en alquiler, estable y a precio reducido. Tiene una doble caracterización:

- En primer lugar, las vinculadas al Plan Vive a través del **Programa de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler**. Se trata de un programa contemplado tanto en el anterior Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, como en el nuevo Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 (PEAV 2022-2025), y cuya ejecución se distribuye en hasta cuatro anualidades.

En aplicación de los programas correspondientes del PEAV 2022-2025, en 2023 se han aprobado las bases que regulan su adaptación al Plan Vive y en 2024 se ha dictado la Orden de 19 de junio de 2024, por la que se convoca para el ejercicio 2024, en régimen de concurrencia no competitiva, las subvenciones de las actuaciones que se encuentren adscritas al programa de fomento del parque de viviendas en alquiler o de cesión de uso en Andalucía, según la Orden de 4 de mayo de 2023. Se han adscrito a la misma 853 viviendas. Se espera publicar una segunda convocatoria en 2025, con una previsión de 1.000 viviendas más en este programa.

- En segundo lugar, las vinculadas al **Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes**, que se destinarán a arrendamiento social o a precio asequible, al menos, durante cincuenta años. Con respaldo del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) del Fondo de Recuperación Next Generation EU, conllevará la promoción de más de 3.000 viviendas nuevas.
- En cuanto al **Programa Bono Alquiler Joven**, y según la información que en el último trimestre de este año se ha dado a conocer por parte del Gobierno de España, en 2025 se podrá poner en marcha la segunda convocatoria de ayudas a jóvenes para el pago del alquiler de hasta 250 euros mensuales, durante dos años.
- **Programas de ayuda al alquiler de vivienda a personas especialmente vulnerables**. Por una parte, se mantiene en 2025 el Programa de ayudas a entidades del Tercer Sector, dirigido a las entidades del Tercer Sector que destinen las viviendas o cualquier alojamiento o dotación residencial a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables. Y se conserva en esa misma anualidad el Programa de ayudas al pago del alquiler de la vivienda habitual a personas especialmente vulnerables, para facilitar una solución habitacional, a través de la financiación del alquiler, a las personas especialmente vulnerables como consecuencia de ser víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar o con otras circunstancias de especial vulnerabilidad.

Este Programa permitirá ofrecer una solución habitacional a más de 8.000 personas en Andalucía, coadyuvando de esta manera a evitar la exclusión social a la que podrían verse abocadas estas personas. De estas ayudas, aproximadamente, un 4,91% del total han sido otorgadas a personas víctimas de violencia de género.

Junto a esas líneas de acción, proseguirán las **ayudas a promotores** para la subsidiación de préstamos convenidos, que derivan de planes andaluces de vivienda anteriores. Comprenden, tanto iniciativas de promoción pública destinadas a familias con ingresos reducidos, como promociones en régimen de opción de compra o alquiler.

Se prevé en 2025 continuar la ejecución de 69 actuaciones, previendo abonar una parte importante de fondos en pagos a promotores públicos, a corporaciones locales y a promo-

tores privados encargados de las promociones, bien de forma directa, bien en colaboración público-privada.

En este sentido, destacan las siguientes actuaciones:

- En Polígono Sur de Sevilla, la finalización de las obras ya iniciadas en instalaciones eléctricas de 726 viviendas.
- En Utrera (Sevilla), las actuaciones relativas a la promoción de 38 viviendas de protección pública energéticamente eficientes con destino a alquiler social.
- Sobre el solar de la antigua 7ª Fase el PGOU de Cádiz (Cerro del Moro), donde se prevé la construcción de 67 viviendas protegidas, un local comercial, 49 plazas de garaje y 25 trasteros. Se trata de 11 viviendas de 4 dormitorios, 12 viviendas de dos dormitorios y 44 viviendas de 3 dormitorios.

Además, se están llevando a cabo actuaciones de urbanización de suelo, que se ponen a disposición de la propia Junta o de promotores privados, para construir viviendas.

También existen actuaciones en las que se pone **suelo urbanizado a disposición de otras administraciones**.

Para 2025 se consideran destacables las siguientes:

- Cuartel de Mondragones, en Granada, donde se le dará continuidad al desarrollo de suelo residencial en zona de interés en el centro de la ciudad.
- Residencial de Córdoba, en sector Q3, cuyas obras se han iniciado por la Junta de Compensación.
- La Dehesa de Ronda, en Málaga, donde se continuará con la actuación residencial denominada UA-1 "La Dehesa", contenida en el PGOU de Ronda (Málaga).
- Sector La Rinconada, en Córdoba, donde se iniciarán las obras de la Base Logística del Ministerio de Defensa.
- Carmona Parque Logístico, en Sevilla, donde se continuarán con las actuaciones que permitan concluir la urbanización.

Fomentar la rehabilitación del parque residencial y reforzar la accesibilidad y eficiencia energética de las viviendas

Andalucía dispone de un sistema de ciudades con valores que deben ser protegidos; de ahí que la acción de gobierno preste especial atención a rehabilitar y regenerar la ciudad consolidada.

Garantizar la habitabilidad de las viviendas, con medidas dirigidas a su conservación, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética constituirá una línea de acción destacable en 2025. Se beneficiarán tanto las viviendas individuales como las agrupadas en edificios de tipología residencial colectiva, o en barrios y áreas delimitadas, para el desarrollo de actuaciones integrales de regeneración urbana, dando continuidad en la ejecución de las actuaciones de rehabilitación de edificios y de viviendas en las once áreas de regeneración y renovación urbana (ARUA) puestas en marcha en toda Andalucía y dirigidas a comunidades de propietarios de viviendas de áreas desfavorecidas, previamente delimitadas por los ayuntamientos.

El **fomento de la rehabilitación de las viviendas**, además de dar cobertura a necesidades de la población y generar impactos de corte ambiental, constituye un estímulo para la recuperación del sector económico de la construcción. Contribuyen a ello los distintos programas del Plan Vive en Andalucía 2020-2030, que se desarrollan en concordancia con el anterior y con el vigente Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025, así como los programas de ayuda a la rehabilitación residencial previstos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de Rehabilitación y Vivienda Social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En consecuencia en 2025 se prevé, las líneas de ayudas de rehabilitación de edificios y de viviendas. Asimismo, en materia de **accesibilidad**, en 2025 se continuará con la tramitación de la convocatoria 2024 del Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas incluido en el vigente Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025; y la aprobación y tramitación de una nueva convocatoria.

Mención aparte merecen las actuaciones acogidas a los Programas 3, 4 y 5 de ayuda a la rehabilitación residencial del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación, respectivamente. En 2025, se espera la resolución de la mayor parte de las solicitudes de ayuda presentadas, así como la continuación de las obras correspondientes.

Regenerar la ciudad, partiendo de sus barriadas y de los ámbitos urbanos degradados y problemas habitacionales

El Gobierno de la Junta de Andalucía dará prioridad en 2025 a iniciativas de rehabilitación integral de ámbitos urbanos sujetos a procesos de degradación y graves problemas habitacionales, con el objetivo principal de revitalizar los espacios urbanos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo económico de las zonas degradadas.

El nuevo enfoque en la **regeneración de la ciudad** se orienta a la intervención en las barriadas, no solo de titularidad pública, como se ha venido haciendo sobre el parque de la Comunidad Autónoma, sino sobre viviendas privadas. Ello, con base en las actuaciones propuestas por los correspondientes ayuntamientos para Andalucía de delimitación de áreas de regeneración y renovación urbana (ARUA), al amparo del Plan Vive 2020-2030. Así, una vez delimitadas las áreas, a propuesta de los ayuntamientos de Almería, El Ejido (Almería), Chiclana de la Frontera (Cádiz), Jerez de la Frontera (Cádiz), Córdoba, Granada, Málaga, Benalmádena (Málaga), Marbella (Málaga) y Sevilla, y efectuadas las convocatorias de subvenciones correspondientes, se prevé continuar o finalizar en 2025 las correspondientes intervenciones en las áreas beneficiarias.

Por otro lado, se terminarán las actuaciones de rehabilitación y mejora del medio urbano que queden pendientes en determinados ámbitos.

De igual modo, se promoverán medidas de **rehabilitación y mejora de la eficiencia energética en barrios, edificios y viviendas** acogidas al Programa 1 de rehabilitación de barrios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Para 2025, se continuará la puesta en marcha y gestión de los 23 Entornos de Rehabilitación Residencial Programada (ERRP), previamente delimitados por los respectivos ayuntamientos. Tras la firma de los acuerdos de comisión bilateral entre el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, la Junta de Andalucía y cada ayuntamiento, se han convocado en 2024 las ayudas para las obras de rehabilitación de los edificios residenciales y las viviendas unifamiliares incluidas en los ERRP, que se tramitarán en 2025 y se concederán

las subvenciones instrumentadas mediante convenio, para las obras de urbanización o reurbanización de espacios públicos dentro de ámbitos de actuación delimitados.

Recuperar para el uso colectivo espacios públicos urbanos y edificios con interés patrimonial

El Gobierno de la Junta de Andalucía está promoviendo un **modelo de ciudad sostenible y accesible**, a través de iniciativas de rehabilitación de áreas específicas, de regeneración del espacio público y de rehabilitación de inmuebles de destacado interés urbano, social y patrimonial.

En el ámbito de la arquitectura y los espacios públicos, continuarán las medidas para la regeneración de la ciudad consolidada. Durante 2025, se continuará con el desarrollo de las actuaciones ya iniciadas, finalizando algunos proyectos y procediendo a la ejecución de las obras. Además, se finalizarán aquellas actuaciones incluidas en el Programa Regional de Espacios Públicos (Anexo VI Plan Vive en Andalucía 2020-2030) que aún no han sido concluidas.

Para 2025, se continuará con el desarrollo del **Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico**, finalizando las medidas ya programadas de rehabilitación de casas consistoriales y sedes de ayuntamientos.

En 2025 se prevé además, apoyo financiero a la Asociación Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP), para la realización del XVII Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificado, que se celebrará en Jaén en octubre de 2025.

Mención aparte merece la consecución de las obras de rehabilitación necesarias para la reactivación y puesta en valor del Convento de Santa María de los Reyes de Sevilla, al que se pretende dotar de mayor funcionalidad y operatividad. Tras la resolución del contrato original de redacción de proyecto durante el ejercicio 2022, se ha retomado la actuación en 2024, en cuya segunda mitad se ha convocado un concurso de ideas, y posterior encargo de redacción del proyecto para 2025.

Además, se hallan en fase de ejecución de obras los siguientes proyectos: la rehabilitación de los baños árabes de Churriana de la Vega (Granada), la rehabilitación de la Casa de los Aragonés de Monachil (Granada) y la rehabilitación del Ayuntamiento de Écija (Sevilla).

Igualmente, se pretende el desarrollo de un nuevo programa, mediante bases reguladoras y convocatoria de ayudas, basadas en el **Inventario de edificios de interés arquitectónico de propiedad pública de carácter local en Andalucía**, y en un documento de planificación y prioridades de intervención en el patrimonio público edificado de interés arquitectónico de carácter local. En 2024, se ha publicado el Inventario de Edificios de Interés Arquitectónico, mediante Orden de 14 de marzo de 2024, y en la actualidad se viene trabajando en la Orden que posibilite su regulación, así como en un primer borrador del Documento de Planificación y Prioridades y de las bases reguladoras del nuevo PREIA.

Aumentar el conocimiento sobre la arquitectura y la rehabilitación

La acción de gobierno en la política de vivienda da relieve, también, al fomento de las tipologías arquitectónicas tradicionales y a la programación, promoción y fomento de actividades de investigación, educación y sensibilización sobre vivienda, rehabilitación y arquitectura.

En 2025, se dará continuidad al programa de **ayudas a la investigación** de las universidades andaluzas para materializar proyectos de investigación y formación que mejoren el conocimiento sobre el acceso a la vivienda y para garantizar la sostenibilidad de una actividad investigadora de calidad que resulte útil a las administraciones públicas. Para 2025, se prevé una nueva convocatoria.

Se llevará a cabo una nueva convocatoria de **becas** de formación, investigación y apoyo en materia de vivienda y fomento de la arquitectura, dirigido a jóvenes andaluces arquitectas y arquitectos técnicos.

En el ámbito de las **actividades de difusión**, se organizarán las exposiciones asociadas a los Premios Andalucía de Arquitectura 2024 en 3 sedes (Sevilla, Málaga y Granada), con posibilidad de ampliar a otras capitales de provincia; la exposición Las Fábricas del Sur en Almería y la posibilidad de incluir a Motril; y la presentación del libro Ayuntamientos de Andalucía, en las sedes de las Diputaciones provinciales.

Se prevé el inicio de dos **proyectos de publicación** para la anualidad 2025, incluyendo la revisión de la guía de arquitectura de capital de provincia por determinar, en función de criterios de antigüedad; y una publicación asociada a las personas ganadoras del premio a la trayectoria profesional de los Premios de Andalucía de Arquitectura 2024.

Ordenación del territorio, clave para el equilibrio entre la sostenibilidad ambiental y desarrollo económico

La ordenación del territorio y la sostenibilidad ambiental están íntimamente vinculadas, dado que la planificación adecuada de las actividades y la población en el territorio es clave para garantizar un desarrollo equilibrado del mismo, preservando a su vez los valores inherentes a los recursos naturales y a la biodiversidad.

En este sentido, la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA), y su reglamento general, han determinado la necesidad de reforzar el carácter transversal que caracteriza a la ordenación del territorio para el cumplimiento de los objetivos superiores de sostenibilidad ambiental, económica y social. Se pretende que toda actividad en materia de suelo se rija por estos principios, cobrando especial importancia las medidas contra el cambio climático.

Andalucía se asienta sobre un territorio variado y complejo, con gran variedad en sus sistemas urbanos, un patrimonio rural y natural destacado y una posición geográfica estratégica. En esta diversidad y conjunto de valores, urbanos y naturales, reside su potencial a la hora de afrontar, como territorio singular, los grandes retos a los que nos enfrentamos en materia de sostenibilidad y protección del medio ambiente.

La ordenación del territorio, competencia exclusiva de la administración autonómica, es una política integradora que hace uso de este conjunto de valores para potenciar el desarrollo económico y la competitividad de Andalucía. A su vez, esta disciplina pretende dotar de coherencia al conjunto de políticas sectoriales mientras sirve de marco para la planificación urbanística, de competencia municipal. Por otra parte, Andalucía tiene un carácter marcadamente urbano, en el que destaca el papel que el sistema de ciudades tiene en la consecución del objetivo de la sostenibilidad ambiental. En este sentido, es también necesaria una mayor agilidad en el establecimiento de los instrumentos de ordenación urbanística de los municipios, en los que se apueste por una concepción eficiente de las ciudades.

En el ámbito de la planificación territorial, se establece como objetivo principal la **revisión del documento técnico de ordenación a nivel regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)**, a través de su revisión. Con el acuerdo de su formulación por el Consejo de Gobierno y la elaboración del Borrador y del Documento Inicial Estratégico, se han dado pasos fundamentales en el impulso de su tramitación. Iniciado también el trámite ambiental, los trabajos están centrados en la definición de las propuestas que recogerá la versión inicial del Plan y su Estudio Ambiental Estratégico. En el año 2025, se prevé alcanzar el importante hito de la información pública de estos documentos, una vez esté emitido e incorporado lo recogido en el Documento de alcance que corresponde al órgano ambiental.

En lo que respecta a los **planes subregionales** que se encuentran en tramitación, se sigue avanzando de manera decidida en la concertación de sus propuestas, en algunos casos para su aprobación definitiva tras la información pública, en otros en el marco de la elaboración de la versión preliminar para su información pública e informe.

De manera complementaria, se seguirá trabajando en la **mejora de los espacios libres supralocales** con la inversión en la gestión, mantenimiento y mejora de los parques metropolitanos de titularidad autonómica, así como con la elaboración de estudios, proyectos e instrumentos de planificación previstos en los distintos Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional vigentes.

Un claro ejemplo de ello es el proyecto de integración Puerto-Ciudad de Almería, que se impulsará con el objetivo de potenciar el puerto, como modelo de referencia, e integrarlo en el entorno de la ciudad.

Simultáneamente, por esta Administración autonómica se realizarán las actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación y ordenación territorial y urbanística, garantizando el correcto ejercicio de las competencias autonómicas en materia de disciplina territorial.

De conformidad con el **Plan General de Inspección Territorial y Urbanística** para el cuatrienio 2023-2026, aprobado por Orden de 31 de agosto de 2023, se desarrollarán actuaciones a lo largo de todo el territorio andaluz para evitar actuaciones ilegales en suelo rústico, cuando puedan generar peligro de formación de nuevos asentamientos irregulares, poniendo especial foco en la paralización de parcelaciones irregulares incipientes y en la protección de suelos preservados por la ordenación territorial.

Específicamente, se tramitarán procedimientos disciplinarios contra todos los y las responsables y agentes intervinientes del hecho parcelatorio, así como se adoptarán medidas preventivas (visitas al territorio, precintos de edificaciones irregulares, etc.) para evitar la consumación del daño al territorio, todo ello con el apoyo tecnológico necesario para mejorar la efectividad de la inspección y el buen fin de los procedimientos. Como corolario, se adoptarán las medidas de ejecución subsidiaria necesarias para la reposición de la realidad física alterada, mediante la demolición de edificaciones irregulares y la reagrupación forzosa de parcelas.

Al mismo tiempo, se seguirá prestando la colaboración necesaria a Juzgados y Tribunales y Fiscalía especializada en delitos sobre el medio ambiente y el urbanismo, mediante la emisión de informes periciales y la ejecución de demoliciones a instancias de la jurisdicción penal.

Conscientes del importante papel de los municipios en el control de la legalidad urbanística, se implementarán medidas de colaboración con las Diputaciones Provinciales para la asistencia a corporaciones municipales, dando prioridad a los municipios de menor población.

4.13. Deporte

La política de Deporte recibe una dotación para 2025 de 65,3 millones de euros, lo que implica un incremento del 15,8%, 8,9 millones de euros más respecto a su presupuesto del ejercicio anterior. Los recursos destinados a Infraestructuras, Centros y Ordenación deportiva absorben recursos por importe de 47,8 millones de euros (el 73,2% del total de la política), lo que supone un incremento del 21,2%, 8,4 millones de euros más respecto a 2024.

El Deporte en Andalucía tiene la consideración de actividad de interés general, ya que cumple funciones culturales, educativas, económicas y de salud, y promueve valores sociales como la inclusión y la cooperación, de manera interrelacionada. Es por ello por lo que la política del Gobierno andaluz busca integrar el deporte como un elemento clave en el desarrollo social, educativo y económico.

La Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía impone a los poderes públicos andaluces, la obligación de fomentar el deporte y tutelar su ejercicio, en los diferentes niveles y ámbitos deportivos, con el fin de alcanzar estándares de calidad y excelencia, la satisfacción y la fidelización de las personas deportistas, a través de una práctica deportiva compatible con la salud y la seguridad, de acuerdo con una serie de principios rectores, entre los que destacamos la promoción y regulación del asociacionismo deportivo, el fomento del deporte de competición, el acceso a la práctica deportiva de toda la población andaluza y, en particular, de las personas con discapacidad, personas mayores y de los grupos que requieran una atención especial.

Por todo ello, es prioritario para el Gobierno andaluz impulsar el deporte en edad escolar y la práctica del deporte femenino, fomentar los eventos y el patrocinio deportivos y mantener, aumentar y mejorar las infraestructuras deportivas de Andalucía.

Para cumplir con estos objetivos durante el año 2025, se han definido una serie de líneas de actuación:

Impulsar la práctica del deporte en el ámbito escolar, como un estilo de vida

El impulso del deporte en el ámbito escolar es una de las medidas más importantes para promover hábitos saludables y el desarrollo integral de los niños y jóvenes, así como la formación de valores como el trabajo en equipo, la disciplina y la resiliencia. Por ello, se trabaja en un conjunto de actuaciones encaminadas a fomentar e incrementar la práctica deportiva de los escolares andaluces, bajo el paraguas de la estrategia Campeones en Valores (campeones en la escuela, campeones en la cancha y campeones en la vida).

En concreto, destaca el **Programa Mentor 10**, cuyo fin es fomentar hábitos de vida saludables y la educación en valores a través del deporte. Un equipo formado por treinta y cinco mentores (deportistas o exdeportistas de alta competición) serán las personas en torno a las cuales se desarrolle el programa en diferentes contextos, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito deportivo.

También, se ha de destacar la **Liga Edúcate en el Deporte (Liga LED)**, que es un programa deportivo de competición entre equipos de centros educativos públicos, privados y concertados con alumnado de Educación Secundaria, en colaboración con las federaciones deportivas andaluzas de baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol. Con este programa se

pretende evitar el abandono prematuro de la práctica deportiva, animando a que las niñas, los niños y jóvenes en edad escolar practiquen deporte de forma habitual, incorporándolo a su rutina, hasta la edad adulta, formándolos en hábitos saludables y valores deportivos.

El deporte para todos: inclusión y bienestar a través de la actividad física

Esta Comunidad Autónoma busca promover la participación activa de las personas mayores y personas con diversidad funcional en actividades físicas adaptadas, asegurando que tengan acceso a oportunidades deportivas que favorezcan su calidad de vida y fomenten su integración en la comunidad.

En este aspecto, se marca un nuevo objetivo a través del **programa Masterfit**, con el lema "Más vivo/a que nunca. Vive activo, vive pleno", destinado al fomento de la actividad física en mayores en Andalucía.

Además, se continuará con la acción de fomentar y facilitar el acceso de la ciudadanía a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y oportunidades. Precisamente, por ello, se apuesta por **impulsar el deporte igualitario**, fomentando tanto la práctica deportiva de la mujer como el deporte entre las personas con diversidad funcional, cuyos esfuerzos constituyen un ejemplo de superación para todos.

Por otra parte, junto al esfuerzo por impulsar la actividad deportiva, es importante continuar dando apoyo institucional a la **celebración de eventos deportivos de especial interés** para la Comunidad Autónoma y al patrocinio deportivo, sin obviar el retorno económico que generan. De igual forma, se continúa con el programa para fomentar el voluntariado deportivo.

Para el fomento de la práctica deportiva se requiere, ineludiblemente, de la existencia de unas **instalaciones deportivas** adecuadas y seguras. Por ello, durante el ejercicio 2025 el Gobierno andaluz ha planificado el mantenimiento, construcción, reforma, mejora y equipamiento de las instalaciones deportivas de titularidad de la Junta de Andalucía y de las entidades locales andaluzas.

Además, se promueve las fórmulas de cooperación para la elaboración de planes locales de instalaciones y equipamientos deportivos. Esa cooperación se alinea con el fomento del patrocinio deportivo a entidades deportivas andaluzas o sociedades anónimas deportivas, con el fin de paliar los graves efectos que tiene la actual crisis en este ámbito.

En línea con el fomento de la práctica de la actividad deportiva entre todos los colectivos de la población andaluza, la Junta de Andalucía contribuirá al ejercicio de las funciones públicas delegadas a las **Federaciones Deportivas Andaluzas** mediante líneas de subvenciones. Se pretende el fomento de la gestión, la tecnificación y la mejora del rendimiento deportivo, en las actividades deportivas organizadas por estas federaciones.

La labor desarrollada por los clubes deportivos andaluces y las secciones deportivas se impulsará, en especial, en su participación en actividades deportivas organizadas, en el deporte en edad escolar, tanto en el nivel de iniciación (escuelas deportivas de club), como con equipos en competiciones deportivas oficiales. Igualmente se apoyará, la participación de equipos andaluces en la alta competición, con especial atención a la participación en ligas nacionales, puesto que proyectar la imagen de Andalucía en el resto del España contribuye a fomentar las correspondientes modalidades deportivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma y, por consiguiente, al fomento de la práctica deportiva entre la ciudadanía.

Fomento del deporte de alto rendimiento: apoyo y desarrollo del talento

El esfuerzo de hacer efectivo el derecho a la práctica del deporte en igualdad de condiciones y de oportunidades también incluye el apoyo decidido del deporte de alto rendimiento de Andalucía.

Para ello, se prevé una **política de ayudas que les permita su participación en la alta competición**, tanto a nivel nacional como internacional, con las mismas condiciones que el resto de sus competidores. En esta línea hay que destacar las actuaciones de la Fundación Andalucía Olímpica, entidad creada para desarrollar e impulsar el Movimiento Olímpico en Andalucía, bajo los principios de la Carta Olímpica, uniendo la cultura, la educación y el deporte para el desarrollo integral de la sociedad. La Junta de Andalucía, a través de la financiación a la Fundación, apoya su labor, destacando especialmente la convocatoria de los Premios Andalucía Olímpica, que tienen por objeto el apoyo al deporte de rendimiento olímpico y paralímpico en Andalucía, mediante el otorgamiento de premios a deportistas, técnicos y clubes en razón a los éxitos internacionales alcanzados.

También se pretende **fomentar el deporte universitario**, a través de una línea de ayudas que financie la participación de equipos deportivos de las universidades andaluzas en competiciones de ámbito autonómico o nacional con otras universidades, así como la financiación de campañas de promoción del deporte universitario a nivel autonómico.

Del mismo modo, se hace una apuesta por el **fomento del deporte para personas con discapacidad**, mediante una línea de ayudas dirigida a la adquisición de equipamiento y material deportivo inventariable, en la actividad desarrollada por los clubes y secciones deportivos de Andalucía, que tienen deportistas con algún tipo de discapacidad.

Del mismo modo, se continúa con la convocatoria de una línea de ayudas dirigidas al **fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad**, en la actividad desarrollada por los clubes y secciones deportivos de Andalucía, dado que el deporte en edad escolar se entiende como una actuación transversal que afecta a la mayor parte de actuaciones en materia de deporte, por su consideración de actividad de interés general. En este sentido, debe reseñarse el Proyecto "Tod@s Olímpic@s", que se desarrolla anualmente en colaboración con el Comité Olímpico Español, el Programa Olimpismo en la Escuela y el Encuentro "Mini Olimpiadas", organizadas estas últimas por la Fundación Andalucía Olímpica, así como el Plan del Deporte en Edad Escolar de Andalucía.

Por su parte, para reforzar la actividad formativa del deporte y la consolidación del **Instituto Andaluz del Deporte (IAD)** como Centro Público Docente para la impartición de las enseñanzas deportivas de régimen especial (EDRE), destinadas a la formación de calidad de los técnicos deportivos andaluces, se va a publicar un plan formativo ligado al proyecto IAD 2025 y se va a continuar con la expedición de titulaciones náuticas.

Por último, en 2025 se va a contar con financiación procedente del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), a través del Consejo Superior de Deportes, para la promoción de la actividad física y la salud en zonas despobladas (RED PAFER).

Estos fondos fortalecen al Plan Andaluz de Prescripción de Ejercicio Físico (PAPEF), que pretende llevar Unidades Activas de Ejercicio Físico (UAEF) a las zonas despobladas y rurales, teniendo en cuenta que esto permite que los médicos de atención primaria puedan prescribir ejercicio físico a los ciudadanos y que, a medio plazo, se reduzca el gasto sanitario en atención primaria y en fármacos.

La investigación sobre el deporte y la salud

Para velar por la seguridad y salud de los deportistas andaluces, el **Centro Andaluz de Medicina del Deporte (CAMD)** desarrolla una importante actividad asistencial, mediante la atención en sus instalaciones a las personas deportistas de alto rendimiento. Además, se pretende potenciar la labor investigadora con el objetivo de desarrollar proyectos que proporcionen un valor añadido a su actividad asistencial para perfeccionar los procedimientos y protocolos utilizados en la atención sanitaria.

También, se continúa apoyando el funcionamiento del **Instituto Mixto Universitario Deporte y Salud (IMUDS)**, que es un centro creado para aglutinar grupos de investigación, recursos y medios instrumentales suficientes que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo y la innovación en el campo del Deporte y la Salud. Se trata de una institución concebida para su dedicación tanto a la investigación básica, como a la investigación aplicada, y con proyección hacia la vía asistencial, la transferencia de conocimiento y la formación.

Copa Mundial de Fútbol de 2030

La celebración de la Copa del Mundial de Fútbol de 2030 en España, como una de sus sedes, junto a Portugal y Marruecos, ha ocasionado que la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga consideren necesario la firma de un convenio de colaboración para la adecuación del Estadio de La Rosaleda como futura sede.

La Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga son titulares en pleno dominio, al 33,33% cada uno, del Estadio La Rosaleda, en Málaga.

Con fecha 27 de febrero de 2024 fue suscrito el protocolo general de actuación entre la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Málaga, para impulsar la reforma integral del estadio de La Rosaleda, así como la mejora de las condiciones de su explotación, en el marco de la candidatura "Málaga 2030" al Mundial de Fútbol, que se celebrará en España. Las actuaciones objeto de este protocolo concretan la voluntad de participación de las tres administraciones en el impulso de los trabajos de colaboración necesarios para conseguir el objetivo del Proyecto:

- Que el Estadio sea elegido sede del Mundial.
- Y que el Estadio logre reunir todas las especificaciones técnicas requeridas para ser sede del Mundial, de forma que, una vez elegido, pueda albergar y albergue, efectivamente, los partidos del Mundial que correspondan.

Sin perjuicio de otras actuaciones que se están llevando a cabo, se considera que la consecución de estos objetivos y, especialmente, la posterior gestión integral del recinto (con usos que han de ir más allá de la práctica del fútbol), requiere la creación de una sociedad mercantil pública en la que estén presentes, a partes iguales, las tres administraciones propietarias del inmueble, así como, en menor medida, actores privados, como el Málaga CF (actual gestor del recinto) u otras entidades que se comprometan en una futura colaboración público-privada en el proyecto. Este sistema de funcionamiento está avalado por experiencias previas, como es la del Estadio La Cartuja de Sevilla.

4.14. Cultura

Los recursos destinados a Cultura alcanzan en el Presupuesto 2025 los 241,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 9,8%, 21,5 millones de euros más que lo registrado en el ejercicio anterior. El programa destinado a Conservación, infraestructuras culturales, archivos y bibliotecas concentra el 33,6% del total de fondos destinados a esta política, con 80,9 millones de euros, y presenta un crecimiento del 23,6% sobre el año anterior. Destacan también el programa destinado a Museos y Conjuntos Culturales, con 50,2 millones de euros, y el de Tutela del conjunto monumental de la Alhambra y Generalife, con una dotación de 42,2 millones de euros en 2025.

La cultura andaluza es el conjunto de conocimientos, creencias, valores, costumbre, arte, tradiciones, comportamientos y modo de vida, que caracterizan a los andaluces, y su conservación es fundamental para asegurar la continuidad de la identidad y el patrimonio de Andalucía.

La política de cultura se basa en la estrategia del Gobierno andaluz para promover, proteger y desarrollar la diversidad cultural, el acceso a los bienes y servicios culturales y la preservación del patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma, todo ello con el objetivo de fomentar la creación artística, la identidad y la participación ciudadana en actividades culturales.

En el ejercicio de la política, en Andalucía se pretende fomentar el sector de la innovación cultural y de los sectores creativos, y desarrollar el apoyo al tejido empresarial andaluz, a través de la organización de eventos de carácter cultural y del impulso del sector privado, especialmente en la producción de exposiciones y actividades culturales.

Se avanzará en la generación de participación ciudadana en el hecho cultural, conectando de forma directa con el derecho de toda la ciudadanía a acceder a la cultura en condiciones de igualdad, a través del desarrollo, organización, producción, fomento, promoción y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales, con la finalidad principal de que la ciudadanía andaluza disponga de una oferta cultural amplia, de calidad y accesible.

Además, se persigue fomentar y apoyar a los sectores creativo y cultural, en clara conexión con la potenciación del desarrollo de las capacidades creativas, tanto individuales como colectivas, y con el desarrollo de acciones formativas dirigidas principalmente al sector de la danza, jóvenes instrumentistas, y un amplio programa de cursos en las artes escénicas, en su doble vertiente artística y técnica, así como en la de gestión cultural.

En 2025 se pretende dar un impulso estratégico y de desarrollo normativo a aquellos aspectos de la cultura que cuentan ya con la base legal necesaria, gracias al trabajo desarrollado en años anteriores. Así, tras la aprobación de la Ley 4/2023, de 18 de abril, Andaluza del Flamenco se prevé la aprobación del Plan Estratégico del Flamenco en Andalucía; y también se abordará el desarrollo reglamentario adecuado para la ejecución de la Ley 6/2018, de 9 de julio, del Cine de Andalucía.

De otro lado, la Junta de Andalucía continuará apoyando la realización de festivales de la máxima relevancia en Andalucía, como el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, el Festival de Cine de Málaga, el Festival de Cine Europeo de Sevilla, el Festival Internacional de Cine de Almería, el Festival Internacional de Música y Danza de Úbeda, y el Encuentro Internacional de Guitarra de Paco de Lucía. E igualmente, la edición de las ferias del libro, y el respaldo a las entidades que fomentan la lectura y la cultura en general.

Para el ejercicio 2025, una vez elaboradas las bases reguladoras en el ejercicio 2024 y realizada su convocatoria, se retoma la tramitación de la línea de ayudas para jóvenes andaluces fuera de nuestras fronteras que desean mejorar y especializarse en ámbitos muy variados como son las artes escénicas, la música, el sector audiovisual y la gestión cultural.

Impulso de la industria cultural y creativa

El Gobierno andaluz pretende seguir promoviendo el crecimiento, la sostenibilidad y la competitividad de las industrias creativas y culturales, con el objetivo de fortalecer tanto el valor artístico como el económico de las producciones culturales, reconociendo su capacidad para generar empleo, identidad y desarrollo social.

En la Comunidad Autónoma existen dos entidades de carácter público, enfocadas a facilitar el acceso y la participación ciudadana en el hecho cultural, promoviendo la igualdad de género y un acceso equitativo a la cultura: el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y la **Agencia Andaluza de Instituciones Culturales**.

Por su parte, la Agencia fomenta y apoya a la industria cultural y creativa potenciando sus capacidades, mediante la puesta en marcha de acciones formativas dirigidas a la profesionalización y reciclaje de las personas dedicadas al mundo de las artes escénicas, flamenco y la música. Destaca el programa de "Residencias", dirigido a la formación de jóvenes instrumentistas, formación en artes escénicas, técnica y artísticas, formación a gestores culturales y puesta en marcha de la cátedra del flamenco, cuyo fin es facilitar la formación y capacitación tanto de profesionales como iniciados, promoviendo el intercambio artístico, la cocreación y la cooperación, apoyando a talentos emergentes, el desarrollo de competencias, la innovación, la creación y la circulación transnacional.

De otro lado, se impulsa la producción y la distribución de las propuestas artísticas de los creadores andaluces, lo que permite hacer frente a dos de los desafíos a los que se enfrenta la industria cultural y creativa, como son la falta de financiación y la sostenibilidad. Desde la contratación de la oferta cultural de las empresas de los diferentes sectores culturales (teatro, música, danza, flamenco, audiovisual, etc.), destinada a la programación de los espacios escénicos propios; la participación en la programación de la Red Andaluza de Teatros Públicos; el programa Andalucía Flamenco; así como la puesta en marcha de un programa de incentivos ajustado a las necesidades de los sectores.

Además, la programación cultural debe actuar como catalizador para alcanzar la igualdad de género en el ámbito de la cultura y la creación artística, especialmente en su industria. Por ello, uno de los principales objetivos de la programación es el hacer frente a las brechas de género detectadas en el ámbito del trabajo por cuenta propia (autónomo) y en la autoría de obras artística femenina. Asimismo, se utilizarán los distintos lenguajes artísticos, como una herramienta contra la lacra de la violencia de género mediante la sensibilización del público.

El **Centro Andaluz de Arte Contemporáneo** desarrolla un programa de actividades que, con una clara intención educativa, trata de promover el estudio y el fomento de la creación artística contemporánea internacional en sus más variadas expresiones. Para ello, se realizan exposiciones temporales, seminarios, talleres, conciertos, encuentros, conferencias, etc.

Entre las líneas fundamentales de acción destacan: el fomento de la producción artística contemporánea y la cesión de espacios y medios de producción para el desarrollo de los procesos de creación artística; la organización de exposiciones, seminarios, talleres, residencias, cursos de especialización y programas divulgativos y de mediación relacionados

con los diferentes ámbitos de la creación contemporánea; el fomento de la investigación y de la innovación artística atendiendo especialmente a las nuevas formas culturales nacidas de la utilización creativa de las tecnologías de la información y la comunicación; el desarrollo de programas de colaboración, cooperación e intercambio con instituciones afines que posibiliten la realización de proyectos comunes integrándose y fomentando las redes de colaboración a escala local, automática, estatal e internacional; la gestión, conservación, restauración, investigación y exhibición de los fondos depositados en el Centro, tanto con carácter definitivo como temporal; la definición y mantenimiento de las cualidades museísticas de los espacios expositivos, de acuerdo con las exigencias de la museología y la normativa vigente.

Protección y promoción del patrimonio histórico

El patrimonio histórico, entendiéndolo como un elemento identitario, fuente de riqueza y un activo cultural, educativo y turístico de primer orden, requiere de la Junta de Andalucía protección, preservación, restauración y promoción.

Como un componente clave para ello, se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para identificar y catalogar los bienes relevantes del patrimonio histórico de Andalucía e incluirlos en alguna de las figuras previstas en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Otro componente, es el establecer un marco legal que garantice su protección. Por ello, durante 2025 se tramitará una **nueva ley de patrimonio cultural de Andalucía** y su correspondiente desarrollo reglamentario, con el objetivo de adaptar la vigente ley a las nuevas realidades sociales, ambientales, y económicas, garantizando la protección, simplificación, seguridad jurídica, digitalización de procedimientos, transparencia, acceso a la información patrimonial y ejercicio del derecho de la ciudadanía a disfrutar del patrimonio histórico andaluz.

Las declaraciones de bienes de Andalucía como Patrimonio Mundial o Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO son exponente no sólo de la relevancia y calidad internacional de nuestro patrimonio, sino también de un reconocimiento de la gestión que en el mismo se realiza. La **realización de candidaturas a Patrimonio Mundial o Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad** es un proceso largo de gran rigor y que debe ajustarse a las directrices y formularios de la UNESCO, de acuerdo con sus Convenciones. En este sentido, la Junta de Andalucía continúa apoyando y asesorando las iniciativas que hay en la Comunidad Autónoma de Andalucía para las candidaturas en el ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Con el objetivo de preservar y proteger los espacios de alta relevancia cultural, en 2025 se prevé la adquisición de la parcela de Venta Micena en la cuenca de Orce y otras en el yacimiento arqueológico de Cástulo.

Uno de los principales dinamizadores de la educación y divulgación del patrimonio es el **Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH)**, organismo público andaluz cuyos fines son la intervención, investigación e innovación, documentación, comunicación y desarrollo del patrimonio cultural de nuestra comunidad.

Para el ejercicio 2025, el IAPH incrementará el alcance e impacto de las actividades formativas (presenciales y por teleformación), divulgativas y de sensibilización, incorporando a nuevos sectores sociales y mejorando la oferta de acciones presenciales en todo el territorio andaluz, mediante la colaboración con diversos agentes.

Durante este año está previsto celebrar una nueva edición de Reactívale, 4º encuentro Patrimonio de Proximidad, encuentro bienal de buenas prácticas en patrimonio y sociedad desde lo local.

Además, se editarán publicaciones de la revista PH y monografías de la serie PH Cuadernos, así como de la colección sobre gastronomía andaluza "Andalucía Come Cultura".

Las obras de adecuación del Claustro de Legos del Monasterio de la Cartuja que se completarán en 2025 con la musealización de un espacio para la interpretación y difusión de patrimonio cultural andaluz y del conjunto monumental de la Cartuja, va a permitir mejorar la experiencia de las visitas y aumentar la calidad de las acciones de divulgación y sensibilización.

También es importante destacar el papel de la biblioteca del IAPH que ha diseñado una agenda de eventos ajustados a diversas efemérides y encuentros informativos para distintos tipos de usuarios y colectivos.

En 2025 se apostará por seguir mejorando la transferencia de la información sobre patrimonio cultural, con herramientas más accesibles y potentes. Para ello, se desarrollará la versión 3.0 de la **Guía Digital de Patrimonio Cultural**, mejorando significativamente la versión actual, mediante la incorporación de nuevos diseños, organización más útil de la información y el desarrollo de una guía más inclusiva y participativa. La versión 3.0 de la Guía facilitará la personalización de contenidos para satisfacer las necesidades de diversos perfiles de personas usuarias, mejorar la visibilidad en buscadores y en dispositivos móviles, fomentar la participación ciudadana con herramientas accesibles, lograr la excelencia en usabilidad y calidad web, mantener la competitividad internacional en la gestión de información patrimonial, incorporar la inteligencia artificial y continuar asegurando la transparencia mediante el uso de datos abiertos.

Por último, cabe destacar que se seguirá potenciando a la **Red De Agentes Del Patrimonio Cultural** como herramienta clave para mejorar la presencia territorial del Instituto y se desarrollarán nuevas herramientas para incorporar a la ciudadanía en la generación de información sobre los bienes y actividades patrimoniales.

La investigación y la innovación en la protección del patrimonio

Esta política se apoya en la investigación científica, la innovación tecnológica y desarrollo de nuevos métodos para la preservación, gestión y promoción del patrimonio. Ámbitos en los que el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), posee una amplia trayectoria, tanto en el desarrollo de actividades de I+D+i como actuando de generador de conocimiento en materia de patrimonio cultural.

En este sentido, en 2025 se seguirá **participando en las convocatorias de I+D** de rango nacional y autonómico, ya que dichos proyectos favorecen la proyección de la organización y estimulan la generación de conocimientos avanzados.

Además, se fomentará la **actualización tecnológica y la innovación de los servicios**. La integración efectiva del IAPH en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4Andalucía 2021-2027, facilitará que se avance en el diseño e implementación de herramientas innovadoras para la gestión patrimonial: servicios para la conservación, apoyo a la tutela y explotación de la información sobre patrimonio cultural.

Asimismo, en 2025 se trabajará en **potenciar la transferencia de los resultados de la investigación**, con el fin de facilitar el uso, la aplicación y la explotación del conocimiento

generado y las capacidades tecnológicas por otras instituciones, por el sector productivo o por la sociedad en general. A tal fin, se promoverá la redacción de al menos dos documentos de carácter metodológico sobre la gestión de los bienes culturales y se seguirá incentivando la publicación de artículos científicos (preferentemente de impacto), así como la participación en reuniones científicas, congresos y seminarios.

Finalmente, continuarán los esfuerzos por **acercar a los ciudadanos, especialmente a los más jóvenes, los conocimientos científicos sobre patrimonio**, cumpliendo además con el reto de fomentar nuevas vocaciones, especialmente entre las mujeres.

Otro aspecto relevante es la incorporación de conocimientos específicos que, en el caso de Andalucía, se ejerce activamente en colaboración con otras instituciones; entre ellas, las universidades.

En 2025 se prevé la creación de **nuevas líneas de subvenciones a universidades andaluzas** para financiar la realización de proyectos de investigación en materia etnológica de Andalucía. Estas subvenciones pretenden promocionar tanto la investigación básica de los citados bienes como la investigación sobre métodos y técnicas aplicadas a las acciones de tutela del citado patrimonio (documentación, protección, conservación, difusión y socialización), así como otros proyectos de generación y/o mejora del conocimiento de este patrimonio que fomenten la innovación en el desarrollo tecnológico.

Con estas iniciativas, la apuesta por la investigación en materia de Patrimonio Histórico es clara y determinante por parte del Gobierno andaluz, en coherencia con la premisa de considerar la investigación como base del resto de políticas de gestión del Patrimonio Cultural.

Además, dentro de las actuaciones fundamentales coordinadas desde la Junta de Andalucía, se encuentran dos **ciclos de jornadas** que, con carácter anual, se celebran a nivel europeo: las Jornadas Europeas de Arqueología en el mes de junio y las Jornadas Europeas de Patrimonio en el último trimestre del año.

También se realiza anualmente la programación de numerosas actividades y visitas guiadas destinadas a los diferentes segmentos de público, con el objetivo de concienciar a los ciudadanos europeos de la riqueza y diversidad cultural del continente y de la necesidad de su salvaguarda.

Otra de las líneas de actuación asentadas en la difusión del patrimonio histórico es la **divulgación de los resultados científicos de la investigación** del patrimonio de interés arquitectónico y/o artístico, arqueológico, etnológico, técnico-científico e industrial y de los paisajes culturales de Andalucía, a través de publicaciones científicas para la comunidad investigadora y para el público general.

Por ello, se consolida como un objetivo prioritario para el Gobierno andaluz el fomento de la difusión del patrimonio histórico de Andalucía, así como la transferencia del conocimiento de los bienes culturales a través de diversos canales y actividades de divulgación. Este objetivo, tiene la finalidad de poner a disposición de la ciudadanía y de la comunidad científica e investigadora los resultados de las actuaciones e investigaciones realizadas en las entidades patrimoniales de Andalucía.

Así, se prevé un avance en el desarrollo, perfeccionamiento y puesta al día del Repositorio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico de Andalucía (TABULA). Asimismo, está prevista la digitalización y puesta en uso de la información relativa a los yacimientos arqueológicos identificados como herramienta técnica para su protección y difusión.

Por último, destaca para 2025 el Plan de Actuaciones en Patrimonio y Arte Sacro de Andalucía. En el marco de este Plan hay que singularizar las siguientes líneas de subvenciones y contratos:

- Subvenciones para proyectos de investigación destinados al estudio científico del patrimonio cultural de carácter religioso y sus manifestaciones dentro del ámbito de la etnología. Redacción de Planes Directores de las Catedrales de Andalucía.
- Contratación de ediciones sobre publicaciones de estudios científicos relacionados con el patrimonio cultural de carácter religioso.
- Contratación para la realización de inventarios de bienes muebles relevantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía y su inclusión en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

La rehabilitación y conservación del patrimonio histórico como actividad favorecedora del empleo y el crecimiento económico

El Gobierno andaluz considera esencial la promoción de la actividad económica y del empleo a través de la conservación y rehabilitación de inmuebles del patrimonio histórico andaluz.

Así, entre las actuaciones previstas, se señala un importante conjunto de estudios, proyectos y obras de conservación que permita reactivar el sector de los autónomos y empresas ligadas a la construcción y rehabilitación, consiguiendo, al mismo tiempo, un impacto positivo en la conservación de nuestros bienes culturales.

Se continúa con la **ejecución de nuevas infraestructuras culturales** adecuadas para el desarrollo de programas culturales, en favor de un progreso integral y sostenible de Andalucía, que permitan el disfrute del patrimonio y la cultura al conjunto de la ciudadanía y a las personas que visitan nuestra tierra, así como la mejora de las sedes de las instituciones museísticas.

Las infraestructuras culturales son de gran interés, ya que cumplen una doble función en tanto que, por un lado, tienen una función social ligada a la cultura y, por otro, se configuran como motor de desarrollo económico del área donde se celebran. Los proyectos programados pretenden dar respuestas a las necesidades de la sociedad contemporánea y aportar un valor añadido a la comunidad, convirtiendo estas infraestructuras en centro de referencia cultural.

Destaca la rehabilitación del antiguo edificio del Banco de España en Huelva como museo, cuya aprobación está prevista en 2025, así como las actuaciones correspondientes a la nueva sede de la Biblioteca de Andalucía en Granada.

Asimismo, se continúa con la ejecución del contrato de servicios para la redacción del **Plan de Implantación de Archivos Provinciales Intermedios**. También con la ejecución del contrato de servicios para la redacción del proyecto para la rehabilitación del edificio del antiguo Convento de la Trinidad en Málaga como centro cultural, archivo provincial intermedio y sede administrativa; en esta se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad, tanto en la elección de materiales y productos, como en la introducción de buenas prácticas medioambientales para su ejecución, así como la utilización de sistemas eficientes energéticamente y de energías renovables, siempre compatibles con los grados de protección del edificio existente y su integración en el entorno.

En 2025 se prevé finalizar la reforma de la Sala de exposiciones "Santa Inés" y se continuará con las actuaciones, ya iniciadas, en el Centro Logístico del Patrimonio Cultural.

Como nueva actuación, está prevista la licitación de la redacción del proyecto básico y de ejecución del almacenamiento externo del Museo Arqueológico de Córdoba, así como el desarrollo de las actuaciones de vallado del anfiteatro romano en el Conjunto Arqueológico de Carmona, la actuación de conservación de la sede institucional y Museo del Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia y la actuación relativa a la solución arquitectónica de la cubierta de la sede institucional del Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra.

Por último, se continuarán con las actuaciones del Museo del Flamenco de Andalucía y del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco.

Museos y conjuntos culturales, valor añadido económico y cultural

Para el Gobierno andaluz los museos, las colecciones museográficas, los conjuntos culturales y los enclaves de Andalucía están destinados a salvaguardar el patrimonio cultural andaluz y son elementos claves de su identidad. Tienen como misión dar a conocer la historia de Andalucía.

En el **área de Museos** destacan las siguientes actuaciones a realizar en 2025:

- Museografía del Museo del Flamenco, con una exposición temporal para la inauguración del Museo del Flamenco.
- Museografía del Museo Íbero, con cargo a fondos del Programa FEDER-Andalucía 2021-2027.
- Inversiones en infraestructuras en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla, en el Museo Arqueológico de Córdoba y en el Museo Arqueológico de Granada.
- Búsqueda de áreas de reserva externa tecnificadas o mejora de las existentes (almacenes).
- Diversas exposiciones significativas en el Museo de Bellas Artes de Sevilla, en el Museo de Málaga y en el Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

Por lo que respecta al **área de Conjuntos**, destacan las siguientes actuaciones:

- En los espacios culturales, se ha de tener presente la incorporación de nuevos enclaves abiertos al público, que requieren de actuaciones de adecuación y mantenimiento, redacción de proyectos expositivos y contratos específicos para posibilitar su apertura al público.
- Museografía del Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera. Aunque la mayor parte de las adquisiciones de mobiliario y equipamientos corren a cargo de fondos del Programa FEDER-Andalucía 2021-2027, algunas adquisiciones de equipamientos y laboratorio van a cargo de autofinanciada; así como la contratación de asesorías externas de especialistas para el diseño y desarrollo del plan museológico.
- En el Conjunto Monumental de la Alcazaba de Almería, culminar los estudios previos del plan director, así como abordar la renovación museográfica de los espacios recientemente rehabilitados, como son la Torre del Homenaje, los Baños de la Tropa y otros espacios.

- Se prevé que entren en vigor dos convenios de colaboración. Uno con la Casa de Velázquez, relativo al Conjunto Arqueológico de Baelo Claudia y, otro, con la Fundación Estatal Prusiana-Museo de Arte Islámico/Museo de Pérgamo, relativo al intercambio de fondos para exposiciones temporales en el Conjunto Madinat al-Zahra.
- Las actuaciones complementarias de investigación y restauración que exigen las obras del Salón Rico y otras actuaciones de conservación financiadas por medio de fondos del Programa FEDER-Andalucía 2021-2027, conllevan un considerable gasto adicional del presupuesto destinado al Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra.

Conjunto Monumental de la Alhambra, por la difusión de su legado

La conservación y preservación del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife se considera esencial para la protección del patrimonio histórico andaluz. Se pretende tutelar, conservar y preservar el Monumento de forma integral en todos los niveles: patrimonial, paisajístico-ambiental, cultural y territorial.

Para ello, se priorizarán actuaciones e intervenciones de **conservación preventiva** que mejoren la promoción y difusión del legado histórico y cultural, así como aumentar los espacios categorizados como paisajes culturales y la disponibilidad de zonas verdes, jardines y/o miradores.

Además, se pretende **mejorar el desempeño ambiental del monumento** por encima de los requisitos legales aplicables, con una gestión orientada a la sostenibilidad, asociada a la gestión y conservación del monumento y al desarrollo económico y social, ligada a la igualdad de género.

Además, se pretende dar respuesta a las necesidades actuales de administración electrónica mediante la implantación de sistemas de inteligencia artificial y una oficina virtual completa. Se trabajará en la comunicación en redes y en la gestión de proyectos expositivos y actividades culturales, así como el mantenimiento de una línea editorial.

Entre las actividades previstas de **conservación y restauración**, se destacan: realización de actuaciones arqueológicas; restauración y/o conservación de piezas y obras de restauración; conservación, mantenimiento, restauración de jardines históricos y apertura de nuevos itinerarios; mejora del desempeño ambiental y eficiencia energética.

También están previstas la ejecución del taller de la Cordelería, la finalización de la obra de adecuación del Carmen de los Catalanes (financiada con fondos del Programa FEDER-Andalucía 2021-2027), las obras de rehabilitación del Hotel Reuma, el depósito documental, las exposiciones Temporales en el Palacio Carlos V (La Alhambra planificada, Rusiñol, La Alhambra y el cine).

En las de difusión y modernización se prevé el desarrollo de estudios y análisis de datos de gestión y visitas, de la diversificación de oferta y productos, así como la mejora en la accesibilidad y seguridad del Monumento.

4.15. Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales

El presupuesto total destinado a la Cooperación y Financiación de las Corporaciones Locales en 2025 asciende a 3.972,2 millones de euros, un incremento del 5,5% respecto al ejercicio anterior, lo que supone 206,1 millones de euros más que hace un año.

Los municipios juegan un papel crucial en la gobernanza local y en la vida cotidiana de los ciudadanos, dado que son responsables de la administración y gestión de una amplia gama de servicios públicos y funciones que afectan directamente a la calidad de vida de sus habitantes, así como en la promoción del desarrollo sostenible y la participación ciudadana.

Es por este motivo, por lo que el apoyo al mundo local es una de las prioridades políticas esenciales que desarrolla la Junta de Andalucía como motor del bienestar de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

La prioridad por contribuir a que las entidades locales, en ejercicio de su autonomía política, alcancen un desarrollo pleno de todas sus competencias y presten sus servicios públicos de la mejor forma posible, todo ello en beneficio de su ciudadanía.

Las medidas del Gobierno de Andalucía se orientarán fundamentalmente a la tutela financiera de las entidades locales, así como a la cooperación financiera con tales entidades, impulsando medidas que ayuden a reducir tanto su volumen de deuda como su remanente de tesorería y ahorro neto negativos, y colaborando en el saneamiento de las haciendas locales. Para llevar a cabo tales cometidos, no podemos dejar de citar la Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado (PIE) y la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma (PATRICA).

Por último, como consecuencia de las dinámicas demográficas y su impacto en la economía, medio ambiente y, en general, en la sociedad, se hace necesario que las políticas públicas aborden el desafío demográfico en todas sus vertientes y, en especial, en lo que se refiere a los municipios afectados por el desequilibrio demográfico.

Gestión financiera de las corporaciones locales

El desarrollo de las competencias de tutela financiera, atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se traduce en actuaciones encaminadas a mejorar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria o sostenibilidad financiera en el ámbito de Andalucía, a controlar el acceso al endeudamiento de las entidades locales en condiciones de sostenibilidad financiera y a controlar los precios en servicios públicos locales.

Ello supone mejorar la gestión de los recursos propios de los ayuntamientos andaluces, sin cesar en la prestación de sus servicios públicos, incrementando sus ingresos y reduciendo sus deudas de una forma progresiva, acorde con las competencias que tienen que asumir y los servicios que deben prestar a la ciudadanía.

En este sentido, el objetivo es el desarrollo de las competencias de **tutela financiera**, como mecanismos y normas que garantizan la correcta gestión de los recursos económicos de los municipios y otras entidades locales, para asegurar que actúan dentro del marco legal y financiero establecido por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, protegiendo la estabilidad económica y fomentando una gestión transparente y eficiente.

Se continuarán las actuaciones encaminadas a prestarles una asistencia técnica económica. Estas actuaciones de tutela, por parte de la administración, incluyen un control de los precios autorizados de las entidades locales.

La Junta de Andalucía para ejercer con la mayor eficacia la tutela financiera de las entidades locales, pone en marcha una serie de actuaciones encaminados al cumplimiento de la sostenibilidad financiera en el ámbito de la Administración Local en Andalucía.

Entre dichas actuaciones se encuentran:

- Llevar a cabo un sistema de autorizaciones para la concertación de nuevas operaciones de crédito o aval o de refinanciación de otras operaciones preexistentes.
- La realización de todas aquellas actuaciones que la Ley Orgánica 2/2012 atribuye al órgano de tutela financiera, para garantizar los objetivos consagrados en ella.
- La emisión de informes requeridos legalmente para el ejercicio de nuevas competencias distintas a las propias y a las ejercidas por delegación, en el marco del artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad Financiera de la Administración Local.
- Emisión de informes, recopilación de datos económicos y elaboración de herramientas que permitan conocer la realidad económica de las entidades locales, para poder prestarles una adecuada asistencia técnica.
- Control de precios autorizados y tarifas por prestación de servicios públicos, tales como el transporte urbano colectivo de viajeros, transporte de viajeros en vehículos ligeros (autotaxis) y abastecimiento de agua a poblaciones.

Además, la administración de la Junta de Andalucía, en su apuesta por la autonomía y suficiencia financiera de las entidades locales, gestiona la participación de estas entidades en los ingresos del Estado (PIE), de acuerdo con lo previsto en el artículo 192.5 de su Estatuto de Autonomía. Dicha aportación se consigna en los Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma para su posterior transferencia a cada una de las entidades locales andaluzas, conforme a las asignaciones establecidas en base a los criterios legalmente establecidos.

El objetivo fundamental de esta política es reforzar el **principio de suficiencia financiera y de autonomía local** en los términos previstos en la normativa, dadas las limitaciones financieras que las entidades locales de Andalucía experimentan para la prestación ordinaria de sus servicios, como consecuencia de la elevada presión fiscal sobre la ciudadanía, que les impide un aumento de los ingresos propios vía impuestos y tasas, así como por el peso que los vencimientos periódicos de deuda viva supone para la administración local, que se ve obligada a destinar su liquidez a atenderlos.

Debido a ello, resulta necesario garantizar la liquidez a las haciendas locales andaluzas mediante el pago mensual de su Participación en los Tributos del Estado de forma efectiva, a través de una adecuada coordinación entre la Administración Central del Estado y Autonómicas y la realización de las transferencias en el menor tiempo posible desde su ingreso.

Otro instrumento que facilita la financiación de gastos corrientes en situaciones extremas de necesidad es el **sistema de anticipos**, tomando como importe de referencia el importe de la Participación en los Ingresos del Estado.

De igual forma que en la PIE, la Junta de Andalucía, en cumplimiento del mandato contenido en el artículo 192.1 de su Estatuto de Autonomía sobre autonomía y suficiencia financie-

ra de los entes locales, dispone de un fondo, de carácter incondicionado, de participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), de acuerdo con la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Al igual que en el caso anterior, el objetivo fundamental de esta política es reforzar el **principio de suficiencia financiera y de autonomía local**, en los términos previstos en la ley reguladora del fondo, dadas las limitaciones financieras que las entidades locales de Andalucía experimentan para la prestación ordinaria de sus servicios como consecuencia de la elevada presión fiscal, así como por el peso que tienen los vencimientos periódicos de deuda viva.

Para garantizar la distribución efectiva del fondo y su liquidez, se realizan entregas de las asignaciones en cuartas partes trimestrales, correspondientes a las asignaciones definitivas establecidas en la Ley, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias.

Cooperación económica y financiera con las corporaciones locales

Una de las funciones más destacadas que tiene la administración de la Junta de Andalucía con las entidades locales es la cooperación económica y financiera y el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales de cara a su empoderamiento como administración pública más cercana al ciudadano y para un mejor desenvolvimiento en beneficio de estos.

En este sentido, la administración de la Junta de Andalucía en 2025 continuará cooperando con las entidades locales en medidas de gran relevancia.

Por un lado, mediante el desarrollo del **Programa de Fomento del Empleo Agrario** (PFEA), que tiene como finalidad mantener el empleo en el ámbito local, contribuyendo al arraigo de la población en el territorio, así como a incentivar nuevos proyectos de inversión que benefician a las entidades.

Por otro lado, continuando con las medidas de gobernanza, asistencia e innovación tecnológica y jurídicas en el ámbito de la administración local. Todo ello, sin olvidar las competencias que la administración autonómica tiene asignadas con relación a los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.

Por consiguiente, se exponen a continuación las principales líneas de actuación que llevará a cabo en el ejercicio 2025:

Aportaciones a la financiación a las Diputaciones Provinciales por los costes de adquisición de los materiales de los proyectos de obras y servicios afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA)

La administración de la Junta de Andalucía participa activamente en la financiación de los proyectos municipales de obras y servicios comprendidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario.

Con tal finalidad, se consigna una línea de subvenciones a las diputaciones provinciales para la financiación conjunta de los costes de adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de los proyectos de obras y servicios aprobados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y cuyas destinatarias finales son las entidades que integran la administración local de Andalucía.

Esta colaboración entre los diferentes niveles de gobierno ha hecho posible la finalización de un gran número de proyectos de obras y servicios de interés general en Andalucía, sobre todo en el entorno rural. Dichos proyectos han permitido la contratación de personas desempleadas, lo que contribuye al objetivo de arraigo de la población al territorio, evitando o mitigando el fenómeno latente y actual de la despoblación.

Esta cooperación económica, la más importante desde el punto de vista cuantitativo, se mantiene nuevamente para la convocatoria del año 2025, debido a las repercusiones tan favorables que dicho programa genera en el mundo rural y, en especial, como ya se ha indicado anteriormente, en la generación de empleo y la ejecución de nuevos proyectos de inversión.

Colaboración Económica incondicionada con las Entidades Locales Autónomas (ELA)

La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA) inspira todo su articulado en el principio de autonomía municipal. Por ello, compete al municipio la creación de Entidades Locales Autónomas (ELA), quedando reducida la intervención de la Comunidad Autónoma a la emisión de un informe preceptivo durante la tramitación del correspondiente procedimiento, así como a realizar los trámites necesarios para la publicación del instrumento de creación de la entidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El nivel de descentralización que va asociado a las ELA en Andalucía las hace entidades equiparables, en cuanto al aspecto de competencias, a los propios municipios, de modo que los principales servicios públicos de carácter obligatorio para éstos se gestionan en los territorios dotados con el carácter de ELA, por los órganos de gobierno y administración de estas últimas.

Actualmente existen 36 ELA, lo que hace que la Comunidad Autónoma se vea en la necesidad de contribuir a su suficiencia financiera, toda vez que cubren en su territorio un haz de competencias asimilables con las de los municipios, dándose la circunstancia de que no perciben, por ejemplo, ninguna cantidad por participación en los ingresos del Estado (PIE), y, por ende, se encuentran infrafinanciadas en su régimen actual, en comparación con municipios de su mismo rango de población. Estas aportaciones económicas tienen la naturaleza jurídica de transferencias incondicionadas, destinadas, por tanto, a financiar globalmente el funcionamiento de las administraciones a las que va dirigida.

Este instrumento de cooperación está previsto que continúe en 2025, permitiendo de esta forma el apoyo y colaboración con este tipo de entidades locales, tan necesitadas de financiación para su subsistencia actual, de modo que a través de este se colabore a su suficiencia financiera.

Otras líneas de apoyo a entidades locales

Se considera relevante destacar las subvenciones a entidades locales para la **reparación de daños en infraestructuras** de titularidad pública local derivados del acaecimiento de fenómenos naturales o de otras necesidades extraordinarias, dentro del ámbito del Plan de Cooperación Municipal (FECLIMA).

Desde 2023, se están gestionando unas nuevas ayudas que pretenden dotar al concepto subvencionable de un carácter más amplio, de forma que se permita no sólo financiar actuaciones relacionadas con situaciones de emergencia o catástrofe, sino también aquellas otras que tengan por objeto la recuperación y puesta en servicio de cualquier tipo de

infraestructura de titularidad pública local, que esté destinada al ejercicio de cualquier competencia propia de la entidad o a la prestación de cualquier servicio local de interés general, y que se haya visto afectada, bien por el acaecimiento de fenómenos naturales o por otras necesidades extraordinarias.

Otra línea de subvenciones es la destinada a las entidades locales para fomentar proyectos de inversión local, en clave de **lucha contra el despoblamiento** (MEINFRA). Estas ayudas, dirigidas a aquellas entidades locales de menos de 20.000 habitantes, tienen una extraordinaria aceptación en el mundo local, habiéndose solicitado por más del 80% de la totalidad de entidades de nuestro territorio.

Las mismas permiten financiar la adquisición de equipamiento, maquinaria, así como inversiones de todo tipo, con el propósito de fomentar el desarrollo económico y social en esos territorios y luchar contra su despoblación.

Subvenciones nominativas a las siguientes entidades:

Por un lado, se encuentra la línea de ayuda a la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)**, la principal asociación representativa de los intereses de municipios y provincias en el ámbito de Andalucía.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias tiene carácter integrador, que ha contribuido a que estén asociadas en su seno la totalidad de los municipios y provincias existentes, para la defensa y promoción de los intereses locales. La finalidad de la ayuda es sufragar, mediante una subvención nominativa, parte de los gastos de funcionamiento que debe afrontar la FAMP durante el ejercicio 2025.

Por otro lado, la subvención al Colegio Profesional de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la escala funcionarial con habilitación de carácter nacional (COSITAL). Este colegio profesional engloba al colectivo de profesionales que trabajan en los ayuntamientos y demás corporaciones locales de España, encargados de la tarea fundamental de facilitar que la acción de los Gobiernos Locales se lleve a cabo conforme a la normativa de un Estado de Derecho.

Dada la función de colaboración y asesoramiento continuo que presta COSITAL a la administración de la Junta de Andalucía, colaborando en la preparación de jornadas, seminarios, simposios y congresos, que redundan en la capacitación y perfeccionamiento técnico-jurídico, es necesario que se continúe cooperando con el colegio con esta subvención para este ejercicio 2025.

Desarrollo e implantación de servicios públicos digitales de las entidades locales

El **Catálogo Electrónico de Procedimientos Administrativos (Cep@l)**, constituye una herramienta fundamental que tiene como objetivo final dotar a las entidades locales de un catálogo de procedimientos administrativos en formato electrónico normalizado que abarca todas las áreas de actividad de la administración local y permite su desarrollo a través de medios electrónicos. Se trata de un proyecto de gran complejidad, que supondrá un gran avance en la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía. Dicho catálogo está suponiendo un verdadero reto en su desarrollo e implantación por medio de las Diputaciones Provinciales.

Para proseguir con la implantación en las ocho provincias, resulta fundamental coordinar dos actuaciones prioritarias. Por un lado, realizar un acompañamiento personalizado a aquellas entidades locales que quieren continuar desplegando el catálogo en sus tramita-

dores públicos de expedientes. Por otro, la necesidad de simultanear el impulso de Cep@ con el sistema de Tramitación de Expedientes para la Administración Local (MOAD), desarrollado por la Agencia Digital de Andalucía.

Formación, divulgación e investigación de asuntos de interés local

En primer lugar, hay que destacar la aprobación en 2025 de la "**Estrategia frente al desafío demográfico en Andalucía 2025-2030**", en el que se ha venido trabajando intensamente durante varios años. La aprobación de este proyecto llevará aparejada una serie de actividades relevantes relacionadas con su divulgación y formación. Entre ellas, unas jornadas o encuentros en las ocho provincias andaluzas, destinadas a dar a conocer el documento aprobado: su alcance, medidas y su coordinación.

En segundo lugar, la aprobación en 2025 del decreto por el que se crearán y regularán los premios Andalucía Excelencia de Gobernanza Local, en diferentes modalidades, cuyo fin será reconocer y dar visibilidad a aquellas iniciativas, prácticas, servicios y actividades desarrolladas por las entidades locales andaluzas que supongan una mejora en la prestación de sus servicios a la ciudadanía.

En el ámbito de la formación, está prevista para el próximo ejercicio la celebración de diferentes actividades y encuentros dirigidos al personal electo y al servicio de las entidades locales, que contribuyan a una mejor prestación de las funciones públicas.

Por otro lado, se mantendrá la suscripción a la base de datos de "El Consultor de los Ayuntamientos", para mejor conocimiento sobre las materias relativas al régimen local. Este recurso se convierte en una buena solución ante las distintas cuestiones que se plantean en el desempeño diario. Esta suscripción permite acceder de forma ágil y sistemática a una información totalmente actualizada, profundizando, de esta forma, en el conocimiento de las materias que son propias de tales entidades.

Dentro del apartado de la edición de publicaciones, en 2025 está prevista una nueva edición de la "Guía de símbolos de las entidades locales andaluzas". Se pretende, además, la mejora y normalización de las imágenes de los símbolos que componen el catálogo, así como la incorporación de un diccionario heráldico, que permitirá al lector profundizar en el conocimiento de los símbolos incluidos en la nueva edición de la guía.

Acciones para luchar contra el Reto Demográfico

Son numerosos los países y regiones de nuestro entorno que están afrontando el reto demográfico como una de sus prioridades. Una situación que es fruto de diversas causas, entre las que se encuentran las demográficas (envejecimiento de la población, descenso de la natalidad, longevidad, etc.), factores socioculturales, mayor movilidad y una potencial desigualdad de oportunidades.

Es necesario que las políticas públicas aborden el desafío demográfico en todas sus vertientes y, en especial, en lo que se refiere a los municipios andaluces afectados por el desequilibrio demográfico interno.

En el marco de esa competencia, se seguirán abordando distintas actuaciones en 2025, con cargo a los créditos transferidos por la administración central, coincidiendo con la aprobación de la primera **Estrategia Andaluza de Reto Demográfico**, prevista para el primer trimestre de 2025. Entre otras, destaca la campaña de difusión y atracción con el tema "VIVE + ANDALUCÍA".

4.16. Administración Financiera y Tributaria

Los recursos destinados a la Administración Financiera y Tributaria ascienden para 2025 a 278,9 millones de euros, lo que supone un decremento del 66,6% debido fundamentalmente al efecto de la desaparición de la operación extraordinaria de adquisición de inmuebles que ha tenido lugar en 2024.

Del total de recursos asignados a esta política, el 28,3%, está destinado al programa Coordinación de la Hacienda de la Comunidad Autónoma con 78,9 millones de euros, seguido de las actividades destinadas a la Gestión y Administración del Patrimonio con una dotación para 2025 de 76,4 millones de euros.

La política de Administración Financiera y Tributaria engloba el conjunto de medidas orientadas a optimizar la captación de recursos y permitir la suficiencia financiera adecuada para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Gobierno de Andalucía.

Conlleva, por lo tanto, la coordinación de la hacienda de la Comunidad Autónoma y la gobernanza de sus distintos instrumentos financieros. Entre estos, la programación, seguimiento y evaluación de los fondos europeos asignados a Andalucía y gestionados por la Junta, velando por el cumplimiento de las políticas comunitarias.

Comprende, además, la definición de la política tributaria autonómica y las actividades de aplicación de los tributos y de gestión de los demás ingresos propios no tributarios. La recaudación de los tributos comporta la lucha contra el fraude fiscal y el despliegue de iniciativas para favorecer la colaboración voluntaria en su exacción. En otra vertiente, integraría la gestión de los ingresos derivados de los bienes patrimoniales, y en general la administración de los bienes y derechos de los que es titular la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el seno de esta política cobra también gran relieve la política presupuestaria, que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, instrumentos de salvaguarda y rigor en el cumplimiento de los umbrales de deuda y déficit de la Comunidad Autónoma. Asegura también que la elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía se integre en un escenario a medio plazo.

Las cuentas andaluzas deben ser garantes de los servicios públicos de calidad sobre los que descansa el sistema de bienestar, proporcionando adecuada cobertura a los gastos en sanidad, educación y otros servicios esenciales, y permitir una planificación sostenible de las inversiones territoriales en infraestructuras. Ello, sin descuidar otras dimensiones como la climática, la igualdad de género, las familias, la infancia y la adolescencia.

La gestión de los recursos de la Comunidad Autónoma se somete a los principios constitucionales de legalidad, economía, eficiencia y eficacia. En este sentido, en la política de Administración Financiera y Tributaria se integran los instrumentos de control interno de la actividad económica de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma, que ejerce con autonomía la Intervención General, que es, asimismo, el órgano directivo y gestor de la contabilidad pública de la gestión económico-financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales y consorcios.

Por su parte, ingresos y gastos confluyen en la Tesorería de la Junta de Andalucía, en orden al cobro y gestión financiera de sus derechos y al pago de sus obligaciones, sirviendo al principio de unidad de caja, y como responsable del cumplimiento de los plazos máximos de pago y del periodo medio de pago. También cumple mencionar en esta política la opción sobre el endeudamiento, así como la gestión de los avales y las relaciones con entidades e instituciones financieras.

Esta política comprende también la coordinación de la contratación pública de la Junta de Andalucía. Conlleva velar por la aplicación de los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación, integridad y concurrencia y la eficiente utilización de los fondos públicos. También, impulsar la Compra Pública Innovadora en la Administración de la Junta de Andalucía y del sector público andaluz.

En 2025, las medidas de la política de administración financiera y tributaria se orientarán a las siguientes finalidades:

Una planificación financiera plurianual que favorezca la estabilidad y sostenibilidad fiscal

Para el establecimiento de las directrices a seguir en la política de la Administración Financiera y Tributaria, el conocimiento de la realidad económica y financiera actual a nivel internacional, nacional y autonómico permite a la Administración de la Junta de Andalucía: la elaboración de escenarios presupuestarios y su coordinación, la elaboración de la propuesta del límite máximo anual de gasto no financiero, la coordinación en la elaboración de planes económicos-financieros, y el establecimiento de mecanismos de coordinación para dar cumplimiento a la normativa presupuestaria y financiera.

En conexión con lo anterior, la Hacienda de la Comunidad Autónoma crea, por un lado, marcos **presupuestarios plurianuales**, en los que se inscribirán los presupuestos anuales de la Junta de Andalucía, siguiendo las recomendaciones de las principales instituciones económicas de nuestro entorno (AIReF, Comisión Europea, OCDE, entre otras). Por otro lado, crea **marcos financieros plurianuales** que proporcionan un contexto estable para ajustar el gasto, aumentar la previsibilidad de las finanzas, garantiza la disciplina presupuestaria y facilita la elaboración de cuentas anuales.

En el marco de la **consolidación fiscal**, se impulsarán planes de racionalización del gasto en el conjunto de las entidades del sector público andaluz, al objeto de optimizar los recursos públicos y reorientarlos hacia los objetivos prioritarios.

Por otro lado, el marco de la actividad financiera del sector público andaluz viene determinado por los principios de **estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera**, a los que adecuará sus actuaciones conforme a la normativa vigente. Se entiende por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural y por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial.

El cumplimiento de ambos principios es esencial para impulsar el crecimiento y la creación de empleo, para garantizar el bienestar de los ciudadanos, crear oportunidades a los emprendedores y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria.

Por todo ello, desde la Administración de la Junta de Andalucía se establecen los mecanismos y procedimientos de coordinación para el cumplimiento de la normativa en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en el ámbito de sus competencias, y se elaboran las directrices para la cuantificación y seguimiento de la deuda no financiera, el cálculo del periodo medio de pago y el control de la morosidad.

Actualmente, nos encontramos en un contexto de incertidumbre que afecta a las reglas fiscales que serán aplicables en 2025. Las citadas reglas fiscales son tres: una regla de equilibrio estructural, un límite de deuda pública y una regla de gasto.

Esta incertidumbre viene motivada porque aún no se conoce cómo se adaptará el marco interno de reglas fiscales a los nuevos requisitos exigidos por la Unión Europea, dando lugar a que los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2025 se desconozcan. No obstante, el límite de gasto para 2025 será coherente con las reglas fiscales aplicables el próximo año y los recursos de financiación con que contarán las comunidades autónomas.

Un modelo tributario moderno y eficiente, y un continuado esfuerzo en la prevención del fraude fiscal

En materia tributaria la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta, por un lado, con los recursos procedentes de los impuestos cedidos en su totalidad por el Estado (Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos, etc.) o parcialmente (IRPF, IVA, etc.), así como los recargos sobre impuestos estatales. Por otro lado, dispone de los recursos de naturaleza tributaria que obtiene de sus propios impuestos (Impuestos Ecológicos, etc.), tasas y contribuciones especiales. Todos ellos, contribuyen a la obtención de los fondos necesarios para la financiación de los bienes y servicios públicos.

Desde el área de la política tributaria, el Gobierno de la Junta de Andalucía persigue que la Comunidad Autónoma obtenga **mayores cotas de autonomía financiera** y, por ende, de autonomía política, mediante el desarrollo normativo, tanto en materia de tributos propios como en el ámbito de los tributos cedidos, de acuerdo con las referidas competencias normativas establecidas en la Constitución y las leyes y directrices establecidas por el Consejo de Gobierno.

En este sentido, se efectúan análisis de los efectos económicos y recaudatorios del impacto de la política tributaria estatal y autonómica, análisis de cálculos de los beneficios fiscales, que obligatoriamente figuran en las leyes anuales de presupuestos, así como de determinación de costes para la elaboración de proyectos de disposiciones de carácter general que se tramiten durante el ejercicio.

Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía se apuesta por un **modelo de administración tributaria moderna y eficiente**, que contribuya, por un lado, a la mejora en la prestación de servicios a contribuyentes y profesionales, para facilitar el cumplimiento voluntario; y, por otro lado, a la lucha contra el fraude fiscal, mediante la mejora en la gestión de riesgos de cumplimiento de la normativa tributaria, apostando por la prevención, cooperación y control. Para el desarrollo del citado modelo, la Junta de Andalucía cuenta con la Agencia Tributaria de Andalucía.

Por cuanto a la financiación, y a pesar de reconocer su insuficiencia y reclamar un sistema de distribución justo, la política persigue optimizar los recursos procedentes del Estado. El elenco de recursos que constituyen este bloque va desde los derivados del sistema de financiación, las transferencias y subvenciones de diversa naturaleza, los Fondos de Compensación Interterritorial, los ingresos derivados de los mecanismos de colaboración establecidos entre Administraciones Públicas, y las transferencias finalistas.

También forma parte de esta política la **financiación a las corporaciones locales**, que se concreta en la intermediación financiera de la Junta de Andalucía con respecto a la participación de ayuntamientos y diputaciones en los ingresos del Estado, y en la distribución de fondos del Presupuesto andaluz, como participación de los entes locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

La gestión de los fondos europeos: eficiencia y eficacia

Fortalecer la cohesión económica, social y territorial es uno de los objetivos principales de la Unión Europea, para ello dedica una parte significativa de sus actividades y de su presupuesto a reducir las disparidades entre las regiones, con especial atención a las zonas rurales, a las zonas afectadas por una transición industrial y a las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes.

La UE apoya la consecución de estos objetivos mediante la utilización de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. El Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo de Cohesión, el **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)** y el Fondo de Transición Justa (FTJ).

En el período 2021-2027, la política de cohesión tiene cinco objetivos políticos para el FEDER, el FSE+ y el FEMP:

- una Europa más inteligente: transformación económica innovadora e inteligente
- una Europa más verde y baja en carbono
- una Europa más conectada: movilidad y conectividad regional en el ámbito de las TIC
- una Europa más social: aplicación del pilar europeo de derechos sociales
- una Europa más próxima a sus ciudadanos: desarrollo sostenible e integrado de las zonas urbanas, rurales y costeras mediante iniciativas locales

En el ámbito europeo, los poderes públicos y la Administración de la Junta de Andalucía han asumido el compromiso de liderar una **transformación de la economía**, que sirva de referencia e implique al sector privado, a otras administraciones y a la sociedad.

Le corresponde a la Administración de la Junta de Andalucía, la programación, seguimiento, evaluación y coordinación de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos y otras intervenciones comunitarias, así como velar por el cumplimiento de las políticas comunitarias. Para ello, es necesario configurar **un modelo organizativo eficaz y eficiente** en la gestión de los fondos europeos que garantice el rendimiento y la productividad del sistema.

En 2025, la Comunidad Autónoma de Andalucía continuará con la gestión de los fondos europeos que provienen del Marco Financiero Plurianual para 2021-2027, que pone en marcha los Programas FEDER Andalucía y FSE+ Andalucía, Fondos de Transición Justa, FEMPA, el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, el Programa de Cooperación Interreg Europe y el Programa de Asistencia Material Básica 2021-2027, con los que nuestra Comunidad Autónoma se beneficia de un 85% de cofinanciación europea, mediante los cuales se contribuye a la consecución de los cinco objetivos políticos marcados por la Unión Europea.

Por otro lado, se sigue reforzando, durante el año 2025, el papel de los **instrumentos financieros** en Andalucía, tras la creación del nuevo Fondo para el fomento de la I+D+I y la digitalización en Andalucía con la financiación del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027.

Para continuar con la transformación estructural y contribuir al incremento de los niveles de riqueza de Andalucía, se siguen recibiendo fondos que emanan del Instrumento Europeo de Recuperación.

El Presupuesto orientado a la ciudadanía y sus necesidades

La Junta de Andalucía destina los ingresos que le corresponden a prestar servicios públicos (educación, salud, etc.), a proporcionar prestaciones sociales (dependencia, pensiones no contributivas, etc.) y gestionar las competencias que tiene asignadas. Para ello, el Gobierno de Andalucía cuenta con un instrumento principal que es el Presupuesto, que se concibe como una **herramienta de planificación estratégica**, no solo del ejercicio presupuestado, sino para el logro de objetivos a medio-largo plazo, siendo pieza fundamental para el diseño y puesta en práctica de las políticas públicas.

El Presupuesto, por un lado, determina en qué se gasta, qué servicios públicos se prestan y qué resultados se esperan y, por otro, recoge las estimaciones de los recursos de los que se dispone para el cumplimiento de las políticas del Gobierno.

El Presupuesto es también una herramienta que contribuye a la consecución de objetivos de igualdad, de infancia, adolescencia y familia, y de sostenibilidad. La integración de estos objetivos en todas las políticas presupuestarias parte del análisis y la planificación de los programas presupuestarios, de modo que estos visualicen la necesidad de cambio en las prioridades presupuestaria, así como sirva para moldear las diversas realidades sociopolíticas en las que se sitúan.

El Gobierno de Andalucía trabajará en 2025 para avanzar en la alineación de los presupuestos andaluces con el Plan Andaluz de Acción por el Clima, con los objetivos climáticos establecidos por la Unión Europea, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la elaboración de marcos de emisión de deuda verde y sostenible.

Se continuará, igualmente, impulsando la estrategia de presupuesto y género, con una apuesta estructural por la igualdad de mujeres y hombres a través del presupuesto público, como cauce para promover el desarrollo de las distintas políticas.

Además, **el presupuesto ha de ser equilibrado**, de acuerdo con las previsiones económicas, buscando no generar déficit ni deuda pública, ajustándose a los objetivos de estabilidad presupuestaria y las reglas de gasto, que obligan al equilibrio presupuestario entre ingresos y gastos.

El protagonismo del presupuesto en la elaboración y ejecución de las distintas políticas públicas lo someten, indefectiblemente, a una cultura de gobernanza, basada en la transparencia, la integridad y la rendición de información ante la ciudadanía.

La política presupuestaria conlleva identificar y priorizar objetivos, estimar los ingresos y planificar los gastos, para garantizar que estos se alineen con los objetivos generales. Esto conlleva una reflexión sistemática, informada e inclusiva sobre sus repercusiones. Como resultado, las decisiones que se adopten en el seno de la política presupuestaria inciden directamente en el bienestar e intereses de las diferentes personas y colectivos de la sociedad andaluza.

Las cuentas de la Comunidad Autónoma para 2025 priorizan áreas fundamentales como la educación, la salud, el empleo, la sostenibilidad ambiental, la digitalización y la innovación, enmarcándose en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y las estrategias de desarrollo regional de la Unión Europea.

Andalucía aspira a consolidarse como una **región innovadora, competitiva y cohesionada**, para lo cual, el Presupuesto de 2025 contempla medidas concretas que buscan impulsar la inversión privada, aumentar la competitividad de la región y reforzar las capacidades institucionales necesarias para implementar las políticas públicas de manera eficiente.

Desde la técnica presupuestaria se pretende **avanzar en la conexión entre la parte cuantitativa y la información cualitativa del Presupuesto**. Se trabaja en que la asignación de los recursos del presupuesto y su vinculación a resultados se realice de manera eficiente, según los objetivos perseguidos.

Será necesario la revisión permanente del sistema de indicadores, con el fin de que se adecuen a los objetivos y prioridades de las políticas presupuestarias y que sean útiles en el seguimiento y evaluación del cumplimiento de resultados, pudiendo valorar la eficiencia y la eficacia de las políticas públicas. En desarrollo de la gestión, cumple un papel fundamental la supervisión de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía, así como su modificación, mediante el seguimiento de las actuaciones con incidencia económico-financiera, así como el seguimiento de la plantilla presupuestaria. Todo ello para alcanzar mejores tomas de decisiones en la política presupuestaria y en la sostenibilidad de las cuentas. La capacitación y formación del personal trabajador público encargado del diseño de los programas y de la gestión presupuestaria en las distintas consejerías, constituye en este sentido uno de los objetivos que viene incorporando la planificación del Presupuesto. Al mismo tiempo que la promoción de la transparencia de la información presupuestaria, velando por la accesibilidad de la información, para que la ciudadanía pueda juzgar mejor y con más criterio sobre la eficiencia en la asignación de los recursos públicos.

Control interno y supervisión financiera de la Administración

La actividad financiera realizada por los entes del sector público andaluz se encuentra sometida a control, que tiene por objeto verificar que la actuación de un órgano determinado se ajusta a las exigencias establecidas en el ordenamiento jurídico y a los principios de legalidad, eficiencia y economía.

En el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades y consorcios, es la Intervención General de la Junta de Andalucía (IGJA) el órgano que realiza el control interno de la actividad financiera y, a su vez, es el órgano directivo y gestor de la contabilidad pública de la gestión económico-financiera. Así mismo, es el órgano responsable de la planificación y ejecución de las actuaciones de control de supervisión continua.

En 2025, la IGJA, con objeto de **mejorar la calidad del control interno y de contabilidad pública**, considera necesario adoptar una metodología que permita detectar las debilidades y fortalezas de la organización, de manera que sea factible conocer las necesidades cuya satisfacción propiciará dicha mejora y perfilar una estrategia basada en la mejora continua de la gestión.

En el ámbito de las actuaciones relacionadas con el control interno, para el ejercicio 2025 se plantea:

- Abundar en la implantación de los mecanismos de refuerzo de la coordinación y comunicación para la optimización del seguimiento de las funciones atribuidas legalmente a la IGJA, tanto en servicios centrales como periféricos de la Administración, y la asistencia técnica al órgano directivo en tiempo adecuado, asentando la configuración del área de coordinación como instrumento para la detección de necesidades.
- Mantener el proceso de aprobación de instrucciones, resoluciones y manuales, la difusión de consultas y discrepancias, la realización y difusión del Boletín de la Intervención General, así como la publicación de información de interés del órgano directivo a un público más general.

- Dar continuidad al conjunto de actuaciones conducentes al logro de una mayor cualificación del personal, por la que se desarrollarán acciones específicas en el ámbito del órgano directivo, que coadyuvarán a la creación de sinergias en la esfera del conocimiento interno. En este sentido, se llevarán a cabo por las distintas divisiones del órgano directivo sesiones informativas, jornadas y seminarios dirigidos al personal adscrito a las mismas.
- Seguir fomentando el incremento progresivo del nivel de digitalización del órgano directivo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades de control interno y contabilidad, así como la tramitación de las numerosas peticiones de auxilio judicial que recibe la IGJA, procedentes de juzgados y tribunales y las actuaciones de control que comprenda el Plan de Auditorías y control financiero de la IGJA, aprobados para 2025.

En cuanto a la **supervisión continua**, en el plan de control de 2025 se incluirán actuaciones individualizadas sobre entidades seleccionadas en función de los riesgos que se detecten en el marco de los trabajos de la supervisión continua automatizada.

Desarrollo de un modelo de tesorería eficaz, y de eficiencia en la gestión de la deuda comercial

La Tesorería General de la Junta de Andalucía realiza las funciones básicas de cobro y gestión financiera de sus derechos y el pago de sus obligaciones, sirviendo al principio de unidad de caja mediante la concentración de todos los fondos y valores.

Desde la Junta de Andalucía se apuesta por un **modelo de tesorería moderno, ágil y eficaz**, estableciendo un sistema de organización y funcionamiento más homogéneo en la ejecución de las funciones básicas de centralización de la recaudación material y pago de sus obligaciones.

En relación con el pago de sus obligaciones, se encarga de garantizar la liquidez suficiente para hacer frente a las mismas mediante una gestión eficiente y al menor coste posible de dichas disposiciones líquidas, lo que tiene una importante relevancia por sus efectos frente a terceros.

En cuanto a la **deuda comercial**, considerada como el volumen de deuda pendiente de pago a los proveedores de las administraciones públicas, se continúa reduciendo los periodos medios de pago. Con ello, se trata de eliminar los efectos negativos que la morosidad genera tanto en el sector privado como en el sector público.

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha venido trabajando en las herramientas necesarias para obtener de forma fiable el dato del **periodo medio de pago**, para poder actuar cuando se produzcan desviaciones en el mismo de forma rápida y eficaz. Para ello, se creó el Censo Único de Obligaciones, con el objetivo de conocer en tiempo real el total de obligaciones pendientes de pago dentro del ámbito de la Junta de Andalucía y de sus entes instrumentales.

En 2025 se proseguirá en la consolidación de las siguientes actuaciones:

- Continuar con la modernización de los procedimientos de Tesorería, de forma que permitan una eficaz y moderna gestión de esta para la planificación de sus ingresos y sus pagos
- Continuar con la depuración y regularización de las deudas tributarias con las corporaciones locales de nuestra Comunidad Autónoma
- Ejecución de las órdenes de retención dictadas por órganos judiciales o administrativos, en relación con derechos de cobro que los titulares ostenten frente a la adminis-

tración de la Junta de Andalucía o sus agencias administrativas, de régimen especial y públicas empresariales

- Avanzar en la automatización de la tramitación de embargos, en cuanto a su recepción y clasificación, desde una doble actuación; de una parte, la posibilidad de comparecencia ante la DEHú (Dirección Electrónica Habilitada Única, como servicio electrónico de notificaciones para facilitar a los ciudadanos el acceso y comparecencia a sus notificaciones y/o comunicaciones emitidas por las Administraciones Públicas) y robotización de los asuntos en el Registro, ha maximizado la comunicación de los mismos en formato digital, acortando los plazos de recepción y, de otra, las mejoras en los trabajos de robotización en cuanto a clasificación y agrupación de las órdenes de retenciones, que han hecho posible incrementar la eficacia en la inclusión de los mismos en el Sistema de información así como su tramitación

Un sistema de contratación pública estratégico y uniforme

La contratación pública contribuye al cumplimiento de los fines que las entidades del sector público tienen encomendados, mediante la adquisición de los suministros, obras y servicios necesarios para ello.

La Administración de la Junta de Andalucía debe velar por la aplicación de los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, no discriminación, integridad y concurrencia, así como eficiente utilización de los fondos públicos.

La política andaluza de contratación pública **se orienta a conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador**, garantizando a su vez un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y garantiza la libre competencia, la igualdad de trato, la publicidad y transparencia en los procedimientos.

A su vez, la contratación pública es un **instrumento para implementar políticas** en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo, de promoción de las pymes y de defensa de la competencia, al ser aspectos que se pueden valorar positivamente en los procedimientos de contratación.

Por todo ello, es necesario contar con un sistema de contratación eficiente, no solo en términos de coste, sino también de calidad y sostenibilidad de los bienes y servicios adquiridos, transparente e íntegro, que permita dar un mejor cumplimiento de los objetivos públicos.

El modelo de gestión de la contratación pública se sustenta en la premisa de **una contratación pública estratégica y común** para todas las entidades del sector público andaluz que:

- Logre una eficiente utilización de los fondos públicos y permita la ágil movilización de los fondos europeos.
- Agilice, simplifique y homogenice los procedimientos de contratación, manteniendo las garantías y controles que exige el marco normativo, proporcionando una coordinada, homogénea y ágil tramitación de estos.
- Avanzar en la centralización y racionalización de los contratos públicos, lo que permitirá alcanzar mejoras de la relación calidad-precio, mediante la aplicación de economías de escala, así como garantizar la uniformidad, la identidad corporativa, la agilización de trámites y cargas administrativas y el mejor aprovechamiento de las disponibilidades presupuestarias.

Un **modelo de gestión uniforme** permite el desarrollo de las políticas públicas y el impulso de la simplificación de los procedimientos de contratación, lo que proporciona una coordinada, homogénea y ágil tramitación de estos. Para ello se contemplan acometer actuaciones de diversa índole tales como:

- Reforzar el asesoramiento y la orientación de los órganos de contratación, tanto por la vía consultiva como la proactiva.
- Realizar desarrollos normativos, y normalizar documentación.
- Fomentar la profesionalización y avanzar en la tramitación electrónica de los procesos de contratación, mediante una mejora evolutiva de los sistemas de información, dado que con ellos se optimiza la gestión desde el punto de vista económico, organizacional e incluso de control de los procesos, proporcionando eficiencia en la actuación, tanto de la Administración Pública como de los operadores económicos.
- Centralización de suministros y servicios horizontales, que, por sus especiales características, sean susceptibles de ser utilizados con carácter general por todas las consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía. Con ello, se garantiza la simplificación de los procedimientos y la reducción de plazos de tramitación, así como la identidad corporativa, uniformidad y homogeneidad en productos y prestaciones entre las diferentes entidades que componen el sector público andaluz.
- Consolidar la estrategia del dato, lo que conllevará complementar la arquitectura de datos de los distintos sistemas de información y la explotación analítica de los mismos. Ello permitirá disponer de una visión de conjunto de la actividad contractual, dando a conocer las principales cuestiones, actuaciones, problemáticas y retos en lo que a la contratación pública andaluza se refiere, lo que permitirá mejorar la gestión y el gasto público al tiempo de ser más transparentes.
- Publicar un nuevo visor público del Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, que garantizará el fácil acceso a la información, permitirá la consulta y comprensión de todos los contratos inscritos, sobre la base de la neutralidad y actualización de la información inscrita y que convertirá al Portal de Contratación de la Junta de Andalucía en un espejo de la compra pública de la Junta de Andalucía

En el modelo de gestión de la contratación pública, la arquitectura organizativa supone una pieza clave, siendo necesario un diagnóstico organizacional de la situación actual, que permita realizar una nueva propuesta de arquitectura coherente con la transversalidad de la gestión.

Optimizar el patrimonio público, buscando la calidad y eficiencia en el servicio a la ciudadanía

La Comunidad Autónoma de Andalucía y las entidades de derecho público de ella dependiente, cuentan con un patrimonio constituido por todos aquellos bienes y derechos de los que son titulares. Entre otros, destacan las sedes administrativas, los inmuebles y el parque móvil.

Para la gestión patrimonial de bienes y derechos, la Administración de la Junta de Andalucía cuenta con el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se encuentra en continua confección y actualización.

En materia de **inmuebles y sedes administrativas**, se llevan a cabo proyectos de arrendamiento e inversión en obras de nueva planta y/o rehabilitación de edificios propiedad

de la Comunidad Autónoma, así como los de dotación y mantenimiento de inmuebles para uso administrativo, todos ellos necesarios para el cumplimiento de la planificación de la ubicación de las sedes de los servicios administrativos centrales y periféricos de la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias, a efectos de lograr unos niveles de calidad y de eficiencia que repercutirán en un mejor servicio a la ciudadanía.

En cuanto al **parque móvil** tanto de la Administración de la Junta de Andalucía como de sus entidades instrumentales públicas, se realiza su control y coordinación.

Con objeto de **mejorar la capacidad de gestión, la eficacia y la transparencia** es necesario contar con un modelo de gestión patrimonial que permita optimizar el patrimonio, maximizar el aprovechamiento de los inmuebles y ajustar el inventario. Todo ello redundará en un control efectivo de los bienes, el cumplimiento del marco legal vigente, y el mejor y más adecuado aprovechamiento de sus recursos.

Por todo ello, en 2025, el Gobierno de Andalucía prevé las siguientes actuaciones:

- Revisión y actualización de la normativa autonómica y elaboración de instrucciones o manuales de gestión patrimonial interno, así como de gestión de relaciones con otras administraciones públicas.
- Aplicar el principio de "pleno uso", lo que significa la enajenación de inmuebles sin uso, lo que conlleva reducir costes asociados a la tenencia, mantenimiento y conservación de los citados inmuebles a la vez que se incrementan los ingresos.
- Continuar con la ejecución del plan de sedes, que modula las pautas de reorganización espacial, determina la construcción de instalaciones en superficies disponibles, la necesidad de suelo o la rehabilitación y reforma de activos existentes, tendiendo a reducir los costes en arrendamiento y los gastos en mantenimiento y administración, lo que se ha de concretar en la agrupación o concentración de sedes que venían estando dispersas en varios edificios, potenciando los edificios múltiples o compartidos, en aras de una mejor estructura organizativa y un uso más eficiente del espacio, mejorando tanto las condiciones de trabajo de los empleados públicos como la prestación de un adecuado servicio a los ciudadanos en edificios funcionales y eficientes.
- Hay que resaltar, para el próximo ejercicio, la ejecución de fondos procedentes del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), para proyectos de eficiencia energética en las sedes administrativas de la Junta de Andalucía.
- Utilizar metodología BIM (modelado de la información de la edificación) en la contratación pública y, en concreto, en las obras que se acometan, así como la ejecución de Plan de Modelado BIM de sedes administrativas para la gestión y mantenimiento.
- Avanzar en la regularización del patrimonio de la Junta de Andalucía, lo que conllevará la tramitación de aquellos expedientes necesarios para potenciar la utilización y puesta en valor de los bienes que ya integran el patrimonio de nuestra Comunidad, en aras de la mayor eficacia de la acción administrativa y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- Establecimiento de las bases para la elaboración de un plan de transición hacia la movilidad sostenible del parque móvil de la Administración de la Junta de Andalucía, como parte del compromiso de esta con la sostenibilidad y lucha contra el cambio climático.

4.17. Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones

Las actuaciones en servicios generales y funcionamiento interno de la Junta de Andalucía cuentan, en 2025, con 1.337,1 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,6%, casi 22 millones de euros más, respecto a los recursos de 2024.

El programa Dirección y Servicios Generales concentra el 65,8% del total presupuestado para la política, es decir, 880,1 millones de euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 5,1 millones de euros. Por importancia en su dotación, destaca el programa de Comunicación Social, con 214,5 millones de euros en 2025, un incremento del 6,1% respecto a 2024.

El Estatuto de Autonomía de Andalucía establece que la Administración de la Junta de Andalucía debe servir con objetividad al interés general y actuar de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, racionalidad organizativa, jerarquía, simplificación de procedimientos, desconcentración, coordinación, cooperación, imparcialidad, transparencia, lealtad institucional, buena fe, protección de la confianza legítima, no discriminación y proximidad a los ciudadanos, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Administración y Dirección de la Junta de Andalucía y sus Instituciones cuenta con un marco de gobernanza que permite la ejecución de las políticas. Dicho marco, como conjunto de reglas, procesos y estructuras, representa los pilares de la acción de gobierno.

Está compuesto por un cuerpo normativo estable, diseñado para brindar seguridad jurídica tanto a la ciudadanía como a los agentes económicos, así como por un entramado organizativo e institucional que busca simplificar las interacciones con la Administración. Además, implica la implementación de iniciativas orientadas a satisfacer las necesidades reales de la población a lo largo de su vida y a promover la competitividad empresarial, garantizando la confianza en las instituciones, la calidad de los servicios y la legalidad de las decisiones adoptadas.

El objetivo general de la compleja política de Administración y Dirección de la Junta de Andalucía es construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas. Esto implica actuar sobre la regulación de los procedimientos, fomentar la simplificación administrativa, asegurar la inspección continua de los servicios y mejorar la calidad en su prestación. Asimismo, incluye la gestión de los canales de acceso de la ciudadanía y las empresas, la gobernanza de los registros y notificaciones electrónicas, la atención e información en materia de transparencia y la evaluación de los resultados obtenidos en la implementación de las políticas, con el fin de corregir desviaciones o ajustar los objetivos.

Simplificación administrativa: agilizando la gestión pública

La razón de ser de la administración es la ciudadanía, por lo que la Junta de Andalucía busca hacer que la relación con el ciudadano sea más sencilla, rápida y accesible, mediante la modernización del sector público y la simplificación de los procedimientos administrativos.

Así, una de las principales políticas públicas del Gobierno es la **simplificación administrativa**, como política pública transversal y clave para mejorar la productividad, crear empleo, atraer inversiones y fomentar el crecimiento económico estable. También, contribuye a mejorar la prestación de servicios y el bienestar ciudadano.

El beneficio de esta simplificación viene motivado por el hecho de que mercados bien regulados y competitivos facilitan la adaptación de las empresas a nuevas necesidades sociales, impulsan el crecimiento económico y mejoran el bienestar general. Para lograrlo, es necesaria una transformación integral de la cultura organizativa del sector público, haciéndolo más ágil, tecnológico y enfocado en el servicio a los intereses generales.

La simplificación administrativa es un instrumento para promover la racionalización administrativa, como proceso integral y continuo en aras de conseguir la optimización de su organización y de los recursos humanos y la reordenación, simplificación, normalización y automatización progresiva de los procedimientos, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y facilitar la reactivación de la actividad económica en Andalucía.

Para conseguirlo, se plantea como objetivo la transformación integral de la cultura organizativa del sector público, que permita que la Administración sea más ágil, proactiva, tecnológica, que se encuentre centrada en lo esencial y responda a las necesidades que debe atender para cumplir su función constitucional de servicio a los intereses generales.

En esta materia, cabe destacar la estrategia del Gobierno de Andalucía para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, definida expresamente para mejorar la atención a la ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas.

Por otro lado, la **transformación digital** y la modernización de los sistemas informáticos de la Junta de Andalucía constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar esa eficiencia institucional. Cabe destacar la importancia del Plan de Transformación Digital de Andalucía, que, alineado con los objetivos de la Estrategia para una Administración Pública Innovadora 2023-2030, busca consolidar un modelo de atención proactivo y multicanal. Este modelo está diseñado para incrementar la eficiencia en la tramitación de procedimientos, reducir las cargas administrativas y fomentar la interacción digital a través de un acceso integral a los servicios públicos mediante aplicaciones móviles y otros canales electrónicos. Ello conlleva, la necesidad de continuar asignando recursos a infraestructuras digitales, ciberseguridad e interoperabilidad, asegurando así una Administración eficiente y moderna.

En este contexto, es crucial destacar la contribución de los sistemas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y las plataformas digitales para la simplificación de estos procedimientos. El desarrollo de herramientas de automatización, como sistemas de gestión electrónica y portales especializados, ha facilitado significativamente las interacciones entre la ciudadanía y la administración, reduciendo los tiempos de tramitación y mejorando el acceso a la información en tiempo real. Estas herramientas también permiten la implementación de procesos de notificación y seguimiento automatizados, lo que minimiza los errores y garantiza una mayor seguridad jurídica.

En cuanto a las actuaciones más relevantes en el ejercicio 2025:

- Destaca la creación de la Oficina de Calidad Normativa, para dar cumplimiento a las previsiones del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.
- Se continuará con el avance tecnológico y administrativo en la prestación de los servicios públicos, persiguiendo la eficiencia de la administración y su proximidad a la ciudadanía. Todo ello, para responder con proactividad a las necesidades de una sociedad cada días más compleja y exigente.

Todas estas actuaciones y la planificación de su gestión habrán de tener en cuenta la estructura territorial de la Junta de Andalucía, como organización cercana a la ciudadanía. En su caso, conllevará la redistribución de recursos humanos y materiales en las delegaciones, así como mejoras en los procedimientos y la digitalización, con el fin de lograr una administración más moderna, transparente y cercana a las demandas sociales.

Gestión eficiente de los recursos humanos de la administración

En la Administración General de la Junta de Andalucía, las personas empleadas públicas tienen un rol esencial en sus relaciones con la ciudadanía y en la forma de dar respuestas a sus necesidades, problemas y retos. Por este motivo, se considera necesario contar con una **estrategia de recursos humanos** con unos objetivos perfectamente definidos y de carácter transversal para que la Administración General pueda alcanzar el éxito, tanto en la propia gestión de sus empleados como, por ende, de los propios fines de la organización.

Como resultado de lo descrito, se aprueba el Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración de la Junta de Andalucía 2023-2030, que se concibe como un instrumento necesario para recoger el conjunto de actuaciones destinadas a la gestión del personal incluido en su ámbito de aplicación. Este personal empleado público es quien tiene que garantizar el adecuado funcionamiento de la Administración, siendo elemento imprescindible para la implementación de las políticas públicas, respondiendo eficaz y eficientemente a las necesidades, problemas y retos de la ciudadanía de los próximos años. De ahí, la indisoluble vinculación entre el Plan Estratégico de Recursos Humanos y la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

En 2025, se continuará con el desarrollo de las líneas estratégicas del plan orientadas a la selección y reclutamiento del personal público, organización de la plantilla, carrera administrativa o profesional y movilidad, competencias profesionales y formación, y dirección pública profesional.

Por otro lado, en materia de género, se continuará desarrollando las medidas y actuaciones que se deben llevar a cabo para corregir las situaciones de desigualdad que afecten al personal empleado público y al eventual, que se encuentran recogidas en el Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Toda esta transformación de la Administración, que se aborda a través de los planes estratégicos ya mencionados, va a requerir no sólo nuevos instrumentos normativos sino también metodológicos y tecnológicos.

En 2025, se culminarán los trabajos para la aprobación e implementación de un Plan de Reordenación del Sector Público Instrumental. Este plan será materializado a través de las diferentes fases establecidas, aprobándose y ejecutándose un programa de actuaciones por cada entidad incluida en su ámbito de aplicación.

Por último, hay que destacar que, en 2025, se proseguirán los trabajos ya emprendidos en el desarrollo reglamentario de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de la Junta de Andalucía. En la que se prevé la regulación de la planificación y ordenación del empleo público; el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo y la movilidad del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía. También se contempla la normativa de desarrollo relacionada con la gestión por objetivos, **la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal**; así como las que regulen las indemnizaciones por razón del servicio, la acción social y la modalidad a distancia, que se articula a través del teletrabajo, en la Administración de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, las **políticas formativas** de la Administración General de la Junta de Andalucía van dirigidas a establecer un sistema de experiencias de aprendizaje con un enfoque en desarrollo de competencias para capacitar de modo ágil a las personas que la integran, de modo que se satisfagan mejor las necesidades sociales y se ofrezcan unos servicios públicos de mayor calidad.

Por ello, en 2025 se continuará trabajando para poner en marcha un sistema de acreditación de competencias, para reconocer el conjunto integrado de conocimientos, habilidades y actitudes y valores de las personas, que permita la optimización del talento de la administración pública.

Está previsto, asimismo, la aprobación del Plan de Formación para 2025, incidiendo en la intensificación de las propuestas que incluyan metodologías de aprendizaje colaborativo, autoaprendizaje y mejora de las competencias digitales de las personas de la organización.

Para avanzar en la formación, se pone a disposición de las personas de la organización recursos que faciliten la colaboración, el aprendizaje permanente y la transferencia de formación al puesto de trabajo, a través de diversos recursos y metodologías. También se facilitarán espacios que permitan el acceso, creación y compartición del conocimiento e identificación del talento.

Por último, poner de manifiesto la voluntad de seguir con la formación en materia de género, a través de acciones en diversos formatos y de carácter multidisciplinar.

La Administración General de la Junta de Andalucía sufre un acentuado proceso de envejecimiento, de forma que el número de efectivos de personal al servicio de la misma viene disminuyendo en la última década. Esta situación ha motivado que haya que afrontar un intenso relevo generacional y sea necesaria la sustitución en una elevada proporción del personal en los próximos años.

Por ello, los **nuevos modelos de selección de personal** requieren una apuesta definitiva por su modernización y adecuación a las expectativas que de los empleados públicos tiene la sociedad y a que la administración pueda contar con instrumentos ágiles, eficaces y predictivos para la selección de sus empleados.

En este contexto, las tecnologías digitales juegan un papel esencial en la gestión del relevo generacional, debido a que la digitalización de los procesos de selección y evaluación agiliza la incorporación de nuevo personal.

En los próximos años se prevé que los procesos selectivos de nuevo personal sigan siendo numerosos, implicando en ellos a un elevado número de cuerpos de personal funcionario, categorías profesionales de personal laboral y plazas, lo que conlleva un alto número de pruebas a gestionar en plazos. Estos plazos deben seguir acortándose, por lo que, en 2025 se continuará trabajando en agilizar y normalizar el desarrollo de los procesos en un ritmo anual de ejecución de las ofertas de empleo público.

La Junta de Andalucía financia la **acción social** para los empleados públicos, consistente en medidas, beneficios o ayudas diferentes a las contraprestaciones por el trabajo realizado, cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades por circunstancias personales o familiares del personal empleado público. En 2025, las principales actuaciones en este ámbito van a consistir en:

- Aprobación del Decreto de ayudas de acción social.
- Avanzar en una gestión eficiente de las ayudas. Para ello, se seguirá trabajando en la

automatización de procesos de las modalidades de ayuda que ya han sido digitalizadas (ayuda destinada a la atención de personas con discapacidad y violencia de género, y la concesión de anticipos reintegrables en nómina) para facilitar su gestión y conseguir procedimientos más ágiles.

- Se trabajará en el desarrollo y adaptación del tramitador de convocatorias en el Sistema de Gestión de los Recursos Humanos de la Junta de Andalucía (SIRhUS), para implementar las modalidades de ayudas y medidas.

La comunicación social: información y servicio público

En materia de comunicación social en la Junta de Andalucía se llevan a cabo dos líneas de políticas bien diferenciadas, por un lado, la política de comunicación institucional o estrategia de imagen institucional de la Administración de la Junta de Andalucía, y, por otro, la política sobre medios de comunicación y del sector de la comunicación audiovisual en Andalucía.

La **información y publicidad institucional** constituye una herramienta fundamental en manos de la administración para mostrar a la ciudadanía la oferta de servicios públicos a su disposición, el acceso a la información pública, así como promover la transparencia y fomentar la participación. Tampoco se puede obviar su capacidad para socializar y educar a las personas, propiciando cambios hacia valores de progreso, igualdad y convivencia, siendo necesario cada vez llegar más y mejor a la ciudadanía.

En este ámbito, se coordina la política informativa del Gobierno y de la Presidencia de la Junta de Andalucía, se impulsa la presencia en internet y cualquier otro canal de comunicación de la Junta de Andalucía, se gestiona la comunicación en los casos de alerta o emergencia o de comparecer ante los medios de comunicación a efectos de informar y dar cuenta a la ciudadanía de la acción política e institucional del Gobierno andaluz, así como de los asuntos de interés general y situaciones de especial trascendencia, relevancia y repercusión.

En 2025, se destacan como actuaciones en comunicación institucional:

- El apoyo al servicio prestado por los servicios de comunicación audiovisual públicos locales y municipales, a través de una subvención nominativa a la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión.
- El reconocimiento de la labor de los soportes del sector audiovisual andaluz con los premios "Andalucía de Comunicación Audiovisual Local".
- La planificación y desarrollo de las actuaciones de comunicación institucional de la Administración de la Junta de Andalucía.
- La promoción de la igualdad de hombres y mujeres en las acciones de comunicación institucional. Se impulsará el uso no sexista del lenguaje y la promoción de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada en los medios y publicidad institucional.

En cuanto a la política sobre medios de comunicación y del sector de la comunicación audiovisual en Andalucía, tiene como objetivo ordenar e impulsar el sector audiovisual andaluz, así como garantizar la prestación efectiva del servicio público de Radio y TV.

Los **medios de comunicación** desempeñan un papel fundamental como instrumento de participación y, en especial, los medios de titularidad pública, que deben velar por la objetividad, pluralidad y el fácil acceso a los mismos por parte de las distintas entidades que vertebran la sociedad.

Respecto al **sector audiovisual** andaluz se trabaja para su impulso, entendiéndose necesario en este contexto el apoyo a los medios de comunicación públicos de Andalucía, que constituyen un **recurso de información de calidad, imparcialidad y pluralismo político** que, más allá de replicar los contenidos de los medios comerciales, apuestan por la formación crítica de la ciudadanía, la cultura y la innovación. Para ello, en 2025 se continua con el desarrollo reglamentario de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía y la formulación del Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía.

Por otro lado, la ordenación de este sector audiovisual pasa por aquellas actuaciones dirigidas a mejorar la gestión de los servicios de comunicación audiovisual, las personas prestadoras y las comunicaciones, licencias y concesiones, en virtud de las cuales tiene lugar dicha prestación; así como a luchar contra los medios de comunicación que emiten sin el preceptivo título administrativo habilitante.

La **Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)** es el instrumento clave del Gobierno andaluz para desarrollar el mandato del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que dispone que "el servicio y la gestión de la radiotelevisión de Andalucía tienen carácter público y se prestarán mediante gestión directa".

Para 2025, RTVA llevará a cabo la gestión del servicio público de radiodifusión y televisión, contribuyendo a la vertebración y desarrollo social, identitario, igualitario y cultural de Andalucía.

El papel de las Instituciones para una Administración participativa, ajustada a la legalidad y la seguridad jurídica y económica

El Gobierno de Andalucía, consciente de la necesidad de promover un enfoque participativo en la toma de decisiones políticas, así como de asegurar que dichas decisiones son acordes a la legalidad vigente, apoya su actividad en determinadas instituciones, fortaleciendo, con ello, el Estado de Derecho.

Estas instituciones emiten juicios para ayudar a los órganos decisorios a conformar los criterios de actuación o a aumentar la garantía de legalidad en la toma de decisiones, aportándoles seguridad jurídica o proporcionándoles criterios de atención preferente al interés general.

La estructura consultiva es colegial e implica un sistema formalizado de comunicación con los poderes decisorios, en garantía de su independencia y la de sus dictámenes y pronunciamientos, que orientan al operador sobre la más correcta forma de proceder y legitiman el ejercicio del poder público.

En el ámbito de la Junta de Andalucía juegan ese papel los siguientes órganos:

Consejo Consultivo de Andalucía

El Consejo Consultivo de Andalucía es el superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno, la Administración de la Junta de Andalucía y de los Organismos y Entes sujetos a Derecho Público adscritos a esta, por lo que le corresponde la emisión de cuantos dictámenes le sean solicitados, con la finalidad de alcanzar una mayor calidad normativa y mejorar la actividad administrativa de los órganos incluidos en su ámbito de funcionamiento.

Dentro de las funciones que tiene encomendada, el Consejo Consultivo destaca en su memoria anual aquellos aspectos de su doctrina que, por su repercusión social o por su importancia jurídica, considera que pueden ser de utilidad para las administraciones consultantes y para los operadores jurídicos.

En los numerosos expedientes sobre los que tiene que pronunciarse, el Consejo Consultivo realiza un exhaustivo esfuerzo de estudio y ponderación a fin de preservar los principios de justicia, legalidad y seguridad jurídica.

La planificación de la actividad y, por tanto, las líneas de trabajo a desarrollar por este órgano están marcadas por el número de dictámenes que se soliciten y deban emitirse, con el objetivo de dar respuesta a todas las consultas recibidas dentro de los plazos establecidos.

En sus dictámenes no formula consideraciones de oportunidad o conveniencia en relación con las cuestiones que le sean consultadas, salvo que le sea solicitado expresamente, en ellos se vela por la **observancia de la Constitución, el Estatuto de Autonomía** y el resto del ordenamiento jurídico.

Con objeto de garantizar su objetividad e independencia en la emisión de los dictámenes que le soliciten, el Consejo Consultivo ejerce sus funciones con autonomía orgánica y funcional.

El grado de consecución de los objetivos establecidos se constata, por el número de dictámenes que se emiten, así se estima que, en el año 2025, alcancen los 1.050, con el propósito de dar respuesta a las solicitudes que se reciban en los plazos legalmente establecidos (media de 30 días), teniendo en cuenta el número de expedientes que se tramitan (1.150).

Consejo Audiovisual de Andalucía

Entre las instituciones de la Junta de Andalucía, se encuentra el Consejo Audiovisual de Andalucía, que tal y como se recoge en el artículo 131 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, es la autoridad reguladora, institucional e independiente, encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios de la población ante el impacto de los contenidos de los medios audiovisuales en Andalucía, cumpliendo y haciendo cumplir la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad.

El Consejo Audiovisual de Andalucía ejerce sus funciones frente a los contenidos emitidos por cualquier tipo de medio audiovisual, independientemente de su forma de emisión o tecnología empleada, sea como órgano regulador, mediador, sancionador o intermediario con certificado institucional ante el regulador estatal, otros reguladores europeos y las distintas instituciones.

Los abusos mediáticos que la revolución tecnológica favorece justifican la existencia de los reguladores institucionales del Audiovisual, con objeto de garantizar los derechos de la ciudadanía.

En 2025 seguirá efectuándose las siguientes líneas ya consolidadas:

- **Protección de los colectivos más vulnerables** (menores, adolescentes, los mayores, personas con discapacidad, etc.) a los contenidos que se puedan emitir a través de los prestadores audiovisuales, ya sean los tradicionales servicios en línea como los que tiene su epicentro en el entorno digital.
- Defensa de la paridad entre hombres y mujeres.
- Vigilancia para que desaparezcan de los contenidos audiovisuales, incluida la publicidad, mensajes de carácter sexista, homófobo o xenófobo.

- Velar por la diversidad política, religiosa, cultural y social en los medios.
- Alfabetización mediática.
- Observar que la publicidad cumpla con las normas y leyes establecidas.
- Actúa como intermediario entre los medios de comunicación y la sociedad, propiciando la elaboración conjunta de códigos éticos y de buenas prácticas que los profesionales de la comunicación asumen voluntariamente para mejorar la calidad de su trabajo y, en último término, informar con rigor a la audiencia de los hechos más polémicos.
- Contribuir, a través de estudios, informes o decisiones, a reforzar y proteger la identidad del pueblo andaluz, su diversidad cultural y su cohesión social, económica y territorial.

Consejo de Transparencia y Protección de Datos

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía es la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma. Su finalidad es velar por el cumplimiento de la normativa de transparencia, tanto en materia de publicidad activa como en la defensa y salvaguarda del derecho de acceso a la información pública, así como velar por el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

Los objetivos estratégicos que se marca el consejo para 2025 se centran, por un lado, en profundizar y avanzar en las materias de transparencia y protección de datos y, por otro, intensificar otras tareas de carácter transversal relacionadas con diferentes departamentos de la institución.

En materia de **transparencia**, se potenciará el compromiso firme del Consejo por impulsar la mejora de la transparencia, en coordinación con los agentes implicados, de forma que se pongan en marcha buenas prácticas que optimicen la rendición de cuentas a la ciudadanía. De la misma forma, se ampliarán las exigencias de publicidad activa de la autoridad de control aumentando, por tanto, la transparencia.

En materia de **protección de datos** se intensificará el cumplimiento de las obligaciones propias de la autoridad de control, con el fin de **proteger los derechos y libertades de las personas en relación con el tratamiento de sus datos personales**, prioridad del Consejo, e igualmente, se reforzarán los mecanismos de protección de datos y privacidad para proteger los derechos de los ciudadanos desarrollándose acciones de responsabilidad social.

Con independencia a estas materias competenciales, se pretende abordar otras acciones u objetivos que definirán el futuro del Consejo en los próximos años. Así, se impulsará una institución más transparente, abierta y participativa, potenciando las relaciones con las administraciones públicas, bajo el prisma de la legalidad, la integridad y la ética.

Además, se continuará avanzando en la difusión del consejo en diferentes ámbitos (guías ciudadanas, páginas web, redes sociales, campañas), para acercar y hacer más comprensible la institución a la ciudadanía.

Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía

La política de promoción y defensa de la competencia es un instrumento fundamental de la política económica para promover la productividad de los factores y la competitividad general de la economía. La presión de los competidores hace que las empresas se esfuercen por atraer clientes, de tal manera que deban sacar el máximo provecho de sus recursos para ofrecer calidad, buen servicio y ajustar sus precios lo más posible.

Los mercados eficientes y competitivos fomentan una oferta más extensa, una producción más eficiente y mayores incentivos a reducir precios fruto de la presión competitiva.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, es la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (en adelante, agencia) el organismo especializado e independiente que se encarga de ejecutar la política de competencia.

La agencia tiene como objetivos promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, así como contribuir a mejorar su regulación económica, garantizando la existencia de una competencia efectiva en los mismos y protegiendo los intereses generales, especialmente de las personas consumidoras y usuarias, mediante el ejercicio de sus funciones en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En 2025, la agencia continuará las siguientes áreas de actuación:

- **Defensa de la competencia**, cuyo objetivo es disuadir a los operadores económicos de la realización de las conductas prohibidas en la legislación de defensa de la competencia, que puedan obstaculizar el funcionamiento competitivo de los mercados. Para ello, perseguirá y sancionará las infracciones tipificadas en la normativa que consistan en conductas colusorias, abuso de posición de dominio o falseamiento de la libre competencia por actos desleales, cuando se distorsione gravemente la competencia y se afecte al interés público.

Entre otras actuaciones, la agencia preserva la competencia efectiva en el ámbito de la contratación pública y la posibilidad de prestar asesoramiento a los órganos de contratación. En este sentido, la regulación sobre contratos del sector público ha aumentado las obligaciones de los órganos y mesas de contratación y otros órganos con competencia en la contratación pública, entre ellas la de comunicar a las autoridades de competencia cualquier indicio de conducta anticompetitiva que detecten en los procedimientos de contratación, asuntos que se han incrementado notablemente en los últimos años.

- **Promoción de la competencia**. Su objetivo principal es formar y difundir la "cultura de competencia" en Andalucía entre la ciudadanía en general y, particularmente, entre las administraciones públicas y los agentes económicos, mediante mecanismos, en su mayoría no coactivos, creando concienciación sobre los límites y beneficios de la competencia, para lograr una mejor comprensión, un mayor cumplimiento de las normas y un mayor compromiso de la sociedad con la política de competencia, por un lado; y por otro, siendo una importante herramienta para mejorar la regulación y evitar restricciones públicas a la competencia.

En este ámbito, desarrolla funciones consultivas mediante la realización de estudios, consultas e informes, tanto preceptivos como facultativos, en los que generalmente se formulan recomendaciones a las administraciones públicas. Asimismo, tiene la facultad de impugnar judicialmente los actos y disposiciones administrativas obstaculizadoras de la competencia.

- **Mejora de la regulación económica**. Para ello, es fundamental que los poderes públicos promuevan las condiciones que permitan a las empresas competir más eficazmente y ser más innovadoras en un entorno global altamente competitivo y en continua transformación.

Se trabaja para impulsar un cambio en la cultura de la administración, de modo que se tenga en cuenta el lastre que las trabas administrativas suponen para las empresas y el desarrollo económico, valorándose la necesidad y proporcionalidad de su

implantación o mantenimiento. Afecta muy especialmente a la PYMES y emprendedores; y en el actual contexto constituye una de las principales medidas de política económica para favorecer y atraer inversiones productivas y crear empleo.

Consejo Económico y Social

El Consejo Económico y Social de Andalucía es el órgano de consulta del Gobierno de Andalucía en asuntos económicos y sociales y el cauce para reforzar los mecanismos de participación de los agentes económicos y sociales, constituyendo una plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación entre la sociedad y el ejecutivo, ya que en él está representado un amplio espectro de la sociedad: organizaciones sindicales, empresariales, consumidores y usuarios, economía social, corporaciones locales, universidad y expertos en el ámbito socioeconómico y laboral.

A tal fin en 2025 dirigirá sus actuaciones principalmente a:

- Refuerzo de los mecanismos de participación, así como la incorporación de la perspectiva de género en sus actuaciones. Para ello, **intensificará su labor institucional** para dar a conocer su funcionamiento como órgano de consulta y diálogo de la sociedad organizada. Entre otros, destaca su próxima participación en distintos ejes de comunicación, tales como la Red Transnacional Atlántica (RTA) o la Red del Arco Mediterráneo, iniciativas de colaboración e intercambio de políticas en esta materia.
- En el marco de sus competencias, también prevé incrementar, con respecto a ejercicios anteriores, el número de dictámenes emitidos en consonancia con la actividad de producción normativa del Gobierno andaluz.
- Fomentará la investigación y la formación en materia socioeconómica, principalmente mediante la elaboración de estudios, informes y documentos en estos asuntos, entre otros, destaca la edición del Informe de la situación socioeconómica de Andalucía.
- Convocatoria del Premio de Investigación, cuyo proyecto galardonado se plasmará en un trabajo de investigación que publicará el Consejo.

4.18. Deuda Pública

Los créditos destinados a amortizaciones e intereses del endeudamiento anual, así como a su gestión, ascienden a 4.297,2 millones de euros en 2025, lo que representa un incremento del 3,9% respecto al ejercicio 2024, 159,8 millones de euros más respecto al ejercicio anterior.

Dicho incremento se debe al nivel elevado que se espera que aún mantengan los tipos de interés en el ejercicio 2025, a pesar del descenso iniciado en la segunda parte del ejercicio 2024 y que dependerá de la evolución de la situación económica, en general, y de la tasa de inflación, en particular.

Por una parte, se dota casi un 12% más de recursos que en el año anterior para **intereses y otros gastos de carácter financiero** derivados de la concertación de operaciones de endeudamiento, en cualquiera de sus formatos (emisiones de deuda pública, operaciones de préstamo y crédito, así como operaciones de cobertura financiera).

De otro lado, se consignan las cuantías correspondientes **al pago de las amortizaciones del ejercicio**, relativas a las operaciones de endeudamiento formalizadas por plazo superior a un año, situándose en unos niveles muy similares a los del ejercicio 2024. Ello se debe a los esfuerzos realizados, desde que se acometió en 2018, el retorno gradual a los mercados financieros que han permitido suavizar el perfil de vencimientos, mejorando, de esta manera, la sostenibilidad del endeudamiento financiero de la Junta de Andalucía.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, como en los últimos años, va a seguir apelando a los mercados de capitales para captar gran parte de su financiación, por lo que habrá que estar lo suficientemente atentos a cuantas ventajas y oportunidades puedan estos ofrecer durante el ejercicio, sin perjuicio de simultanear o compatibilizar dicha financiación en mercado, con la obtenida a través del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, cuyas condiciones financieras siguen siendo ventajosas.

Todo ello, además va a permitir continuar con la estrategia de diversificación de los instrumentos y fuentes de financiación, contribuyendo a ampliar la vida media de la cartera de deuda y mejorar su sostenibilidad financiera tanto a corto como a largo plazo.

Uno de los objetivos, precisamente, consiste en **ampliar la base de inversores en deuda** de la Comunidad. Para ello, resulta fundamental consolidar la presencia de la Junta de Andalucía, como emisor público, en los mercados de capitales, a través de la correspondiente estrategia de promoción y difusión de la imagen de la Junta de Andalucía. Igualmente, intentar cubrir los distintos "nichos de demanda" que pueda haber en el mercado y ampliar así la base de potenciales inversores. Especial atención, se dará a las emisiones de bonos sostenibles, que se iniciaron en 2021 y que, actualmente, concentran el interés de la mayoría de los inversores.

En definitiva, la política de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2025 se enmarca en un entorno económico-financiero e institucional que, actualmente, presenta las siguientes características:

- La desescalada de los tipos de interés iniciada en la segunda parte del ejercicio 2024, que se prevé se consolide en 2025, aunque, a pesar de dicho descenso, se mantendrán aún en niveles elevados, de acuerdo con las estimaciones realizadas por Analistas Financieros Internacionales, S.A.

- Un alto grado de volatilidad de los mercados financieros, lo que puede dificultar el acceso a la financiación en condiciones óptimas; resultará trascendental aprovechar las posibles "ventanas de mercado" que puedan presentarse en cada momento, lo que requerirá un importante esfuerzo para lograr una gestión lo más ágil, eficaz y eficiente, que permita la adopción rápida de decisiones.
- Las necesidades de financiación del ejercicio 2025, al igual que en 2024, se sitúan por debajo de ejercicios anteriores, fruto de la estrategia seguida por la Junta de Andalucía de retorno gradual de financiación a través de los mercados, que ha permitido alargar la vida media de la deuda y, por tanto, suavizar el perfil de vencimientos para los próximos años.